

Continuacion de las se-
siones del año 1923.
Termina en 15 Abril
1924.

11 de Abril 1922

Impreso a punto con tinta y un
una pluma

Señor Presidente
 D. Francisco Pascual Garcia
 Concejales
 « Fernando Calero Gimenez
 « Alfonso Calzado Azorés
 « Tomás Segura Martorell
 « Com. Riota Rodríguez

En la villa de Arroyo de San Jeron a veintidos de Octubre de 1918 a las diez y ocho, siendo las doce del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, quien declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporacion acuerda se di el más exacto cumplimiento a toda ella.

Por el Concejal señor Calero Gimenez, se propone a la Corporacion, que careciendo la Iglesia de caja para la conduccion de los cadaveres pobres al cementerio, y siendo poco humano que estos pudan ser conducidos en forma decorosa y como requieren estos cadaveres, era de opinion que por el Ayuntamiento se construyera un ataud o caja que depositada en la Iglesia parroquial sirviera para la conduccion al cementerio de los cadaveres pobres. La Corporacion de conformidad con lo propuesto por el Concejal señor Calero, acuerda por unanimidad, autorizar al señor Alcalde para que poniendose a trato con un maestro carpintero encargue la construccion de una caja o ataud que reuna las condiciones de solidez bastante para lo que se la dedica, y que la misma se deposite en la Iglesia parroquial de este pueblo y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que firmaran todos los señores concurrentes y de todo lo cual yo, como Secretario del Ayuntamiento



tantos certificados.

Eugenio Otero

Fernando Calero

Alfonso Calzado

Isa Guebara

Tomás Guebara

Miguel Rivera

Actas de la Sesión
nro

Diligencia La prongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de número de señores Concejales, y en consecuencia se cita para la supletoria.

Aroyo San Serván a 27 de Octubre de 1919

Actas de la Sesión

nº 11º

el Alcalde

Eugenio Otero



Sesión ordinaria del En la villa de Aroyo de San Serván a veintinueve día 29 de Octubre de 1919 de Octubre de mil novecientos diecinueve y ocho, siendo la sesión supletoria a la del día del mismo se reunieron en las Casas Cavales torales los 27 de los mismos señores Concejales que al margen se expresan, bajo la

Presidencia presidencia del señor primer Concejale de Aroyo de San

D. Eugenio Otero Doblado Eugenio Otero Doblado en funciones por enfermedad

Concejales de su presidente al objeto de celebrar sesión ordinaria

Fernando Calero Gimenez en segunda convocatoria, declarandose por este abierta

Alfonso Calzado leídas la sesión y de su orden y el Secretario di lectura de

Miguel López Ramírez la anterior que fue firmada y aprobada por los

Miguel Rivera Carbajal señores concurrentes.

Tomás Guebara Martín Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación

se acuerda se dé el más exacto cumplimiento a toda ella.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia referente a que se informe acerca del recurso de nulidad interpuesto por el caso del actual reemplazo Félix Leal Delgado, se acordó cumplimentarlo encargando al señor Alcalde como representante del Ayuntamiento en emitirlo.

Se acuerda nombrar escribiente temporero por el tiempo que el señor Secretario del Ayuntamiento fuere necesario para auxiliarle en los trabajos de Secretaría siendo el nombrado Don José Capote Codeseros.

Por la Alcaldía se da cuenta de que ha tenido necesidad de nombrar a Ignacio Vaca Ruiz, guarda para que auxilie al nombrado en los múltiples trabajos que en la actualidad tiene, habiendo para el pago consignación en presupuesto, el Ayuntamiento acordó tener por buena la determinación de la Alcaldía.

También acuerda la Corporación que se proceda a pagar a los empleados municipales, contratos y servicios del Ayuntamiento en la medida que alcancen los fondos, no cae cuando estos pagos se tres (pag) meses para cada preceptor hasta que después se acuerde y suspendiendo aquellos que operan dudas de deber hacerse por incumplimiento del servicio del que deba percibir los sueldos.

Así mismo se acuerda dirigirse a Don Ramón Durán Cienfuegos interesándole la inmediata entrega de los documentos que obran en su poder de este Ayuntamiento al nuevo agente nombrado Don Juan Rodríguez Bizarraus, y que de no hacerse así le serán reclamadas por el Jefe de la Alcaldía.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente, levanta la sesión mandando

do extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Ponce

Eugenio Otero

Fernando Calero

Alfonso Calzado

Miguel López Ramiro

Miguel Ribera

Tomás Leguero

Antonio de la Herrería

Sesión ordinaria del En la villa de Trujillo de San Juan a tres de Noviembre
de 1918 de mil novecientos dieciséis y ocho, siendo las doce del mis-

Presidente mo se reunieron en las Casas Consistoriales los señores
D. Francisco Pascual García Concejal que al margen se expresan, al objeto de celebrar
Concejal sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Eugenio Otero Doblado Francisco Pascual García, quien declaró abierta la sesión
Fernando Calero Juncos y de su orden yo el Secretario, di lectura de la anterior que
Alfonso Calzado Acero fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Miguel López Ramiro Acto seguido se dió lectura de toda la correspon-
Miguel Rivera Ceballos denencia oficial de la semana. La Corporación acuerda
Tomás Leguero Martínez se dió el más exacto cumplimiento a toda ella.

Se acuerda que con cargo al Capítulo de imprevisto se justifique el pago hecho a Don Antonio Covarrubias de Badajoz, de cinco pesetas, importe de diez cartuchos para los Guardas de este Ayuntamiento.

Equivalente se acuerda justificar el pago hecho a la Diputación provincial por demora de ingresos de la cantidad de 29'50 pesetas, sin perjuicio de depurar si la demora se debe a abandono y en este caso exigir la responsabilidad a los tres del Ayuntamiento que intervinieran en ella. De la misma forma y con cargo al Capítulo de imprevisto se acuerda el abono ^{hecho} de seis pesetas treinta y cinco centimos, al Agente de este

Expediente en Madrid - Don Juan Uña, cuya cantidad y según la cuenta que rinde dicho agente, tiene abonos de más, de la cantidad que aparece presupuestada en el del corriente año.

Igualmente se acuerda que de las tres milcientos cincuenta y seis pesetas pagadas a la Diputación por Contingente provincial del año actual, se abone del capítulo de imprevisto ciento sesenta y una pesetas que caude de la cantidad presupuesta para esta atención en el corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. - hecho. - entre líneas. Vale.

Francisco Pasual

Eugenio Otero

Francisco Gallardo

Fernando Calero

Alfonso Calzado

Miguel Zubizar

Miguel Ribera

Antonio de la Haza

Sesión ordinaria del día En la villa de Troys de San Servan a diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce del mismo se

reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales

D. Francisco Pasual Garcia que al margen se expresan bajo la presidencia del señor

Alcalde (que al su) Don Francisco Pasual Garcia quien

Eugenio Otero doblado declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di

Francisco Gallardo Segura lectura de la anterior que fue firmada y aprobada

Fernando Calero Gimenez por los señores concurrentes.

Alfonso Calzado Izored Acto seguido se dio cuenta de toda la correspondencia

Miguel Ribera Carbafal oficial de la semana. La Corporación acuerda se

Ramirez de el más exacto cumplimiento a toda ella.

Por el Secretario contador de este Ayuntamiento, se
pasa en conocimiento de la Corporación, que resultando de
los libros de contabilidad que se llevaban por el Secretario sa-
liente, existir en caja como Resulta la cantidad de 1537'45 pe-
setas, y resultando del acta levantada para la apertura de la
Caja municipal no existir en esta, cantidad alguna y si va-
rios recibos de la contribución de utilidades de diferentes
años y otros documentos, apareciendo también de dichos libros
que desde 31 de Marzo al 30 de Abril del corriente año ha habido
un ingreso de 1648'67 pesetas y un pago de 1.506'81 pe-
setas por diferentes conceptos debiendo por tanto existir en
caja la suma de 41'86 pesetas, cantidad que tampoco
existe, cuyos motivos son suficientes para que se queden
en tal estado los libros de contabilidad que llevaba el
Secretario saliente, y empezar los asuntos de contabilidad
desde que funciona el actual Ayuntamiento en libros
apartes. La Corporación acuerda de conformidad con
lo consultado por el Contador e interesar de los Cuenta-
dantes salientes la terminación y cierre de los cuentas
del tiempo de su gestión.

Seguidamente se acuerda la instrucción del ex-
pediente para la subasta de las tierras del Egido y
autorizar a la Alcaldía para que nombre las Periti-
tasadores y redacción del pliego de condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
presidente levantó la sesión mandando extender la
presente acta que firman todos los señores concurren-
tes de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Peral

Miguel Torrealba

Miguel Ribera

Alfonso Calzado

[Firma]

Doméstico

Tomás Riola

[Firma]

Sesión del día 17 de Noviembre de 1918

Presidente

D. Francisco Pascual García
 Vocales

« Alfonso Callesdo Torres

« Angel Lopez Ramirez

« Miguel Ribera Carbajal

« Tomás Segura Martínez

« Don Primito Rodríguez

En la villa de Arroyo de San Jerónimo a diez y siete de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las doce del mismo se reunieron en las Casas Concejales los señores Concejales que

recurren en las Casas Concejales las señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual García, quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior que fue firmada y aprobada por las señores asistentes.

Acto seguido se da lectura de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación acuerda se di el más exacto cumplimiento a toda ella.

Por el señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación de que habia verificado pagos de empleados y atenciones de este municipio y en razón a haber dinero en caja a pagado a algunos más del trimestre, habiendo dejado de ordenar los correspondientes al Secretario del Ayuntamiento saliente, porque aparecen ciertas irregularidades, a los Guardas estantes porque resulta que no prestaron servicio, pues tanto el Cauja como el Pisco se encontraban presentes a la toma de posesión del actual Ayuntamiento el día de 24 de Mayo último y como pusieron sus cargos a disposición de la Alcaldía, el Concejil Sr. Otero dijo: "Este Ayuntamiento no precisa destituir a nadie y por consiguiente pueden continuar como hasta aquí". A lo que repuso el Concejil señor Lopez Ramirez: "Continuar sí, pero no como hasta aquí, sino guardando el campo y prestando servicio". A lo que contestaron los guardas: "Pued así no nos conviene ni podemos, continuar, porque quien nos ha ajustado no nos ajustó con esa condición", preguntando entonces el Sr. Lopez Ramirez que quien los habia ajustado y quedándose los guardas perplejos sin saber que contestar hasta que el Secretario saliente con toda precaución les dijo: "Hombre se dice que el Alcalde." Al Ayuntamiento titular y al Ayuntamiento saliente porque no aparecen sus nombramientos. El Ayuntamiento acuerda tener por bien verificados los pagos que hagan exce-



dido de los tres rúbricas acordadas y en cuanto á los demas se instruyan los oportunos expedientes para depurar los hechos y en su vista acordar lo que proceda, y en cuanto al bevecario en su expediente.

Tambien se acuerda el arreglo de la puerta principal del Ayuntamiento pagandose en importe con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto.

E no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pasmal
Alfonso Calzado
Yosne Picala
Francisco Gallardo
Tomás Yegura
Tomás de la Haza

Sesion extraordinaria en la villa de Trujillo de San Juan á diez y nueve del dia 19 de noviembre de novecientos diez y ocho, siendo las de 1.918 quince del mismo ^{previa} convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales

D. Francisco Pasmal Garcia que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion

Concejales extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Calvo Jimenez Don Francisco Pasmal Garcia quien declaro abierta

á D. Alfonso Calzado Azores la sesion y manifestó que el objeto de la misma era

á D. Miguel Lopez Ramirez como ya sabian los señores Concejales por la papelita

á D. Miguel Pifra Carbajal de citacion, dar cuenta á la Corporacion del par

á D. Cecilio Yegura Martinez recogido por falta de peso al fabricante tenor otero en la mañana del dia de hoy y por mediacion del señor Regidor Sindico y ademas para que los señores asistentes acuerden lo que haya de hacerse con los amasijos que existan en dicha fabrica.

Los señores asistentes acuerdan ratificar el convenio que tienen entre si y ademas con el fabricante de que se de el par elaborado con trigo al precio de

tara, de un peso de 800 gramos a razón de cinco centimos cada cinco gramos; y habiéndose operado el pan disminuido y resultando que con excepción de muy pocos panes que han dado casi el peso exacto, los demás tienen una falta de 45, 40, 30, 25 y el que menos de 15 gramos de peso; la Corporación acuerda que está bien disminuido el pan que se reparta a los pobres; llamando la atención del fabricante señor Otero para que en lo sucesivo cumpla lo pactado dando pan de 800 gramos en peso al precio de 40 centimos cada pan y procediéndose al equivo del mismo y reparto a los pobres de la localidad siempre que se falte a lo acordado anteriormente o estén los panes mal cocidos. En cuanto al pan que debía tener el fabricante Don Antonio Otero correspondiente a los mismos amasijos disminuidos no procede tomar acuerdo puesto que ya lo han vendido.

Terminado el asunto de la convocatoria se levanta la sesión quedando los acuerdos sujetos a ratificación en la próxima por haberse hecho la convocatoria con carácter de urgencia, mandado por el señor Alcalde extender la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico: - Entre línea: - previa: - Vale.

Francisco Ponce
 Alfonso Cabrado
 Yome Pidal
 Francisco Gallardo
 Francisco Figueroa
 Apdo. de la Dip.
 Mm



8
Sesión ordinaria del día En la villa de Arroyo de San Serván a veintiseis de Noviembre
26 de Noviembre del 1918 hora de mil novecientos dieciséis, siendo las doce del mediodía se
supletoria de la del día 24

reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al
Presidente
D. Francisco Pascual García en su margen se expresan al objeto de elevar sesión ordinaria de
Tercera segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Francisco Ballado Igura Francisco Pascual García quien declaró abierta la sesión y
Alfonso Calzado Azorís de su orden y a el Secretario di lectura de la anterior que fue
Ángel López Ramírez firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Tomás Igura Martínez
Don Pedro Pratiquen
Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia
oficial de la semana. La Corporación acuerdo se dió el
más exacto cumplimiento a toda ella. Igualmente se
acuerda aprobar y ratificar los acuerdos tomados en la
sesión extraordinaria del día diez y nueve último de la
que también se dió lectura a la Corporación.

Todo y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
municipio el proyecto de presupuesto municipal formado por
la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio
de 1919, estimándole conforme y arreglado a las necesidades
de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la
localidad, acuerda: que se fije al público, por quince días
según ordena la ley municipal, y transcurridos con dili-
gencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se
emitan a la discusión y votación definitiva de la Junta
municipal.

Ordenar a Don Juan Pedro López Salguero destrulla un
vallado hecho tomando tierra del camino de Los uros
dejando el camino expedito y de no verificarlo lo hará
el Ayuntamiento a su costa sin perjuicio que el señor
Alcalde corrija la falta como haya lugar.

De igual forma se acuerda, en virtud del falleci-
miento de Don Isidoro Ossorio y Sanchez Balladared, autori-
zar al señor Regidor Sindico para que otorgue poder a los
señores Letrados que hayan de personarse en el pleito
Contencioso administrativo que tiene este Ayuntamiento
pudiendo incluir a don Antonio Sierra.

Se dio cuenta del expediente instruido sobre devolución de cantidades indevidamente pagadas por consumo por don Miguel Lopez Ramirez y apareciendo demostrado que don Luis Lopez Piñola falleció antes de que el consumo pudiera tener lugar y no siendo admisible que un difunto pueda pagar consumo ni pueda consumir ni tampoco que a los herederos se transmita una obligación que aun no había adquirido el difunto ni habiéndose demostrado en el expediente que el recurrente sea tal heredero, el Ayuntamiento, sabiendo del valor don Miguel Lopez Ramirez como interesado en el asunto, acuerda que se devuelva la cantidad de ciento setenta y cuatro pesetas y veintiseis centimos a don Miguel Lopez Ramirez incluyendo al efecto dicha suma en el capítulo tres del presupuesto que ha de regir en el año de 1919.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual
 Juanes Gallardo

Alfonso Cabredo Fernández Talero

Miguel Ángel

Tomás Leguerra

Miguel Rivera

Artemio de la Haza
 Secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Arroyo de San Serván a primero de Diciembre día 1.º de Diciembre de 1918 de mil novecientos dieciocho, siendo las doce del mediodía se reunió en las Casas Consistoriales los señores Concejales que se expusieron

Presidente Francisco Pascual García al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Concejales es Pascual García, quien declaró abierta la sesión y de su orden Francisco Gallardo Leguerra y el Secretario de lectura de la anterior que fue firmada por don Fernando Talero Eimenez y aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dio cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación acuerda se di-

D. Tomas Segura Martin el mas exacto cumplimiento a toda ella.

Miguel Privera Carbajal Segundamente se acuerda rectificar la notificacion hecha a Don Pedro Loper y Loper, referente al terreno tomado en Lorusa por no tratarse del interesado y si de su padre Don Juan Pedro Loper Salguero.

Por el concejal señor Segura se hace presente a la Corporacion que en la mañana de hoy el vecino Juan Loper Martin ha resturado el camino de los Covales, acordando el Ayuntamiento que dicho señor Loper Martin deje el camino en el estado que se encontraba sin perjuicio que el señor Alcalde corrija la falta como sea del caso.

Y no habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente levanto la sesion mandando catender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

Francisco Pajares

Eugenio Otero

Juan Gallardo

Fernando Colero

Alfonso Calzado

Angel Ramir

Tomas Segura

Actas de la Sesion

Sesion ordinaria del dia En la villa de Arroyo de San Servan a ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce del mediodia se

reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al

Presidente margin se capusan bajo la presidencia del señor Alcalde Don

Concejales Francisco Pascual Garcia, quien declaro abierta la sesion y de

Eugenio Otero Doblado sin orden yo, el Secretario di lectura de la anterior que fue

Francisco Gallardo Segura firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Fernando Colero Simener Acto seguido se dio cuenta de toda la corresponden

Alfonso Calzado Torres cia oficial de la semana. La Corporacion acuerda se di

Angel Ramir el mas exacto cumplimiento a toda ella.

Tomas Segura Dada cuenta de la subasta de biewas de invierno

#

del Egipto, celebrada en este dia, y teniendo en cuenta que para llevarla a efecto se han guardado todos los requisitos legales, la Corporacion le presta su aprobacion en todas sus partes.

Segundamente se acuerda nombrar Agente ejecutivo para hacer efectivo por la via de apremio todos los creditos que tenga este Ayuntamiento, al vecino de Badajoz Don José Bernabe Gonzalez.

A peticion del Concejal señor Segura, la Corporacion acuerda que por la Alcaldia se haga recordar a este vecindario el bando de policia y buen gobierno de fecha 10 de Marzo de 1906 y de vigor en la actualidad, y que se quede expedita la via publica de los carros y utiles de la brama que en la actualidad existen en las calles.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo, como Secretarios, certifico.

Francisco Pascual Francisco Gallardo Fernando Calero
 Alfonso Cabrado J. J. Ramos
 Miguel Ribera Tomá Laguarda
 Eugenio Otero J. J. Ramos de la Haza

Sesion ordinaria del Cu la villa de Trozo de San Serván a quince de Diciembre de dia 15 de Dto de 1918 mil novecientos dieciseis, siendo las doce del mismo se reunieron en las Casas Causistoriales los señores Concejales que al margen se ca-
 Presidente en las Casas Causistoriales los señores Concejales que al margen se ca-
 Francisco Pascual Garcia presen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Pas-
 Concejales cual Garcia, quien declaro abierta la sesion y de su orden yo
 Eugenio Otero Dolores
 Francisco Gallardo Segura el Secretario di lectura de lo anterior que fue firmada y
 Fernando Calero Gumenes aprobada por los señores concurrentes.
 Alfonso Cabrado J. J. Ramos
 J. J. Ramos

Despues seguidos se dio cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporacion acuerda se de el mas



DIPUTACION DE BADAJOZ

exacto cumplimiento a toda ella.

Seguidamente se dió lectura de un escrito de Don Andrés Pantoja Taberde, en el que hace constar que su convecino Don Gome Piola, viene retirando el camino que conduce de esta villa al Cinahon pasando por el Olivillo propiedad del resurrente, tomando en estas retiraciones no solo tierra del camino sino tambien de las suyas, pidiendo al Ayuntamiento la rectificacion de dicho camino volviendo a su sitio natural y antiguo. La Corporacion bien enterada acuerda se inese el expediente oportuno a fin de depurar los hechos que abraza el escrito y con su resultado acordar lo que proceda.

Tambien se acuerda publicar un bando como en años anteriores prohibiendo en absoluto hacer por estos vecinos, rebueros de acitunad.

No habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente levanta la sesion mandando entender la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Otero Fernando Calero
Alfonso Calado Miguel Ribera
Juanis Laguna
Armo de la Cruz

Sesion ordinaria del dia 22 Diciembre de 1919
En la villa de Anzo de San Servan a veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce del mediodia se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al Presidente
D. Eugenio Otero Doblado
Concejales
" Fernando Calero Gimenez
" Alfonso Calado
" Juanis Laguna
" Armo de la Cruz
se expresan bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Eugenio Otero Doblado, por indisposicion repentina del Alcalde presidente, quien declaro abierta la sesion y de su orden se el Secretario dió lectura de la anterior que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

D. Miguel Proena Carbajal Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia oficial
 D. Tomás Segura Martiner de la semana. La Corporación acuerda se dé el más exacto cumplimiento a toda ella.

Se acuerda autorizar al Alcalde para que ordene los pagos de los empleados y demás que procedan, pudiendo anticiparles para noche buena.

Igualmente se acuerda que por los trabajos realizados este verano por el Guardia municipal Emilio Silveira Parejo para tomar las notas en las eras de los granos rescatados, se le conceda una gratificación de cincuenta pesetas, verificándose el pago con cargo al capítulo primero artículo noveno del presupuesto corriente, por considerarse que los trabajos verificados por este empleado son verdaderamente estadísticos.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Otero

Fernando Calero

Alfonso Calzado

Tomás Segura

Miguel Ribera

Antonio de la Haza

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Serván a veintinueve de diciembre
 día 29 de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce del día se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde en fecha
 1917.

Presidente

D. Eugenio Otero Doblado quien declaró abierta la

Concejales

señor Fernando Calero Gimenez que fue firmado y aprobado por los señores concurrentes.

" Alfonso Calzado Acosta Acto seguido se dió lectura de toda la correspondencia

" Miguel López Ramírez oficial de la semana. La Corporación acuerda se dé el

" Miguel Rivera Carbajal más exacto cumplimiento a toda ella.

" Tomás Segura Martiner Dado lectura de un escrito de Audric Barunana

8.

Cerros denunciados que por varios vecinos de la calle Soledad tienen interceptado el paso por unas piedras o mofones a corta distancia y tambien el estancamiento de aguas sucias. Se acuerda que por la Comision de Policia Urbana se examine sobre el tenore los hechos denunciados y sobre el estancamiento de aguas, estudie de donde procedan y sus causas, y con el informe que emita dicha comision el Ayuntamiento acordara lo que proceda.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion mandando entender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

Eugenio Otero Fernando Calero
Alfonso Calzado Tomas Segura
Gonzalo Priola Antonio de la Haza

Sesion extraordinaria en la villa de Anzo de San Servan a cuatro de Enero del dia 4 de Enero de 1919 de mil novecientos diecinueve, siendo las doce del mis-

mo se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Con-
D. Eugenio Otero Doblado cefales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion
Concejal
Francisco Gallardo Segura bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en
Fernando Calero Sumera por delegacion, quien declaro abierta la sesion
Alfonso Calzado Anzo y manifestó que el objeto de la misma era como ya sabian
Miguel Rivera Carbajal los señores asistentes por las papeletas de citacion proceder
Eugenio Segura Martin a la formacion de las listas de los señores de Ayuntamiento
y cuadruplo numero de vecinos con caso abierto que
pagan mayor cuota de contribucion y con derecho a
votar compromisorio para la de senadores.

Acto seguido y por orden de la presidencia yo el
Secretario di lectura al articulo 2º y siguientes de la ley

de 8 de febrero de 1877, y enterados todos los señores concurrentes se procedió a la formación de la lista a que se refiere el mencionado artículo 25, la cual quedó formada de la siguiente forma:

Señores del Ayuntamiento

Don Francisco Pascual Garcia	Don Juan Segura Martinez
" Eugenio Otero Doblado	Sebastian Porro Tivas
" Francisco Gallardo Segura	Angel Martinez Cordero
" Fernando Calero Gimenez	Antolin Caberas Garcia (.)
" Alfonso Calzado Azores	Manuel Molina Azores
" Angel Lopez Ramirez	Fernando Gallardo Rosado
" Miguel Rivera Carbajal	Santiago Pinilla Doblado
" Eusebio Segura Martinez	Andrés Caido Panto
" Eusebio Piola Rodriguez	Fosi Cerro Cordillo
Una vacante	Cayetano Otero Rosado
	Juan Cordero Perez

Mayores contribuyentes

Don Antonio Otero Doblado	Fernando Muñoz Paiba
" Gabriel Gragera Gragera	Antonio Gallardo Frigo
" Juan Lopez Salguero	Francisco Piola Rodriguez
" Alonso Salguero Lopez	Rafael Doblado Tilla
Arturo de la Hera Montañés	Benigno Macias Silvero
" Cesario Lopez Macias	Casiano Doblado Caido
" Fernando Labon Gragera	Eusebio Penato Garcia
" Juan Calero Gimenez	Fernando Gragera Pinero
" Pedro Garcia Lavado	Juan Antonio Salguero Rubin de Celis
" Natalio Luengo Gutierrez	Antonio Capote Callado
" Angel Sanchez Rosa	Juan Doblado Molano
" Fernando Luengo Lavado	Juan Martinez Cordero (.)
" Pedro Juli Gragera Lopez	Alonso Monterrey Galeano
" Valentin Rivera Carbajal	Coribio Ruiz Fernandez
	Francisco Sanchez y Garcia de la Flor

Confeccionada la lista que antecede se acordó que la misma se exponga al público hasta el día veinte del actual en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten contra las mismas y que tambien se publique en el Boletín oficial de la provincia a los efectos de ley. C=



Terminado el objeto de la convocatoria el señor presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo como Secretario, certifico.

Eugenio Otero

Fernando Calero

Alfonso Calzado

M. J. [illegible]

Fernán Leguerra

Yosme Rivero

Actas de la Diputación

Sección ordinaria En la villa de Anzo de S. Serván á cinco de
del 5 de mayo 1919 mayo de mil novecientos diecinueve siendo por
Presidente doce del mismo se reunieron en las Casas Consue-
do Otero Goblado nales los Sres. Concejales que al margen se expresan
Concejales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde
" Calero Jimenez Don Eugenio Otero Goblado en funciones por delega-
" Calzadoblanco ción, quien declaró abierta la sesión y de su or-
" Lopez Navarros den yo el Secretario di' lectura de la anterior
" Segura Martinez que fue firmada y aprobada por los Sres. concen-
" Mola Rodriguez rentes, ratificandose y aprobandose la extraordinaria
del día cuatro

Hecho según se dio lectura de toda la comen-
prouidencia oficial de la misma. La Corporación
acuerda se de el mas exacto cumplimiento á toda
ella

Acaba cuenta del R. D. fecha veintitres de
diciembre último sobre proroga del año econo-
mico, la Corporación quedó enterada en quan-
to afecta á este Ayuntamiento.

Para proceder á la visita de inspeccion
á la casa de la Soledad por la denuncia he

da y que figura en la Sesión anterior, siendo incompatible el Sr Otero se acuerda sustituirle por el Sr Valero.

Tras haberse mas asunto de que tratar se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sr Concejales que la aprobaron así que certifico

Eugenio Otero } Juan Calvo

Fernando Valero } Alfonso Calzado

Agustín } Miguel Adora

Luis Viqueira

José Capote

Sec. accidental

Sesión ordinaria

del día 12 de Enero del 1919

Presidente

Sr Otero sobllado

Concejales

" Gallardo Segura

" Valero Jimenez

" Calzado Arce

" Lopez Ramirez

" Rivera Carbajal

En la villa de Almagro de S. Serván a doce de Enero de mil novecientos diez y nueve y siendo las doce del mismo se reunió en las Casas Consistoriales, los Sres Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde en funciones por delegación quien declaró abierta la sesión, a continuación se dió cuenta por mi el Secretario accidental del acta de la anterior y de la correspondencia de la semana y B. O. quedando aprobada aquella y acordando dar cumplimiento a ello.

Se hizo especial mención de la B. O. de 24 de Diciembre último publicada en la gaceta de 26 e inserta en el B. O. de la provincia

comerpendiente al 4 del mes actual el cual no
ha sido recibido en este Ayuntamiento hasta
el día 9 del corriente, y como además un B.O.
del día 4 no puede recibirse en esta localidad
mas que el 5, como mas pronto, es imposible que
en ese dia se haya podido hacer el aforo, por
lo que la Corporación acuerda que se proceda
a dar cumplimiento a la mayor brevedad
a la B.O. aludida

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la Sesión que
firmaron todos los concurrentes y yo como Secre-
tario accidental certificado

Eugenio Otaz

Miguel Ribera

Francisco Gallardo

Fernán Leguina

Alfonso Galzardo

Antonio de la Haza

Sesión ordinaria del día En la villa de Arroyo San Juan a veintinueve de Enero de mil
 21 de Enero de 1919, suple novecientos diez y nueve, siendo las doce del mismo se reunieron
 todos a la del día 19 de los en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se
 reúnen.

Presidente expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con-
 vocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eugenio
 D. Eugenio Otero Doblado Otero Doblado, en funciones por delegación del propietario,

Concejales quien declaró abierta la sesión y de su ordenajo el Secretario
 Francisco Gallardo Juncal de lectura de la anterior que fue firmada y aprobada por
 Alfonso Calzado Alced los señores concurrentes.

Angel Lopez Ramirez Acto seguido se dió lectura de toda la correspondencia
 Miguel Pivara Carbajal oficial de la semana. La Corporación acuerda se di el más
 Benito Segura Martinez exacto cumplimiento a toda ella.

El señor Alcalde dió cuenta de haber pagado al Mi-
 nistro Titular D. Victor Revuelta hasta el día veintinueve
 de Julio último curso tiene propuesto la comisión de
 Hacienda en el informe emitido en el expediente ins-
 truido contra dicho señor por dimisión o negativa a
 visitar a los enfermos pobres. Examinado también el expe-
 diente por el Ayuntamiento acordó conformarse por el pago
 hecho por el Alcalde y con el dictamen de la Comisión de
 biendo llevarse al expediente certificación de este acuerdo
 y archivándose.

Seguidamente se dió lectura de un escrito de D. Angel
 Martinez Cordero, en solicitud se le conceda autorización
 para proceder a la alimación de la casa de su propiedad
 y cuyas traseras dá a la calle de los Poleros, en linea
 recta con la de Don Juan Galero a la de Concepción Riera
 El Ayuntamiento acuerda se instruya el oportuno expediente
 y en vista del informe de la comisión de Policía urbana y
 rural, tasación de perito y teniendo en cuenta el plano
 con la alimación pedida resolver en su día lo que proceda.

Dada cuenta de la liquidación que rinde el Agente
 de este Ayuntamiento en Badajoz Don Juan Refarano de
 fecha 11 de Diciembre último, de los ingresos y pagos veri-
 ficados por cuenta de este Ayuntamiento. Se acuerda por



unanimidad prestar a la misma su aprobación.

E no habiendo más asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Otero Francisco Gallardo

Fernando Calero Alfonso Cabrado

Tomás Segura

Miguel Rivera Gome Riera

Notario de la Herencia

En la villa de Arroyo de San Serván a veintiseis de Enero de
1919 mil novecientos diecinueve, siendo las doce del mediodía se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al
D. Eugenio Otero Doblado margen se expresan, bajo la presidencia del primer Conde de Alcalde en funciones por delegación, quien declaró
Concejales abierta la sesión y de su orden yo el Secretario, di lectura de
Francisco Gallardo Segura la anterior que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.
Fernando Calero Gimener
Alfonso Cabrado Torres

Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación acuerda a di
Tomás Segura Martiner
Gome Riera Rodríguez el más exacto cumplimiento a toda ella.

Seguidamente se acuerda nombrar Comisionado para la conducción y entrega en la Zona de Reclutamiento y Reemplazos de Badajoz de los mozos del reemplazo de mil novecientos diecinueve a Don Fernando Calero Gimener, abnandosele al mismo como gasto de viaje la cantidad de treinta pesetas.

E no habiendo más asunto de que tratar el señor Alcalde, levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores

concurrentes y yo como Secretario, certifico.

Eugenio Otero Juan Gallardo

Fernando Calero Alfonso Calzado

Miguel Ribera Tomás Yeguas

Antonio de la Haza
vivo

Sección ordinaria al día en la villa de Arroyo de San Pelayo a las doce de Febrero de mil novecientos diecinueve, siendo las doce del mismo se reunieron

en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen

Presidente D. Eugenio Otero Doblado se expresan bajo la presidencia del señor primer Teniente de Concejales

Alcalde en funciones por delegación, quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura de la auto

Francisco Gallardo Segura la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura de la auto
Fernando Calero Giménez vivor que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes
Alfonso Calzado Azores Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación acuerda se di el más exacto cumplimiento a toda ella.
Miguel Ribera Carbajal
Tomás Yeguas Martínez

Seguidamente se dió lectura de un oficio de la Administración de Propiedad e Impuestos de la provincia, por el que se notifica a esta Alcaldía, haber quedado aprobado el acta de adopción de medios para la exacción del impuesto de consumos en el año actual, con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 11 de Septiembre último. La Corporación se dá por bien enterada.

Como habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

Eugenio Otero Juan Gallardo

Fernando Calero Alfonso Calzado

Miguel Ribera

Tomás Yeguas

Antonio de la Haza
vivo

81
Sesion ordinaria En la villa de Arroyo de San Jeron a nueve de fe-
del dia 9 de febrero de brero de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce
1919.

del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales los
Presidentes señores. Concejales que al margen se expresan, bajo la
D. Eugenio Otero Doblado presidencia del señor primer Teniente de Alcalde en
Concejales funciones por delegacion, quien declaro abierta la
Francisco Gallardo Segura sesion y de su orden yo el Secretario di lectura de la
Fernando Calero Gimenez anterior que fue firmada y aprobada por los señores
Alfonso Cabrado Torres concurrentes.

Agel Lopez Ramirez Acto seguido se dio cuenta de toda la correspon-
" Tomas Segura Martin dencia oficial de la semana. La Corporacion acuer-
da se di el mas exacto cumplimiento a toda ella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion mandando extender
la presente acta que firman todos los señores con-
currentes, y yo como Secretario, certifico.

Eugenio Otero Francisco Gallardo

Fernando Calero

Alfonso Cabrado

Tomas Segura

Armas de la Herra

Sesion extraordinaria En la villa de Arroyo de San Jeron a once de febrero
del dia 11 de febrero de de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce del mismo
1919.

se reunieron previa citacion al efecto, en estas Casas Consis-
toriales, los señores Concejales que al margen se expresan

Presidentes señores. Concejales que al margen se expresan
D. Eugenio Otero Doblado bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcal-
de en funciones Don Eugenio Otero Doblado, al objeto
Concejales de en funciones Don Eugenio Otero Doblado, al objeto
Francisco Gallardo Segura de celebrar sesion extraordinaria, siendo abierta la
Fernando Calero Gimenez misma por la presidencia, quien manifestó que
Alfonso Cabrado Torres tenia por objeto dar cuenta a la Corporacion del esta-
do en que se encontraba las existencias de trigo para la
Agel Lopez Ramirez do en que se encontraba las existencias de trigo para la
" Tomas Segura Martin subsistencia local.

Enterado el Ayuntamiento de los datos expues-
to en sesion de veinticuatro de Septiembre ultimo,



acuerdo que estaba bien hecho el cálculo con arreglo al tiempo que se hizo, a la cantidad mandada reservar por el Gobernador, al trigo que cada tenedor se reservó para su consumo y al que faltaba para cubrir la cantidad total. Siendo por consiguiente forzoso que ha de haber trigo para el abastecimiento de la población hasta la próxima cosecha puesto que solo aparecen gastados hasta la fecha unos sesenta y seis mil quinogramas, como consecuencia de lo cual se acuerda abrir una información para esclarecer si ha habido sustracciones, salidas sin guías, tanto de trigo como de harina, y cuanto extremas interesen al buen cumplimiento del servicio.

Fue habiendo más asuntos en la convocatoria se levantó la sesión firmando la presente todos los asistentes, de que certifico.

Eugenio Otero

José Gálvez Do

Fernando Calero

Adolfo Calzado

Tomás Seguro

Antonio de la Haza

mis

Sesión ordinaria del En la villa de Arroyo de San Jerónimo a diez y seis de febrero de
 día 16 de febrero 1919 mil novecientos diez y nueve, siendo las doce del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que
 Presidente fueron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que
 Don Eugenio Otero Doblado al margen se expresan, bajo la presidencia del señor primer
 Concejales Benicente de Alcalde en funciones por delegación D. Eugenio
 Francisco Gallardo Seguro mis Otero Doblado, quien declaró abierta la sesión y de su
 Fernando Calero Giménez ordenó y el Secretario di lectura de la ordinaria anterior
 Adolfo Calzado Acero y de la extraordinaria del día once de los corrientes, las
 Miguel López Ramírez que fueron firmadas y aprobadas por los señores concurrentes
 Tomás Seguro Martínez Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia
 oficial de la semana. La Corporación acuerda
 se di el más exacto cumplimiento a toda ella.

Para que sirva de base en los expedientes justificativos

de pobreza que se instruyan con motivo de las exacciones que se presenten por los moros del actual recemplazo y anteriores. Se acuerda por unanimidad fijar en dos pesetas y cincuenta centimos el jornal medio de un bracero en esta localidad.

Iguualmente se acuerda nombrar como tallador para que actúe en el acto de la clasificación y declaración de los moros del actual recemplazo al vecino de este pueblo Don Claudio Caballero Rodríguez, abouandosele del capitulo de quintas, por sus trabajos la cantidad de pesetas.

Tambien se acuerda nombrar como testigos para que actúen como tales en los expedientes justificativos que se instruyan a los vecinos de este pueblo D. Antonio Capote Collado y Don Luis Laprie Lopez y como sustitutos para caso de incompatibilidad de los anteriores a los tambien vecinos D. Juan Bautista Cabera Hernandez y D. Pedro Moreno Leon.

Se acuerda de igual forma, nombrar Medico para que practique los resuscitamientos de los moros del actual recemplazo a Don Juan Bautista Cabera abouandosele los derechos que devengue con arreglo a la ley de quintas y cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. - Lobe raspado. - Vale.

Rogelio Otero Juan^{co} Gallardo

Fernando Galera Alfonso Catracho

Miguel Ribera Tomás Laguna

Antonio en la Plaza
Min

Diligencia: Acordito por ella yo el Secretario de este Ayuntamiento, que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales.

Ayo de San Sevian a 2 de Marzo de 1919

r.º D.º

Intmo de la Dipu

El Alcalde

[Firma]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Sevian a veintidós de febrero de mil novecientos diecinueve, siendo las doce del día 22 de febrero 1919

Presidente: D. Eugenio Otero Doblado
Concejales: D. Eugenio Otero Doblado, D. Francisco Gallardo Iguar, D. Fernando Galero Jimenez, D. Alfonso Calzado Azores, D. Miguel Rivera Carbajal, D. Tomas Segura Mastin

En la villa de Ayo de San Sevian a veintidós de febrero de mil novecientos diecinueve, siendo las doce del día 22 de febrero 1919, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde en funciones, Francisco Gallardo Iguar por delegacion, quien declaro abierta la sesion y ordeno que se lea el Acto de la anterior sesion que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dio cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporacion acuerda se le dé el más exacto cumplimiento a toda ella.

Se acuerda que habiendose presentado el corredor Manuel Pote en representacion de su hermano Diego, vecinos de Remendralejo, solicitando quias de nueve vagones de trigo que tiene comprados a Don Francisco Gallardo cuarenta y mil kilos, a Don Alonso Salguero veinte mil, a Doña Ana Salguero diez mil, Don Gabriel Gragera diez mil, a Doña Francisca Salguero sesenta mil cuatrocientos ochenta, a Don Cayetano Ortiz tres mil seiscientos ochenta y a Don Fernando Gallardo mil ochocientos cuarenta.

En igual peticion solicita el Concejale Don Miguel Rivera una quia de veinte mil quinientos kilos de trigo que tiene vendido a su hijo Don Corbis Rivera.

El Ayuntamiento en vista de las dificultades que se observan en las entregas de trigo de las reservas que cada vecino ha hecho para el consumo del abad.

teimiento local, acuerda suspender la expedición de
quias hasta tanto termine la información que se
acordó abrir en sesión del día once de los corrientes

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
señor Alcalde levantó la sesión mandando ex-
tender la presente acta que firman todos los señores
concurrentes y yo como Secretario certifico

Eugenio Otero Francisco Gallardo
Fernando Calero Tomás Segura
Antonio de la Herra

Sesión ordinaria del día En la villa de Arroyo de San Serván a cuatro de Marzo
4 de Marzo de 1919 en de mil novecientos diecinueve, siendo las doce del mismo se
pletonia a la del día 2 reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al
de las mismas margen se expresan bajo la presidencia del señor primer Concejal

Presidente te de Alcalde en funciones Don Eugenio Otero Doblado quien
D. Eugenio Otero Doblado declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario, di lectura
Concejales de la anterior que fue firmada y aprobada por los señores con-
"Francisco Gallardo Segura concurrentes.

"Fernando Calero Gimenez Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia
"Tomás Segura Martiner oficial de la semana. La Corporación acuerda se di el más
exacto cumplimiento a toda ella.

Se acuerda declarar como definitiva la lista de con-
promisario formada por este Ayuntamiento en sesión
del día cuatro de Enero último y que se publique la misma
en el Boletín oficial de la provincia.

Dada lectura de la circular inserta en el Boletín oficial
numero 41 de fecha 28 de febrero último referente a la
constitución de Juntas locales de subsistencia, se acuerda
nombrar como mayores contribuyentes a Don Manuel Salgue-
ro Lopez, Don Francisco Gallardo Segura, Don Gabriel Grogera
y Tragera, Don Miguel Rivera Carbajal y Don Antonio
Otero Doblado y como representantes de las clases trabajadoras



a Don Mateo Corra Campillo, Don Pedro Moreno León,
Don Anselmo Negales Machis, Don Juan Caberas Hernandez
y Don Gabriel Lorenzo Molina; que con toda urgencia se
notifiquen estos nombramientos a los interesados y que
por el Alcalde se cite a los mismos y se señale día para
la constitución de dicha Junta.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el señor Pre-
sidente levantó la sesión mandando extender la presente
acta que firman todos los señores concurrentes y yo, como
Secretario certifico.

Eugenio Otero Juan Gallardo

Fernando Calero Miguel Laper

Fernando Segura Gomez Piola

Miguel Rivera

Arturo de la Haza
Mio

Sesión ordinaria al día En la villa de Arroyo San Jerónimo a nueve de Marzo de
9 de Marzo de 1919 mil novecientos diecinueve, siendo las doce del mediodía

se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales

D. Eugenio Otero Doblado que al margen se expresan bajo la presidencia del señor
Concejales primer Excmo. de Alcalde en funciones Don Eugenio

Francisco Gallardo Segura Otero Doblado, quien declaró abierta la sesión y de su

orden yo el Secretario di lectura de la anterior que fue

firmada y aprobada por los señores concurrentes

Miguel Laper Ramirez

Acto seguido se di cuenta de toda la corresponden-
cia oficial de la semana. La Corporación acuerda se

de el más exacto cumplimiento a toda ella.

Se acuerda abrir un concurso para proveer la pla-
za de Administrador municipal del impuesto de con-
sumos para todo el año económico de 1919 a 1920 por

terminos de ocho días, y que por la Alcaldía se formalice

el pliego de condiciones por el que se ha de regir el ad-
judicatario.

ministrador que se nombre.

En vista de la petición verbal que hacen los Guardas rurales de este Ayuntamiento de aumento de sueldo, no pudiendo continuar en sus cargos si así no lo acuerda la Corporación. El Ayuntamiento acuerda no poder hacer el aumento de sueldo que se solicita por los Guardas, toda vez que en presupuesto no hay más cantidad asignada que la que se abona a los mismos, y en su virtud se acuerda admitir sus dimisiones.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de haber suspendido de empleo y sueldo al Alguacil Plácido Benito Barquer por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones, y que accidentalmente había nombrado para sustituirle a Gabriel Lorenzo Motina. El Ayuntamiento acuerda aprobar lo hecho por el Alcalde y declarar destituido al Alguacil Plácido Benito, igualmente acuerda anunciar la vacante por término de ocho días para que lo soliciten aquellos vecinos que lo deseen, mandándose sin efecto el nombramiento de Gabriel Lorenzo, por manifestar éste no puede continuar en el cargo por el sueldo que tiene asignado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión mandando catender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

Lugario Obros

Alfonso Calzado

Miguel Ribera

Tomas Yeguro

Yome Briles

Antonio de la Haza

sesión ordinaria del día En la villa de Aroyo San Jerónimo a diez y ocho de Marzo
19 de Marzo de 1919 en de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce del mismo se
plétoria a la del día 16 de reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que
los mismos al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde

Presidente de Don Eugenio Otero Doblado en funciones, quien después
D. Eugenio Otero Doblado abierta la sesión y de su orden ya el Secretario di lectura
Concejales de la anterior que fue firmada y aprobada por los señores
Alfonso Cabredo Azorés red concurrentes.

Miguel Inbera Carbajal Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia
Eduardo Igua Martínez cia oficial de la semana. La Corporación acuerda
Don José Piñola Rodríguez se dió el más exacto cumplimiento a toda ella.

Habiendo aparecido en Secretaría los documentos justificativos de los pagos hechos por el que fue
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Ramon Durian Cienfuegos y resultando de la cuenta
que rinde un saldo a su favor de 180'32 pesetas; la Corporación acuerda aprobar la misma
y que se le haga efectiva al señor Durian el saldo que resulta a su favor.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación haber nombrado Guarda rural de este Ayuntamiento
al vecino Miguel Martin Romero. La Corporación se da por enterada.

Iguualmente se manifiesta por la presidencia que en vista de no haberse sabido por persona alguna
la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento habia tenido necesidad de volver a nombrar con caracter
interino al destituido Plácido Benito Blazquez a fin de que no se paralicen los asuntos de Secretaría.

El Ayuntamiento dió por bien hecha la resolución del Alcalde y acuerda nombrar como Alguacil al
mencionado Plácido Benito Blazquez.

Se le concede permiso para construir una valla para la defensa de los vecinos con motivo de una
obra que va a realizar en la punta de abajo de la

calle de la Plaza, al maestro Albañil y vecinos de este pueblo Vicente Anuison

Y no habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión mandando satisfacer la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.



<u>Eugenio Otero</u>	Francisco Gallardo
Manuel Salas	Alfonso Calzado
Antonio Segura	Miguel Priera
Antonio Segura	Antonio de la Herra

Sesión ordinaria En la villa de Anjos de San Jeronim a veintitres de Marzo del día 23 de Marzo de 20 de mil novecientos diez y nueve, siendo las diez del mismo 1919.

se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcaide D. Eugenio Otero Doblado en funciones. Don Eugenio Otero Doblado quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación acuerda se di el más exacto cumplimiento a toda ella.

La Presidencia dió cuenta a la Corporación de haber destituido al Guarda rural Miguel Martiner Cordero digo Romero, por falta cometidas en el servicio. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta por el señor Alcaide de que la Guardia civil habia presentado unas recetas despachadas para enfermos del cuartel de la Guardia civil y satisfechas por las respectivas familias de los enfermos, segun ha manifestado el Comandante del Puerto al Alcaide que dió cuenta. Examinadas las recetas por la Corporación esta



acordó reintegrar á la Guardia civil las cantidades de 4'55 y 22'75 en total 27'30 pesetas por diez y ocho recetas que la Corporación estrena comprendidas en la lista de medicamentos del Petitorio oficial, rogando el pago de tres que son específicos Garcia Suarez, otro específico Miñdi y la mitad de otra receta en la que figura una botella de cuarto de litro de agua oxigenada que tampoco estrena la Corporación de pago.

La Corporación acuerda en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, clasificar de inabordable los descubiertos por el concepto de consumos y de varios años que se fijó este acuerdo al público por término de cinco días y se interese del Agente Ejecutivo presente á la Corporación los documentos en que acredite haberse apurado toda la vía ejecutiva para hacerlos efectivos.

Dada cuenta de la solicitud del cargo de Administrador municipal de consumos que hace Don Miguel Lavado Garcia actual recaudador, manifestando su conformidad con el pliego de condiciones formulado para la cobranza del impuesto y que se obliga á satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de 13.659 pesetas por la cuota del Tesoro y recargos municipales y ofreciendo la misma fianza que tiene prestada y en tanto bienes puedan tener sus fiadores. La Corporación acordó por unanimidad nombrar á Don Miguel Lavado Garcia Administrador municipal de consumos.

Se acuerda nombrar como Comisionado para ante la Comisión mixta al Secretario del Ayuntamiento acordándose abonarle como gastos de viages la cantidad de treinta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde levanta la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo, el Secretario del

Aguntamiento que certifica

Eugenio Otero

José María Gallardo

Fernando Galero

Miguel P. P. P.

Miguel Ribera

Gosme Bicho

Tomás Yebra

Antonio de la Hoya

Preside

En la villa de Arroyo de San Juan a treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Eugenio Otero Doblado quien declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el acta de la anterior que fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dio cuenta de toda la correspondencia oficial de la semana. La Corporación acuerda se de el más exacto cumplimiento a toda ella.

También se acuerda autorizar a la Alcaldía para que se proceda a verificar los pagos correspondientes al primer trimestre del año actual a los Empleados y demás personas que tengan que percibir fondos de este Ayuntamiento y que estén consignados en el presupuesto vigente.

Igualmente se acuerda abonar las dietas devengadas por el Aynte Ejecutivo nombrado por la Diputación provincial para notificar el descubrimiento que este Ayuntamiento tiene del primero y segundo trimestre del año anterior por su contingente.

E no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión mandándose

extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo, como Secretario, certifico.

Eugenio Otero Francisco Gallardo

Fernando Calero

Miguel Gómez Ríos

Tomás Segura

Antonio de la Hoya

Sesión ordinaria del día. En la villa de Arroyo de San Juan a ocho de Abril de mil
8 de Abril de 1919, suplieron el día y nueve, siendo las doce del mediodía se reunieron
 todos a la del día 6 de los en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen
 misenos. se capitan bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones

Presidente Don Eugenio Otero Doblado, quien declaró abierta la sesión

D. Eugenio Otero Doblado y de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior que

Concejales fue firmada y aprobada por los señores concurrentes.

Francisco Gallardo Segura Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia

Fernando Calero Sumario oficial de la semana. La Corporación acuerda se di el

Miguel López Ramírez más exacto cumplimiento a toda ella.

Miguel Ríos Carbajal Se acuerda que las rutas de entradas de las especies

Tomás Segura Martínez sujetas al impuesto de consumo, sean, una el Puente

Coma Ríos Rodríguez calle Plaza a la Administración; otra, travesía de la calle

del Cura siguiendo esta hacia arriba a la Administración,

otra, entrando por la calle de la Plaza puente al camino de

Merida a la Administración y otra por las Chozas a la

travesía de la calle de los Martires siguiendo a la de Bando

y Solano, subiendo estas a la travesía de la calle de la Plaza

a la Administración, y que se señalen estas en las esquinas

mas y se haga saber al vecindario por edictos.

El Concejal señor Gallardo Segura manifiesta que

teniendo necesidad de estar el puente de sus negocios de

625
labrador fuera de este pueblo, solicita permiso de la Corporación y caso de no podersele otorgar este, se ve en la necesidad de no poder asistir a ninguna sesión, y que si le hacen venir a la fuerza está dispuesto a pagar todas las multas que se le impongan, sin venir a dichas sesiones.

Se acuerda publicar un bando para que estos vecinos vayan obligatoriamente a vacunarse y revacunarse a este Ayuntamiento, durante el plazo de tres días.


También se acuerda el abono de 20'30 pesetas al Instituto Salazar, importe de docientas dosis vacuna anti-varicela.

De igual forma se acuerda abonar al Cerrajerо José Ruíz del capítulo de Efectos y mobiliario, la cantidad de veinte pesetas por la composición de la caja de fondos, sin perjuicio de que se reintegre dicha cantidad a estos fondos por el responsable que resulte del expediente que se instruye a dicho objeto.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levanta la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

Eugenio Otero

Fernando Calero


Loyal y Obispo

Ante mí de la Diputación
Mio

Señalada ordinaria del Cu Anzo de San Juan a quince de Abril de mil nove-
 dia 15 de Abril de 1919, siendo día y nave, siendo las doce del mediodía se reunieron
 supletoria a la del día en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen
 18 de los mismos se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segun-

da convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde en
 D. Eugenio Otero Doblado funcionario Don Eugenio Otero Doblado, quien declaró
 Concejales abierta la sesión y de su orden y el Secretario, di lee-
 Fernando Balero Giménez tura de la anterior que fue firmada y aprobada por
 Miguel López Ramírez los señores concurrentes.



Acto seguido se dió cuenta de toda la corresponden-
 cia oficial de la semana. La Corporación acuerda se
 di el más exacto cumplimiento a toda ella.

Iguualmente se dió cuenta de un escrito que presenta
 Don Miguel Rivera Carbajal, concejal de este Ayunta-
 miento solicitando del mismo la excusa para serlo
 por tener más de sesenta años. En vista de cuya ins-
 tancia, de la certificación del Registro eclesiástico
 de la que resulta que este interesado nació el día 21 de
 Enero de 1857, por lo que es mayor de sesenta años, y
 de la causa primera de excusa del artículo 47 de la
 ley municipal, la Corporación entendiendo justa y
 aceptable la causa alegada, acordó que proceda admi-
 tir dicha excusa y considerar relevado al señor Rivera
 del desempeño del cargo de Concejal, acordando llevar cer-
 tificación de este acuerdo al expediente y notificarlo
 al interesado.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el señor Presiden-
 te levantó la sesión mandando extender la presente acta
 que firman todos los señores concurrentes, de que, certifico.

Eugenio Otero Manuel Gallardo

Fernando Balero Alfonso Calzado

Miguel López Ramírez Juan Rivera

Fernando Calero Antonio de la Haza

33
Diligencia. La prouya para hauey constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia 20 del mes de Abril deji de celebrarse por falta de numero de señores Concejales; la supletoria de la misma no tuvo lugar por enfermedad del Secretario que reprehenda esta diligencia; la ordinaria correspondiente al dia 27 de dicho mes deji de celebrarse por rason de la fiesta de Peralta y por falta de numero de señores Concejales; y la supletoria de esta prouya habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, el señor Presidente estimó que no debia celebrarse. Y para que conste estiendo lo presente que firmo en Arroyo San Juan a quatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

Alonso de la Otero

N.º 8º
El Alcalde
Otero



Sesion ordinaria En la villa de Arroyo San Juan a quatro de Mayo de
del dia 4 de Mayo mil novecientos diez y nueve siendo las doce del diuideno se
de 1919 reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales

Presidente que al margen se expresan bajo la presidencia del señor
D. Eugenio Otero doblado Alcalde en funciones Don Eugenio Otero doblado, quien

Concejales declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario
Francisco Gallardo Leyra dió lectura de la anterior que fue firmada y aprobada
Fernando Galera Jimenez por los señores concurrentes.

Alonso Calzado Morón Acto seguido se dió cuenta de toda la corresponden
Angel Lopez Ramirez cia oficial de la semana. La Corporacion acuerda se
Cecilia Segura Martin de el más exacto cumplimiento a toda ella.

Concejal Piedad Rodriguez Dada cuenta de la division que en este acto presen
ta verbalmente el Secretario del Ayuntamiento fundada en
esta en no conviene continuar en el desempeño de sus
funciones. La Corporacion acordó por unanimidad
admitirle la misma; y hizo constar y el Secretario del
Ayuntamiento que presentari a la Corporacion cuenta

de mi gestión y formalización de cuantos actos afectaran a ella, a la que también presta conformidad la Corporación.

Por el concejal señor Galero se interesa se lo presidencia diga si el Administrador de consumos tiene ingresado el 20 p% y la cuota que le corresponde al mes anterior, y caso de no ser así queda exento de responsabilidad.

El concejal señor Lopez Ramirez hizo a la presidencia la objeción de que habiendo sido precisamente el señor Galero el concejal que con sus actos tiene ocasionado el desorden en la gestión de este Ayuntamiento, es completamente extraño la pregunta que ahora hace y que por cierto no puede eximirle de responsabilidad en el caso que la hubiera pues tiene concurrencia en cuantos actos hace ahora objeto de reclamación dándose también el caso de haberse imposible desde el día veintinueve del mes pasado a esta fecha el ingreso de cantidades en caja, pues sean cualquiera las causas que al señor Secretario contador le hayan asistido y en cuya legalidad o ilegalidad el concejal que habla no se mete por ahora, es lo cierto que ha existido una irregularidad en el desempeño de las funciones de dicho señor contador.

La presidencia dió por contestada la pregunta del señor Galero en lo dicho por el concejal señor Lopez Ramirez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico, habiendo servido yo el Secretario accidental que el Secretario que actuó en la anterior no fui don Arturo de la Haza, dimitido. *Alonso Calzado*
Enrique Obros *Francisco Gallardo*
Angel Lopez Ramirez *Donato Leguero* *José Capote*
 Secretario accidental
 Si

103
Diligencia =

Acordado por la presente que por falta de
numero de Sres Concejales no se celebró Sesión
el Domingo once de Mayo de mil novecientos
diez y nueve y firman esta diligencia con
el visto bueno del Sr Alcalde

Nº 13º

El Alcalde

Otero

José Capote

1º secretario



Sesión ordinaria
del día 19 de Mayo
de 1919 repletoria
a la del día 11 del
corriente

Presidente
D. Eugenio Otero Bollado
Concejales
D. Francisco Jallardo
D. Alfonso Calzado
D. Angel Lopez
D. Tomás Segura

En la villa de Anzo San Seván y siendo hora
doce del trece de Mayo de mil novecientos diez
y nueve se constituyeron en el Salón de Sesiones
de estas cosas constitucionales y bajo la Presidencia
del primer Teniente de Alcalde en funciones don
Eugenio Otero Bollado, los Sres Concejales que al
insurgir se expresan para celebrar la Sesión re-
pletoria a la ordinaria correspondiente al once
del actual para que previamente fueron con-
vocados

Habiendo a dicha hora la Sesión por el
Sr Presidente y de su orden dió lectura de la
anterior y después de haberse discutido haueca
de su aprobación por resultar que el Secretario
delegionario Sr de la Hera quedó sin firmar
el acta en el libro de minuta, entendiéndose el Ayun-
tamiento que no opone duda alguna que los
actas están entendidas por dicho Secretario, por
que tanto la libro de la minuta como la
del libro de Sesiones son indudablemente del
Sr de la Hera que los ha puesto a presencia de
los presentes Sres Concejales, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobar el acta de la

anterior en la que se hará constar por el Secretario, como en el acta queda hecho, que el Secretario que actuó en la anterior fue el Sr. La Herra, todo sin perjuicio de que el Sr. La Herra se pinte á estampar su firma que debió haber estampado.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de la revista y se acordó sobre su cumplimiento.

En materia se dió cuenta por el presidente de una denuncia presentada por escrito por varios vecinos de esta que las aguas rucias que salen de la fabrica y canalón del vacio Foribio Rivera tienen intransitable la calle que dá acceso á dicho establecimiento y despiden olores pestilentes. El Ayuntamiento previo discusión acordó prohibir á Foribio Rivera Carrasco que arroje las aguas á la via pública, así como tambien ordenarle que en modo alguno deje que las aguas provenientes de su finca esguran á dicha via, con excepción de las aguas naturales que caigan en dias de lluvias, todo sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde se proceda á corregir la falta denunciada.

Seguidamente se abrió discusión acerca de la cantidad de trigo que hasta la proxima cosecha se necesita para abastecer á esta localidad, acordando el Ayuntamiento de que son necesarias cuando menos cincuenta y cinco mil doscientos kilos de trigo, lo que por el Sr. Alcalde se comunicará al Sr. Gobernador civil de la provincia pidiendole á promover entre los tenderos la cantidad que se necesita para la población.

Seguidamente se dió cuenta de la comparecencia que ha presentado ante el Sr. Alcalde el encargado de la Fabrica de harinas de esta localidad, manifi-



tando que los Sr. comprendidos en la lista que
se le ha facultado por el Sr. Alcalde y que tambien
presenta, con excepcion de los que en la compra
señala expresa, se niegan a entregarle el trigo que
para la panificacion se le ha ordenado tener a
disposicion de la Alcaldia y entregar al fabri-
cante. La Corporacion acordó que con la cer-
tificacion de la lista presentada y de este acuer-
do se de cuenta al Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia pidiendole que autorice el expediente de
insautacion.

Sin discusion se acordó proceder al blanqueo
y limpieza de la Casa Cuartel y de las Casas Consi-
toriales.

A continuacion se puso a discusion el nombra-
miento interino del Secretario puesto que el Secretario
accidental que representa manifiesta no serle posi-
ble continuar encargado de la secretaria.

Se abrió discusion acerca de si publicarse el
Decreto de convocatoria de Cortes para hacer
nominacion de Secretario entendiendo el Ayunta-
miento que como se trata de cubrir una vacante
natural y que no puede estar sin cubrir sin per-
juicio de los intereses municipales, la ley electoral
no se infringe y ademas en esta localidad no se
ha recibido todavia el Proclama convocando la con-
vocatoria por lo cual no estamos en periodo elec-
toral, y de todos modos para demostrar que no
existe intencion de infringir la ley, se procedera
al nombramiento, a reserva de lo que el Sr. Gober-
nador disponga dandole cuenta a este efecto y
al de que se pueda publicar en el Proclama Oficial
el nombramiento de Secretario y la causa del mis-
mo nombramiento. Siéntiendole asi el asunto el Ayun-
tamiento acordó nombrar Secretario de la Corpora-

interinamente a Don Pedro Contreras Carmona, que estando presente acepta el nombramiento y se posesiona del cargo y firmara con unigo esta acta, (se refiere a la minuta) acordando tambien a Don Arturo de la Haza para que haga entrega de la Secretaria

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron por los concurrentes con unigo el Secretario de que es tifico

Eugenio Otero
Fernando Galera
Alfonso Cabrado
Joaquín Segura
José Capote
Pres. accidental



Deligencia

Por ella hago constar que el Domingo dia 18 de Mayo de 1919 no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Pres. Concejales, certifico
nº 13º

El Alcalde
Eugenio Otero
José Capote
Pres. accidental

Sesion ordinaria en la villa de Trozo San Juan a 20 de Mayo de 1919, del dia 20 Mayo 1919 reunido los Pres. Concejales que al margen se expresan supletoria a la ordinaria del 18 al fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del dia 18 que no pudo tener efecto por falta de numero de Pres. Concejales, previa citacion y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion leyendo y aprobandose el acta de la anterior y dando cuenta de los Repeticiones Oficiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporacion entera y acordando por el cumplimiento.

DIPUTACION DE BADAJOZ
Joaquín Segura

Seguidamente por el Sr. Alcalde se presenta una
factura de la ferrería de Castellano importante 12 pesos
por arrendar el primer del bastán destinado al teniente de
Alcalde, acordando la corporación hacer el correspondiente
pago.

Por el concejal Sr. Segura se manifiesta que se haga
una liquidación sobre el trigo que tienen recibidos los pro-
prietarios descontando el tiempo que arrendaron para se tra-
za, para ver lo que suma de la cantidad que ordenó el
Sobremador se le entregara para todo el año. El concejal
Sr. Galero se adhirió a lo manifestado por el Sr. Segura.

El concejal Sr. Lopez Navarros manifiesta que no le
parece mal, sino que por el contrario, es muy razonable
la proposición de los S^{res} concejales Segura y Galero, pero
que no es en la cuestión de actualidad, porque aunque
suponiendo el caso peor para para los tahoneros que sería
el de que hubiesen distraído algún trigo del que se les fa-
bricó, la responsabilidad a que pudieran haber incurrido
estos tahoneros no es una razón para que el pueblo se
quede sin comer hasta la próxima cosecha y preciosa-
mente lo que ordenan las últimas medidas del Gobierno
es que se abasteceran las poblaciones de cereales, -
siendo exactamente igual para los tenedores de trigo de
los para la población o que los tahoneros hayan distrai-
do el que se les fabricó, porque si esto se probara
daría sin duda lugar a la responsabilidad de los fa-
bricantes para no producir el efecto de que los tene-
dores dejen de poner su trigo a disposición del Gobierno,
por lo cual lo interesante ahora es abastecer la po-
blación y vista la existencia de los tahoneros man-
der a la incautación. El Ayuntamiento con el voto
en contra de los S^{res} Segura y Galero acordó que en
vista de la existencia y de tahoneros se les tene-
res a abastecer la población, se participaran con
los gestiones que fueran necesarias para llegar a la in-

cautación.

Levándose el Ayuntamiento a día por orden de el proyecto a varios particulares se esta probación relativo a la construcción de una cerca para el término en terreno público y con fajas de particulares, acordando haber visto bien dicho proyecto y acordarlo a los particulares que lo han adoptado.

Pues habiéndose otros asuntos de que tratar, se levanta la Sesión estudiando la presente asta que firman los S.^{os} convenientes de que certifico.

Eugenio Otero
Tomás Aguero

Fernando Calvo
Pedro Cañteras
Cañteras

Diligencia = Para hacer constar no pudo celebrarse la ordinaria correspondiente a este día, por no existir suficiente número de concejales, pues solo estuvieron presentes el Alcalde que rige y los concejales señores D. Miguel Lopez Ramirez y D. Mariano Calvo Torres. Tráese de San Sebastián a rinitico Mayo a unil convenientes día y mes.

El Alcalde en funciones

Eugenio Otero

Cañteras

Presidente. Sesión del 27 Mayo, Supletoria a la ordinaria de Eugenio Otero Doblado día del 25 de expresado mes y año.

Concejales. En la villa de Tráese de San Sebastián, siendo la hora Miguel Lopez Ramirez para que previamente fueran citados, se constituyeron en el Salón de sesiones en esta Casa Capitular Juanes Segura y bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones D. Eugenio Otero Doblado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la supletoria a la ordinaria

ria correspondiente al reintegro actual.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el secretario Venetiano, por orden, leyó la anterior que por unanimidad fue aprobada, transcrita y autorizada.

Laudino, por orden del mismo Presidente, dió lectura de los Partes Oficiales y demás correspondencia de la semana, quedando suscritos y acordando en cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó, previa discusión, que el presente Estatuto de distribución de eras que cada vecino que recibe ampar tovero, u colaque en los sitios en que por costumbre viene establecidas, con pago de un céntimo por metro como en años anteriores, cuya cantidad será exigible por la vía de apremio, una vez hechas las medidas por la encargada del Ayuntamiento, y para resolver los conflictos que puedan surgir, se confiere autorización al Alcalde.

A continuación se acordó dirigir comunicación al señor Alcalde de Olivenza para que requiera al señor don Juan Caído Muñoz, número 7 del sorteo de este año, a fin de que manifieste si está conforme con que se instruya el contraexpediente instado por su padre sobre su anterior la viñera de Alonso Morano fernandez, padre de Bernardo Morano Lopez, número 4 del sorteo de este año.

Por el señor Alcalde se expuso, que como consta, en el contraexpediente anteriormente relacionado, Andrés Caído Santos, ha solicitado la reparación del bejidor Luisicio, número talero, y que para el expediente al otro bejidor Luisicio del Ayuntamiento, número talero, en razón a que con motivo de ser quinto de una u las partes, Fructo Rivera Carrasco, curador del número talero, dió una promesa abierta, clara y terminantemente en favor de la parte que Francisco Rubio quinto, según consta en la última declaración

en que dicho señor Salero interviniera. El Ayuntamiento,
 en vista de lo prescrito en el artículo 1106 de la orden
 de la municipal, invitó al señor Salero a que compare
 del salón en tanto se discutía y votaba lo manifestado
 por el señor Alcalde, con el fin de el acto en la firma, au-
 torizando, previa obtenida sujeción al asunto, reparar
 al señor Salero de su actuación como Jefe en el
 contrato pendiente de referenda, rogándole el señor Sal-
 ero (o el que le represente) inmediatamente a con-
 par en punto y a la vez que pase el consentimiento
 al otro señor Regidor Jefe.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión por orden del señor Presidente, que-
 dando en firme la totalidad de los acuerdos, de que ya el Ayu-
 tamiento certificará para que sirva de fe y no vale.

Juan José

Alfonso Cabredo

~~Juan José~~

José Viquez

Juan José

José Piolas

Juan José

Pedro Cantoreras
 Carretero.

Diligencia Para hacer constar, primero: que no pudo
 tener lugar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de ayer, por estar detenido el Alcalde en fun-
 ciones de Jefe de la Municipalidad, en el depósito mun-
 cipal, por orden arbitraria del delegado del
 Gobernador Civil, cuya coacción electoral le impidió
 también delegar en quien legalmente debiera sustituir-
 le, toda vez que no había de la causal hasta las
 veintidós y media del primero corriente, y la se-
 sión se celebró a las doce y segundo que esta

deligencia no pudo entenderse en el día de ayer por
la misma causa. El aludido delegado, se llama D. Fran-
co Lancia Gaudar, farmacéutico. Trozo en San Lúcar
a dos finis de mil novecientos diecinueve.

El Alcalde en finis
Eugenio Otero

Cañete.

Señor, del día 3 de junio de 1919, Supletoria a la
ordinaria del 1.º de expreso mes y año.

Presidente. En la villa de Trozo de San Lúcar, siendo las doce
D. Eugenio Otero
Concejales. del tres finis de mil novecientos diecinueve y un mes, se
constituyeron en el Salón Literario de esta villa bajo la
tutor, y bajo la presidencia del señor Alcalde en fin-
is de Eugenio Otero Otero Otero los señores Concejales
que asistieron se expusieron para celebrar la Suple-
toria a la ordinaria correspondiente al día primero
del actual, que no pudo celebrarse por causas que constan
en diligencia que con fecha dos corriente obra en el libro
de actas del Ayuntamiento de expreso mes y año: para es-
ta sesión fueran previamente citados en forma legal.

Abierta a dicha hora la sesión por orden del señor
Presidente, y el Secretario, por orden de citados señores Pre-
sidente, se leyó en la anterior sesión que fue apro-
bada por unanimidad, transmitida al libro correspondiente
y debidamente autorizada.

Esto continuó, y también por orden del señor Pre-
sidente, se leyó los Decretos Oficiales de la semana, quedando
enterados de los mismos los señores Concejales y acordando
el cumplimiento de las disposiciones en los términos insinua-
dos, en caso de la correspondencia.

Por el Concejal D. Manuel López Ramírez, previa
sesión al señor Alcalde, se hizo constar el continuan-
to que se ha producido la detención arbitraria del se-
ñor Alcalde por D. Francisco Lancia Gaudar, Delegado

del Sr. Sobremada, como tambien su protesta mas acari-
ca. Puesto a discusion por dicho ayuntamiento, y acordó, con el voto
a contra de los señores Concejales Lopez y Pineda, adherirse en un
todo a lo manifestado por D. Angel Lopez Ramirez, Concejala
Luzca.

El Concejala Sr. D. Angel Lopez Ramirez, propone que
se trate el local de la escuela de niñas a que en el que se pu-
diera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de
28 de febrero ultimo, que confirma otras Reales Disposiciones
anteriores: lo que funda en que la profesora de primera enseñanza
de esta villa, no solo vive en la misma casa en que tiene la escuela,
sino que esta la sala que comunica a ella en comunicacion
con el interior de la casa, lo cual esta prohibido por varias
disposiciones. Manifiesta que D. Sebastian Jora Jora tiene
un local de reciente construccion en la calle Alfonso XIII,
que pudiera contratarse con dicho Sr. Jora para la cesion a dicho
local para instalar en el la escuela. Acordó el Ayuntamiento
de Lerma por el Sr. Alcalde para que se saliere del Salon de
Sesiones, por ser espreso de la profesora de instruccion, segun
dizque el articulo 106 de la vigente ley municipal, lo verifico
el acto continuo. Dientos de las disposiciones anteriores mencio-
nes, la Corporacion acordó por unanimidad que el local de la
escuela de niñas sea tratado de donde esta, en virtud de lo
manifestado por el Concejala Sr. Lopez, fundado en
disposiciones legales: en cuanto a la segunda cesion,
al Ayuntamiento, previa discusion, acordó por unanimidad
para a distancia de la Junta Local de Instruccion Publica
para ver si el local propuesto reune o no condiciones
legales: y en caso contrario, que proponga otros con el mis-
mo objeto, dando inmediata cuenta a esta Corporacion.
Concluidas las presentes sesiones, volvió a ocupar su
puesto el Concejala Sr. Lopez.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesion por orden del Sr. Presidente, quedando en fin
la tabla de los asistentes, de que yo, el Secretario, certifi-





co.

Eugenio Otero

Alfonso Calvado

~~Alfonso Calvado~~

Pedro Contreras
Cavallero.

Diligencia = La extinción para acreditar no ha podido tener efecto la ordinaria de ley, por falta de número legal de concejales. Tráase de San Germán y finis decho de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde en funciones
Eugenio Otero

Contreras.

Señal del 10 junio, Supletoria a la ordinaria del 8 del mismo mes y año.

Presidente
D. Eugenio Otero Doblado
Concejales.
D. Manuel Lopez Ramirez
D. Alfonso Calvado

En la villa de Tráso San Germán, y siendo la hora para que previamente fueron citados se constituyeron los señores concejales que al marcen se expresan en el Salvo de Tráso de esta forma capitular y bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones D. Eugenio Otero Doblado, el día junio de mil novecientos diez y nueve.

Acuerda o se acuerda para por el señor Presidente, de su orden lee la anterior que fue aprobada por unanimidad, trascrita al libro de actas y autorizada debidamente.

Acto continuo y también por su orden, lee los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana, quedando enterados y acordando el cumplimiento de las mismas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó de providencia cual dispone el artículo 66 de la vigente ley municipal en su apartado



1.º, como un mínimo acuerdo también por unanimidad por un tres los señores.

También y por unanimidad, la Corporación acuerda la distribución de fondos, con arreglo al artículo 115 de la ley municipal, según la contabilidad del Estado aplicable al Municipio según el artículo 132 de citada ley municipal.

Y no habiendo más asuntos en que tratar, se levanta la sesión por orden del señor Presidente, quedando en acta tanto la todos los asistentes como yo, el Secretario, certifico.

Legencio Otero Agustín Otero

Don José Segura Don Juan Gallardo
Edro Contreras
Contreras.

Diligencia: Por ella acordado no haberse podido celebrar la ordinaria correspondiente a este día, por estar ocupado el Ayuntamiento con Penales, Minutones en grande, república y perpetua propiedad, los braccetes de la localidad en cumplimiento de ordenes superiores referentes a Propiedades Rústicas de este término municipal, por lo que se ha acordado para la sesión ordinaria; y por dicha sesión pre citada, terminó después de los señores. Trabajo se ha levantado y finis quise en un movimiento diez y nueve.

El Alcalde en funciones

Legencio Otero

Contreras.

Leída el 17 finis en 1919, Diputación de Badajoz la ordinaria del 15 de expresando un y

Año
 Presidente.
 D. Eugenio Otero Doblado
 Cancajales
 D. Tomás Segura
 D. Juan de Salas

En la villa de Trozo a San Juan y siendo la hora
 para que privadamente fueran citados, a constituyeron
 los señores Cancajales que al margen se expresan en el
 folio en verso de esta Carta Capital y bajo la
 presidencia del señor Alcalde en finiquito D. Eugenio
 Otero Doblado, el día quince de un mes de enero
 día y nueve.

Hecha a dicha hora por el señor Presidente, de
 su orden (si talora) leí la anterior que fue aprobada
 por unanimidad, transcrita al libro de actas y
 autorizada debidamente.

Hecho también, y también por su orden, leí los
 Boletines Oficiales y demás correspondencia a la semana
 que quedando entendidos y acordando el cumplimiento
 de las mismas. Por anterior en tres expresio-
 nes no vale, por equivar en el día a transi-
 ber la unión del día, en vez de la del día, visto:

"En la villa de Trozo a San Juan a día y siete fin-
 quito de un mes de enero día y nueve, y siendo
 la hora acordada, a constituyeron en el folio en
 verso, privadamente convocados el oficio, y bajo
 la presidencia del señor Alcalde en finiquito D. Eu-
 genio Otero Doblado, los señores Cancajales al margen
 expresados para celebrar la sesión Supletoria a
 la ordinaria correspondiente al quince del actual.

Hecha a dicha hora por el señor Presidente y
 de su orden, se leía de la anterior que, aprobada
 por unanimidad, fue transcrita al libro de actas
 correspondiente y debidamente autorizada.

También leí los Boletines Oficiales y demás
 correspondencia a la semana, quedando entendi-
 dos y acordando su cumplimiento.

Por el señor Alcalde a sí mismo

por un tiempo la prestación en asistencia facultativa a familias pobres; y hallándose opinando en esta localidad el médico D. José Gago, Jara, le ha expresado internamente a la titular de mayor. La corporación, con el voto en contra del señor Lepura, acordó que estaba bien nombrado el referido médico, a pesar del voto del Sr. Gago, y encargó a dicho facultativo internamente a la titular.

También se acordó, que habiendo por posibilidad de que tengan asistencia médica la San Juanita municipal, se exponga al público el proyecto de lista reformada comprensiva de las personas que deben recibir en asistencia gratuita.

También se acordó, usar como tener Permito para el contrapunto de quintas referido a instancias de tubos, caído Santos, al señor Alonso Monterrey Sabero, en vista de la litropancia en que están los Sr. Caleras y Enrique Rivera.

También se acordó que se activara la Recaudación municipal.

Fue hallando más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del señor Presidente, quedando en autorizada todos los asistentes, a que yo el Secretario certifique. Unidad de la Unión

Legencio Torres José Gallardo
Alfonso Calzado Pedro Campaeras
Cometara

Diligencia = Para hacer constar no pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día, por no haberse reunido suficiente número de concejales. Después de San Gerónimo y Simón reunidos en un momento, día y noche. Alfonso Calzado en fin, Cometara
Legencio Torres Pedro Campaeras



18
sion del 24 Junio, Supletoria a la ordinaria
del 22 del actual.

Presidente. Que la villa de Trozo y San Loran a reintegrarse por
de las cosas de Trozo y San Loran, y por la convocatoria
de las cosas de Trozo y San Loran, en el Libro de Trozo y San Loran, a esta hora capi-
tulo de las cosas de Trozo y San Loran, y por la convocatoria
de las cosas de Trozo y San Loran, los alcaides de Trozo y San Loran,
para subornar la villa de Trozo y San Loran a la or-
dinaria del reintegro actual.

Hecha a dicha hora a las doce por el señor
Presidente y a su orden, de lectura de la anterior que
fue aprobada por unanimidad, transmitida al Libro
de estas cosas de Trozo y San Loran, y por la convocatoria
de las cosas de Trozo y San Loran.

Nota continua, que en orden del los
Partidos Oficiales, de las cosas de Trozo y San Loran,
quedando cooperados y acordando unánimes en un
punto.

Por el señor Presidente se hizo saber a la Comu-
nidad, que ultimado el contrato pendiente instruido a
instancia de Andres de Trozo y San Loran contra Alonso de
Trozo y San Loran, padre de don Alonso de Trozo y San Loran,
del actual reintegro. De la Comunion, visto el
contrato pendiente, unánimes de tenerlo por
justo y fundamentado las declaraciones, y
en efecto constantes de que el Alonso de Trozo y San Loran
no permanecer trabado judicialmente, que tiene capi-
tal y rendimientos holgadissimos para su subsis-
tencia sin necesidad de su hijo don Alonso de Trozo y San Loran,
Lopez, al caso que tal cosa este le mantie-
na, fundandose en cooperacion no a prohibir ju-
ral alguno del padre para reintegrarse el mismo,
sino de aumentar el capital como socio, acordado
por unanimidad de los señores de Trozo y San Loran,
don Alonso de Trozo y San Loran, Lpez, y de Trozo y San Loran,
hecho en el acto sin declaracion.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del señor Presidente, quedando en firmarse todas las actas, a que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Otero *[Signature]*

Pedro Contreras
Secretario

Diligencia Para acreditar no pueda tener efecto la sesión ordinaria de hoy, por falta de la asistencia de señores concejales. Tras lo que se levantó y finis reintimere a un nuevo intento bien y luego.

El Alcalde en funciones.

Eugenio Otero

Contreras

Sesión del 1.º Julio 1.919, Supletoria a la ordinaria del 29 del mes pasado finis.

Presidente
D. Eugenio Otero Gobiado.
Concejal
Angel Lopez Ramirez.

En la villa de Alcazar de San Juan y siendo la hora para que previamente se abran estas, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor

Alcalde en funciones D. Eugenio Otero Gobiado, el señor concejal al margen expresado para celebrar la sesión de hoy, Supletoria a la ordinaria del reintimere del finis anterior.

Leída la sesión por el señor Presidente y de su orden, se leída a la anterior que fue aprobada por unanimidad, turnita al libro correspondiente y debidamente autorizada.

Acto continuo, tambien por su orden, se leí los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana, quedando enterados y acordando unánimes su cumplimiento.

Dada cuenta por el señor Alcalde del informe de la Junta de Instrucción pública, referente al talón propiedad de D. Sebastián Torres Nivas para trabado al mismo del asimismo, el Ayuntamiento, previa división, acordó por unanimidad, pasar a informe a la Comisión de Hacienda para que la misma formule el plejco de condiciones con dicho señor Torres, dando después inmediata cuenta al Ayuntamiento para su resolución aprobatoria, si con él estuvieren conformes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por orden del señor Presidente, quedando en autorizada los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Otero Juan Collado

[Signature]

Pedro Cantreiras
Cantreiras.

Diligencia para hacer constar no pudo celebrarse la ordinaria de hoy por no asistir ninguno de los señores Concejales. Por lo de San Serván y Jales sus de un mes y medio.

El Alcalde en financia

Eugenio Otero

Cantreiras.

Letra del día 3 de Julio, Supletoria a la ordinaria del 6 del actual.

Presidente
D. Eugenio Otero
Concejales
Francisco de la Cruz
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Arroyo de San Serván y visto la hora a que previamente fueran citados, se constituyeron en el Salón de Sesión en esta bien capitada y bajo la presidencia del señor Alcalde en financia D. Eugenio Otero don Blado, los al margen expresados para celebrar la de hoy, supletoria como pendiente al día seis del mes.

veinte tres, hoy ocho Julio de mil novecientos diez y uno.

Por esta e dicha hora por el Sr. Presidente, de su orden, se le la anterior que fue aprobada por unanimidad, trasmitida al libro correspondiente, debidamente autorizada.

Esto constituido y también por su orden, se le las Pólizas Oficiales, de sus correspondencias de la semana, quedando autorizada y en su cumplimiento.

El Ayuntamiento a propuesta de su Presidente, acordó por unanimidad la distribución de fondos del mes actual, según dispone el artículo 135 de la referida Ley municipal de armonización con la Ley de centralización del Estado, aplicable al Municipio, con arreglo al artículo 132 de citada Ley municipal.

Inmediatamente el Ayuntamiento a invitación de su Presidente, por haber transcurrido con exceso el plazo legal de oposición al público y en reclamación de la designación de Seciones u Parajes o Tránsidos, acordó por unanimidad proceder al corte de los que en referidas Secciones figuraban con derecho conteste a expresado objeto, ya que dicho acto está autorizado por edicto con la autorización que dispone el artículo 68 de la referida Ley municipal, y para mayor abundamiento, en la citación del pasado Domingo, por no poder tener efecto, y para la e. Ley. Inmediatamente, y en el dispuesto preterrito artículo 68, se hicieron tantas propletas en número local figurativas en Secciones, en cuyas propletas constaba en nombre de los figurados, que introducidas sucesivamente en otras tantas bolas y éstas en un globo, fueron removidas por el Concejal Sr. D. Juan Ramon a invitación del Sr. Presidente, en este estado, y por el mismo Sr. Concejal, fueron extraídas una a una, dando el siguiente resultado: Para la 1.ª Sección:

Primero = D. Juan Ballesteros de Dios.



Segundo = D. Mariano Godedo Ceido.
Tercero = " Eugenio Larua Hernandez.
Para la 2.^a Sesion.

Primero = " Alfonso Blanco Larua.
Segundo = " Andres Caberas Pacheco.
Tercero = " Antonio Lopez Lopez.
Para la 3.^a Sesion.

Primero = Francisco Gutierrez Larado.
Segundo = " Leon Manchado Nave.
Tercero = " Emilio Silveo Pareja.
Cuarto = " Jose Cayote Pareja.

Insustituti, el Ayuntamiento acordó por unanimidad cum-
plimentar en su todo repetido artículo 68 de la ley munici-
pal al objeto de exponer al publico el anterior resultado,
quedando el 69 a tan repetida ley.

El concejal D. Angel Lopez Ramirez manifestó que ha-
vinto el libro sesiones del año mil novecientos diez y ocho y
sus actos correspondientes a los dias veintinueve Mayo y
seis Junio, en donde figuran orden municipales de Regi-
duras ilegal, tal ven por error, pues teniéndose en cuenta lo
que dispone los artículos 52 y 119 de la vigente ley munici-
pal, el orden municipal de Regidores legal, según el acta
de sustitución efectuada el año mil novecientos diez y o-
cho, de donde procedemos todos los actuales concejales, es
el siguiente:

Primer Regidor = D. Alfonso Calzado Alvarez.
Segundo " = " Fernando Cabero Linares
Tercero " = " Angel Lopez Ramirez
Cuarto " = " Tomas Saura Martinon
Quinto " = " Jose Rosta Rodriguez.

El Ayuntamiento, visto presentados acuerdos y arti-
culos citados por el concejal don Angel Lopez Ramirez,
previa atendida discusion, acordó por unanimidad ser
erroneo el orden establecido en repetidas sesiones, y atenu-
se en un todo al expuesto por el señor Lopez Ramirez,

por ser el único y verdaderamente legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión para irse al nuevo Ayuntamiento, quedando en firmarla todos los asistentes, en que yo, el Secretario, certifico

Eugenio Otero

Francisco Gallardo

[Signature]

[Signature]

Diligencias: Para hacer constar no pudo tener efecto la sesión ordinaria de hoy, por falta de número legal de señores Concejales. Proceso de San Jerónimo a trece Julio de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde en firmaciones.

Eugenio Otero

Contreras.

Sesión del 15 Julio, Supletoria a la ordinaria del 13 del mismo mes.

Presidente.
D. Eugenio Otero Jofre
Concejales.
Francisco Galindo López
Supl. D. Eugenio Otero Jofre

En la villa de Proaza de San Jerónimo a las once del quince de Julio de mil novecientos diez y nueve, se constituyeron en el Cabildo de San Jerónimo, a esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en firmaciones, D. Eugenio Otero Jofre, los señores Concejales al margen expresados, para celebrar la sesión de hoy Supletoria a la ordinaria del trece actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número legal de Concejales, habiendo sido previamente citados para la sesión.

Leída y dicha hora por el señor Presidente, y de un orden, de lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad y turnita al libro de actas correspondiente.

También y por un orden, leyó los Dictámenes Opinales de los señores Concejales de la semana, acordando unánimemente la Corporación su cumplimiento.

Dada cuenta por mí, el Secretario, de orden del señor Presidente, a una Comisión al Cabildo de la Audiencia de



mil de este punto, de fecha diez del actual, y enterada la Corporación del contenido de la misma, acordó por unanimidad, y sin discusión detenida, sentir mucho no poderle complacer por el estado precario de este Municipio, y que así se le haya salido al mismo todo por el punto referido.

Fue habiendo más asuntos, se que tratar, a ser tanto la sesión por orden del señor presidente, quedando en finar la todos los asistentes, a que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Otso

Alfonso Galvado

Fernando Galvado

Tomás Laguna
Idro Contreras
de secretario

Diligencia = Para hacer constar no pudo tener efecto la sesión ordinaria de hoy, por no asistir suficiente número de concejales. Ayo de San Juan y julio veinte de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde en funciones.

Contreras.

Eugenio Otso

Sesión del 22 Julio, Supletoria a la ordinaria a la ordinaria del 20 del actual.

Prendente en la villa de Traya de San Juan y siendo las doce D. Eugenio Otso Jefe del veintidos Julio de mil novecientos diez y nueve y provincia de Concejales. citación al efecto, se constituyeron en el Salou de Traya en Alfonso Contreras de esta casa capitular, bajo la presidencia del señor Alfonso Galvado Jefe en funciones D. Eugenio Otso Jefe del veintidos Julio de mil novecientos diez y nueve y provincia de Concejales al margen expresadas para celebrar la sesión de Tomás Laguna Martiner de hoy, Supletoria a la ordinaria del veinte actual, que no tuvo efecto por no asistir número legal de concejales.

Hecha a dicha hora por el señor Presidente y de su orden, yo, el Secretario, a lectura de la anterior, que aprobada por unanimidad, fue presentada al libro de

actos correspondiente, y debidamente autorizada.

Esto mismo, y tambien por su orden, lei los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la demora, quedando atendida la Corporacion, y acordando unanime su cumplimiento.

Tambien, y por orden del Sr. Presidente, lei el extracto de las acuerdos tomados por esta Corporacion durante el segundo trimestre del año natural corriente, formado por el Secretario que autoriza, en cumplimiento al articulo 109 de la vigente ley municipal; y ratifica la Corporacion al mismo por su lectura entera, acordando por unanimidad aprobarlo por su fiel reflejo simplificado de los actos constantes, y a citada trimestre pertinentes, y que se remita, con bastante oficio, al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se diga a demas la insercion del mismo en el Boletin Oficial, al tenor de lo prescrito en dicho articulo 109 de la ley organica sustantiva municipal y a sus efectos subsiguientes.

El Sr. Presidente manifiesta, que primero el dia primero de Agosto para ingresar en Caja las cuotas de este pueblo por agua, y no pudiendolo efectuar el nombramiento en laesion proxima con la anticipacion legal, proponiendolo en esta; la Corporacion, bien a tenor de, y previa discusion, acordó nombrar Comisionado de primera para hacer entrega en Caja el primero de Agosto primero en los cuartos de esta que reclamadamente se han ingresado, al Secretario D. Pedro Carreras Carrateros, Comisionado de la carne indemnizandose en su favor a este efecto y con cargo al articulo 5.º del Capitulo 1.º de gastos del Presupuesto vigente, la cantidad de cincuenta pesetas.

El Consejo, como se ha dicho: que se considera ilegal la funcion de Alcalde del primer Regidor D. Mariano Cabrado Flores, porque ha de



leído sustituir en funciones de Alcalde al Segundo Te-
niente Alvaro D. Francisco Salgado Guerra, el Concejal Gin-
dio y Segundo Regidor D. Fernando Tabero Jimenez; y que,
por falta, protestaba de ello.

Y no habiendo más asuntos en que tratar, se
levantó la sesión por orden del Sr. Presidente, quedando
de su autorizar a todos los asistentes a la misma, de
que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Otero

Pedro Cantreiras
Secretario.

Requisición Para hacer constar no pudo celebrarse la ordi-
naria de hoy por no existir suficiente número
de Concejales. Tráese de San Lúcar y fubio veintiocho
de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde en funciones

Eugenio Otero

Cantreiras.

Sesión del 27 de Julio ^{supletoria} al 27 a la ordinaria del 27

Presidente En la villa de Oroso San Juan a las
D. Eugenio Otero Sobrado doce del 27 de Julio de (1919) mil no-
vecientos diez y nueve se constituyó en el
Concejal Angel Lopez Racionero Salon de Sesiones de esta casa capitular
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en
funciones D. Eugenio Otero Sobrado y el Con-
cejal al margen expresado para celebrar
la sesión de hoy a que previamente todos
fueron citados supletoria a la ordinaria
del veintiocho que declaró abierta el Sr.
Presidente y de su orden hoy la anterior
que fue aprobada por unanimidad tras

mita el libro de acta. y debidamente autorizada.

Acto continuo ley los Boletines oficiales y demas correspondencia de la misma quedando enterados y acordado su cumplimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión por orden del Sr. Presidente quedando en firmante de que yo el secretario certifico

Enquero Otero

Alfonso Calzado José Capote
Presidente

Señoría Para haver constancia que no pudo celebrarse las ordinarias de hoy por no existir suficiente numero de Sr. Concejales. Ayo de San Severan a tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve
7º 73º

El Alcalde en funciones Secretario accidental
Enquero Otero Capote

Lesionada en la villa de Toranzo en la Sierra a las once del Supletoria a la del día cinco de Agosto de 1919. se constituyo en el día hoy. La de Toranzo en otras tantas circunstancias bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. D. Enrique Otero de la que se hablo las concejalas al mayor Ayuntamiento. representadas para celebrar sesión hoy y a que oportunamente fueron citadas supletoria a la del día tres, el Sr. Presidente subcomisario abierta la sesión y se le en orden ley la anterior que fue apres-

cada por unanimidad y transmita al Sr. Actas.
Habiendo leído los Boletines Oficiales y demás
correspondencia de la mañana, quedando contestados y con-
cluida la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, a las
once y media de la tarde, certifico.



Eugenio Otero Francisco Gallardo
~~Francisco Gallardo~~ Tomás Figuera
Pedro Cuatrecasas
Secretario.

Diligencia =

Para haber contestado, no ha podido celebrarse la sesión
extraordinaria en primera convocatoria, convocada para
ayer, por no haberse reunido el Sr. de Utrera, tampoco
habiendo firmado los acuerdos de que goza el Sr. de Utrera, con-
testo. Por lo que se ha levantado a las once y treinta minutos
del mes de agosto a un momento sin quere.



Eugenio Otero Francisco Gallardo
Tomás Figuera Pedro Cuatrecasas
Secretario.

Diligencia =

Para acreditar no ha podido celebrarse la sesión
de hoy, por no haberse reunido ninguno de los señores
de Utrera y de Utrera, con lo que se ha levantado a las once y treinta minutos
del mes de agosto a un momento sin quere.



El Sr. de Utrera en primer lugar
Eugenio Otero Pedro Cuatrecasas
Secretario.

ordinaria del 10 del mismo mes.

Presidente. En la villa de Toro en Toros en San Juan a los diez del mes de Julio de mil novecientos diez y nueve, se constituyeron

Concejales. En el Saló de Sesión, en esta Casa Capitular, los señores Concejales D. Francisco Sallado Laguna, D. Esteban López Navarrete y D. Esteban López Navarrete, para celebrar la de ley a que próximamente fueran citados, suplicando a la ordenanza del día del actual.

Leída a dicha hora por el señor Presidente, y a su oído, se leía de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y treinta al voto en acta correspondiente.

Todo concurso, leí los Botines Oficiales y demás correspondencia de la semana, quedando enterados y acordando en un plenario.

También leí la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primer semestre del año actual, quedando la liquidación enterada y aprobada por unanimidad y acordando en un plenario, habiéndosele cubierto en el mismo Ayuntamiento.

El mes siguiente se envió a la Comisaría de la Circular de la Junta Provincial de Fomento, n.º 77 del 28 Julio anterior e inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día treinta de Julio pasado, enterado de su contenido, y discutido extensa y ampliamente, se acordó a rotación, manifestando los señores D. Francisco Sallado Laguna y D. Esteban López Navarrete que visto los datos presentados y las cantidades de obra, debe comitarse al señor Subcomisario Civil la situación local en que han de comitarse esas obras, y que normas había de tomarse para fijar el tanto por ciento, sobre las pocas cantidades declaradas, toda con la urgencia que el caso requiere. Por el Concejal señor Martínez Laguna y señor Presidente, se expuso que de



Señal acordame un inmenuta por vinto de los declaradas para el abastecimiento local. Su mismo expuso el señor Presidente, que estando en par toda la votación no habiendo acordado previamente la mayoría del caso para admitir la votación, se apartaba para la sesión inmediata, todo según lo ordenado por el artículo 405 de la vigente ley municipal.

El señor Presidente, dijo: que teniendo necesidad de aumentarse de esta por un mes para hacer uso de aguas medicinales por prescripción facultativa, interesaba a la Corporación la autorización expuesta arriba; la Corporación, estimando justa la petición acordó por unanimidad concederle el mes que solicita para salir de ésta a tomar aguas medicinales.

Fue habiendo más señores de que tratar, se levantó la sesión por orden del señor Presidente, quedando en firme para todos los asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Franco Pasquel, Manuel Gallardo, Alfonso Corral

[Signature]
Manuel Segura

[Signature]
Pedro Cuatrecasas
secretario.

Diligencia = Para hacer constar en el presente celebrarse la sesión ordinaria de hoy, por no asistir ningún miembro legal de la corporación. Tenago de San Ferrán y Agosto diez y siete Agosto de mil novecientos diez y nueve.

[Signature]
El Alcalde
Francisco Pasquel

[Signature]
Cuatrecasas.

Acta del 19 Agosto en 1919, Supletoria a la ordinaria del 17 del mismo mes. En la villa de...
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente, yo en las tardes y siendo las doce del día y nueve horas de
 D. Francisco Manuel de los Rios, se constituyeron en el Salo-
 Concejales. Señalando en esta casa capitular, bajo la presidencia del señor
 D. Francisco Manuel de los Rios, los señores Concejales al señor
 Alfonso Calvo, tres que expresadas para celebrar la sesión de hoy, a que previene
 el Reg. Interior, fueron convocados, y habiendo a la ordenanza el día
 D. Juan Segura Montañá y siete el actual, que no pudo tener efecto por no asistir
 ninguno legal de Concejales, como consta en diligencia de ese día.

Habiendo la sesión a dicha hora por el señor Presidente, y se
 en orden, se leyó la anterior, que, aprobada por una
 unanimidad, fue traspuesta al libro de actas correspondiente
 y debidamente autorizada.

Acto continuo, y también por un orden, se leyó los Pa-
 letines Oficiales y demás correspondencia de la semana,
 quedando enterada la Corporación, y acordando uná-
 nime su cumplimiento.

Acto continuo, y también por unanimidad,
 acordó la Corporación la distribución de fondos mu-
 nicipales correspondiente a este, según previene el artículo
 155 de la vigente Ley Municipal, en consonancia con
 la Ley de Contabilidad vigente.

El señor Presidente, manifestó tener entendido
 que el Excmo. Sr. Diputado a favor de este Municipio, D. Mariano Felix
 San Felix, tenía presentada dimisión al cargo; pero no con-
 tando oficialmente, proponía a la Corporación la destitución
 del mismo. La Corporación, previa literada discusión, aver-
 so por unanimidad destituir al cargo de Diputado a favor
 de este Municipio, a D. Mariano Felix San Felix, y que en
 su lugar valga el interesado por cuenta propia.

El mismo señor Presidente expuso haberle
 ofrecido el cargo de Diputado a favor de este Mu-
 nicipio a varios señores de esta localidad, en vista de
 las dimisiones verbales que tiene entendida, tenía pre-
 sentada el hoy destituido D. Mariano Felix San Felix, y no
 presentarse ninguno a ellos, por la poca distribución



que en prueba, constante de uso general uniforme, proporcional, por tanto,
se declare concejil y obligatorio. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta
las peticiones hechas expuestas por su presidente, y á fin de que
en un momento pueda estar este Municipio sin representantes, lo que per-
judicaria en gran modo á los intereses de la Corporación, y general-
mente á la localidad y Estado, previa debida discusión, y por
unanimidad, declarar concejil y obligatorio el cargo de Depu-
tado de Fandos sobre este Municipio, según prescribe el apartado
2.º del artículo 154 de la vigente ley municipal.

El mismo señor Presidente propuso á la Corporación su
propuesta de Fandos sobre este Municipio, al concejal del señor
D. Juan Piñola Rodríguez. El Ayuntamiento, aceptando la propo-
sición de su Presidente, acordó por unanimidad y proveyó en
el efecto, cual dispone el artículo 106 de la vigente ley municipal;
y si remitiese tal nombrada, así se aceptaría: los
señores concejales, fueron admitidos en la misma Corporación
como tales, según dispone el artículo 154 de la ley municipal, y ultra-
mente el señor Presidente: entrados por este, dió el siguiente re-
sultado:

Para Diputado de Fandos, D. Juan Piñola Rodríguez por
cinco votos. Votos = 5 =

Y siendo el total de papuletas el correspondiente al número
de señores concejales anteriores, quedó elegida Diputado
de Fandos sobre este Municipio D. Juan Piñola Rodríguez por el
total de votos y anteriores, acordando la Corporación
por unanimidad y le ratifique al señor Piñola este
nombramiento por el presente oficio.

El mismo señor Presidente manifestó que por la
avanzada del tiempo y ante el tener se levantado
las mesas de la casa, procedió nombrar á quien sea
cuyo se de medio el terreno de los números, á fin de que
desahore este artículo en el año actual. El Ayun-
tamiento, ratificando justa la propuesta del señor
Presidente y previa debida discusión, acordó
por unanimidad nombrar al señor Piñola este



D. Eugenio Moreno Cordero, por que, a consecuencia del Suroccidente Municipal D. Gerardo Murguía Hurtado, proceda inmediatamente a la medición de cada una de las aras, dando cuenta a esta M. A. para cuyo servicio, y le asuma, a cargo del artículo 8.º del Reglamento 1.º de Suroccidente, del presupuesto vigente, la suma de veinte pesetas, y que con atento a fin, se le haga saber este acuerdo.

El mismo Sr. Presidente manifestó, que teniendo noticias no haberse pagado el total de los impuestos correspondiente al primer trimestre del año actual y comienzo del mismo, a fin de que se hubiese concurrido a los planes voluntarios a ese fin, programó el último y de tres días, transcurridos los cuales, se debía proceder en para hacerlos efectivos, por lo que se aprobó el Ayuntamiento, considerando justa la propuesta de su Presidente a las razones expuestas, por estar paralizados varios servicios urgentes y atenciones que en ella dependían, acordó por unanimidad aceptar en un todo la propuesta por su Presidente, y que así se le haga saber al vecindario por bando.

Por el mismo y por unanimidad, acordó se proceda con toda urgencia a variar la Junta local de Repuestas Anuales, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Además y por unanimidad, se requirirá al Sr. Gobernador Civil de la provincia edito para insertar en el mismo en el Boletín Oficial de la provincia, el vocabulario de Varales Anuales de esta en el año actual.

El Sr. Presidente manifestó, que el día once del actual, el enviado de Sr. Mariano Cordero Beren, Francisco Palomares, de Dios, con un correo se le pagó a la primera, devolviéndole la mitad del brocal del paro ito en la plaza Nueva; y el Ayuntamiento, acordó, que dado el pa-

tiene que el estado del brocal de dicho poyo se ofrezca al vecindario por el poyo mismo, que un día se proceda a dicha rectoría a levantarla a un casta; y en caso contrario, a levantarse a cargo de los fondos municipales, seintorándose a repetida rectoría; y que con certificación de este particular aumento, se transmita el correspondiente expediente para llevarlo a efecto.

Resuelto por unánime el Excmo. Ayuntamiento, y en virtud del mayor Acuerdo, las relaciones firmadas de traslado de dominio, tanto nuevas como urbanas de las hereditades en el día de ayer por la Junta Provincial, y enterada la transacción de las mismas, acordó por unanimidad lo mismo que la Junta Provincial.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad, que para proveer en propiedad la plaza de Hecico de la villa, se tramite el correspondiente expediente, anunciando la vacante en el Boletín Oficial a la provincia por treinta días con el haber anual presupuesto de mil pesetas, deber de acudir a ciento veinte familias pobres y a la Guardia Civil del punto de esta villa.

Fue acordado más adelante de que tratándose de levantar la misma por orden del mayor Acuerdo, quedando en firme la toda los acuerdos, de que ya, al Secretario, certifique.

Marciano Baral, Prom. G. Gallardo

Fernando Colera

Alfonso Calzado

Juan de Dios

Juan de Dios

Pedro Cantueros

Carretero

Antonio

Si en extraordinaria del 23 de Agosto de 1879.

Presidente. En la villa de Mérida a San Gerónimo, siendo los señores Francisco Pascual Payáce de presidente, Agosto de un Ayuntamiento bien merecido, Francisco Gallardo de Regidor y concejales en la Casa Capitular de esta villa, Alfonso Calzado de Regidor y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernando Gallo de Regidor, Fiscal de la villa, los señores concejales al margen expresado, Juan de los Reyes Bañier de Regidor, tratar de lo convocado en primera instancia, Juan de los Reyes Bañier de Regidor por el señor Presidente, por haberse unido legal de concejales, se ordena a la presidencia, de

lectura al expediente, objeto de la convocatoria y esta unida, quedando enterado, en todo ello, habiendo antes leído el acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, tramita al libro de actas correspondiente y debidamente autorizada.

La comparecencia, enterada en todo el contenido de la presidencia convocatoria y del expediente, como del mismo, y previa actuada de la villa, acordó por unanimidad estar en un todo conforme con lo que se le manda, y que se proceda a lo que haya lugar.

Y estatuto el objeto de la villa, se levantó por orden del señor Presidente, quedando en firme y en todo las autenticas a la villa, se quejó, el Secretario, certificarlo.

Francisco Pascual Fernando Calero

Alfonso Calzado Yojme Prieta

Francisco Gallardo Pedro Leuterio Bañier

Dileximos para hacer constar no pudo celebrarse la ordenación de hoy, por no haberse unido legal de concejales, tengo en San Gerónimo y Agosto



veinticuatro o mil novecientos diez y nueve

1779^o
El Alcalde

Francisco Peralta

Concejalos.

Señaló el 26 de agosto Suplemento a la ordinación del 24 del mismo mes.

Presidente. En la villa de Trujillo de San Juan a veintiseis días de Francisco Peralta a mil novecientos diez y nueve, y siendo la hora convenida a que previamente fueran convocados, se reunieron Francisco Peralta y Juan Peralta en el Salón de sesiones, asistiendo para capitular Alfonso Calvete Traves y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Peralta Calvete Traves, los señores concejales al margen Luis Lopez Ramirez expresados para celebrar la de las, Suplemento a la ordinación del veinticuatro de este; y abierta por el señor Presidente, de su orden, el Acta de la anterior, que, aprobada por unanimidad, se transcribe al libro de actas, correspondiente y es libremente autorizada.

También, y de su orden, se leen los Partidos Oficiales y demás que se produjeron de la semana pasada. La enteraron, y acordando se cumplimenten.

El señor Presidente expuso quedar pendiente de votación definitiva el acuerdo tomado en sesión del día de este mes referente a subsistencias, empadronado aquel día; leído a la Corporación, por sí, el Ayuntamiento, de orden del señor Presidente, quedó enterada del mismo; y previa detenida discusión acordó por unanimidad, que provisionalmente se fije un ocho mil treinta fanegas de trigo, equivalentes a tres mil novecientos noventa y tres quintales métricos y ochenta kilos, la cantidad que se necesita para abastecer la población hasta la próxima cosecha, no pudiéndose fijar el tanto por ciento con que ha de

contribuir cada uno de ellos, porque ahora todo cáculo es arrentado y las declaraciones insignificantes, por lo cual, el Ayuntamiento refusa llevar la responsabilidad moral y material que pudiera sobrevenir, si hubiera déficit, dándose cuenta al señor Gobernador de este acuerdo por atenta comunicación.

El señor Presidente manifestó haberse enterado en esta la votación de los concurrentes a votión en el Ayuntamiento para eras, y minutos y metros, todas por cada uno, aspirando a la cooperación por unanimidad u tratamen a los saluancios correspondientes para la debida cobranza de este arbitrio.

Tambien expuso el señor Presidente, que terminada en este la subasta de las suertes labradas del Ejido, se proceda a subastarlas por otros cuatro años, que terminaran en el año mil novecientos veintitres, previas las mismas formalidades y requisitos establecidos anteriormente, y acordando el Ayuntamiento previamente si se han de arrendar todas, o se han de quedar algunas para eras, y arrendar, en cambio, otras de las hoy destinadas a eras, y que se proceda a tramitar el debido expediente para subastar las espigas y partes de predichas suertes, facultando al señor Alcalde para nombramiento de prentos que vean la tasación y suale día y hora de la subasta que precederá al señor Alcalde, acompañado del Regidor Jefe del Ayuntamiento y un vecino de la localidad, por lo haber estatuido en esta, y asistidos del Secretario de este Ayuntamiento.

Tambien y por unanimidad, acordó el Ayuntamiento se proceda a la confección de lista de nuevos poseedores de campos y rivas en el año actual, para la cobranza de este arbitrio.



De orden del señor Alcalde, y el Ayuntamiento,
se leen a una Comunicación del Concejal de este
Ayuntamiento, D. Dámaso Priola Rodríguez, fundada a
las catorce del reinstituto del actual, y en la que pre-
senta dimisión al cargo de Concejal que desempeña
fundándose en la expresa ley que establece la pri-
mera del primero del artículo 43 de la vigente
ley municipal. El Ayuntamiento, enterado de la au-
sencia, y previa referida dimisión, acordó al efecto el
señor Priola, acordó por unanimidad admitir la
dimisión del Concejal al mismo que presenta por es-
timar justa la causa legal que en ella alega; que
se le cuenta al señor Gobernador Civil de la pro-
vincia de esta vacante y que se le sea notificado
el señor Priola, ya que al autorizarla se da
lectura de esta acta, donde se le admite la
dimisión con esta; y que habiendo desaparecido la causa
por la cual se eligió depositario de fondos de este
Municipio, que esa orden luego cumple de este orden.

El señor Presidente manifestó, que vacan-
te el cargo de depositario de fondos de este Munici-
pio, y no pudiendo estar en un momento,
proponía la dimisión al mismo, atendiendo al
particular acuerdo tomado en bien y suceso del
actual, en que se declara concejal obligatorio.

El Ayuntamiento, previa referida dimisión
acordó por unanimidad se proceda a elegir al
Concejal que ha de desempeñar dicho cargo, no
fundado parte en este acuerdo el señor Dámaso
Priola.

Los señores Concejales fueron depositados
en la urna las propuestas por el orden que
establece el artículo 54 de la vigente ley mu-
nicipal, siendo el último el señor Priola;
entonces por este, dió el siguiente resultado:

Para Diputación de pander a este Municipio, D. Carlos Segura Martiner, por cinco papellitas. — Votos 5.
 Y siendo el número de papellitas leídas, igual a la de los señores concejales que han tomado parte en la votación, queda elegido para Diputación de pander a este Municipio, el concejal D. Carlos Segura Martiner; acordando la corporación por unanimidad, se le notifique al mismo Segura Martiner este resultado por escrito a fin de que se cumpla inmediatamente.

El concejal, señor Sabero, propone que se viva a arreglar el pander en la mañana, acordando que se examinara dicho pander, y que personas paritas formaran un jurado para votar en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Sr. Peña volvió a ocupar su puesto, llamado por el señor Presidente; y se levantó, y se ordenó al señor Presidente, si hubiera de la presente acta a presencia de todos los señores concejales, incluso el omitido señor Peña, quedando todos enterados de su contenido, en firmarla, se que certifique.

Francisco Pascual Franco Gallardo

Alfonso Calrado

Fernando Segura

Pedro Cantrenas

Carretero

Señalada extraordinaria y en segunda convocatoria, con el carácter de urgente, del 28 de Agosto de 1919.
 Presidente. Que la villa de Trujillo de San Juan, siendo la hora de la sesión, acordó de los señores del resultado de un jurado de concejales. y mere, a que privamente fueran convocados, a constituir una comisión para que se reuniera con la Junta Capital de esta villa, y en su virtud se acordara.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



El Sr. D. Alfonso de los Rios
Segunda Reunión

Sejo la presidencia del Sr. D. Manuel P. Francisco Paul San-
tia, los señores concejales al unanime expusieron para celebra-
la de ley, extraordinaria y su segunda convocatoria con el
carácter de urgente, y para tratar de los asuntos citados con
convocatoria, convocados.

Hecha a dicha hora por el Sr. Presidente, y as-
sido, se leida de la anterior, que fue aprobada por una
similitud, traspasa al libro de actas correspondiente, y subita-
mente autorizada.

De orden del Sr. D. Manuel, se le traspasa la convoca-
toria y asuntos a tratar de la misma, quedando autori-
zada para la convocatoria.

Respecto al primero, manifiesto al Sr. Presidente,
que el día y noche del actual y a las veintinueve horas
se presento la dimision verbal de Sr. D. José Perianes
Perianes, José Perianes Perianes, fundandose en que no le compe-
nia seguir desempeñando dicho cargo, por ser incompatible
con la admision, y por un obispo de su patria no ser capaz
de desempeñar en los sucesos precedentes. El Ayuntamiento,
autorizado, acordó por unanimidad aceptar la dimi-
sion de Sr. D. José Perianes Perianes, y que se le con-
sidere dimisionado a los efectos correspondientes, como la falta
de su dimision certificandose.

Esto continuó y tambien por orden del Sr. Pre-
sidente, leyó la Comision del Sr. D. Manuel Martin
Pella a que, un que presento dimision al cargo de Con-
cejal que viene desempeñando, fundandose en la misma
ley que establece la 1.^a del 1.^o del articulo 4.^o de la regu-
la de la municipal, ya pasen sumores, licencias que
dese le impiden a la actividad regular de a-
ciones y demás actos propios del Ayuntamiento,
por tener que ausentarse frecuentemente para lo-
rar banos y otras medicinas, y curativas de
su enfermedad, por cuyos ausencias perju-
dica a la Corporacion y a sus representantes, inte-





recusado, por tanto, le sea admitida, por activa
 justa supuesta causa, como a la diligencia de costa,
 no estando presente a este acto el Sr. Laguna, que
 habiéndose en tanto se cuenta y nota. La diligencia
 raian, extendida del total certiendo a la Comunion
 de Union, y ponia deturada Union, a cargo por una
 unidad y/o admitida la Union de Union, de este
 tratamiento por cuenta Sr. Laguna Laguna
 Union, sin que justifique ser justa la causa de Union
 en que la Union y que por atenta Comunion a la
 Union de Union a cargo de Union al Sr. Laguna Union
 Union a la Union; y ya que el Sr. Laguna tiene
 que autorizar la presente al dar lectura del acta, se
 le ha notificado a este particular acuerdo.

Terminado este, volvio a comparecer en pronta
 el Sr. Laguna, llamado por el Sr. Presidente.

Terminado lo anterior, a tratar en la causa
 caton, a dia por Union: y leida por mi, el
 Union, de Union a la Union, quedaron satis-
 rados de toda ella y en firmarla, en que certifico.

Francisco Pascual Alfonso Calzado
 Tomas Laguna
 Pedro Canchales
 Secretario.

Diligencia = Para acreditar que la ordinaria de hoy no ha podido
 celebrarse por no concurrir un numero legal de señores Con-
 cejales. Truajo de San Loran a treinta y uno de Agosto de mil
 novecientos diez y nueve.

El Alcalde
 Francisco Pascual
 Castrenas

Union, el 2 de Septiembre, Supletoria a la ordinaria del 31 de Agosto
 de 1910. En la villa de Truajo de San Loran a las doce del día 2 de Septiembre



Presidente. Trámite de mil novecientos diez y nueve a que preceden
D. Francisco Pascual Larrea y sus sucesores, se constituyeron en el Salón de
Concejales. nos de esta Casa Capitular, y bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Cayetano Troncoso de D. Francisco Pascual Larrea, los señores Concejales el Sr.
Don Tomás Figueroa Montañez que expresados para la celebracion de la sesión a la fecha, suple-
toria a la ordinaria del treinta y uno del pasado Agosto, que
abierta por el señor Presidente, y de su orden, leyó la autenticidad,
que fue aprobada por unanimidad, trámite al libro de ac-
tos correspondiente, y debidamente autorizada.

Acto continuo, y también por un orden, de lectura
a los Partes Oficiales y demás correspondencia de la sema-
na, quedando enterados y acordado en cumplimiento.

Inmediatamente, la Corporación acordó por una-
nidad, la distribución de fondos de este mes, según previe-
re el artículo 115 de la vigente Ley municipal, en consonan-
cia con la Ley de Beneficencia del Estado.

Dada cuenta a la Corporación por un, el Secretario,
y de orden del señor Presidente, del Cobro de Censos y rústicos
y Aguas de las Higueruelas en el año actual, la Corporación
acordó por unanimidad, que inmediatamente
se proceda a confeccionar la lista del mismo y relle-
nar los datos correspondientes para entregar al Recauda-
dor de Censos a fin de ponerlos al cobro, por no ha-
ber alteración alguna: por cuya razón, es oficial al del
año anterior.

También, y por orden de la presidencia, leyó la
Comunicación al Concejal Sr. D. Juan, del veintinueve
del pasado Agosto, dirigida a esta Alcaldía, en la que
se pedia disminuir el cargo de Concejal por padecer
numerosas herpéticas, cuya enfermedad, imposibilitando
le para asistir con regularidad a sesiones y demás
actos oficiales del Ayuntamiento, la justificó con Cer-
tificación expedida por el médico titular de esta D.
Don Gregorio Paredes en treinta y uno de Agosto an-
terior. La Corporación, entera de la misma y en

teniendo finto y justificada la excusa legal alegada, acordó por unanimidad admitirle la dimisión de Concejal de este Ayuntamiento, no sin hacer constar el sentimiento que le produce tal determinación por su origen y por mirarlo de su autonomía: y que no estando presente a este acuerdo, y si al dar lectura de la presente, se le por notificado del mismo.

El señor Presidente, expuso: Que vacante el cargo de Diputación de Jueces de este Municipio, por haber admitido la dimisión al señor Leguina Martiner, elegido a un efecto, precedió la elección de otro señor Concejal para el desempeño de su prescrito cargo de Diputación de Jueces de este Municipio, ya que está declarado concejal y obligatorio. La Corporación, excepto el señor Leguina Martiner, que no toma ni pueda tomar parte en este, acordó por unanimidad, previa discusión, se proceda a elegir Diputación de Jueces de este Ayuntamiento, a un Concejal del mismo, según prescribe la ley municipal. El Concejal, señor Calabró Torres, se presentó en la urna, preparada al efecto, en papelota, y después el señor Presidente: entradas por este, dio el resultado siguiente:

Para Diputación de Jueces de este Municipio, el Concejal D. Juanando Galero Siveres, por su papelota. = 2 =

Acordado el número de papeletas hechas, igual al de votantes, quedó elegido para Diputación de Jueces de este Municipio, el Concejal D. Juanando Galero Siveres, acordando la Corporación a le notifique por escrito para que inmediatamente se haga cargo de la Caja pública acta de argües extraordinaria y a presencia del saliente D. Mariano Félix Gallego, a quien se le figura día y hora a su objeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



se levante la sesión por orden del señor Presidente, que dando en firmarla todos los asistentes a las mismas, incluso el señor Segura Martínez, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pascual

Alfonso Calzado

Pedro Contreras
Carretero

Diligencia = Para hacer constar no ha podido celebrarse la ordinaria de hoy, por no reunirse número legal de concejales. Anzo de San Loran a siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

Alfonso

Francisco Pascual

Contreras

Presidente Sesión del nueve de Septiembre de mil
D. Francisco Pascual García novecientos diez y nueve, Supletoria a la
Concejal ordinaria del siete del mismo mes
" Alfonso Calzado Oros En la villa de Anzo de San Loran a las doce del mes de Septiembre, día
nueve de mil novecientos diez y nueve
y puramente citados al efecto, a Sesión
en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular
bajo la presidencia del señor Alcalde
de San Francisco Pascual García, el Concejal
al margen expresado, para celebrar la Sesión
de hoy, Supletoria a la ordinaria
del siete del actual, abierta por el
Señor Presidente y de su orden, ley la
anterior, que fue aprobada por unanimidad,
tramitada al libro de actas correspondiente
y debidamente autorizada.



Acto contínuo y también y también por orden de la Presidencia, los dos Boletines oficiales y demás correspondencia de la reunión, quedando enterada la Corporación y acordando por unanimidad su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por orden del Señor Presidente quedando en firmantas los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico

Francisco Pascual Alfonso Calvado

Franco Gallardo Mylhopfer

José Capote

" " " " " "

Deligencia. = Para hacer constar que no ha podido celebrarse la ordinaria de hoy, por no reunirse número legal de concejales.
Añojo San Serván a catorce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

N.º 23º

El Alcalde
Francisco Pascual

Capote

Sesión ordinaria supletoria a la del día 14 de Septiembre

Presidente

En la villa de Añojo de San Serván a los doce del día diez y seis de Septiembre de 1919, se reunieron en el Salón de Sesiones los Señores concejales que

DELEGACIÓN
DE


D. Juan^o Gallardo Segura al margen se expresan para lo
D. Angel Lopez Ramirez que fueron previamente citados, pa-
ra celebrar Sesión en segunda contaba-
toria por no haber podido tener lugar
la ordinaria correspondiente y habiéndose
por orden del Señor Alcalde fue lida
y aprobada el acta de la anterior.


Seguidamente se dió cuenta de la
correspondencia Oficial y Boletines de la
reunión quedando la Corporación en
terada.

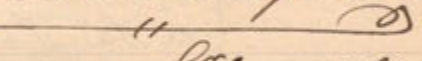
Seguidamente se dió cuenta de
una comunicación dirigida por el Señor
Presidente de la Comisión Mixta de
Reclutamiento acompañando un escrito
que le dirige Andrés Caido Sautol y otro
que el mismo interesado dirige al Excmo.
Señor Ministro de la Gobernación, recurrien-
do contra el fallo de la Comisión Mixta
declarando exceptuado del servicio á
Bernardo Moreno Lopez, cuya comunicación
tiene el nº 1039 y es de fecha 4 de tor-
rocientos. Examinado por el Ayuntamiento
el asunto acordó autorizar al Señor Alcalde
de que previde para que remitiera el
informe en el sentido de hacer constar
que Alonso Moreno Fernandez padre del
mismo Bernardo Moreno Lopez tiene medios
de subsistencia para no necesitar de su
hijo, haciendo constar tambien que este
más de los bienes que tiene en este término
no posee otros de su mujer y otros en bala-
nante, y hacer constar así mismo cuanto
el Señor Alcalde comunicado para infor-
mar o sea conducente al esclarecimiento de

los hechos y uniendo á la solicitud in-
formada certificación de este acuerdo, del
tenido en la Sesión del 24 de Junio
pasado y del que adoptara el Ayunta-
miento en el acto de la clasificación con
respecto del expediente instruido por el
moro excluido

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la
Sesión que firman los Señores concurrentes,
y yo el secretario accidental certifico

Francisco Manuel


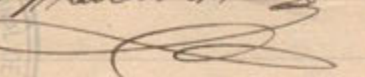
Alfonso Cabredo


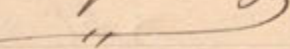
José Capote


Secretario accidental

Siligüencia

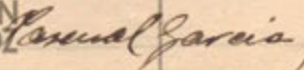
Por el Sr. acreditado yo el Secretario acciden-
tal que no ha podido tener efecto la
ordinaria correspondiente al día de la
fiesta por no concurrir número legal
de Concejales de que certifico Ayuntamiento de
San Lerván á veintinueve de Septiembre
de mil novecientos diez y nueve

Francisco Manuel


José Capote


Sesión del día veintitres de Setbre de mil novecien-
tos diez y nueve supletoria á la ordinaria del veintinueve
del mes y año expresado

Presidente

Francisco Manuel


En la villa de Orayo de San Lerván
á veintitres de Septiembre de mil

Causejal
& Alfaro batrados

(noventa y cinco días y nueve y cinco
doce) do las doce á que próximamen-
te fueran convocados se reunie-
ron en el Salon de Sesiones de la Casa
Capitular de esta villa y bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Francisco
Páramo García el Causejal al margen ex-
presado para celebrar la Sesión de hoy
nupletaria á la ordinaria del veintinueve
del actual; y habiéndola por el Señor Presi-
dente y de su orden leído la lectura de la au-
tenor que aprobada por unanimi-
dad fue transcrita al libro de actas
correspondiente y debidamente autorizada

Acto continuo y tambien por orden
de la Presidencia se leen los Boletines oficia-
les y demas correspondencia de la semana
quedando enterada la Corporación y acor-
dado unanime su cumplimiento

El Señor Presidente propuso que ha-
biendo transcurrido con exceso la época en
que se celebró la función de Perales proce-
dia acordar la cantidad que por la mis-
ma habia de abonarse al Señor Cura Pa-
raco de esta villa, la Corporación previa
discusión acordó por unanimidad que
del capitulo noveno artº 2º del presupe-
sto de gastos vigentes se le abone al Señor
Cura Paraco de esta villa Don José Pedro
Rodríguez por la función religiosa de Pe-
rales la cantidad de treinta y nueve pe-
setas

Asi mismo la Corporación acordó por
unanimidad autorizar al Señor Presiden-
te para la publicacion de un bando en



el que se conceda ocho dias de plazo para que el accionario incluido en un caso de viudas era y consientes de bonum po gen las notas correspondientes y pertene uentes al segundo trimestre del actual año economico y que transcurrido dicho plazo se proceda contra los morosos para lasentas efectivas por la via de apremio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por orden del Señor Presidente quedando en firmada todos los asistentes de que yo el secretario accidental certifico

Francisco Pascual
Eugenio Otaz
Alfonso Cabrado
Eni Capote
" Joris



Diligencia Para anadir no pudo celebrarse la ordinaria de hoy por no reunirse un numero legal de comparec tos. Truque en San Juan y Septim. Reunido se unil morositos diez y nueve.

El Mañe
Francisco Pascual
Compteras.

Sesion al dia 30 de Septiembre de 1.914, Supletoria a la ordinaria del 28 del mismo mes y año.

Presidencia en la villa de Troya, en San Juan a veinte de Sep-

D. Francisco Pascual Linares fue el comisionado por el comite de la villa de Troya y cuando les dice el numero de que precede a la lista de los que han sido morosos, se reunieron

DIPLOMACION
DE TROYA

en el Salón de Justicia de la Casa Capitular de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Manuel Soria, los concejales al margen expusieron para celebrarse la misma ordinaria suplementaria a la del día veintitrés; y abierta por orden del señor Presidente, y a su orden, se leturna a la anterior, que aprobada por unanimidad fue llevada al libro de actas correspondiente, debidamente autorada.

Todo seguido y también de orden del señor Presidente, se hicieron lecturas de algunas correspondencias de la misma, quedando dictada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, y que yo el secretario accidental certifico.

Francisco Manuel Soria
Alfonso Calzado

Relación

Para acreditar no pudo celebrarse la de hoy, por no reunirse número legal de concejales. Trozo de San Juan, sábado cinco y domingo seis y lunes, siete.

El Alcalde

Francisco Manuel Soria

Contreras

Relación del 7 de Octubre, Supletoria a la ordinaria del 1.º del mismo. Presidente. En la villa de Trozo de San Juan a 7 de Octubre se reunió el número legal de concejales, y siendo la hora convocada, se constituyó en el Salón de Justicia de la Casa Capitular de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Manuel Soria, el concejal al margen expuesto, para celebrar la de hoy, Supletoria a la ordinaria del mismo del actual, y abierta por el señor Presidente y de su orden, se leturna a la anterior, que fue aprobada por unanimidad y llevada al libro de actas

comprando y debidamente autorizada.

En todo continuo, también por orden de la Presidencia, de los Boletines Oficiales de la misma, incluso el correspondiente al veintinueve del pasado Septiembre, quedando la Corporación unánime en que se notifique a los interesados, y en que se cumplimenten sus contenidos, así como la correspondencia toda oficial.

A propuesta del señor Presidente, la Corporación acordó por unanimidad la distribución de fondos de este mes, con arreglo al artículo 155 de la vigente ley municipal.

Por el mismo se expuso: Que teniendo tutado Correa Perez dos niñas sin que la madre pueda más los por no tener suficiente leche, y un pobre, propio que se le pague por cuenta del Ayuntamiento y por cuatro meses, la lactancia de uno de ellos, la cantidad de veinte pesetas, a razón de quince pesetas mensuales. La Corporación, considerando ser justo lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad que del capítulo 5.º artículo 2.º del Presupuesto vigente, se le abonen a tutado Correa, la cantidad de veinte pesetas, abonables mensualmente al fin indicado.

A continuación, expuso el señor Presidente, que necesitándose papel de multas municipales por carencia del mismo en cantidad suficiente, proponía se adquiriere por la cantidad de ochocientas pesetas. La Corporación, entendiendo justo lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad que se adquiriera papel de multas municipales, por las cantidades siguientes:

De cines pesetas, treinta pliegos, que son ciento cincuenta pesetas.

De una peseta, treinta pliegos, que importan treinta pesetas.



De cincuentacientos en pte, cuarenta pliegos, que
 importan veinte pte, remanendo un total de veinte
 las pte en pliegos, que para en objeto, se autoriza
 al Acnte de este Municipio D. Juan Macinier Dejarano
 para negociar con certificacion de oficio particular
 acuerdo y comunicacion al Sr. Administrador de
 Rentas Antiguadas de la provincia, pagando las veinte
 pte, que importan en los fondos de este Municipi-
 cio, a quien se los cargara en la cuenta que con el
 Sr. Mera, reintegrando despues de sus pte, por
 no haber comunicacion y presentacion para en concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
 vanta la sesion por orden del Sr. Presidente, quedando
 en su firma la los asistentes, de que yo, el Secretario,
 certifico.

Francisco Peralta

Ejercicio 1803

Alfonso Cabrado

José Sureda

Francisco Gallardo

Pedro Cantarero

Cantarero

~~...~~

Salina = Para acreditar no pudo tener efecto la sesion de hoy,
 por no concurrir numero legal de Concejales. Por lo
 que de San Loran a' doce de octubre de mil novecientos
 diez y nueve.

M. M. M.

Cantarero

Francisco Peralta

~~...~~

Levantada el 14 de Octubre, Supletoria a la ordinaria del 12
 de igual mes.

En la villa de Trunco de San Loran a' catorce
 de Francisco Peralta Octubre de mil novecientos diez y nueve, y siendo la
 hora a que previamente se han celebrado, se cons-
 Blada.

DIPUTACION
 DE BADAJOZ

D. Alfonso Calzado Torres
D. Manuel Lopez Pantoja
D. Francisco Gallardo Jaura

Se acuerda en el Saloñ de Sesión, de esta Casa Capitular, y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pantoja Pantoja, los señores concejales al unísono expresados para celebrar la sesión de hoy, supletoria a la ordinaria del doce del actual, que no pudo celebrarse por no existir número legal; y acierta por el señor Alcalde, y el Secretario, de orden de la presidencia, de lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, treinta al libro de actas correspondiente, y debidamente autorizada.



Esto contiene, y también por un orden, lei los Partes Oficiales y Cuentas correspondientes a la semana, quedando autorizados, y acordando se cumplan.

Y inmediatamente, y por orden de la presidencia, y el Secretario, para a disposición de la Corporación los Estados de recaudación e inversión de fondos a este Municipio, correspondientes a los meses desde Abril a Septiembre, inclusivos, del actual año económico, así como también el Presupuesto y libro de intervención de igual ejercicio. La Corporación, previa detenido examen de los mismos Estados, y confrontación con el Presupuesto y libro de intervención aludidos, y encontrándolos conformes con los mismos, acierta por unanimidad aprobarlos, y que los mismos se remitan a la superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del señor Presidente, quedando en firmarla todos los asistentes a la misma, de que yo, el Secretario certifico.

Francisco Pantoja
Francisco Gallardo

Receivido por
Alfonso Calzado
Pedro Cauteras
Secretario



Di

licencia - Para acreditar no pudo tener efecto la audiencia de hoy, por no reunirse minimo legal de concejales, a cargo de San Lorenzo a diez y nueve de octubre de mil novecientos diez y nueve.



El Alcalde
Francisco Peral

Contraescriba

Señal del 21 de octubre, Supletoria a la ordinaria del 19 del mismo mes.

Presidente: D. Francisco Peral
Concejales: D. Esteban Collado, D. Francisco Salgado Laguna, D. Alfonso Cabredo Flores
En la villa de Trujillo a San Lorenzo a veintuno de octubre de mil novecientos diez y nueve, y siendo llamada a que previamente fueron convocados, se constituyeron en el Ayuntamiento de la villa de esta villa bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Peral, los señores concejales al margen expresados, para celebrar la Supletoria de hoy que abierta por el señor Presidente, se en orden, con la anterior, que aprobada por unanimidad, fue tramitada al libro de actas correspondiente, y debidamente autorizada.

Acto continuo, y tambien por un orden, se le los Protocolos oficiales y demas correspondencia de la semana, quedando la Corporacion enterada de sus contenidos, y acordando unanime su cumplimiento.

Dada cuenta por un, el Secretario, se ordena a la presidencia, del expediente instruido para cubrir en propiedad la vacante de Médico titular de esta villa, y solicitante presentada a ese objeto, la Corporacion, teniendo en cuenta ser una la solicitud presentada interponiendo se nombre Médico titular, en propiedad el que la autoriza, D. José Grego Peral, y los méritos del solicitante, acordando por unanimidad nombros a expresado D. José Grego Peral, Médico titular en propiedad de esta villa con el haber anual presupuesto y demas anejos al cargo.

go; que se tramite certificado este particular acuerdo
del expediente de su origen y se notifique al interesado por
virtud afino, aprobada que sea esta acta.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión por orden del señor Presidente, quedando en fir-
manza todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pascual Eugenio Otero

Francisco Gallardo Alfonso Calzado

Pedro Contreras
Secretario.

Diligencia - Para haber cumplido no ha podido celebrarse la ordinaria
de hoy, por no concurrir ninguno de los concejales. Fue
por de San Ferrán a veintiseis de Octubre de mil novecien-
tos diez y nueve.

El Alcalde
Francisco Pascual

Contreras.

Señala el 28 Octubre, supletoria a la ordinaria del 26 actual.
Presidente. En la villa de Trujillo de San Ferrán a veintiseis de
Octubre de mil novecientos diez y nueve, y siendo la hora que
conviene para el efecto, se constituyeron en el Salón
de sesiones de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor
D. Francisco Pascual, Alcalde de San Ferrán, los señores Concejales
D. Eugenio Otero, D. Alfonso Calzado, D. Francisco Gallardo, D. Francisco Pascual, D. Eugenio Otero,
y D. Alfonso Calzado, para celebrar la supletoria de hoy que
abierto por el señor Presidente y de su orden, se ha acordado
que fue aprobada por unanimidad, transito al libro de actas,
y debidamente autorizada.

Esto certifico, y también por su orden, he las
Actas Oficiales y demás correspondencia de la sesión,
quedando la Corporación enterada, y acordando
unánimemente su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

se levantó la sesión por orden del Presidente, quedando en firmados todos los asistentes, a que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Otero } Alfonso Galindo
~~Regente~~ }
Pedro Cantueros
Secretario

Diligencia = Para acreditar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria de hoy por no haberse reunido número legal de concejales, por lo de San Lázaro a los de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

El M. A. B.

Cantueros.

Señalada en el 2.º convocatoria el 7 de noviembre de 1914.

Presidente. En la villa de San Lázaro a siete de noviembre de 1914.
Eugenio Otero Galindo, Concejal. y Pedro Cantueros, Concejal. y Alfonso Galindo, Concejal. y el Sr. D. Ángel López Ramírez, Concejal. y el Sr. D. Eugenio Otero Galindo, los señores concejales al margen suscritos para celebrar la extraordinaria de hoy a que próximamente fueron convocados en repuesta citada; que abierta por el Sr. Presidente, se tratara de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, treinta al dicho de autos correspondiente, y debidamente autorizada.

Leída la convocatoria, la corporación, previa detenida discusión, acordó por unanimidad, recargar un tres por ciento en la contribución industrial, el cinco por ciento en el impuesto de arrendamientos personales, el diez y seis por ciento en la de herencia y sucesión, y el veintinueve por ciento en el de camuajes de lujo, todo como reparto municipal.

Leído este el objeto de la sesión, se dio por terminada, levantándose por el Sr. Presidente y quedando en firmados todos los asistentes a la misma,



de qua yo, el Secretario, certifico.
Eugenio Otero y Francisco Gallardo
Alfonso Cabredo

Pedro Contreras
Contreras.



Resolución - Para haber costado no haberse podido celebrar la sesión de hoy, por no reunirse número legal de concejales, traslado de San Lúcar á un día cualquiera de un día cualquiera del día y mes.

M. M. M.
Al Mayor en funciones.
Eugenio Otero

Contreras

Sección del 11 de noviembre, Supletoria á la ordinaria del 9 actual.

Primito. En la villa de San Lúcar á los 11 del mes de noviembre de un día cualquiera del día y mes, se reunieron en sesión pública en el salón municipal de la Casa Consistorial de esta villa, y bajo la presidencia del primer Sr. D. D. Eugenio Otero Doblado, los señores concejales al margen expresados, para celebrar la sesión de hoy, Supletoria á la ordinaria del mes de hoy actual, que abierta por el Sr. Presidente y de un orden, de lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, traspasada al libro de actas, y debidamente autorizada.

Esto continuó, también de orden de la presidencia, se lea los Botines Oficiales y otros correspondientes al día, quedando estenada la Corporación y acordado por unanimidad en un pluriplacet.

Inmediatamente acordó la Corporación aprobar los pagos hechos el día primero al actual y la distribución de fondos del mes corriente con arreglo al artículo 155 de la vigente ley municipal.

Así mismo acordó también por unanimidad,

quedar enterada de la comunicacion del Sr. Alcalde de
Mérida referente al presupuesto extraordinario del contin-
gente camelarío que a este Municipio corresponde, no con-
trando ningun representante para asistir, por haberse
ausentado con retraso.

Tambien quedo enterada del opusculo que parti-
cular, y oficialmente hace a este Ayuntamiento el Con-
sejo de la Camara Agrícola Provincial constituida,
en su nombre y en el de dicha Camara, y acordando
unanimemente dar las mas expresas gracias por atento
oficio, y ofrecer a la misma un mastro de
obsequio de rependa.

Asi mismo acordo por unanimidad, que
de impresitos, por no haber camiguacion presupuesta,
se abone al Ayuntamiento de veintidos este Ayunta-
miento, D. Juan Rodriguez Bejarano, la suma
de veinte reales, por el cupido, para papel de
muñecas municipales, segun acuerdo siete pasado
diciembre.

Acordó a D. Ramon Juarin, por solo cuenta
como agente de este Ayuntamiento del cual no cuenta con
y ade, de impresitos, por no haber camiguacion
presupuesta, la suma de ciento cincuenta pesetas
y cincuenta y dos céntimos.

Tambien acordo por unanimidad, que de
impresitos, por no haber camiguacion presupuesta, se
abone a D. Juan Loma la suma de cincuenta pesetas,
por reclus matinas rústica y urbana del año actual.

Tambien acordo por unanimidad, que del capi-
tulo noveno y artículo doce de gastos del Presupuesto siguien-
te, se abone a José Vidal Garcia, la suma de treinta
y una pesetas por conducir en bagaje y en dos carros,
los muebles del guardia civil en este punto, trasladado
a Oliva de Mérida, D. Juan Dollo Canyones.
Asi mismo acordo la Corporacion que del

Capítulo noveno, artículo doce, se abone a Cristóbal Sanja, la suma de cuarenta y cinco pesetas por conducir en bayo con dos carros a la familia y equipaje al regente de la Guardia Civil D. Francisco Luado Colado.

También y por unanimidad, acordó la Corporación que de Supereritos, se abone a D. Manuel Nieto, Tolosa, la cantidad de veinte y cinco pesetas, por trabajos administrativos prestados en substitución.

En último, acordó por unanimidad, que del Capítulo noveno, artículo doce, se abone a Cipriano Mancha Lincera, la cantidad de una peseta con cincuenta céntimos, por una ración de cebada para un caballo en la Guardia Civil.

En último y por unanimidad, acordó que del Capítulo noveno, artículo doce, se abone a Venancio Sanas Lina, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos, por tener en su posesión tres caballos en la Guardia Civil y una cama para uno.

También y por unanimidad, acordó, se le abone a Supereritos, por no haber consignación presupuestaria, por no haber tutelado en la Junta de referencias, la cantidad de veintidós pesetas a D. Víctor Navetta, por su sustitución.

También acordó por unanimidad, que de Supereritos, se abone a D. Juan Urea, como Agente de este Ayuntamiento en Madrid, la suma de cinco pesetas y noventa céntimos.

También y por unanimidad acordó que de Supereritos se abone al señor Castellano, Maturo, la cantidad de dos pesetas, por poner un punto de oro a un lote de ganado de la Alcaidía, por no haber consignación presupuestaria para ello.

También y por unanimidad acordó, que de Supereritos se abone al señor Barquer, la suma de cuatro pesetas, por ser constructor para los car-

de las de los guardas municipales, por no haber cony-
unión por parte para ello.

En su mismo acuerdo se acordó la suspensión por unanimidad,
que por bando se publique conceder un plazo de
ocho días para el pago voluntario de los cuarenta libras
del ayuntamiento y tener trimestre conierto cascos
del actual año económico; transcurridos los cuales, se
cobrarán con los apremios de Instrucción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión por orden del señor Presidente, quedando en
firmada todos los asistentes de que yo, el Secretario,
certifico.

Encargado de la Secretaría Manuel Gallardo
Alfonso Calzado
Pedro Cantoreras
Secretario

Señor, del 19 de noviembre, Suplicatoria a la ordinaria del 16 del mismo mes.
Presidente En la villa de Badajoz a las once de la noche, para
D. Eugenio Pizarro Solís a que porámente se lea y constituya en el
Concejal. En virtud de esta Real Cédula y bajo la presidencia del señor
Francisco Salgado López Alcalde en funciones de D. Eugenio Pizarro Solís, los señores Conce-
jales Alfonso Calzado Torres de las afueras capitulares para cobrar la de hoy, Suplicatoria
D. Manuel López Ramírez a la ordinaria del día diez y seis del actual, que no pudo tener
efecto por no existir número legal de concejales; abierta
por el señor Presidente; de la lectura de la anterior, que fue
aprobada por unanimidad, traslado al libro de autos con-
sistente, y debidamente autorizada.

Se firmó y también por orden de la presidencia
de los señores oficiales y demás correspondencia de la
municipal, quedando extendidos y acordados en cumpli-
miento.

Esto continuo, y por unanimidad, acordó el cuerpo.

uación que se suscribió, por no haber convalidación
prevista, habiéndose a D. Victor Perucha la calidad de otro
prestar por escritura pública en la Sección Civil.

Instantáneamente, la Corporación acordó por unanimidad, que
del trigo collarado, se entregue a cada tenedor el aumento por
ciento de su existencia declarada para instrucción, y
que el Sr. Presidente interese al Sr. Jefe de la Sección Civil de
la provincia un Inspector de Valeriana para esta locali-
dad, por cuantos collares trigo no declarados, con perjuicio a
los demás tenedores.

Por el Sr. Presidente, se manifestó: que Manuel Nipo
Loraino, tenía denunciada la muerte de sus hijos, por lo que
habiendo, a mas virtudes, el senado, la Corporación,
por unanimidad, acordó desahuciarle de la finca por
via amista, indemnizando al Ayuntamiento de la per-
juicio que con el motivo se le ocasiona; y que se reco-
rda a este requerimiento, se le denuncie a los Tribunales,
notificándose este por auto oficio.

En su misma sesión la Corporación por unanimidad,
que se haga valer a todos los arrendatarios de la finca del
Municipio, que se no aplicarlo al uso para el cual lo
arrendaron, y sobre todo, se determine al paso de ca-
uales, ser desahuciados sin contemplación alguna,
puesto que el Ayuntamiento no puede tolerar que
por el transcurso del tiempo, queden arrendatarios de
muera de si las fincas del Municipio tienen alguna
servidumbre.

Y no habiendo más asuntos en que tratar, se
levantó la sesión por orden del Sr. Presidente
quedando en firme la todas los acuerdos, de
que yo el Secretario, certifico.

Ejercicio Ocho Juan C. Gallardo

Alfonso Calzado

Agustín Guerrero

Pedro...



18
Dijuntia - Para acreditar no haberse podido celebrar la ordinaria
de hoy, por no reunirse numero legal de concejales, tras
de San Juan a veintitres de noviembre de mil nove-
cientos diez y nueve.

1977
El Alcalde en funciones

Eugenio Otero

Contables.

Señal del 25 de noviembre de 1914, Supletoria a la ordinaria del 23.
Presidente.

D. Eugenio Otero Doblado, Jefe de la villa de San Juan a las doce de la tarde del día
25 de noviembre de mil novecientos diez y nueve, y por
Concejales: Francisco Sotomayor, D. Eugenio Otero Doblado,
Francisco Sotomayor, D. Eugenio Otero Doblado,
Alfonso Calzado Torres, D. Eugenio Otero Doblado,
D. Manuel Lopez Ramirez, los señores concejales al margen separados para celebrar
la sesión de hoy, Supletoria a la ordinaria del veinti-
tres corriente, y habida por el señor Presidente y se-
ñores concejales, se acordó que fuese aprobada por unanimi-
dad, tramita al libro de actas correspondiente, y
debidamente autorizada.

Acto continuo, y tambien por orden de la presen-
cia, se leen los Boletines Oficiales, y demas
correspondencia de la semana, quedando cubiertos,
y acordando unanimemente en cumplimiento.

Inmediatamente, se cuenta a una soli-
citud presentada al Ayuntamiento por Francisco
Lutierrez Leonado con fecha veintitres del ac-
tual, en la que solicita rescision del contrato o
recaja de peñas de la monte numero una de la Sierra
que remata, por estarse practicando en la misma
labores que le perjudicarian, asi como en la que
le ha tomado en cesion a D. Luis Lopez Ramirez.
El Ayuntamiento acordó que por peritos
se inspeccionara el terreno y emitiera dictamen
para resolver con conocimiento de causa; con-

Brando, al efecto, penitos, á D. Diego Lopez Buerba y Pan-
tista Caberas Hermanos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion por orden del Sr. Presidente, que-
dando en firmarla todos los concurrentes, en que yo, el
Secretario, certifico.

Eugenio Otazu Juan Gallardo

Fernando Salas [Signature]

[Signature]
Secretario.

Algecira - Para acreditar no ha podido celebrarse la ordinaria
de hoy, por no reunirse un numero legal de compare-
tes. El grupo de San Loran a treinta y cinco de
un momento diez y nueve.

El Mal de enfuenas.

Eugenio Otazu

Sesion del 2 Diciembre, suspension a la ordinaria del 30 de
diciembre anterior.

Presidente. En la villa de Trozo de San Loran, a las once

D. Eugenio Otazu habido el dos de diciembre en un momento diez y nueve,
comparetes, hora a que por lo comun se convoca, se constituyeron

primero habido para ejercer en el salon comun de esta casa legislativa
Fernando Salas y D. Eugenio Otazu habido el mal de enfuenas

trujel Lopez Bander, D. Eugenio Otazu habido, los señores comparetes,
al margen separados, para celebrar la sesion

de hoy, suspension a la ordinaria el treinta del
pasado noviembre; y advertida por el Sr.
Presidente y de un orden, de la anterior que fue
aprobada por unanimidad, transmitida al Sr. Sr.
actos correspondientes, y debidamente autorizada.

Auto continuo y tambien por su orden, la Com. Político
 Oficiales y sea de sujecion a la misma, quedando enterados,
 acordado unánimemente en cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó
 sesión por orden del Sr. Presidente, quedando en formación
 todas las actas a la una, a quince, el Veintinueve, veinte y tres,

Eugenio Ortiz ^{Mano Gallardo}

Alfonso Cabrado

Pedro Cordero
 Secretario

Señor Extraordinaria, en 2.ª convocatoria el 17 de Mayo de 1914.
 Presidente. En la villa de Badajoz a 17 de Mayo de este mes de Mayo
 D. Eugenio de Dios de sus señas, conyugales, de, y de los señores, Sr.
 Comandante Sr. o que por su orden se le han acordado, a continuación
 Sr. D. Alfonso Cabrado Sr. en el salón número de esta casa capitular y bajo la
 Sr. D. Alfonso Cabrado Sr. presidente del Sr. D. Alfonso Cabrado Sr.
 Sr. D. Alfonso Cabrado Sr. para celebrar la Extraordinaria de ley en re-
 gunda convocatoria; y abierta por el Sr. Presidente,
 y de su orden, se le autoriza que por sí o por su
 unido, transito al Sr. D. Alfonso Cabrado Sr. y se
 de la presente autorizada.

Auto continuo, en la convocatoria, en el nombre
 del Sr. D. Alfonso Cabrado Sr. y de los señores, Sr.
 en el Político Oficial a la provincia del resto de el
 mismo Sr. y se le que la Corporación queda enterada,
 y se le que en la última elección verificada
 en el nombre de sus representantes Sr. y Sr. Sr.
 de los Sr. de los Sr. de los Sr. de los Sr. de los Sr.
 este Ayuntamiento; se le que por reciente ordi-
 naria, o sea, por terminación al mandato; y
 lo otorgado por unido a la proclamación de





Consejo de Badajoz en un momento, quince, por lo
 mal, puede determinar la vacante, por tanto, y que los
 los unidos, consejos pueden de la misma elección. De
 parte, se suspicaron por defectos habiendo en una tan
 lidad cada uno de los cuales elige cinco concejales, que se
 reunen por unidos cada dos años; y habiendo conser-
 vado al defecto primero elige los concejales a los años
 unidos, quince, diez, y siete, es evidente que ahora ha
 de producirse en el tres vacante, a renovar en la primera
 elección; y como el defecto segundo es elige tres
 concejales, se produce dos vacante que han de cubrirse
 también en la primera elección; no sucediendo como
 se ha dicho, en la misma elección todos los concejales de
 los dos defectos y habiendo elige cinco en una
 a los dos y tres que respectivamente les corresponden
 elige en unidos, quince, diez, y siete, resulta que
 ha que determinar por partes los vacante en el
 primer defecto y en el segundo. Al efecto se han
 los, se vota la totalidad de los concejales de los dos
 defectos, o sea, que entran en el voto los cinco con-
 jales del defecto primero y tres del segundo, para
 sus designaciones; al efecto, se introdujeron cinco propo-
 siciones en otros tantos votos, y entre en el debate conser-
 vando al número actual de concejales del primer
 defecto, que se reunió insuficientemente por el concejal
 D. Manuel López Ramírez; y entendiéndose por este una de ellas,
 se la entregó al Presidente que la leyó y tuvo cuenta el
 nombre de D. Manuel López Ramírez; a lo que siguió, entendiéndose
 otra, que el número actual de concejales del primer
 defecto, que el número actual de concejales del primer
 procedimiento, entendiéndose la tercera, que el número actual de
 defecto, entendiéndose el nombre de D. Francisco Salvo
 Linares; habiendo quedado en el debate los que continúan
 los nombres de D. Francisco Salvo Linares y D. José María
 Ramírez; quedando, por consiguiente, otros dos vacantes, por



uando parte al Ayuntamiento, punto en un caso de
 ella, tienen presentada reunion y obediencia de los
 vacantes producidos por los señores Manas, Alvaro y Prieta;
 por el mismo procedimiento, quedan entera de el Bomba
 cinco papetitos que continuan los nombres de la Compa
 les elijido, por el segundo actito, a saber, los señores J. Lu
 casio Ben Solano, J. Francisco Sallado Lopera, J. Manuel
 Prieta Carbajal, J. Manuel Cabado Torres y J. Juan Ygu
 ra Martiner; habiendo ya determinado los vacantes
 en este actito, por entorpes de los papetitos por el mismo
 Consejo J. Manuel Lopera, Ramon, que leyó el uso de el
 y entorpes tres entorpes los nombres a S. Manuel Prieta
 Carbajal y J. Juan Yguera Martiner; quedando entera
 del pueblo, los que tenian a los señores Manas, Alvaro y
 Sallado, uno por uno, queda formada parte
 Ayuntamiento, y quedarian los vacantes producidos por
 los señores Prieta, Lopera, punto que los tres señores
 Cabado, Torres y Sallado, respondieron mandados de
 unidos.

El teniente Procurador dio a leer a los señores Consejos la parte
 de las actas, habiendo sido leida por todos y que no se
 la contina; sin que ninguno de los señores pudiese
 protestar contra el actito, por consiguiente, el primer
 actito, se dio a leer en la primera eleccion, los consej
 les; y el segundo actito, dos, a lo siguiente, la ley
 seccion cuando haun inmediatamente publicas los
 acuerdos y el actito, y mienta en publicacion de el
 teniente Gobernador a la vez en un caso de el
 orden de referencia.

Y siendo este el objeto de la presente
 reunion, se levantó por el mismo Procurador, por
 donde en primera tabla los actitos a la
 unida, a que yo, el Secretario, en el punto

Manuel Obros, Manuel Gallardo y
 Fernando Calero, Alfonso Cabrado, Pedro Centeno,
 Secretario

de que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Otaz

[Signature]

Rosario Gallardo

[Signature]

Alfonso Cabrado

[Signature]

Edo. Cantueros
Barnetense

Señoría = Para acreditar no ha pasado celebrarse la ordinación
de hoy, por no reunirse número legal de Compañeros,
y se ha levantado a estas dieciséis de un movimiento
diez y nueve.

Alcalde en funciones.

Eugenio Otaz

[Signature]

Lección del 16 de Septiembre, Supletoria a la ordinación del Sr.

Presidente.

En la villa de Trujillo a las 10 de la mañana de hoy

D. Eugenio Otaz Tablado en dieciséis de un movimiento diez y nueve y en
el Consejo. Do la hora a que precisamente fueron convocados,
y D. Juan Tablado que se constituyeron en el Salo vicario, existiendo los
señores D. Juan Tablado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en
virtud del Sr. D. Eugenio Otaz Tablado, los señores Coma-

jales, apuraron sus poderes para celebrarse la
ordinación a la ordinaria del estara del actual, que
alenta por el Sr. Presidente, y se acordó, que
antes, que fuese aprobada por unanimidad, tra-
canta el libro de notas correspondiente, y se habien-
te autorizada.

Acto continuo, en los Platos de Madrid
y demás cosas procedencia de la semana, quedando
entendida la Corporación, y acordando unánimemente
cumplido.

Y no habiendo más asuntos que tratar,

se levanta la sesión por orden del señor Presidente,
quedando en firme la totalidad de los acuerdos de la sesión
actual, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Gallardo Alfonso Galindo

Señor Secretario



Sección Para acordar un quince celebrarse la ordinaria
de la ley, por no poderse reunir número
legal a las 10 de la mañana de San Juan a
reunión de Diciembre de un momento
de un momento.

El Alcalde Sr. Contreras.
Segundo de

Sección del 23 Diciembre de 1919, Supletoria a la ordinaria del
21 del mismo mes y año.

En la villa de Trujillo a las 10 de la mañana de San Juan a reuñión
de Diciembre de un momento de un momento, siendo la
hora a que precisamente quedan convocados, se reunió
en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, bajo
la presidencia del señor Alcalde Sr. Francisco Gallardo
Segura, el concejal a su cargo representado, para celebrar
la sesión de hoy, Supletoria a la del reuñión del
actual, que abierta por el señor Presidente y en
orden, se le dio lectura por su aprobación por una
unanimidad, transmitida al libro de actas correspondiente
y debidamente autorizada.

Acto continuo, y también por su orden, se
leyó los Boletines Oficiales y demás correspondientes a
la semana, quedando celebrada la Sesión ordinaria
y acordando unánimemente su cumplimiento.

Al no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión por orden del señor Presidente,

quedando en firmamento los acordes, a la semana, en
gracia, el Secretario, certifique.

Eugenio Otero Juan de Galardo

Pedro Cantrenas
Cantrenas.

Diligencia = Para acreditar no ha podido tener lugar la sesión
ordinaria de hoy por no venir reunidos legalmente los
señores que componen el Ayuntamiento de San Juan a virtud de haber
sido de número menor de diez. Hoy en día = 17.
El Alcalde es Juan de Galardo = el Secretario es
Eugenio Otero = el Capataz es Pedro Cantrenas =
y siete o más = el Ayuntamiento de San Juan =
el Alcalde Juan de Galardo

Sección del 10 de Septiembre, supletoria a la ordinaria del 20 de Junio más
Ordinaria. En la villa de Arroyo de San Pedro a veinte de Septiembre
de 1808. El Ayuntamiento de San Juan de Galardo, el Capataz de
Calleja, el Capataz de Calleja, el Capataz de Calleja, el Capataz de Calleja,
Juan de Galardo, bajo la presidencia de D. Eugenio Otero, el Capataz de
Calleja, acordaron para celebrar la sesión de hoy supletoria
a la ordinaria del veintidós de Agosto, que se celebró por el
señor Presidente, y se le ordenó, en la anterior, que fue
aprobada por unanimidad, transita al libro de actas
correspondiente, y se le autorizó. Esto con lo
y también por su orden, se los Ballesteros, y demás
correspondencia de la semana, quedando la Corporación
enterada, y acordando unánimemente su cumplimiento.

Yo el Presidente más acordado de que tratar
se levanta la sesión por orden del señor Presi-
dente, quedando en firmamento los acordes, a gra-
cia, el Secretario, certifique. Alfonso Galardo
Eugenio Otero Juan de Galardo



Deliberación - Para acreditar no ha' pasado celebrarse la sesión de
 discusión de leyes, por no haberse concurrido legal a la sesión
 del día 17 de San Lorenzo a cuatro de noventa y cinco
 sesenta y veinte.

M. H. de la Cruz,
 Regidor Obrero

Leopoldo de la Cruz

Sección del 6 de enero de 1910, Supletoria a la ordenanza del 1 de
 mismo mes. En la villa a tiempo de San Lorenzo a diez de
 Presidente. a unil noventa y cinco, y siendo la hora a que por la
 de la sesión de noventa y cinco se convocados, se constituyó en el Salón de
 Concejal. sesión en la casa capitular de esta villa, bajo la
 de la sesión de noventa y cinco, el
 Concejal al margen suprado para celebrar la sesión de
 leyes, Supletoria a la ordenanza del mismo día, en
 que abasta por el mismo Presidente y de un orden de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad, transi-
 ta al libro de actas correspondiente, y debidamente
 autorizada.

Este certifico y tambien por un orden, lei los
 Potestades Obrero, de unil correspondiente a la
 misma, quedando autorizada la Corporación y con-
 dando unánime en cumplimiento.

Sumediatamente, propuso el mismo Presidente
 a proceder a elegir el número de concejales,
 cuadruplo de noventa y cinco, con derecho
 a voto correspondiente para Senadores; a saber:
 solo en la Corporación, y visto los documentos
 pertinentes, procedió la Corporación a elegir
 los siguientes:

Concejales.

D. Juan Manuel García.
 " Juan Otero Sobrado
 " Manuel Sobrado Leiva

D. Juan Lorenzo Martínez
 " Sebastián Pardo Vinas
 " Manuel Martínez Cardenas
 " Manuel Molina Torres.

D. Alfonso Ceballos Anores
 " Fernando Salero Simeon
 " Manuel Lopez Ramirez
 " De los matos vacantes.
 " Magistrados, representantes.
 " Antonio Otero Collado
 " Gabriel Lopez Sagera
 " Juan Lopez Salguero
 " Thomas Salguero Lopez
 " Cejared Lopez Navas
 " Fernando Rovin Sagera
 " Juan Salero Simeon
 " Pedro Serna Corado
 " Fernando Lopez Corado
 " Pedro Jose Sagera Lopez
 " Valentin Rivera Carbajal
 " Juan Crista Rodriguez
 " Juan Serna Martinez
 " Eugenio Moreno Corado
 " Domingo Ladero Suterer

D. Fernando Salgado Corado
 " Nicolas Lado Santos
 " Capitan Otero Corado
 " Juan Corado Sere
 " Fernando Nunez Paiba
 " Antonio Salgado Sainza +
 " Francisco Viola Rodriguez +
 " Rafael Collado Villa +
 " Domingo Nunez Sere +
 " Mariano Collado Lado +
 " Fernando Sagera Pintor +
 " Juan Antonio Salguero Nunez Ceballos
 " Antonio Capote Collado +
 " Juan Collado Molano +
 " Domingo Nunez Sere +
 " Moranco Serna Serna la flor +
 " Manuel Rivera Carbajal +
 " Pedro Serna Sere +
 " Domingo Nunez Sere +
 " Juan Serna Sere +
 " Domingo Nunez Paiba +

acordando la Corporacion auto reunida, que una vez aprobada,
 se venita copia al tenor del Sr. D. Salvador Civil a la provincia
 para su insercion en el Boletin Oficial, a los efectos legales.

Auto continuo y por orden prudencial, en el Estado de
 recomendacion e inversiones de fondos al tener trimestre del
 actual año económico, acordando unanime la Corporacion
 la aprobacion definitiva, y que se venita al tenor del Sr. D. Salvador
 Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Dada cuenta por el tenor de lo que se dice en esta escritura
 en la Alcaldia del Pasaio a estas respectivas y Plenas
 en Alcalde y Leuitanes, que se celebrara en Pasaio el
 dia quince del mes actual, la Corporacion acordada adhe-
 rirse a los acuerdos que tambien son reunidos en el dia
 en que se le haga valer al Sr. D. Salvador Civil en Pasaio

por atento afiis.

Para habiendo con anterioridad a que loata, se
levantó la sesión por orden del señor Presidente,
quedando en firmarla: en este momento se pre-
senta el segundo Ayuntamiento D. Francisco
Salgado Segura: en firmarla los asistentes a la
sesión, de que yo, el Secretario, certifico, con
unidades cuarenta y siete.

Eugenio Otero

Alfonso Cabredo

Pedro Cuatrecasas

Carratena.



Segunda - Para acreditar un punto celebrarse la audición
de ley, por una reunión municipal de concejales,
según en San Martín a once de enero de mil novecientos
veinte.

1920
Alcalde en firmas.

Eugenio Otero

Cuatrecasas.

Sesión del día 13 de Enero de 1920, Supletoria a
la ordinaria del 11 del actual.

Presidente
D. Eugenio Otero Sobrado
Concejales
Alfonso Cabredo

En la villa de Arroyo de San
Sebastián a trece de Enero de mil
novecientos veinte, y siendo la ho-
ra a que previamente fueron
convocados, se constituyó en el

Salón de Sesiones de la Casa Capitular
y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
en funciones Don Eugenio Otero Sobrado el
concejal al margen expresado al objeto

de celebrar la Sesión de hoy, Supletoria a la ordinaria del once del actual, que habiéndose por el Señor Presidente y de su orden, leyó la anterior que fue aprobada por unanimidad transcrita al libro de actas correspondiente y debidamente autorizada

Acto seguido y también por su orden, leyó los Boletines Oficiales y demás correspondencias de la semana, quedando enterada la Corporación, y acordado su cumplimiento

Inmediatamente, acordó la Corporación por unanimidad la distribución de fondos del mes actual, según previene el artículo 189 de la vigente ley municipal de conformidad con la ley de Contabilidad

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por orden del Señor Presidente quedando en firme las asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =



Leopoldo Otero

Francisco Gallardo

Alfonso Cabredo

José Capote

Diligencias para acreditar no pudo celebrarse la ordinaria de hoy por concurrir número legal de Concejales, Anzo de San Serván a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte

Leopoldo Otero
DIPUTACION DE BADAJOZ



Secretario
José Capote

Siguieron El Alcalde y Secretario que suscriben
 estender la presente para haver con-
 tar que al transcribir al presente libro las actas
 de las sesiones de la Corporacion Municipal del bome-
 dor que se lleva al efecto, se transcribió el tintero
 Nuendorf de tinta los dos Hojas del folio 86 y
 87 el primero de las cuales contenia la sesion cele-
 brada el dia veinte del actual, las cuales fue presi-
 do avanzar por no poderse leer su contenido, ni
 de menas entender nuevamente dichas sesiones,
 continuandose la fabricacion de expresado libro; de
 todo lo cual se dara cuenta al Ayuntamiento
 en la primera sesion que celebre a fin de que
 examinando el libro de las minutas pueda compro-
 var la autenticidad de el y haver transcribio
 nuevamente las correspondientes minutas

Año de San Servan a veintidos de Enero de
 mil novecientos veinte

El Alcalde

El secretario

Eugenio Otero

Fernando Capote



Sesion del dia veinte de Enero de mil novecientos
 veinte, supletoria a la ordinaria del diez y ocho del
 actual

Presidente
 D. Eugenio Otero Sobrado
 Concejales

D. Juan Gallardo Segura
 D. Alfonso Calzado Arce

En la villa de Anzo de San Servan
 a veinte de Enero de mil novecientos
 veinte y cinco las doce del mismo
 a que previamente fueron convo-
 cados se constituyó en el Salon de
 Sesiones de esta Casa Capitular y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

en funciones Don Eugenio Otero Sobrado los Concejales al
 orden expresados al objeto de celebrar la sesion de hoy

repletoria a la ordinaria del día día y ocho del actual que abienta por el Sr Presidente y de su orden ley la anterior, que fué aprobada por unanimidad transcrita al libro de actas correspondiente y debidamente autorizada

Acto seguido y tambien de su orden ley los Boletines Oficiales de la semana y demas correspondencia quedan de entrada la Corporación y acordando asi mismo su cumplimiento

Al mismo tiempo da cuenta el Sr Presidente de la subasta de las hierbas del Ejido celebrada el día día y ocho del corriente que fué aprobada por unanimidad

Seguidamente el Sr Presidente presentó a la Corporación la dimisión por escrito que presenta del cargo de Secretario Don Pedro Bontora, por no convenir a sus intereses seguir desempeñando, cuya dimisión tiene fecha cinco del corriente mes, la Corporación acuerda por unanimidad aceptar la dimisión y que se le comunique que así al interesado, como así mismo siga desempeñando interinamente el cargo de Secretario accidental Don Juli Capote Bodoso hasta que sea provista dicha plaza por este Ayuntamiento, como así mismo se le da cuenta al Sr Gobernador Civil de la provincia de la renuncia del cargo de Secretario de Don Pedro Bontora

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente se bauto la Sesión de que yo el Secretario accidental certifico. =

Execucion Obra

Alfonso Calzade

Ramón Gallardo

Juli Capote
y
Juli

Sesión ordinaria del día veintisiete del actual repletoria
o la ordinaria del día veintinueve

- Presidente
- D. Eugenio Otero Sollado
- Concejales
- Alfonso Calzado Arones
- Angel Lopez Ramirez

En la villa de Origo de San Sebastián
a veintisiete de Enero de mil nove
cientos veinte y cinco las doce del
minuto a que previamente fueron
causados y constituyó en el Sa
lón de Sesiones de esta Casa Capi
tular los Srs Concejales que al

mañana se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde
en funciones Don Eugenio Otero Sollado; quien declaró abier
ta la Sesión y de su orden yo el Secretario di lectura
de la anterior que fué aprobada y firmada por los
Señores concurrentes

Acto seguido se dió cuenta de toda la correspondencia
oficial de la remana, la Corporación acuerda se di el mas
exacto cumplimiento a toda ella

De orden del Sr Presidente yo el secretario di lec
tura integra de la diligencia suantada con fecha
veintidos del actual, en la que se hace constar que
al parar al presente libro de actas del bonador que
se lleva al efecto, la Sesión celebrada por esta Corpo
ración el día veinte del actual, se trastumbó el tén
tero llusandose de treinta las dos hojas de los folios 86
y 87, el primero de los cuales contiene la Sesión referi
da del día veinte del que rige, cuyas hojas fué por
uso avanzar por no poderse leer su contenido, siendo
necesario entender nuevamente dicha Sesión, continuan
dore la foliación de expresado libro. La Corporación
bien enterada de repetida diligencia, y examinado en el
esto el libro de las minutas, comprobadas detenida
mente la Sesión de referencia, resulta exacto su con
tenido, por lo cual el Ayuntamiento lo aprueba en
todas sus partes, acordando por unanimidad que se
continúe la foliación de este libro de actas, para



entender los que en lo sucesivo se vayan celebrando
Hallándose vacante el cargo de auxiliar de la
secretaría de este Ayuntamiento por haber sido nombra-
do secretario interino D. Foré Capote Bodoso, que
venia desempeñandola, el Ayuntamiento acordó por una
unanimidad nombrar para dicho cargo á Don Manuel
Mato de la Solana, y que se comuniquen este acuerdo
al interesado á los debidos efectos

El Ayuntamiento acordó por unanimidad recar-
gar con un 30% el impuesto de escuelas personales;
con el 13% las cuotas de la contribución industrial; y
con el 25% las de carruages de lujo

Con lo cual se terminó la Sesión que firman
los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Eugenio Otaz

Alfonso Calzado

Foré Capote
" Foré

Diligencia Se hacen constar que la Sesión ordinaria
de este día no tuvo efecto por no haber concurrido ni-
mero suficiente de Señores concejales para tomar acuerdos.-
Añojo de San Seván primero de Febrero de mil novecientos
veinte

El Alcalde
Eugenio Otaz



Foré Capote
" Foré

Diligencia Se hace constar que la Sesión ordinaria
de este día no pudo celebrarse por no con-
currir número legal de Señores concejales.- Añojo de San
Seván á ocho de Febrero de mil novecientos veinte

El Alcalde
Eugenio Otaz

Foré Capote
" Foré

Sección supletoria del día diez de Febrero de mil noventa y cinco a la ordinaria del ocho del mismo

Presidente

B. Eugenio Otso Sobrado

Concejales

" Francisco Gallardo Leguano

" Alfonso Calzado Alvarez

" Angel Lopez Ramirez

En la villa de Arago de San Sebastian a diez de Febrero de mil noventa y cinco a las doce del mismo a que precisamente fueron convocados, se constituyó en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones don Eugenio Otso Sobrado quien declaró abierta la Sesión y de su orden yo el Secretario de Actura de la anterior que fué aprobada y firmada por los Señores concurrentes

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana y la Corporación acuerda de ella un exacto cumplimiento a toda ella

El Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar definitiva la lista electoral de Comprovisarios para Senadores, formada en el mes de Enero último por no haberse presentado reclamación alguna en su contra

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico =

Eugenio Otso Sobrado

Alfonso Calzado

José Capote

Francisco Gallardo



Felicidades. Se hace constar que la ordinaria de hoy no pudo celebrarse por no concurrir mi-

curso legal de Señores Concejales. = Arago de San Juan
á quince de Febrero de mil novecientos veinte =

El Alcalde
Francisco Pasmal

El Secretario
José Capote

Sesión supletoria del día diez y siete de Febrero de mil
novecientos veinte á la ordinaria del quince del mismo
Presidente

D. Francisco Pasmal Garcia
Concejales

Enrique Otero Bollado

Francisco Gallardo Segura

Angel Lopez Ramirez

En la villa de Arago de San
Juan á diez y siete de Febrero
de mil novecientos veinte, siendo
la hora de las doce del mismo
á que previamente fueron convo-
cados, se constituyó en el Salon de

Sesiones de esta Casa Capitular los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Francisco Pasmal Garcia, quien declaró abier-
ta la Sesión y de su orden yo el Secretario di lectura
de la anterior que fué aprobada y firmada por los
Señores Concejales

Asto seguido se dió cuenta de toda la correspon-
dencia oficial de la remana y la Corporación acuerda
se dié el mas exacto cumplimiento á ella

El Ayuntamiento nombro' por unanimidad
Comisionado á Don Manuel Sanchez Pizero para ha-
cer la entrega en la Caja de Recluta de Badajoz
de los libros del recemplar del año último, al que
se abonarán por gastos de viaje veinticinco pesetas
del capitulo 1.º artículo 6.º

Asi mismo acordó la Corporación abonar á Don
Gumero Costa cuarenta y tres pesetas del capitulo de impre-
siones importe del relleno de matrices y recibos de Caserios
en como del papel invertido en los impresos para el año
novecientos diez y ocho; y á Don Juan Rodriguez Azu-

te de este Ayuntamiento en Badajoz, cincuenta pesetas que por ha pagado a don Sebastian Rodriguez por el relleno de las matrices de las contribuciones de Rústica y Urbana de este término del cuarto trimestre de 1919-20

Tambien acordó el Ayuntamiento formalizar de impro- visto diez pesetas ochenta y ocho céntimos que se han adeuda- do a la Diputación Provincial, importe del 5% anual de demora del ingreso de 961 pesetas 80 céntimos verifica- do con fecha veinticuatro de Diciembre último por bauti- gente Provincial del corriente año según corte de pago número 829

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión que firman los señores concurren- tes de que yo el Secretario accidental certifico =

Franco Pasual Benigno Otero José Capote
Franco Gallardo José Capote
Pris

Siguieron la Sesión ordinaria de este día no pudo ce- lebrarse por no haber concurrido número bastante de señores concejales. = Anzo de San Serván a veintidos de Febrero de mil novecientos veinte. =

El Alcalde Franco Pasual El Secretario José Capote

Sesión Supletoria del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte a la ordinaria del veintidos del mismo

Presidente

José Pasual García
Bonifacio
Benigno Otero Sobrado

En la villa de Anzo de San Serván a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las doce del mismo a que previamente fueron convocados, se

10
 D. Francisco Gallardo Segura
 " Angel Lopez Ramirez
 constituyó en el Salon de sesiones de esta
 Casa Capitular los señores Concejales que
 al margen se expresan, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, quien de-
 claró abierta la Sesión y de su orden go el Secretario dió lec-
 tura de la anterior que fué firmada y aprobada por los seño-
 res concurrentes

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad
 designar al medio titular Don José Trujillo Parra para
 que lleve á efecto los reconocimientos de los muros del
 actual recambrado y de los anteriores al que se abonaran
 un sueldo del capitulo 1.º artículo 5.º; nombrando ta-
 mador á Claudio Caballero Rodriguez, al que se abonaran
 del mismo capitulo y artículo veintidós pesos por dicho
 trabajo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
 por terminada la Sesión que firmas por señores concurren-
 tes que go el Secretario accidental certifico

Francisco Pascual

Benigno Otero

Angel Lopez Ramirez

Francisco Gallardo

José Capote
 Secretario

Atenciones la Sesión ordinaria de este día no pudo
 celebrarse por no haber concurrido numero suficiente
 de señores Concejales. Ayojo San Seván á veintinueve
 de Febrero de mil novecientos veinte

El Alcalde
 Francisco Pascual

El Secretario
 José Capote

Atenciones la Sesión ordinaria correspondiente á
 Diputación de Badajoz día no ha podido celebrarse por haber estado



ocupado el Ayuntamiento en el acto de la clausura y declaracion de soldado. Luego de su lectura se leyó el siete de Marzo de mil novecientos veinte

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario

José Capote



Señal supletoria del día nueve de Marzo de mil novecientos veinte a la ordinaria del siete del mismo

Presidente

Francisco Pascual Jarrin

Concejales

Eugenio Otero Sobrado

Francisco Gallardo Segura

Alfonso Beltrán Torres

Fernando Galero Jiménez

En la villa de Arroyo de San Juan a nueve de Marzo de mil novecientos veinte, y siendo las doce del mismo día que previamente fueron convocados se constituyó en el Salón de Sesión por de esta casa capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde San Francisco Pascual Jarrin, quien declaró abierta la Sesión y de su orden y el Secretario de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada por los Señores Concejales

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1920 - 21 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se pise al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y transcurridos con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten a someter a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se formalice del capitulo de imprevisos veinte pesetas parte del día por ciento del papel de multas

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se

formalice del capitulo de imprevisos veinte pesetas parte del día por ciento del papel de multas

28
cipales adquirido del representante de la Compañía Anonima de Tabacos de Badajoz según recibí fecha veinte y tres de Octubre último

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmaron los Señores Concejales y que yo el Secretario certifico

Francisco Páramel

Eugenio Otero

Alfonso Calzado

Raon^o Gallardo

Fernando Calvo

José Capote
F. r. i. s.

Filigranas la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, Arzobispo de San Severán a doce de Marzo de mil novecientos veinte

El Alcalde

Francisco Páramel

El Secretario

José Capote

Sesión supletoria del día catorce de Marzo de mil novecientos veinte a la ordinaria del doce del mismo

Presidente

B. Francisco Páramel García

Concejales

" Eugenio Otero Boblado

" Francisco Gallardo Segura

" Fernando Calvo Jimenez

En la villa de Arzobispo de San Severán a catorce de Marzo de mil novecientos veinte y cinco los doce del mismo a que previamente fueron convocados se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Casas Capitulares los Señores Concejales que al margen a expresan, bajo

la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Páramel García, quien declaró abierta la Sesión por el Secretario de su orden de lectura de la anterior que fué aprobada y acordada por los Señores Concejales

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se formalicen del capitulo de impuesto las siguientes cartas de pago y recibos; una carta de pago importante cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos á que ascien-
 de la multa impuesta á este Ayuntamiento por la falta de remision á su debido tiempo de las certifi-
 caciones de Propios, Pisos y Medios y una veinte por-
 ciento sobre pagos; otra de veinticinco pesetas ochenta
 céntimos por intereses de demora en el pago del cuarto
 trimestre del año mil novecientos diez y siete de la
 renta del veinte por ciento de Propios; y un recibo im-
 portante ciento setenta pesetas abonadas al Ajente
 ejecutivo don Manuel Sanchez Saez por ditas de comi-
 sion contra este Ayuntamiento por ditas á la
 Hacienda.

Asi mismo acordó la Corporación por una-
 nidad que dentro del corriente mes se abonen á
 los empleados sus sueldos, asi como todos los pagos
 que hayan ocurrido y ocurran dentro del mismo, auto-
 rizando al Sr. Alcalde para que expida la oportunos
 libramientos.

Con lo cual se dió por terminada la Sesion
 que firman los Señores Concejales y que yo el
 Secretario certifico.

Francisco Peralta Eugenio Otero
 Francisco Gallardo Fernando Calero José Capote

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Marzo de mil
 novecientos veinte supletoria á la ordinaria del dia veinte
 seis del mismo.

Presidente D. Juan Paredes Garcia Concejales D. José Otero Robledo	En la villa de Arroyo de San Juan á veintiocho de Marzo de mil novecien- tos veinte, y siendo las doce del mismo á que precisamente fueron convocados
---	--

D. Francisco Gallardo Segura se reunieron en el Salón de Sesiones de
 « Fernando Valero Guimeras estas Cajas Constitucionales los Señores Concejales
 « Angel Lopez Ramirez que al margen se expresan bajo la Pre-
 « Alfonso Calzado Alvarez sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pa-
 anal Garcia, quien declaró abierta la
 Sesión y de su orden go el Secretario de lectura de la
 anterior que fué aprobada y firmada por los Señores
 concurrentes

Acto seguido se dió cuenta de toda la correspon-
 dencia oficial de la semana, la Corporación acuerda se
 de el mas exacto cumplimiento á ella

En virtud de hallarse intrinsecamente desempe-
 ñada la secretaría de este Ayuntamiento y habiéndola
 solicitado Don Waldo Hernandez Matos, vecino de Obisajida
 quien ha vivido ya de aquel pueblo por espacio de mas de
 cuatro años, por unanimidad acordaron nombrarle secreta-
 rio de esta Corporación, el que hallandose presente
 en este acto acepta desde luego el cargo; acordando así
 mismo que empiese á ejercer sus funciones desde el dia
 primero de Abril proximo por manifestar el interesado que
 tiene que salir fuera en estos dias

En la misma forma ensoutrandose la auxiliaria
 de este Ayuntamiento desempeñada intrinsecamente acor-
 do la Corporación nombrar para auxiliar á Don Juan
 Bazan Campromane, y que se comuniquen al interesado
 para si le conviene que empiese á su desempeño

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 dió por terminada la Sesión que firman los Señores
 concurrentes de que go el Secretario certifica

Francisco Manuel Segura Otero
 Alfonso Calzado Alvarez Gallardo
 Don Fernando Valero Guimeras
 Don Angel Lopez Ramirez
 Don Francisco Garcia
 Don Francisco Pa-
 Don Alfonso Calzado Alvarez
 Don Waldo Hernandez Matos
 Don Juan Bazan Campromane





Acta de Constitucion del Ayuntamiento.

- Señores concurrentes.
Alcalde Presidente
 D. Francisco Pascual Garcia
Concejales antiguos.
 D. Francisco Gallardo Segura
 .. Angel Lopez Ramirez
 .. Alfonso Calrado Arce
Concejales nuevos
 D. Candido Sanchez Rodriguez
 .. Eugenio Moreno
 .. Eduardo Martinez.
 .. Indalecio Pascual Garcia de Vinuesa

En la villa de Oraya de San Lorenzo a primero de Abril de mil novecientos veinte siendo las horas de la dia de mañana, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia se reunio en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal, los Señores Concejales expresados al margen con el fin de que se constituya el Ayuntamiento.

Simultaneamente el Señor Alcalde invito a los Concejales nombrados en primero de Febrero ultimo a que tomaran asiento, depositando sobre las mesas siniquias de su cargo haciendo lo propio el Conde de Don Francisco Gallardo y ocupando la Presidencia Interina Don Eduardo Martinez Salguero, por ser el Concejales de mayor edad y correspondiente Presidencia segun las R.O. de 16 de Junio de 1909, por haber sido proclamado con arreglo al articulo 29 de la vigente Ley Electoral.

Constituido asi el nuevo Ayuntamiento, se dio por terminada esta primera parte que firman los Señores concurrentes y certifico.

Francisco Pascual Garcia
 Candido Sanchez Rodriguez
 Alfonso Calrado
 Indalecio Pascual Garcia
 Francisco Gallardo
 Eduardo Martinez Salguero
 Eduardo Martinez



Segunda parte? De orden del Señor Presidente de el infrascripto
Secretario di lectura de los artículos 53 y siguientes
de la Ley Municipal.

Acto seguido y con las formalidades legales se procedió a
la eleccion de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, resultando ele-
gido Don Francisco Pascual Garcia por siete votos y una papeleta en
blanco, siendo proclamado como tal Alcalde por el Señor Presidente
interino y recibiendo de este las insignias propias de su cargo, jurando
a ocupar las Prendas.

Por el mismo procedimiento y uno por uno se verificó la elecci-
on de los dos Concejales de Alcaldes, que corresponden a este Ayunta-
miento, resultando elegidos y proclamados por siete votos para pri-
mer Concejale Don Cándido Sanchez Rodriguez y una papeleta
en blanco y para segundo Concejale Don Eugenio Moreno Bor-
cero tambien por siete votos, habiendo resultado asi mismo una papeleta
en blanco.

En las mismas formas y por igual procedimiento se eligió Re-
gidor Sindico a Don Indalecio Pascual Garcia de Vinuesa por siete
votos y una papeleta en blanco y Suplente a Don Francisco Gallardo
Segura por siete votos y una papeleta en blanco, los que fueron pro-
clamados como tales jurando a ocupar sus respectivos puestos.

Habiendo determinado el orden numerico de los concejales para
que cada cual ocupe su puesto y pueda substituir al que le precede
en el desempeño de las Alcaldias o Concejales, se procedió a verifi-
carlo de este el siguiente resultado.

- | | |
|-------------|---------------------------------------|
| Regidor 1.º | Don Benigno Macias Silveiro |
| Ydem 2.º | „ Eduardo Martin Salcedo |
| Ydem 3.º | „ Indalecio Pascual Garcia de Vinuesa |
| Ydem 4.º | „ Eugenio Otero Doblado |
| Ydem 5.º | „ Francisco Gallardo Segura |
| Ydem 6.º | „ Alfonso Cabrado Oron |
| Ydem 7.º | „ Angel Lopez Romirer |

Se hace constar a los efectos que proceden que Don Cándido
de Sanchez Rodriguez, Don Indalecio Pascual Garcia de
Vinuesa y Don Benigno Macias Silveiro fueron proclamados Con-

ejales con arreglo al artículo 39 de la Ley por el Distrito 1º y Don Eugenio Moreno Cordero y Don Eduardo Martínez Salguero, tambien con arreglo al artículo 39 por el Distrito 2º

Por unanimidad fueron designados, los domingos y hora de las doce para celebrar las Sesiones ordinarias

No han concurrido a esta Sesion los Concejales Don Eugenio Otazo y Don Benigno Oracias, etc por hallarse enfermos.

Se nombro Secretario a Don Alfonso Cabrado Orero.

Con lo cual se dio por terminada la Sesion que firmaron los señores concurrentes etc que ya el Secretario Certifico.

Francisco Paruel Candidato Sanchez Eugenio Moreno

Alfonso Cabrado

Francisco Paruel

Alfonso Cabrado

Francisco Paruel

Eduardo Trapierez

Waldo Hernandez

Diligencia: La Sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. Orroyo de San Lorenzo a cuatro de Abril de 1920

El Alcalde Francisco Paruel

El Secretario Accidental Juan Bayon - Campomanes

Sesion Supletoria del dia seis de Abril de 1920 a la ordinaria el 4 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Paruel porido señores Concejales, Sanchez, Moreno, Paruel, Lopez y Otro

En la Villa de Orroyo de San Lorenzo a seis de Abril de 1920

mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce en punto se reunieron en esta Casa Consistorial. Los señores Concejales expresados anteriormente bajo la Presidencia del señor Alcalde

Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar esta Sesion Supletoria correspondiente a la ordinaria del dia, en su tro. del actual. Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y ratificada en todas sus partes dandose asi mismo cuenta de las correspondencias oficiales y Boletines de la semana, quedando enterados y acordando su cumplimiento.

Nombramiento de Depositario

Se nombro por unanimidad Depositario Municipal a Don Fernando Calvo Limner y que este nombramiento tenga efecto desde el dia primero del actual.

Comisiones

En virtud de lo que dispone el articulo 60 de la Ley Municipal el Ayuntamiento acordo fijar en tres el numero de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse y que estas se compongan de tres Concejales. En el Acto se procedio con las formalidades legales a la eleccion de personas en votacion secreta y por medio de papeleta, resultando elegidos las Senoras siguientes.

Comision de Hacienda y Presupuesto

Don Angel Lopez Ramirez, Francisca Pascual Garcia, y Don Benigno Maria Silveira.

De Policia Urbana y Rural

Don Eugenio Obros Dollado, D. Eugenio Moreno Cordoba y D. Yndalecio Pascual Garcia de Vinuesa

De Beneficencia y Sanidad

Don Camelido Sanchez Rodriguez, D. Alfonso Cabredo Oroz y D. Eduardo Martinez Salguero.

Santa Local de Instruccion Publica

Para formar parte de la Santa Local indicada fueron designados los Concejales Don Francisco Gallardo Segura y Don Yndalecio Pascual Garcia de Vinuesa

Santa Municipal

Se acordo en virtud de lo que prescribe el articulo 66 de la Ley Municipal designar las Secciones en que han de dividirse contribuyentes del termino, para proceder al sorteo de

Las asociaciones que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el corriente año en tres clases, en mayores contribuyentes, medianos y menores, eligiéndose cuatro por las primeras, tres por las segundas y tres por las últimas que componen el total de diez a que asciende el número de Concejales, y procediéndose a la formación de las aperturas listas y que se cumplas con las demás tramites de la Ley.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman las señoras concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico. Cerrado

Francisco Pascual Sanchez Eugenio Otero
Indalecio Pascual Eugenio Moruco

Ante mí
Juan Bayón-Campanero



Diligencia. La sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Acontece de San Juan a once de Abril de 1930.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario Accidental
Juan Bayón-Campanero

Sesión Supletoria del 13 de Abril de 1930 a las ordinarias del once del mismo


Preside el señor Alcalde Don Francisco Pascual por los Señores Concejales, Sanchez, Moruco, Montón y Lopez.

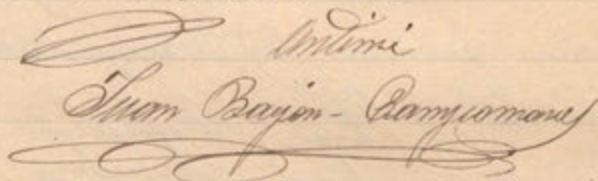
En la Villa de Borja de San Juan a tres de Abril de mil novecientos treinta siendo las horas de las doce de un momento se reunieron en esta casa consistorial los señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pascual por los Señores Concejales, con el fin de celebrar esta sesión supletoria correspondiente a las ordinarias del once actual. Obierta por los señores Concejales se dio cuenta de las

anterior que fui aprobada y de las Boletines oficiales y corresponden
Amicus de la semana acordando su cumplimiento.

Con habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la
Sesion que firman los Señores concurrentes de que por el Secreta-
rio accidental certifico

Francisco Parrales Candido Sanchez Eugenio Moreno

 Eduardo Martinez

 Juan Bayón - Campomanes

Diligencia La Sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse
por no haber concurrido numero bastante de Señores Conce-
jales. Mayo San Juan a diez y ocho de Abril de 1920.

El Alcalde
Francisco Parrales

El Secretario,
W. Hernandez

Sesion Supletoria del día 30 de Abril de 1920 a las ordi-
naria del 18 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Parrales Garcia
Señores Concejales, Lopez, Cabrado, Macias y Otro,

En la Villa de Arroyo de San Juan a veinte de Abril
de mil novecientos veinte siendo las horas de las doce de la
mañana se reunieron en esta Casa consistorial las únicas Con-
cejales expresadas anteriormente bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Parrales Garcia con el fin de cele-
brar la Sesion Supletoria de este día correspondiente a la or-
dinaria del diez y ocho del actual.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior
que fui aprobada y de las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales y correspondientes a la semana acordando
su cumplimiento

Proseguir

proseguir en su cargo al Concejal Don Benigno

Mañes Silveiro, que se hallaba enfermo el día primero del actual y no pudo asistir a las Comisiones del Ayuntamiento

Comisionado

Por unanimidad se nombra comisionado a Don Tori Cepede Castorena para llevar las documentaciones y asistir con los meros de este pueblo al Tribunal de revisiones ante las Comisiones el día seis del proximo mes de Mayo al que se abonaran por gastos de comision cincuenta perras del Copete de Vº de 6º

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado lo que se firmó las señas concurrentes la que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Benigno Macias

Alfonso Cabrado

Eugenio Otero

Antonio

Waldo Hernandez



Diligencia. La Sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la terminacion de las clasificaciones y declaracion de soldados. El meso de San Loran se reunió en el día de Abril de mil novecientos veinte.

El Alcalde Francisco Pascual

El Secretario W. Hernandez



Sesion supletoria del dia 27 de Abril de 1920 a la ordinaria del veintiocho del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales Sanchez, Moreno, Cabrado y Pascual.

En la Villa de Arroyo de San Loran los veintiocho de Abril de mil novecientos veinte, siendo las horas de las diez, se reunieron en este Casa Comunal, los Señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la presente Sesion supletoria a la ordinaria del veintiocho del corriente. Abierta por la Presidencia

se dió cuenta de la anterior que fui aprobado así como de los Boletines y correspondencia Oficial de las Semanas acordando su cumplimiento
mto

Multa

El Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar de impuestos al Departamento municipal diez y siete pesetas cincuenta céntimos importe de la multa impuesta al Ayuntamiento por no remitir a su tiempo el acta de adopción de medidas de consumo para el año de 1930-31.

Con lo cual se dió por terminada la Sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Pareual

Indalecio Pareual

Eugenio Morcuo

Candido Sanchez

Alfonso Calzado

Martin,
Waldo Hernandez

Diligencia. La Sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de señores Concejales. Orayo San Sebastian a dos de Mayo de mil novecientos treinta

El Alcalde
Francisco Pareual

El Secretario
W. Hernandez

Sesión Supletoria del día 4 de Mayo de 1930 a la ordinaria del día 2 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pareual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Pareual, Lopez y Martin

En la Villa de Orayo de San Sebastian a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las horas de la tarde, se reunieron en sala cívica consistorial los señores Concejales, expresados anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pareual Garcia, con el fin de celebrar la Sesión Supletoria de hoy correspondiente a la ordinaria del día 2 del actual.

Obierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior, aprobada así como de los Boletines y correspondencia

especial acordando su cumplimiento y no se
haya habido el bingun asunto de que tratar se libran
la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Sr
entendio certifico



Francisco Pascual Candido Saubas Indalecio Pascual
[Signature] [Signature]
Eduardo Martinez Walter Hernandez
[Signature] [Signature]

Diligencia La Sesion ordinaria correspondiente a este dia
no ha podido celebrarse por falta de Señores Concejales. Arroyo de
San Sebastian a nueve de Mayo de 1930



El Alcalde Francisco Pascual
El Secretario, W. Hernandez

Sesion Supletoria este dia once de Mayo de 1930 a la ordinaria
del mismo dia.

Prusida el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Moreno, Macias y Gallardo

En la Villa de Arroyo de San Sebastian a once de Mayo de mil noveci
enta y veinte, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Com
nitiva los señores Concejales expresados anteriormente, bajo la Presiden
cia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de ce
lebrar la sesion supletoria de hoy correspondiente a la ordinaria
del dia nueve del actual. Ocurrió por la Presidencia se dió cu
enta de la anterior que fue aprobada así como de las Boletines
y correspondencia especial acordando su cumplimiento

Con lo cual se dió por terminado la sesion que firman los Señores concurrentes
de que certifico

Francisco Pascual Benigno Macias Eugenio Alvarez
[Signature] [Signature] [Signature]
Fran Gallardo [Signature]
Walter Hernandez [Signature]



Diligencia. La Sesion Ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Señor Concejel. A Mayo de San Juan a diez y seis de Mayo de 1930



El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 14 de Mayo de 1930 a la ordinaria del 16 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Moreno y Pascual

En la Villa de Arroyo de San Juan a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las horas de las doce en punto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales expresados anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la Sesion Supletoria de este dia a la ordinaria del diez y seis del actual. Abierta por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fue aprobado así como de las Boletines y correspondencias oficiales acordando su cumplimiento
Casa Cuartel

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento que se procese al blanqueo y limpieza de las Casas Cuartel de la Puercada Civil y del Intendencia de la misma, y que los gastos que se causen se abonen de lo consignado en el Capitulo 9º artº 8º

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado la Sesion que firman los Señores concurridos de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Eugenio Morano

Indalecio Pascual

Antonio
Waldo Hernandez



DIPUTACION DE BADAJOZ
Diligencia. La Sesion Ordinaria correspondiente a este dia

no pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno Señor Concejal
Ayuntamiento de San Severn a veintidós de Mayo de 1930



El Alcalde
Francisco Paredes

El Secretario
W. Hernández

Señon Supletoria del día veinticinco de Mayo de 1930 a lo or
dinario del 23 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia,
Señores Concejales, Moreno, Pascual y Lopez.

En la Villa de Arroyo de San Severn a veinticinco de
Mayo de 1930, siendo la hora de las doce se reunieron en
esta casa Comunal los Señores Concejales arriba expresados, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el
fin de celebrar la Señon Supletoria de hoy a lo ordinario del
veintidós del corriente. Quienta por la Presidencia se dió cuen
ta de la anterior que fue aprobada, así como de las disposi
cionas de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana,
acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se levantó
la Señon que firman los Señores concurrentes de que certifico

Francisco Paredes

Eugenio Moreno

Indalecio Pascual

Fernán,

Waldo Hernández



Diligencia. La Señon ordinario de hoy no ha podido celebrarse por no ha
ber concurrido ninguno bastante de Señores Concejales. Arroyo de San
Severn a Treinta de Mayo de 1930

El Alcalde
Francisco Paredes

El Secretario
W. Hernández

Señon Supletoria del día 1º de Junio de 1930, a lo ordina
rio del Treinta de Mayo último

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales, Macías, Martínez, y Cabrado

En la Villa de Arroyo de San Toribio a primero de Junio de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales por primera vez anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con objeto de celebrar la Sesion supletoria de hoy a la ordinaria del mes de Mayo último. Al efecto por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada así como de las Resoluciones, últimas y correspondencias especiales acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se levantó esta Sesion que firman los señores concurrentes de que certifico

Francisco Pascual Benigno Macías y Juande Garfunez

Alfonso Cabrado

Francisco
Waldo Revueltas



Diligencia: La Sesion ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Arroyo de San Toribio a seis de Junio de 1920.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Revueltas



Sesion Supletoria del 5 de Junio de 1920 a la ordinaria del 6 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales, Pascual, Lopez, Cabrado y Otero,

En la Villa de Arroyo de San Toribio a ocho de Junio de 1920, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales, arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la Sesion supletoria de hoy correspondiente al seis del actual. Al efecto por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada así como de las Resoluciones y correspondencias especiales acordando su cumplimiento.

muerto

Lista de Beneficencia

El Ayuntamiento acordó aprobar la lista de Beneficencia formada por la Comisión correspondiente de las familias pobres que durante el año de 1930-31, han de recibir gratuitamente medicinas y farmaceuticos, acordando que se aprovechen las oportu- nidades espaciales y debidas efectos

Gras para trillar

Se acordó por unanimidad que se proceda inmediatamente a distribuir el terreno del Egido en las vitas de costumbre para que las acciones puedan establecer las gras, abonándose al Ayuntamiento por cada metro que ocupen un centimo de operato, que será exigido por la via de apremio, autorizando al Señor Alcalde para disminuir las exco- tiones que puedan surgir con dicho motivo

Fiestas de Peral

La Corporacion acordó abonar del Capitulo 9º Artº 3º al Señor Cura Párroco de este pueblo Don José Párron, cuarenta pesetas por la fiesta religiosa celebrada como en años anteriores en las Ermita de Peral.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Párron

Eugenio Otero Indalecio Pascual

Alfonso Gabrado

Walter Hernández



Diligencia - La Sesion ordinaria de hoy no ha pro- ducido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores Concejales. Como yo de San Juan a tres de Junio de 1930.

El Alcalde Francisco Párron

El Secretario W. Hernández



Señon Supletoria del 15 de Junio de 1920, e la ordinaria del trece del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Morone y Otros.

En la Villa de Arroyo de San Loran is quince de Junio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales, expresados anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la presente Señon Supletoria e la ordinaria del trece del actual. Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Puntos Especiales y de las correspondencias de la semana acordando su cumplimiento.

No habiendo ningun asunto en que tratar se levanta la Señon que firman los Señores concurrentes de que certifico

Francisco Pascual

Eugenio Morone

Eugenio Morone

Waldo Hernandez

Diligencia - La Señon ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores Concejales. Arroyo de San Loran is veinte de Junio de 1920.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Señon Supletoria de día 22 de Junio de 1920 e la ordinaria del veinte del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Pascual, Cabrado y Maria

En la Villa de Arroyo de San Loran is veintidos de Junio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con objeto de celebrar

esta sesion supletoria a las ordinarias fecha veinte del actual.
Abierta por la Presidencia se dio cuenta de las anteriores
que fui aprobadas y de las Proletinas y correspondencia especial
acordando su cumplimiento

Y no habiendo de ningun asunto de que tratar se levantó
la sesion que firman los señores concuerdemente de que certi-
fica Francisco Pascual



Francisco Pascual
Candido Sanchez Bonifacio Macias
Indalecio Pascual
Alfonso Calzado
Antoni,
Waldo Hernandez

Diligencia. La Sesion ordinaria de este dia no pudo ce-
lebrarse por no haber concurrido ningun Señor Concejál
Mas en San Juan a veintisiete de Junio de 1930



El Alcalde
Francisco Pascual
El Secretario Vicario
Juan Bayón-Campanero

Sesion Supletoria del dia 29 de Junio de 1930 a la or-
dinaria del 24 del mismo

Abierta el Señor Alcalde Don Francisco Pascual (pareia
Señores Concejales, Sanchez, Otero, Macias y Calzado

En la Villa de Arraño de San Juan a veintinueve
de Junio de 1930, siendo las horas de las doce se reu-
nieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que
quedan expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Francisco Pascual pareia con el fin de celebrar esta
Sesion Supletoria a las ordinarias del veintisiete del
corriente. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de las
anteriores que fui aprobadas así como de las Proletinas y correspon-
dencia especial acordando su cumplimiento

Pase en el mes

Se acordó por unanimidad que se aborun a las

empleados, sus sueldos, así como las demás atenciones del municipio, tales como Contingente Provincial, Consumos y cuanto se adeude hasta el primer trimestre del corriente año.

Una habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesion que firman las señoras condecoradas de que por el Secretario accidental certifico

Francisco Pascual

Eugenio Otero

Benigno Macías

Candido Sanchez

Antoni

Alfonso Calzado

Juan Bayón Campuzanos

Diligencia La Sesion ordinaria de Mayo no ha pasado celebrarse por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Torron a cuatro de Julio de 1930.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario Acclt.
Juan Bayón Campuzanos

Sesion Supletoria del día 6 de Julio de 1930 a la ordinaria del 4 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales, Sanchez, Moruno y Macías

En la Villa de Arroyo de San Torron a seis de Julio de mil novecientos treinta, siendo la hora de la doce se reunieron en esta Casa Concejales, los Señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar esta Sesion Supletoria a la ordinaria del día cuatro del corriente. Oportunamente por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fui aprobado así como de las Boletines de correspondencia de Oficio acordando su cumplimiento y sin que ninguno asunto de que tratar se le

Quanto la Sesion que firman los señores concurrentes en el momento accidental certifico



Francisco Pascual
Benigno Macias

Candido Sanchez
Eugenio Alvarez
Antoni
Juan Bayón - Campomanes

Diligencia La Sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales Arraigo de San Sevania onbe de Julio de 1920



El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
Juan Bayón - Campomanes

Sesion Supletoria del dia 13 de Julio de 1920. a la ordinaria del 11 del mismo

Quanto el señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia señores Concejales, Pascual, Lopez y Martin

En la Villa de Arraigo de San Sevania a tres de Julio de mil novecientos veinte siendo la hora de las doce, se reunió en esta Casa Consistorial los señores Concejales y personas anteriormente, bajo la Presidencia del señor Alcalde

Don Francisco Pascual Garcia con objeto de celebrar esta Sesion supletoria a la ordinaria del onbe del corriente

Albenta por la Presidencia, se dio cuenta de las an- tenor que se le aprehende a la Boletina y de la correccion de los expedientes acordando su cumplimiento

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que por el Secretario certifico

Francisco Pascual

Judalecio Pascual

Arduando Martinez

Antoni

Juan Bayón - Campomanes



Diligencia La Sesion ordinaria correspondiente a este dia no
ha podido celebrarse por no haber concurrido numero las-
tante de Senores Concejales. Mruyo de San Juan a diez
y ocho de Julio de 1930



El Alcalde
Francisco Pareual

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 30 de Julio de mil novecientos
veinte a las ordinarias del 1º del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pareual
Garcia

Senores Concejales, Sanchez, Moreno y Pareual

En la Villa de Mruyo de San Juan a veinte de
Julio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las
doce se reunieron en esta casa consistorial los Senores Conce-
jales arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Francisco Pareual Garcia con el fin de celebrar la
Sesion Supletoria en hoy a las ordinarias del diez y ocho
del corriente. Cuenta por la Presidencia se dio cuenta de
las anteriores que fue aprobada asi como de las Boletines
y correspondencias especificas acordando su cumplimi-
ento

Limpieza de Pisos y Fuentes

Teniendo en cuenta el Ayuntamiento que a las pocas oportuna pa-
ra la limpieza de los pisos y fuentes publicas, por unanimidad acordaron
que se proceda inmediatamente a su limpieza y que las partes que
se causen se abonen del Capitulo 6º Ordº 3º autorizando al Señor Al-
calde para que con el personal necesario se lleve a efecto dichos
limprios.

Reparacion Casa Consistorial

Encontrandose en muy malas condiciones el techo del local
del Sargado Municipal que se halla dentro de la casa con-
sistorial, por unanimidad acordaron que se proceda en seguida
a su reparacion y que las partes que se causen se abonen
designado en el Capitulo 1º Ordº 1º.

Nombramiento de Peritos

El Ayuntamiento acordó nombrar perito á D. Francisco Gu-
tierrez Lavado para la distribución y medición de las Eras del
Estado al que se abonará por dicho trabajo veinte pesetas del
Capítulo de Impresiones

Entrega en Caja

Señalado por la Ley el día primero de Agosto próximo se
entregó en Caja de las Aduanas del actual reemplazo, la corporación
en acuerdo por unanimidad nombrar Comisionado con dicho
fin á Don Manuel Sanchez Pizarro, al que se le entregaron las
relaciones oportunas abonándole por gastos, la cantidad de vein-
tiuno pesetas del Capítulo 1.º Art. 6.º

Relevo de Matrises

La corporación acordó que se abone á Don Juan Padri-
quer agente de este Ayuntamiento en Badajoz que las ha sustitui-
do á Don Adel Garcia las sumas de cincuenta y cinco pesetas
del Capítulo de Impresiones por el relevo de matrises de las Contribu-
ciones Territoriales, Mineras e Industriales de este pueblo para el co-
rriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado
la Sesion que firman los señores concurrentes de que certifico

Francisco Pascual

Candido Sancho

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

Antoni,
Waldo Hernandez

Diligencia. La Sesion ordinaria correspondiente á este
día no por precluido celebraron por no haber concurrido ni uno
ni bastantes de Señores Concejales. Arraigo de San Lorenzo á veint
cinco de Julio de 1920

El Alcalde
Francisco Pascual

El secretario
W. Hernandez



Truende el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Lopez, Otero y Macias.

En la Villa de Utrera de San Loran a veintidós de Julio
de mil novecientos veinte siendo la hora de las doce, se reuni
eron en esta Casa Comunal los señores concejales arriba expresados
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual
Garcia con el fin de celebrar la presente Sesion Supletoria a
la ordinaria del veintidós del actual. Abierta por la Pre
sidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada
y de las Proposiciones, especiales y correspondencias de la semana
acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se Abierta la
Sesion que firman los señores concejales de que certifico.

Francisco Pascual

Benigno Macias

[Signature]

Antonio Hernandez



Diligencia La Sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concurrido ningun Señor Concej. Utrera de San
Loran a primero de Agosto de mil novecientos veinte

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez



Sesion Supletoria del dia 3 de Agosto de mil novecientos ve
inte a la ordinaria de 1º del mismo.

Truende el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Moreno y Pascual

En la Villa de Utrera de San Loran a tres de Agosto
de mil novecientos veinte siendo la hora de las tres se reuni
eron en esta Casa Comunal los señores Concejales arriba expre
sados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco
Pascual Garcia con objeto de celebrar la Sesion Supletoria
a la ordinaria de primero del actual. Abierta por la
Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue

aprobada así como de las Boletines oficiales y correspondencia
de los señores acordando su cumplimiento

Y no habiendo ningún asunto de que tratar, en
testimonio de lo cual se firman los señores concurrentes
de que certifico

Francisco Pascual

Candido Sanchez Indalecio Pascual

Eugenio Morue

Antoni
Waldo Hervasides



Diligencia. La Sesion Ordinaria de hoy no ha podido celebrarse
por falta de número de señores Concejales. Amayo de San German
is veyo de Agosto de 1920

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hervasides



Sesion Supletoria del dia 10 de Agosto de 1920, en la ordinaria
de 4 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
señores Concejales Morue, Cabredo y Martiner

En las Villas de Amayo de San German is dia de Agosto
de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce
se reunieron en esta Casa Comunal los señores Con-
cejales expresados anteriormente, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin
de celebrar la Sesion Supletoria de hoy a la ordinaria
de veyo del corriente. Abierta por la Presidencia a diez
cuartos de las anteriores que fue aprobada y de las Bo-
letines y correspondencia acordando su cumplimiento. Con
lo cual se termino la Sesion que firman y certifico

Francisco Pascual

Eugenio Morue

Eduardo Guartises

Antoni

Waldo Hervasides

Alfonso Calzado



Diligencia. La Sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse
por no haber concurrido ningun Señor Concejales. A Mayo de
San Juan a quince de Agosto de mil novecientos veinte

El Alcalde
Francisco Paruelo

El Secretario
W. Hernández



Sesion Supletoria del dia 17 de Agosto de mil novecientos ve
inte en la ordinaria de 15 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Paruelo Gar
cio.

Señores Concejales, Sanchez, Paruelo y Lopez.

En la Villa de Mayo de San Juan a diez y siete
de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las horas de las
doce, se reunieron en esta Casa consistorial los señores Concejales
antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Francisco Paruelo Garcia, con objeto de celebrar esta
Sesion supletoria a la ordinaria de quince del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior
que fue aprobada asi como de la Boletina y correspondien
do a las disposiciones acordadas en cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que tratar se levantó
la Sesion que firman los Señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico

Francisco Paruelo

Candido Sanchez

Judalecio Pascual

W. Hernández



Sesion ordinaria del dia veintidos de Agosto de mil
novecientos veinte

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Paruelo Gar
cio.

Señores Concejales, Sanchez, Moreno, Paruelo, Otero, Lopez y
Cabrado

de agosto de mil novecientos veinte siendo las horas de las doce, se reunieron en esta casa consistorial los señores concejales representados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia. Muerto por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobado, asi como de las disposiciones insertas en las Boletines especiales y correspondencias de la semana anterior dando en todo cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes de que por el Secretario certifico.

Francisco Pascual
Candido Sanchez Eugenio Obros
Eugenio Obros
Andalocio Pascual
Alfonso Calzado
Waldo Hernandez

Dilacion. La Sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de señores concejales. Ormaiz de San Loran a 29 de Agosto de 1920

El Alcalde D. *Francisco Pascual*
El Secretario *W. Hernandez*

Sesion Supletoria del dia 31 de Agosto de 1920 a las ordinarias de 29 del mismo

Porque el Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia señores Concejales, Morano Pascual y Martin

En la Villa de Ormaiz de San Loran a treinta y uno de agosto de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en esta casa consistorial los señores concejales que quedan representados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de ce

levar en esta Sesion Supletoria y la ordinaria de veintinueve del corriente. Abierta por la Presidencia de dicho ayuntamiento de lo anterior que fue aprobada, asi como de los Boletines y correspondencia especial acordados en cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar, se levanta la Sesion que firman los señores concurrentes y certifico

Francisco Pascual
Eduardo S. ... Indalecio Pascual Eugenio M. ...
Waldo ...

Diligencia La Sesion ordinaria de este dia no se ha celebrado por falta de numero de señores concejales. Mayo de San Juan a 5 de Septiembre de 1920.

El Alcalde Francisco Pascual El Secretario W. ...

Sesion Supletoria del dia 4 de Septiembre de 1920 a la ordinaria del 5 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales, Sanchez, Pascual y Mañá

En las Villas de Mayo de San Juan a siete de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce se reunieron en esta casa comunitaria los señores concejales, arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar esta Sesion Supletoria y la ordinaria del cinco del actual. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobada y de los Boletines y correspondencia especial acordados en cumplimiento. Con lo cual se dio por terminada, firman los señores de que certifico

Francisco Pascual Candido Sanchez Benigno Nacias
Indalecio Pascual Anter ...
Waldo ...



Diligencia. La Sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales. Amayo de San Luan 13 de Septiembre de 1920



El Alcalde
Francisco Paruel

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 14 de Septiembre de 1920 es la ordinaria del 13 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Paruel Parejo
Señores Concejales, Sanchez, Moreno, Paruel y Macias

En la Villa de Amayo de San Luan a las doce de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa consistorial los Señores Concejales, que quedan expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Paruel Parejo, con objeto de celebrar la Sesion supletoria de hoy a la ordinaria de doce del actual. A punto por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fue aprobado y de las Boletines y correspondencias espaciales acordadas en cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesion que firman los Señores concurrentes de que certifico

Francisco Paruel

Candido Sanchez Benigno Macias

Indalecio Paruel

Indalecio
Waldo Hernandez

Eugenio Moreno



Sesion ordinaria del 19 de Septiembre de 1920

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Paruel Parejo
Señores Concejales, Sanchez, Moreno, Otero, Lopez, Cabredo y Paruel

En la Villa de Amayo de San Luan a las 9 y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa consistorial los Señores Concejales que quedan expresados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

85
D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobado y de los Boletines y correspondencias especiales acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los señores concurrentes de que el Secretario certifica.

Francisco Pascual

Luquicio Alvarez

Ruiz de Otero

Candido Sanchez

Indalecio Pascual, Interin

W. Hernandez

Diligencias. La Sesion ordinaria correspondiente a hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Señor Concejil. Mayo de San Sevastian a 26 de Septiembre de 1920

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 28 de Septiembre de 1920 es la ordinaria de 26 del mismo

Precede el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales, Moreno, Pascual, Martin y Maizos En las Villas de Urbasa de San Sevastian a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales expresados anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar esta Sesion Supletoria a la ordinaria de veintiseis del actual. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobado, asi como de los Boletines especiales y correspondencias de los demas acordando su cumplimiento.

Pagos

is las empleados sus sueldos así como todas las atenciones de este Municipio, contingente provincial, consumos, y cuanto se acordare por cualquier concepto hasta fin del segundo trimestre del corriente año.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman las señoras concurrentes de qui certifico

Francisco Paruelo

Benigno Macias

Indalecio Paruelo

Eugenio Moreno
Eduardo Martinez

Antonio Hernandez

Diligencia. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria de hoy por no haber concurrido ningun Señor Concejal. Mayo de San Lorenzo a 17 de Octubre de 1920.

El Alcalde
Francisco Paruelo

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del 5 de Octubre de 1920 a las ordinarias del 3 del mismo

Y como el Señor Alcalde Don Francisco Paruelo Garcia (señor Concejal), Sanchez, Moreno y Macias

En la Villa de Arroyo de San Lorenzo a cinco de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en este Paro consistorial las señoras Concejales arriba expresadas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Paruelo Garcia con objeto de celebrar la sesion Supletoria de este día a las ordinarias del 3 del actual. Obierta por las Presencias se dio cuenta de los anteriores que fui aprobados y de las Boletines oficiales y correspondencias de las semanas acordando su cumplimiento. Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman y certifico.

Francisco Paruelo

Candido Sanchez

Benigno Macias

Eugenio Moreno

Antonio Hernandez
W. Hernandez



Señon ordinaria del día 10 de Octubre de 1920

Preside el Alcalde Don Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales Sanchez, Moron, Otero, Calzado, Macias y Martin

En la Villa de Arroyo de San Loran i día de Octubre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce, se reunieron en sala Cabal concurrida, los Señores Concejales, expresos de lo anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la Señon ordinaria correspondiente a este día. Al efecto por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fue aprobado y de las Preguntas que se le refirieron y correspondencia de la semana declarando su cumplimiento.

Reparacion de Calles

La corporacion acordó por unanimidad que se provea con urgencia a la reparacion de aceras y empedrados de las calles publicas que se hallan en pocas condiciones, autoriando al Señor Alcalde para que lo lleve a efecto con el personal que considere necesario y que el gasto que se cause se abone de lo consignado en el Capitulo 6.º Art. 4.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Señon que firman los señores concejales de que es el Secretario certifico.

Francisco Sanchez Candido Sanchez

Benigno Macias

Eugenio Moron

Eugenio Otero

Eduardo Martin

Martin

Alfonso Calzado

Waldo Macias

Señon ordinaria del día 17 de Octubre de 1920

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales Sanchez, Moron, Pascual, Otero, Calzado y Macias.

mita de Octubre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce, se reunieron en sala Cabal Comunitario las señoras Concejales expresadas anteriormente bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Al efecto por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobado asi como de los Boletines oficiales y correspondencia de lo temore acordado en cumplimiento

Obras del Comunitario

Tratando en cuenta el Ayuntamiento que es de gran conveniencia y perentoria necesidad para el vecindario la terminacion de las obras del comunitario por unanimidad acordó contribuir con las personas constructoras a la terminacion de esas obras sin tomar el Ayuntamiento a su cargo la terminacion de las mismas y ejecutarlas por Administracion en cantidad que no exceda a lo permitido por la Ley determinando el Señor Alcalde contribuir a las obras o terminadas segun lo que por que mas beneficiosa para las fondos Municipales en consideracion al precio de las jornales, aprocos y demas excomunitarias; acordandose para el caso de que el Señor Alcalde por que mas beneficiosa que las obras se terminen por Administracion nombrar albañil encargado del trabajo a Francisco Pascual Viro quien en union de don Manuel Barro Sanchez, se encargue tambien del suage de materiales, jornales ect., presentando de ello cuenta diaria con la debida justificacion para su aprobacion si los muncipales

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firman las señoras concurrentes de que yo el Comunitario certifico
Francisco Pascual Candido Sanchez

Benigno Macias

Eugenio Oliva

Ardalecio Pascual

Alfonso Calrado

Eugenio Morena

Antoni

Waldo Hernandez



8
Diligencia. No ha podido celebrarse la Sesion ordinaria de hoy por falta de numero de Senores Concejales. Arroyo de San Lorenzo 24 de Octubre de 1920

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 26 de Octubre de 1920 a la ordinaria de 24 del mismo

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Senores Concejales, Sanchez, Moreno y Pascual.

En la Villa de Badajoz a las once y veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce, se reunieron en sala de sesiones conitativa los Senores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la Sesion Supletoria de este dia a la ordinaria del veinticuatro del mismo. Al efecto por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, asi como de las Ordenanzas Especiales y correspondencia misma, acordando su cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la Sesion que firman los Senores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual

Candido Lamb Eugenio Moreno

Indalecio Pascual

Indalecio Pascual
Wulfo Hernandez

Diligencia. La Sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Senores Concejales. Arroyo de San Lorenzo 24 de Octubre de 1920

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria Supletoria del dia 2 de Noviembre de 1920 a la ordinaria de 24 de Octubre ultimo

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Pascual

Garcia
Señores Concejales, Pareual, Cabrales y Martin,.

En la Villa de Arroyo de San Torron a diez de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa Comunal los señores concejales expresados, anteriores, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pareual Garcia, con objeto de celebrar la sesion supletoria de hoy a las ordinarias del treinta y uno de Octubre último.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fue aprobado, así como de las Boleines y correspondencias oficiales, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se le cerró la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico Eduardo Martin.

Francisco Pareual

Indalecio Pareual

Alfonso Cabrales

Martin,
Waldo Martin



Sesion ordinaria del día 7 de Noviembre de 1920
Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Pareual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Martin, Pareual, Otero, Lopez y Martin.

En la Villa de Arroyo de San Torron a siete de noviembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa Comunal los señores concejales anteriores expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pareual Garcia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fue aprobado, así como de las Boleines y correspondencias oficiales acordando su cumplimiento.

Requerimiento

Se acordó por unanimidad que se requiera a Francisco Martin por los que reprochares el eredito que presento



al Ayuntamiento con fecha veinticuatro de Noviembre de mil
novecientos diez y nueve y del que se dio cuenta en sesión
en día 3.º de dicho mes y año, pues al error de secretario
anterior Sr. Contreras no se encuentra en la Secretaría

Una habiéndose ningún otro asunto de que
tratar se dio por terminada la sesión que firman los
Señores concejales de que es el secretario certifico

Francisco Pascual

Benigno Sánchez

Juquino Morcu

Indalecio Pascual

Benigno Macías
Eugenio Otero

Waldo Hernández

Diligencia La Sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse
se por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales
de Mayo San Serran a 14 de Noviembre de 1930

El Alcalde

El Secretario

Francisco Pascual

W. Hernández

Sesión Supletoria del día 16 de Noviembre de 1930 en
las ordinarias de 14 del mismo

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Pascual García
Señores Concejales, Somohor, Moreno, Otero, Lopez
y Pascual

En las Villas de Mayo San Serran a diez y seis de
Noviembre de mil novecientos treinta, siendo las horas
de las doce, se reunieron en esta Casa consistorial la
Señores Concejales, anteriormente expresados, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual García, con
el fin de celebrar la Sesión supletoria de hoy correspondiente
a las ordinarias del día anterior de actual

Apunta por las Presidencias se dio cuenta de
anterior que fue aprobado y así como de los Bo

Retiro y correspondencia oficial, acordando su cumplimiento

Y no habiendo ninguna otra cosa que tratar se dio por terminada la Sesión que firman las señoras concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Eugenio Horro

Indalecio Pascual

~~Agustín~~
Eugenio

Antoni
Waldo Herógenes



Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1920

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales, Sanchez, Moreno, Otero, Lopez, Pascual, Cabrado y Maiz.

En las Villas de Araya de San Lorenzo a veintuno de noviembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobado así como de los Boletines Oficiales y "Oficiales", correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Subasta de las tierras del Egipto

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a subastar las tierras del Egipto, autorizando al Señor Alcalde para que proceda a tramitar el oportuno Expediente con tal fin y que se lleve a efecto como en años anteriores.

Comunicación

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Cura párroco de esta localidad fecha 14 del corriente instando a la Corporación para las fiestas religiosas que se celebran los días 25, 26 y 27 del actual. El Ayuntamiento muy complacido acierta gustoso la información acordando por unanimidad admitir lo mencionado.

Acta.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por termi-
nada la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico. Entre parentesis: oficial: no vale.

Franco Pascual Eugenio Morero Judalecio Pascual

Candido Sanchez
Alfonso Galardo Benigno Macias
Eugenio Otero Antenor,
Waldo Hernandez

Diligencias. La Sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no
haber concurrido numero bastante de Señores Concejales. Arroyo de San
German es 28 de Noviembre de 1930

El Alcalde Francisco Pascual El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 30 de Noviembre de 1930 es la ordinaria
de 28 de mismo.

Quede el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez y Macias.

En la Villa de Arroyo de San German es treinta de noviembre de
mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce, se reunieron en
una Casa Consistorial los Señores Concejales anteriormente expresados
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Gar-
cia con el fin de celebrar la Sesion Supletoria de hoy correspondien-
te a la ordinaria del veintiocho del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que
fue aprobado asi como de los Boletines Oficiales y corres-
pondencia de las Semanas, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que
tratar se dio por terminada la sesion

on que firman las señoras concurrentes de que go el
Secretario certifico

Francisco Pascual Candido Sanchez

Benigno Macias

Anteun,
Waldo Hernández

Diligencia. La Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero hay
tanto de Señoras Concejales. Arraigo de San Loran 5 de Diciembre
de 1930

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario,
W. Hernández

Sesion Supletoria el dia 4 de Diciembre de 1930 a las
ordinarias el 5 del mismo

Preside el Señor Alcalde A. Francisco Pascual Garcia
Señoras Concejales Sanchez, Morones y Pascual

En la Villa de Arraigo de San Loran a siete de Diciembre
de mil novecientos treinta, siendo las horas de las doce
se reunieron en esta Casa Comunal las Señoras Concejales
anteriormente expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde
A. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar
la sesion supletoria de un dia correspondiente a las or-
dinarias del cinco del actual

Aludendo por la Presidencia se dio cuenta de las ante-
rior que fue aprobada y de las Peticiones Especiales y co-
rrespondencia de la semana, acordando su cumplimiento
con lo cual se dio por terminada la sesion que firman las señoras
concurrentes de que go el Secretario accidental certifico

Francisco Pascual

Eugenio Morones

Fidelicio Pascual

Candido Sanchez

Juan Bayón Campomanes

Diligencia. La Sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Loran a 12 de Diciembre de 1920

El Alcalde
Francisco Paruel

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 14 de Diciembre de 1920 a las ordinarias de 12 del mismo.

Preside el Tenor Alcalde Don Francisco Paruel Garcia Señores Concejales, Moreno y Paruel

En la Villa de Arroyo de San Loran a catorce de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales a las expresadas bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Francisco Paruel Garcia, con el fin de celebrar la sesion supletoria de hoy correspondiente a las ordinarias del doce del actual.

Habiendo por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de las Boleines oficiales y correspondencia de las mismas acordando su cumplimiento

No habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la Sesion que firman los Señores concurrentes de que por el Secretario se certifica.

Francisco Paruel

Guillermo Moreno Indalecio Paruel

W. Hernandez

Diligencia. La Sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Loran a 19 de Diciembre de 1920

El Alcalde
Francisco Paruel

El Secretario
W. Hernandez

Señor Supletoria del día 21 de Diciembre de 1920 a la ordinaria del 19 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales Moreno, Pascual Otero, Lopez y Calzado En la Villa de Arroyo de San Lamon a veintituno de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la Sesion Supletoria de este dia correspondiente a la ordinaria del dia y muere del actual.

Habiendo por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobado y de las Ordalines Especiales y correspondencia de la semana sacando su cumplimiento

Pagos

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se abone a los empleados sus sueldos antes del veinticuatro del corriente mes y en el mayor plazo posible todas las demás atenciones del municipio correspondientes al tercer trimestre del corriente año

Con lo cual se dio por terminada la Sesion que firman los Señores concurridos de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual	Eugenio Moreno	Judalacio Pascual
José Calzado	Eugenio Otero	Waldo Hernandez

Diligencia. La Sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales Arroyo de San Lamon a 26 de Diciembre de 1920

Alcalde Francisco Pascual

El Secretario W. Hernandez



Señon Supletoria del día 23 de Diciembre de 1920 a la ordinaria del 26 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales, Sanchez, Pascual Moreno, Lopez y Otero.

En la Villa de Arroyo de San Juan a veintidós de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce se reunieron en una Sala Comunal los Señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la Señon Supletoria de este día correspondiente a la ordinaria de veintiseis del actual.

Habiendo por la Presidencia se dió cuenta de las anteriores que fué aprobada así como de las Boleines Especiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto a que tratar se levantó la Señon que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual Eugenio Morug Fidalecio Pascual

Candido Sanchez

Eugenio Otero

Intente
Waldo Hernandez

Diligencia. La Señon extraordinaria convocada para este día con el fin de dar cumplimiento al artº 25 de la Ley Electoral de 3 de Febrero de 1917 no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Arroyo de San Juan a 1 de Enero de 1921

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Diligencia. La Señon ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para

V. Araya de San Lorenzo a 2 de Enero de 1921

El Alcalde
Francisco Paruel

El Secretario
W. Hernández



Señor Suplente del día 3 de Enero de 1921 a la extraordinaria del 1.º del mismo

Precede el Señor Alcalde Don Francisco Paruel Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Moreno, Paruel, Otro

En las Villas de Araya de San Lorenzo a tres de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo las diez de su mañana, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Paruel Garcia, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores arriba expresados, con el fin de celebrar la Sesión Suplente de hoy a la extraordinaria del día primero del corriente.

Advertido por las Presidencias se manifestó a los Señores Concejales que como no habran visto por la convocatoria el objeto de esta Sesión mas dar cumplimiento a lo que dispone el artículo veinticinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos treinta y siete formandose la lista de compromisiarios para Senadores y no pudo celebrarse el día primero por no haber concurrido numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdo.

En su consecuencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder a formar la lista Electoral de referencia y traerlos a las partes de repartimiento de las contribuciones Territoriales, Urbanas e Industriales de este término formadas para el corriente año y cuantas otras cosas se refieren en este Ayuntamiento, quedo ultimada en las formas siguientes

Señores Concejales

Don Francisco Paruel Garcia	Don Eduardo Martin	Lolauro
" Conchito Sanchez Rodriguez	" Eugenio Otro	Doblador
" Eugenio Moreno Cabero	" Francisco Gallardo	Leuro
" Indalecio Paruel Garcia	" Alfonso Casado	Ojeda
" Benigno Maisel Libero	" Manuel Lopez	Parrinon
	Cuadruple numero de	

maiores contribuyentes.

1	Antonio Obros Robledo	21	Pascual Robledo Villa
2	Gabriel Paganos y Paganos	22	Casiano Robledo Caído
3	Juan Lopez Salguero	23	Fernando Paganos Jimeno
4	Alonso Salguero Lopez	24	Juan Antonio Salguero
5	Cesario Lopez Mañaj	25	Antonio Capot Collado
6	Fernando Palom	26	Corilio Muir Fernandez
7	Juan Calero Jimeno	27	Francisco Sanchez Peña y Flor
8	Pedro Garcia Sarado	28	Miguel Mirera Corchajal
9	Pedro Lou Paganos Lopez	29	Victorio Galbis Pacheco
10	Valentin Mirera Corchajal	30	Cipriano Mañaj Silveiro
11	Gomez Niola Padriquer	31	Juan Canas Torrey
12	Tomás Segura Madalenas	32	Matheo Muñoz Paila
13	Domingo Saltero Gutierrez	33	Sebastian Perro Vinas
14	Fernando Gallardo Porado	34	Manuel Molinas Torrey
15	Andrés Caído Santos	35	Juan Balbino de Rios
16	Cayetano Ortiz Porado	36	Fernando Luengo Sarado
17	Juan Cordero Torrey	37	Fernando Muñoz Muir
18	Fernando Muñoz Pairo	38	Alonso Monterrey Galcano
19	Antonio Gallardo Vinas	39	Angel Sanchez Poras
20	Francisco Niola Padriquer	40	Riego Corchado Poras

Eni mismo acordaron que se expone al publico por termino de veinte dias copia certificada de la lista anterior, remitiendon otra igual al Señor Gobernador Civil de esta provincia para que se inserten en el Boletín oficial de la misma.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Aronio Lopez

Judalicio Pascual

Eugenio ~~...~~

Candido Sanchez

Eugenio Moreno

Intenim,
Muelo Hernandez

Señor Suplente del día cuatro de Enero de 1931 a la ordinaria del 2 del mismo.

Precede el Señor Alcalde Don Francisco Pascual García Señores Concejales Sanchez y Pascual

En la Villa de Arroyo de San Lorenzo a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y uno, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa consistorial los Señores Concejales expresados anteriormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual García con el fin de celebrar las Sesiones Suplentes de Mayo correspondiente a las ordinarias del día del actual.

Habiendo por las Presencias se dio cuenta de las ordinarias y Suplentes desde noviembre último y de las Suplentes del mes del actual a las extraordinarias del primero de este mismo las que fueron aprobadas y ratificadas en todas sus partes, dando cuenta así mismo de las Partidas apicibles y correspondencia de las mismas de acuerdo con el cumplimiento.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Señores concurridos de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Indalecio Pascual

Waldo Hernández



Diligencia. La Sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Lorenzo a nueve de Enero de 1931

El Alcalde Francisco Pascual

El Secretario W. Hernández



Señon Supletorio del día 11 de Enero de 1931 a la ordinaria de
9 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Pascual y Otro.

En la Villa de Arroyo de San Lorenzo a once de Enero de mil
novecientos treinta y uno, siendo las horas de las doce se reunieron
en esta Casa Comunal los Señores Concejales arriba expresados,
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual
Garcia con el fin de celebrar la Señon Supletoria de hoy co-
rrespondiente a la ordinaria del día nueve del actual.

Habiendo por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que
fue aprobada así como de las correspondencias Oficiales y Prohibi-
das de la misma acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dio
por terminada la Señon que firman los Señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Andalecio Pascual

Sección Obra

Francisco
Waldo Hernández

Diligencia La Señon ordinaria de hoy no ha procelido e
liberarse por no haber concurrido ninguno de los Señores
Concejales. Arroyo de San Lorenzo a 16 de Enero
de 1931

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario

W. Hernández

Señon Supletorio del día 18 de Enero de 1931 a la ordi-
naria de 16 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Gar-

En las Villas de Anaya de San Lorenzo a diez y ocho de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo las horas de las doce se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la Sesion supletoria de hoy a la ordinaria del dia diez y seis del actual.

Habiendo por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior, que fue aprobado y de las Resoluciones especiales y correspondencia de la Sesion acordando su cumplimiento.

Renuncia

Se dio cuenta por la Presidencia de la renuncia que se ha sido presentada al encargo de recibir el relay Don Anselmo Moron. El Ayuntamiento acordó de ella por unanimidad nombraron para sustituirle a Don Martin Delgado de esta ciudad.

Lactancia

El Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar cuatro meses de lactancia a Juan Barris para que pueda atender a la crianza de un niño hijo suyo que se ha quedado sin madre, y que se le abonen quinientos pesetas mensuales desde el dia primero del actual. El Capitulo 5º articulo 2º.

Préstamo de la Comisaria

Se acordó en su mismo por unanimidad autorizar al Sr. Pedro Romero para que adquiere la Cera necesaria para dichas fiestas abonándose un importe de la cantidad para funis y pajas en el Capitulo 9º articulo 3º.

Procediendo en adelante de que tratar se terminó la Sesion que firman los señores concurrentes y oficio.

Francisco Pascual

Eugenio Moreno

Eugenio Moreno

Benigno Macias

Arbeniz

Waldo Hernandez

Diligencia La Sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concurrido ninguno de Señores Concejales
de Arroyo de San Juan a 23 de Enero de 1931

El Alcalde
Francisco Paruel

El Secretario
W. Hernández

Sesion Supletoria del dia 25 de Enero de 1931 a las ordinarias
de 23 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Paruel Garcia
Señores Concejales, Otero, Paruel, Moreno, Montaner, Macias y
Cabrado.

En la Villa de Arroyo de San Juan a veinticinco de
Enero de mil novecientos veintinueve, siendo las horas de las do-
ce se reunieron en una casa comunal los Señores Concejales arie-
los expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Paruel Garcia, con el fin de celebrar la Sesion
Supletoria de hoy a las ordinarias del veintitres del actual

Habiendo por la Presidencia se dió cuenta de lo an-
terior que fue aprobado así como de las Resoluciones especia-
les y correspondencia de las sesiones acordando en cumplimien-
to.

Subasta del Ejido

Se dió cuenta de la Subasta de las Tierras del Ejido ce-
lebrada en seis del actual y adjudicada provisionalmente
a favor de Don Olimario Salazar Lopez por las Catorce de
veinte y cinco cuantas puntas, acordandole por una rimada
aprovechada definitivamente.

Por el Concejales Don Inolabeio Paruel Garcia de Vinuesa
se manifestó que hace mes y ocho meses que Don Luis Lo-
pez Ramirez viene cercanado las fincas llamadas Camela de
las propiedades de las testamentarias de Don Luis Lopez Oria
y aunque las fincas tienen una buena parte de tie-
rra que sus dueños habian dejado de labrar y en el que
ellos habian colocado abusivamente varias arboledas, por

dieron ver que las construcciones tomaron parte del terreno pú-
 blico en cuyo caso procede llamar la atención del dueño para
 que se atenga a construir solamente en terreno de su proprie-
 dad. El concejal Don Eugenio Moreno, dijo que Don Luis
 Sapor Parriner, no había hecho otra cosa que construir don-
 de de su propio terreno trazando una pared recta para cer-
 car las fincas y que si por exigencias de esa línea recta hubiera
 tomado algunos insignificantes de terreno en alguna parte in-
 dista bien claro que por las mismas exigencias había tenido que
 dejarlo en otras, como lo prueba el hecho de no haber tra-
 zado el camino que por esas partes ha por el Egiolo, límite de
 las fincas por lo cual el Ayuntamiento es ajeno e indiferente a
 esta cuestión. La construcción enter vista de ella y entrada de que
 Don Luis Sapor Parriner, se había limitado seguir con la pa-
 red en la dirección del camino sin traspasar este y que por
 consiguiente no puede haber diferencias en más ni en contra
 por unanimidad acordó: Que no procede llamar la atención
 del Señor Sapor Parriner, siempre que no se exceda de los
 límites del camino que viene situado a la parte norte de
 las fincas y sea a la puerta al Arroyo Trípulo ni tome ter-
 rano de dicho camino ni por la parte Norte o sea por la
 apertura de las poblaciones se exceda de los límites que son pro-
 piedad de las marcadas por los límites de la referida fin-
 ca con las que hay por el Sr. Don Francisco Salguero y
 sea además dicha línea la dirección de referida línea
 Con lo cual se dio por terminada la Sesión que firman
 los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Pascual Eugenio Moreno Indalecio Pascual Alfonso Calzado
 Eugenio Moreno Benigno Macías Eduardo Sanluis
 Antemí,
 Waldo Hernández



Diligencia - La Sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la rectificacion del Ayuntamiento de los meses del exemplar actual. Duro de San Juan a 30 de Enero de mil novecientos veintiocho

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario accidental
Juan Pagan Compañeros

Sesion Supletoria del dia 1 de Febrero de 1921 a la ordinaria de 30 de Enero ultimo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales, Sanchez Moreno y Pascual

En la Villa de Arroyo de San Juan a primero de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las horas de la tarde, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar esta Sesion Supletoria a la ordinaria de treinta de Enero ultimo.

Habiendo por la Presidencia se dio cuenta de lo anterior que fue aprobada asi como de las Pruebas especiales y correspondencia de las sesiones acordando en cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesion (que firman los Señores concurrentes) de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Pascual

Eugenio Moreno

Indalecio Pascual

Candido Sanchez

El Secretario accidental

Juan Pagan Compañeros

Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de 1921

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Concejales, Moreno, Pascual, Otero, Masias, y Contrado,

En las Villas de Arroyo de San Lorenzo a seis de Febrero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce se reunieron en sala Cabal Comunitaria los Señores Concejales anteriormente expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Habiendo por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior, que fue aprobada, asi como de las Resoluciones oficiales y correspondencia de las Comunas acordando su cumplimiento.

Obras del Comunitario

Se dió cuenta de las cinco notas o cuentas municipales presentadas por Don Angel Barrio, y D. Francisco Paredes, encargados de las obras del Comunitario de esta Villa que se han verificado a efecto por Administracion en virtud de acuerdo del Ayuntamiento fecha diez y siete de Octubre ultimo, correspondientes a unas Comunas del mes de Octubre, una de Noviembre, dos de Diciembre y una de Enero ultimos, importando las cinco, las cantidades de Nuevecientos, noventa y siete pesos, acordando por unanimidad el Ayuntamiento aprobadas y que se abone su importe en las Comunas expresadas, en el Capitulo 6º articulo 11

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Francisco Pascual Eugenio Moreno Benigno Moctes
Indalecio Pascual Eugenio Torres
Alfonso Cabraido Antón
Waldo Ferrizandes

Sesion ordinaria del dia Trece de Febrero de 1931.
Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Moreno, Pascual, Cabraido y Moctes.

Habiendo la Sesion por la presidencia se dio cuenta de las anteriores que
fue aprobada y de los Boletines oficiales y correspondencia de la
semana acordando su cumplimiento.

Don el Señor Alcalde se expuso a la Corporacion: Que dicho Se-
ñor Presidente se ha apercibido de unas denuncias hechas ante el ju-
gado Municipal de esta Villa por dano al Arrendatario de las Tierras
del Ejido, Don Alonso Salgado Lopez, cabiendo tierras para constru-
ciones en el propio Ejido, cuyas construcciones ha recibido instando el
Señor Alcalde desde que tomó posesion de esta Alcaldia en mayo
de mil novecientos diez y ocho, teniendo para ello que proceder
con todo tacto para evitar conflictos: que como sabe el Ayuntamiento
tanto hay quexas mas de la tercera parte de los edificios de las pro-
piedades construidos en el Ejido, habiendole informado esas construcci-
ones en los tiempos de los Ayuntamientos que como Alcalde presidió Don
Gabriel Grajera; despues se construyó aunque menos en tiempo de
los Ayuntamientos que presidió Don Sebastian Poma; luego vino
con los Ayuntamientos presididos por Don Berario Lopez y tambien
en ese tiempo se abrió tierra y se construyó en el Ejido; despues
vinieron los Ayuntamientos presididos por Don Francisco Grajera
Falamia y la prueba de que temian prohibir las construcciones
y la extraccion de tierra está en las Actas de las Sesiones de cinco,
diez y diez y siete de Mayo, diez y seis, veintinueve y treinta y ocho
de Junio de mil novecientos catorce y quince de Junio, doce de
Julio, treinta y uno de Agosto, once de Septiembre y cinco
de Octubre de mil novecientos quince, siendo tan hecho como se
dice en algunas de esas Sesiones, que los propios Concejales edifi-
caban y vari se ve que tomé los antecedentes en el Ejido el Excon-
cejal Don Tomas Seabra Martinez, otro el Exalcalde Don Sebastian
Monterrey, parte de otro el Exconcejal Don ^{Don} Maximino ^{Don} Poma y otro
Don; despues vino el Ayuntamiento presidido por el dicho Don
Sebastian Monterrey Vice y continuaron las construcciones habiendo
de las anteriores del Alcalde que habla hasta que por lo tanto
ahora y con motivo de las villas Murias se han puesto algu-
nos edificios a calar tierra para construir: que cada cual que se
prohíbe oponer con cierta justicia que es vecino como los de

mas á quienes se ha tolerado; y de tomar unas medidas eficaces para
 chian como inconvencientes el correspondiente pleito famoso referido
 aliar, para lo cual es impotente el presupuesto y el muy proba-
 ble conflicto de orden publico. Por lo que hecha esta historia
 y teniendo en cuenta que hasta inscriptas en el Registro de la
 Propiedad se nombra de los constructores y tan las edificaciones en
 el Egipto; que por algunos vecinos y hasta Concejales, se han hecho
 denuncias á los señores Gobernadores y Delegado de Haciendas
 sin que dichas autoridades hayan resultado separar de los años
 transcurridos; que en realidad esta la posesion recientada
 de manso y que no seria acertada la demolicion de edifi-
 cios ni en contra el estado de hecho producido ya desde ha
 ce muchos años, el Señor Alcalde propone á la Corporacion la
 adquisicion de una solucion justa é equitativa (cual seria
 la de legalizar esta inevitable situacion existiendo del Gobierno
 con arreglo al caso 3.^o del artículo 85 de la Ley Municipal y
 Real Orden de 19 de Junio de 1901, autorizacion para que
 para una parte de terreno del Egipto al rededor del pueblo
 y para tener por imaginadas, previa tencion y pago, las par-
 celas ya de antiguo edificadas y ocupadas y otras hasta las
 mas recientemente tomadas, lo que seria beneficioso para el
 Municipio y un ingreso para los fondos del mismo, remitiendo
 de copia de las propuestas. El Concejales Don Eugenio Mora-
 no, manifiesta que le parece aceptable la proposicion del Se-
 ñor Alcalde pero que encuentra para mediarla el inconveniente
 de que el Ayuntamiento no tiene titulo de propiedad del Egipto ni docu-
 mento para probar el dominio, el cual es necesario acompañar al Expediente
 segun la regla 10.^a de la Real Orden que se ha citado. Replica el Señor
 Alcalde que esto no seria inconveniente sino simplemente una dilacion por
 la necesidad de inscribir la posesion por procedimiento ordinario ó por
 procedimiento privilegiado si lo hubiere. Oidas estas consideraciones el
 Ayuntamiento por unanimidad acordó: 1.^o que se estudie con aten-
 cion el asunto con el auxilio del Señor Secretario de la Corpora-
 cion y que se vea el medio de llegar á obtener la autorizacion
 del Gobierno para enagenar, como hace tiempo se ha inten-

todo. Que se proteja al arrendatario de las tierras del Ejido, en el supuesto que adquirió. 3.º Que se procure contener las oscilaciones arrematando las medidas que para ello se tomen con el sostenimiento del orden público mientras se concede autorización para enajenar.

Dada cuenta del Breve de Francisco Gutierrez Saracho y la declaración pericial sobre que se revocó el contrato de arriendo de las partes que remató de las suertes del Ejido y de la que subarrendó a Don Luis Lopez Ramirez, del propio Ejido, cuyo contrato es del día 24 del proximo pasado Breve el Ayuntamiento acuerdo: 1.º Optar por la rebaja de renta en vez de rescindir el contrato y fijar de acuerdo con la apreciación pericial, la renta de la que era media fanega rematada por el Gutierrez, y del otro pequeño trozo que le ha cesado Don Luis Lopez Ramirez, en cincuenta pentas anuales, que serán las que Gutierrez debe pagar a contar desde el principio del contrato, haciéndose constar así en el Expediente de arriendo y suararle comunicación al Procurador para que lo tenga en cuenta al hacer los cobros y le sirva de justificante, lo que se comunicará a Francisco Gutierrez, ordenándose al mismo tiempo que haga el correspondiente ingreso de la renta en la recaudación. 2.º Que en los sucesos y salvo que sea necesario variar el parcelamiento de las suertes, formen una sola los dos trozos que son objeto de este acuerdo y que tendrán una media fanega poco mas o menos, lo que tambien se hará constar en el referido Expediente. 3.º Que se ponga la oportuna indicación del primer término de este acuerdo por el Secretario en el Expediente formado con el Breve del Gutierrez y se archive.

Tambien se acordó solicitar del Señor Director General de primera instancia la construcción de locales para Escuelas de niños y niñas apreciándose el ochavo por ciento y consignar en primer punto el uno por ciento, dar Salaries y campos de experimentación.

Asi mismo se acordó solicitar del mismo funcionario la creación de una Escuela más de niños y otra de niñas y apreciando

casas si se encuentran y consignar el tanto por ciento que corres-
ponda para el material de las inauguraciones.

Listas Electorales

El Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar definitivas
las Listas electorales para compromisarios para Senadores, por
no haberse presentado reclamacion alguna contra ellas y
emitir certificacion al Señor Gobernador Civil de las provincia
de Badajoz para su insercion en el Boletín oficial.

Quintas

Seguidamente se acordó nombrar por riguroso orden inverso Excm.
Señores que sustituyan a los Concejales incompatibles para las opera-
ciones del recemplero del año actual, designándose al efecto a los se-
ñores Exconcejales, Don Fernando Calero Jimenez, Don Miguel Pirova
Corchajal, Don Tomas Legura Martin, Don Gome Pires Rodriguez
y Don Pedro Molina Palma, a cuyos Señores se les requerirá al efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la
sesion que firman los Señores concurrentes de que certifico. = Entre otros
Gome Pires Rodriguez, como el Exconcejal D. = vale..

<u>Francisco Pascual</u>	<u>Benigno Macias</u>	<u>Indalecio Pascual</u>
<u>Candido Sanchez</u>		
<u>Alfonso Galvado</u>	<u>Eugenio Moreno</u>	<u>Antoni</u>
		<u>Waldo Hernandez</u>

Diligencia. La Sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por
haber estado ocupado el Ayuntamiento en el Acto del sorteo de Oficio
del actual recemplero. Acazo de San Lennan a veinte de Febru-
ro de mil novecientos veintuno.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez



28
Sesion Supletoria del dia 22 de Febrero de 1921 en la ordinaria del dia 20 del mismo

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Sanchez, Pascual y Maizos

En la Villa de Orreaga de San Lorenzo a veintidos de Febrero de mil novecientos veintuno, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta casa consistorial los Señores Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la Sesion Supletoria de hoy correspondiente a la ordinaria del dia veinte del actual.

Abierta por las providencias se dió cuenta de las anteriores que fue aprobada y de los Boletines oficiales y correspondencias de la semana acordando su cumplimiento.

Estado economico del Municipio

El Sr. Alcalde dió cuenta de que hasta el dia estan abonados por este Ayuntamiento cuarenta y aduados por Contingente provincial, debidos de Hacienda y Contingente Carcelario, nacionalo obviar en cuanto a este que al haber el impreso en el dia de ayer en Mexico el auxiliar de este Ayuntamiento Sr. Rayon Campomanes en vez de facilitarle las correspondientes cartas de pago le dió el Sr. Alcalde un recibo provisional aligado que no tiene contador ni Secretario. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que apear al estado satisfactorio del Municipio por tener satisfechos sus recibidos, sin embargo era conveniente su actuacion la recaudacion de lo que se pedida al Ayuntamiento y al efecto que se requiere al recaudador Sr. Don Sarado para que actúe la cobranza de todo lo que se adeuda a este Ayuntamiento por cualquier concepto, mandando hasta nombrar agente ejecutivo para poder estar siempre en estado de atender a todas las atenciones del municipio.

Quintas

Se designó al miembro titular Don Jose Freja Barros para el reconocimiento de los moros y otras Anteriores en

las quintas del actual reemplazo y nombrar una talla
de a veinte reunion Romero, Cabo Francisco del Ejercito y
Sergento de la Escuela gratuita

Instalacion Electrica

Dada cuenta por el Señor Alcalde del Edicto remitido por el
Señor Gobernador Civil en cumplimiento del art. 13 del Regla-
mento de 21 de Marzo de 1949 sobre instalaciones Electricas en
que se hizo se refiere a la de Don Ferrisio Rivera Carrasco, el
Ayuntamiento acordó que tanto respecto de esta instalacion
como de la del Señor Otero se reserva el Municipio el dere-
cho de disponer acerca de la distribucion de puntos en la via
publica y en bienes municipales estitica de los puntos e inspec-
tes y quanto se relacione con los policia urbana y rural
o el peligro de las instalaciones con lo cual se dio por termina-
da la sesion que firman los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico



Francisco Pascual Benigno Nacias

Francisco Pascual

Candido Sanchez

W. Hernandez

Diligencia - La sesion ordinaria de este dia no
ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Señores
Concejales. Ayojo de San Pavao a 27 de febrero de mil novecientos veintinueve

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Sesion supletoria del dia 1.º de marzo de 1929 a la ordinaria de 27 de febrero
Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales, Moreno, Pascual, Lopez

En la villa de Ayojo de San Pavao a primero de marzo de mil novecientos veintinueve
siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores
Concejales antes expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual

02
Se inicia con el fin de celebrar la Sesión suplementaria de hoy a la ordinaria de 27 de febrero último.

Añada por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Recargos

El Ayuntamiento acordó por unanimidad recargar con un tanto por ciento el impuesto de sidras personales; con el tres por ciento las cuotas de la contribución industrial y con el veinticinco por ciento las de carruajes de lujo.

Consumos

Se dio cuenta de la Corporación de haber sido autorizada por la Administración de Propiedad e Impuestos el medio elegido por la Junta municipal para hacer efectivos los cupos de Consumos de este pueblo en el próximo año de 1921-1922.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman los Señores Concejales, de que certifica

Francisco Pascual

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

W. Hernández

Intervini

W. Hernández

#

Diligencia = La Sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la clasificación y elaboración de soldades. Ayuntamiento de San Juan a 6 de marzo de 1921.

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario

W. Hernández

Sesión suplementaria del día 8 de marzo de 1921 a la ordinaria de 6 del mismo mes. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual Jorcin.

Señores Concejales: Ben, Sánchez, Pascual y Cedeño.

Nota: En la villa de Arroyo San Juan a Ocho de marzo de mil novecientos veintiuno siendo Diputación de Badajoz de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales repre-

ador autormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la sesion suplementaria de hoy correspondiente a la ordinaria de 6 del actual.

Antes por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento

Orden publico

Por el Sr. Alcalde se supuso que muchos de los delitos y faltas que con frecuencia se vienen cometiendo en como las alteraciones de orden en la via publica, son debidos a los establecimientos de bebidas, y es urgente cortar el peligro. Deseando el acuerdo por el Ayuntamiento acordó que a las nueve y media de la noche esten cerrados todos los establecimientos de bebidas, y se espulsen de ellos por sus dueños y cuantas personas esten dentro, imponiendo a los infractores la multa de quince pesetas por primera vez, otra multa igual si reinciden, y otra igual y pasarlo a los tribunales por desobediencia, si por tercera vez incurren en la falta. Es acordado tambien que por los Ayentes municipales se vigile el cumplimiento de este acuerdo y dirigir atenta comunicacion a la Guardia Civil para que se sirva prestar todo auxilio a los Ayentes municipales y auxiliares en los casos que estos sean requeridos, espulsaudo al publico de los tabernas, cafes y salones. Por ultimo se acuerda que por el Secretario de la Corporacion se expida cedula o finquacion de este acuerdo para notificarlo personalmente a los dueños de establecimientos declarando incurso el hecho.

Poulo cual se dio por terminada la sesion que siguen los Srs. concuerdos y certifico.

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Indalecio Pascual

Alfonso Galardo Excmo. Sr. D. D. D.

Intenim
Waldo Hernandez



Diligencia = La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por lo no haber concurrido incluso bastantes de Señores Concejales. Hoy San Juan a 13 de marzo de 1921

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario

W. Hernandez



18
Sesión supletoria del día 13 de marzo de 1921 a la ordinaria de 18 del mismo

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García

Sres. Concejales, Sánchez, Otero, Pascual y Calzado.

En la villa de Arroyo de San Pelayo, a quince de marzo de mil novecientos veintiuno siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar la sesión supletoria de este día correspondiente a la ordinaria de tres de actual. Abierta por la presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de las Resoluciones oficiales y correspondencia de la Secretaría acordando su cumplimiento

Vía pública

A continuación se acordó ordenar a Juan Niela Rodríguez que declare sus piedras que tiene clavadas en las inmediaciones de edificios de su propiedad, calle de los Mártires y travesía última de Grandea Tolana, advirtiéndole que de no hacerlo y recoger sus piedras de gran tamaño que tiene en la calle de Mártires a Tolobaco, se retirarán y declararán a su costa y se le impondrá la multa de quince puñales por cada uno de los hechos a cuyo efecto se le hará la notificación por comunicación duplicada.

Subsistencias

Se dió cuenta de la R.O. circular de 3 del actual por la que se acata el caso de los Alcaldes y de los Ayuntamientos, para que imponga una rápida reducción del precio del pan en armonía con el de los trigos, así como de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 8 del mismo manifestando el Sr. Alcalde que había comunicado verbalmente a los franquistas para que dichas disposiciones fueran cumplidas inmediatamente. El Ayuntamiento enterado de referidas disposiciones por unanimidad acordó que se cumplan en todas sus partes, que el pan se di con el peso de ochocientos gramos completos, bien cocido y de buena calidad, que se lleve por cada tahona poniéndole los gramos que tenga, y que se rebaje el precio del mismo en armonía con las disposiciones mencionadas y que se les comuniquen por oficio duplicado a los debidos efectos.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Sres. Concejales de que yo, el Secretario certifico

Francisco Pascual Sánchez Indalecio Pascual

Alfonso Calzado

Eugenio Otero

Interrín

Wenceslao Hernández

Diligencia } La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido
número bastante de Señores Concejales. Ayuntamiento de San Juan a 20 de marzo de 1921



El Alcalde
Francisco Peral

El Secretario
W. Hernández

Sesión supletoria del día 25 de marzo de 1921 a la ordinaria del 20 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Peral.

Señores Concejales. Lopez y Colnado

En la villa de San Juan a veintidos de marzo de mil novecientos veintiuna años de la hora de las doce se reunieron en esta casa Consistorial los Señores Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peral para con el fin de celebrar la sesión supletoria de este día correspondiente a la ordinaria de veinte del actual. Alenta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando lo siguiente:

Vía pública

Debido tener lugar las procesiones de Semana Santa desde pasado mañana en adelante y habiendo el vecino de esta villa Sr. Juan Pablo Gargam un número de ripios precisamente propios a la iglesia, el Ayuntamiento acuerda que un edicto tan pronto proceda a levantar esos ripios o tiras dejando expedita y limpia la vía pública, debiendo advertirle que de no tenerlos levantados antes que llegue la noche de mañana día 23 del actual, se procederá por el Ayuntamiento a levantarlos a costa del Sr. Peral, y se le impondrá la multa de quince pesetas. Asimismo se acordó comunicar la misma orden a cuantos tejeros obstaculen en la vía pública por el tránsito de las procesiones

Pagos

Se acordó abonar su sueldo a los empleados en caso los contingentes provinciales, carcelarios, comunales y demás atenciones del Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmán los Señores concurrentes de que goza el Secretario certifica

Francisco Peral

[Signature]

Alfonso Colnado

Arturo
Waldo Hernández



28
Diligencia - La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por haber estado suspendido el Ayuntamiento en asuntos de quintas del actual, ocupados, según L. de 27 de marzo de 1921

El Alcalde
Francisco Páramal

El Secretario
W. H. Hernández

Sesión Supletoria del día 29 de marzo de 1921 a la ordinaria de 27 del mismo

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Páramal García

Sr. D. Concejal. Claudio Moreno y Páramal

En la villa de Hueyo de San Pedro, a veintinueve de marzo de mil novecientos veintiuno siendo la hora de las diez se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales arriba mencionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Páramal García, con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy correspondiente a la ordinaria de veintinueve del actual.

Al efecto por la Presidencia se dio cuenta de la orden que fue aprobada en sesión de los señores Concejales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento

Comisionado

Por unanimidad fue acordado Comisionado a D. Manuel Claudio Páramal para llevar la tramitación y vista con los señores de este pueblo al fin de revisarla ante la Comisión prevista el día primero de abril próximo, al que se abonarán por gastos de Comisión treinta pesetas del capítulo 1.º artículo 6.º

Presupuesto ordinario

Visto y acordado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno acordada al efecto para el ejercicio de 1921-22 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: que se fije al público por 15 días según ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia que se acredite y proclamen que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que finalizan los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Francisco Páramal

Candido Sanchez

Judalecio Páramal

Eugenio Moreno

Fernando

W. H. Hernández



Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido en
tiempo bastante de Señores Concejales. Ango de San Torcuato a 3 de abril de 1931



Al Alcalde
Francisco Pascual

Al Secretario,
W. Hernández

Sesión Supletoria del 5 de abril de 1931 a la ordinaria del 3 del
mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García. P

Señores Concejales, Morero, Pascual, Lopez y Calzado.

En la villa de Ango de San Torcuato a cinco de abril de mil novecientos treinta y uno siendo la
hora de las doce, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales, antes expresados ha
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar la sesión suple-
toria de hoy correspondiente a la ordinaria del tres del actual.

Hecha por la Presidencia se dio cuenta del anterior que fue aprobada en como de los bol-
tines oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Extracto de las sesiones

Se acordó remitir para su inserción en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados por el
Ayuntamiento en las sesiones del trimestre anterior.

En habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesión concluyéndose la presente acta que
firmaron los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifica

Francisco Pascual

Indalecio Pascual

Indalecio Pascual

Alfonso Calzado

Eugenio Morero

Waldo Hernández



Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido en
tiempo bastante de Señores Concejales. Ango de San Torcuato a 10 de abril de 1931

Al Alcalde
Francisco Pascual

Al Secretario
W. Hernández



50
Sesión supletoria del día 12 de abril de 1921 a la ordinaria de 10 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia.

Señores Concejales, Pándero, Moreno, Pascual, Lopez
En la villa de Anzo de San Severo a dos de abril de mil novecientos veintiuno
siendo las doce horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales ex-
presados anteriormente, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia
con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual.

Abierta por la presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, de los Boletines
Oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Judicial

Dada cuenta de una comunicación dirigida por el Señor Jefe Municipal de esta villa
comunicando una orden de la Audiencia provincial de Badajoz para que se opere en el
Ayuntamiento las acciones en el sumario número 4 instruido en el Juzgado de Mi-
nida este año por coacción electoral contra el Agente ejecutivo Andrés González Cabedo,
el Ayuntamiento acordó no ejercitar las acciones civiles ni criminales en dicha causa por con-
siderarse garantizado en el ejercicio de las mismas por el Ministerio Fiscal a lo actuado por
este.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión actuándose la pre-
sente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Indalecio Pascual

~~Agente~~

Eugenio Moreno

Antonio
Waldo Hernandez

Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no
haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Anzo de San
Severo a 17 de abril de 1921

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez

Sesión supletoria del día 19 de abril de 1921 a la ordinaria
de 11 del mismo.

Señores Concejales, Pascual y Jofre.

En la villa de Arroyo de San Severan a diecinueve de abril de mil novecientos veintinueve siendo las doce horas se reunieron en esta Casa Concejil los Señores Concejales representados anteriormente bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual para con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del 17 del actual.

Atenta por la Presidencia se dió cuenta del acta de la anterior que toda fue aprobada así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la corporación enterada y acordando su cumplimiento.

- Policía urbana -

Conviene al Ayuntamiento la confusión que existe para designar las calles que están tras la de la Soledad y Pedregosa dándole cada una un nombre, acordó designar oficialmente con el nombre de La Encarnación a la que está detrás de la de Pedregosa y Cervantes a la que está tras la de la Soledad, a la que muchos llaman Choral, comunicando estas denominaciones oficiales al Registro Civil de esta villa, Registro de la Propiedad de Mérida y Sección de estadística de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales coningo el Secretario de que certifico.

Francisco Pascual *Judalco Pascual*
 Manuel Jofre *Manuel Jofre*
 Antonio *Antonio*
 Wbaldo Hernández *Wbaldo Hernández*



Diligencia La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Severan a 24 de abril de 1921

El Alcalde
 Francisco Pascual

El Secretario
 W. Hernández



28
Diligencia. La sesión supletoria a la ordinaria del 24 de abril no pudo celebrarse por enfermedad del Secretario que le falta y no tener capacidad el que actúa como auxiliar para certificar de los acuerdos; y se hace constar asimismo que la ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. Mayo de San Juan a primero de mayo de 1921

El Alcalde

Franzisco Pascual

El Secretario

W. Hernández



Sesión supletoria del día tres de mayo de 1921 a la ordinaria de primero del mismo. Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual García.

Señores Concejales: Pascual y Lopez

En la villa de Mayo de San Juan a tres de mayo de mil novecientos veintiuno siendo la hora de las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales arriba expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual García con objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de primero del actual. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada así como de las resoluciones oficiales y correspondencia de las semanas anteriores, acordando la cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que preside los Señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Franzisco Pascual

Judalicio Pascual

W. Hernández

W. Hernández



Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Señores Concejales. Mayo de San Juan 8 de mayo de 1921.

El Alcalde

Franzisco Pascual

El Secretario

W. Hernández



Sesión supletoria del día 10 de mayo de 1921 a la ordinaria de 8 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.

Señores Concejales: Pascual y Lopez

En la villa de Mayo de San Juan a diez de mayo de mil novecientos veintiuno siendo

La hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales, antes expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de ochos del actual.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

— Junta Municipal —

Se acordó por unanimidad designar las secciones de contribuyentes a fin de renovar con arreglo a la Ley la Junta Municipal, en la forma acostumbrada en este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que preside los Señores Concejales de que yo, el Secretario certifico

Francisco Pascual
Indalecio Pascual
Lopez Garcia

Inten:
Waldo Hernandez



Diligencia La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los Concejales. Ayojo de S. Torcuato a 15 de mayo de 1921

El Alcalde
Francisco Pascual
El Secretario,
W. Hernandez



Señal supletoria del día 17 de mayo de 1921 a la ordinaria de 15 del mismo. Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia Señores Concejales: Pascual, Lopez y Moreno. En la villa de Ayojo de San Torcuato a diecisiete de mayo de mil novecientos veintiuno siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de 15 del actual. Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

— Reparaciones —

Se acuerda por el Señor Alcalde si haber sido destruido un cruce de las...

tras de las Casas Constitucionales y la pared de la misma escalera unida con el Depo-
sito municipal, el Ayuntamiento acuerda que por dicho Señor Alcalde se proceda
a disponer la reconstrucción abriendo la cuenta con cargo al crédito de Repara-
cion de Casas Constitucionales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion
que firman los Señores Concejales a que yo el Secretario Certifico



Francisco Pascual
[Signature]

Indalecio Pascual
[Signature]

Eugenio Moreno
[Signature]

Antoni
[Signature]

Waldo Hernandez
[Signature]

Diligencia) La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de
numero de Señores Concejales. Ayo de San Sebastian 22 de mayo de 1921.



El Alcalde
Francisco Pascual
[Signature]

El Secretario
W. Hernandez
[Signature]

Sesion supletoria del dia 24 de mayo de 1921 a la ordinaria del 22 del mismo
Quide el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales: Samuel Lopez y Delgado

En la villa de Ayo de San Sebastian a veinticuatro de mayo de mil novecientos veintiuno siendo
la hora de las doce se reunieron en esta Casa Constitucionales los Señores Concejales antes expresados
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia con objeto de celebrar esta
sesion supletoria a la ordinaria del 22 del actual.

Al respecto por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada asi como de los boletines
oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporacion que el terreno de esta villa lugar Mad-
ruso Pordero se ha puesto a edificar en sobrante de la via publica siti en la calle de los Baños
y las traseras de casa de su propiedad. Informado del asunto el Ayuntamiento acordó que
inmediatamente se proceda a comunicar a Angel Martina Pordero que se abstenga de
de realizar obras en la via publica entendiéndose lo que tuviere edificado y reparando
a tener el estado que tenia antes de empezar a edificar retirando materiales
y que se le permita que de no hacerlo asi dentro del plazo de ocho dias proceda

el Ayuntamiento a hacerlo a costa de dicho Martin, pagando del capítulo de imprentas los gastos que la operación origina, del capítulo de imprentas, y procediendo a reintegrarse inmediatamente de la suma que gaste, empleando contra el Martin la vía de apremio si el primer requerimiento no satisficiera la cantidad gastada, en su caso, por el Ayuntamiento. Tambien acordó imponer al Martin la multa de quince pesetas por la infracción cometida, y apremiarlo de que de no cesar inmediatamente en las obras se pasará el asunto al Juegado como acto de desobediencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual *[Signature]*



Francisco Pascual *[Signature]*

Alfonso Cabrado *[Signature]*

Interin, Ubaldo Hernández *[Signature]*

Diligencia) Para sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. Arroyo de S. P. a una 29 de mayo de 1921

El Alcalde Francisco Pascual *[Signature]*

El Secretario W. Hernández *[Signature]*



Señor Supletoria de 21 de mayo de 1921 a la ordinaria de 29 del mismo mes. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual Garcia

Señores Concejales: Señores

Señores por la presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines oficiales y correspondencia de la tenencia acordando su cumplimiento

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual *[Signature]*

Candido Lemos *[Signature]*

Interin, Ubaldo Hernández *[Signature]*



Lilguicia, La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número.
Constante de Señores Concejales, Arroyo de San Pedro a 5 de junio de 1921



El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernández

Sesión supletoria del 4 de junio de 1921 a la ordinaria de 5 del mismo

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual García.

Señores Concejales: Laureano Moreno, Pascual y Otero

En la villa de Arroyo de San Pedro a siete de junio de mil novecientos veintiuno a las doce de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales, ante expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García con objeto de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria del día 5 del mismo.

Queda por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada asimismo de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Alquileres de edificios

Dada cuenta por el Señor Alcalde de que la Junta de la Casa Cuartel de la Guardia Civil interesa que se suba a tres puertos diarios el alquiler del edificio, cuyo arrendamiento terminó en treinta de abril último. El Ayuntamiento no pudiendo pasar por otro punto puesto que no hay casa con las condiciones que el Cuerpo exige acordó acceder a la pretensión y suscribir un contrato en las condiciones y tiempo del arrendamiento y el subasta de precio propuesto a cuyo efecto se tuvo en consideración por la Comisión de Hacienda al redactar el proyecto de presupuesto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo, el Secretario, certifica = Su
tre líneas = Mu = vale.

Francisco Pascual

Indalecio Pascual

Enrique Moreno

Candido Sanchez

Eugenio Otero

W. Hernández

Atenciones La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Sr. Concejales, Arroyo de San Severo a 12 de junio de 1921.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario,
W. Hernández

Sesión Supletoria del día 14 de junio del 1921 a la ordinaria de 12 del mismo
Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García

Señores Concejales: Sánchez, Moreno y Pascual

En la villa de Arroyo de San Severo a catorce de junio de mil novecientos veintiuno, siendo de hora de las doce se reunieron en esta casa consistorial los Sr. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García, con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy correspondiente a la ordinaria de doce del actual.

Objeto por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y se los Boletines Oficiales y correspondencia de la S. M. acordando su cumplimiento.

Subastas

Se acordó por unanimidad proceder a celebrar la subasta de la restregosa de las huertas labradas del Regío, autorizando a la Alcaldía para que formule el oportuno expediente y se lleve a efecto como en años anteriores.

Limpieza de pozos y fuentes

Siendo la época oportuna para la limpieza de los pozos y fuentes públicas por unanimidad se acordó el Ayuntamiento que se proceda inmediatamente a llevarla a efecto y que los gastos que se causen se abonen del capítulo 6.º artículo 3.º autorizando al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto.

Si no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado la sesión que firmaron los Señores Concejales de que go el Secretario en
tífico

Francisco Pascual

Candido Sancho

Judolobio Pascual

Eugenio Moreno

Ingeniero,
Waldo Hernández

Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido
número bastante de señores Concejales. Mayo de San Juan a 19 de junio de 1921

Al Alcalde
Francisco Pascual

Al Secretario
W. Hernández



Sesión supletoria el día 21 de junio de 1921 a la ordinaria del 19 del mismo
Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García

Señores Concejales, Moreno Pascual y Calzado
En la villa de Mayo de San Juan a veintinueve de junio de mil novecientos veintinueve se celebró la hora
de las doce reunidos en esta sala municipal los Sr. Concejales antes expresados, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar esta sesión supletoria
a la ordinaria del 19 del actual.

A todo por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y se les dio cuenta
oficial y conaprobación de la semana acordando su cumplimiento.

Presupuesto ordinario

No habiendo sido devuelto aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento
formado para el año de 1921-22 la Corporación por unanimidad acordó po-
nerle en vigor el del año anterior de 1920-21 hasta tanto que sea aprobado por la Superioridad
el del corriente.

Reloj de Villa

Conocido en cuenta el Ayuntamiento las malas condiciones en que se halla el Reloj por
unanimidad acordó que se proceda a su arreglo y reparación autorizando al Sr. Alcalde
para que lo encarga a un Relojero, abonando el gasto del capítulo de Gastos varios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, que
forman los Sr. concurrenates de que yo el Secretario certifica.

Francisco Pascual
Eugenio Flores

Indalecio Pascual
Alfonso Calzado
Antonio
Waldo Hernández



Deligencia - La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Señores Concejales. Ayuntamiento de San Juan a 26 de junio de 1921

D. Medardo

El Secretario,

Francisco Paruel

W. Hernández

Sesión supletoria del día 28 de junio de 1921 a la ordinaria de 26 del mismo mes. Preside el Señor Medardo D. Francisco Paruel García Señores Concejales: Moreno, Paruel, Lopez y Calvado. En la villa de San Juan a veintiocho de junio de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las doce, se reunió en esta Casa Municipal los Señores Concejales arriba expresados, bajo la presidencia del Señor Medardo D. Francisco Paruel García, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de 26 del corriente.

Obstante por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la Municipalidad acordando su cumplimiento.

Subasta de rastrojera

Se dio cuenta de la subasta negativa celebrada en 26 del actual de la rastrojera de las suertes labradas del ejido y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se celebre una segunda subasta el día 29 a las once horas bajo el tipo de treinta pentas y demás condiciones del pliego que sirve de base para la primera.

Junta Municipal

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que en la primera sesión ordinaria se proceda al sorteo de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir en el corriente año la Junta Municipal Inaccesible pública a los debidos efectos.

Excusas de Concejales

Por el Señor Concejale D. Hugo Lopez Ramirez se hizo presente a la Corporación que tenía que separarse del cargo de Concejale que hasta ahora lo viene desempeñando presentando el efecto su excusa fundada en que ha sido elegido y proclamado Diputado provincial por el distrito de Mendocino y que según consta al Ayuntamiento por el número 120 Boletín Oficial de esta provincia correspondiente el día 18 del mes

actual, siendo incompatibles ambas cargas y optando por el de Diputado el Concejal expuesto.

El Ayuntamiento entendiendo que es justa y comprobada la causa de excusa para el desempeño del cargo de Concejal que presentó el Sr. Popo Ramirez, acuerda hacer constar en un informe el presente acuerdo, y remitir certificación a la Comisión provincial única que puede resolver sobre excusas de Concejales. Se hace constar que con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal el Sr. Popo Ramirez ha permanecido fuera del Salón de Sesiones durante la discusión y votación de este acuerdo.

Alquileres de edificios

Dada cuenta de una comunicación fecha 10 del actual dirigida por el jefe de línea de la Guardia Civil al Ayuntamiento acordó por el Sr. Alcalde contestar a dicho Señor Oficial manifestándole que el contrato vigente de alquiler de la casa Cuarta para la Guardia Civil es en un todo igual al caducado, sin otra modificación que la alteración de precio siendo en el tiempo y condiciones de arrendamiento que el que se describe en el ejemplar del antiguo que obra en poder de la Guardia Civil y no siendo posible el Ayuntamiento celebrar sobre sí otras obligaciones que las contenidas en el caducado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Srs. concurrentes y de que yo el Secretario certifico

Francisco Pascual

Isidoro Pascual

Alfonso Galardo

Eugenio Morero

[Signature]

Antonio
Muelo Hernández

Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Señores Concejales. Ayuntamiento de San Lúcar a 3 de julio de 1921.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
U. Hernández

Señal Supletoria del día 1.º de julio de 1921 a la ordinaria de 3 del mismo mes
 Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García

Señores Concejales: Sanchres, Moreno y Pascual

En la villa de Anzo de San Juan a fines de julio de mil novecientos veintiuno siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales expresados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria del tres del actual. Habiendo por la presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Lista de Beneficencia

El Ayuntamiento aprobó la lista de Beneficencia confeccionada por la Comisión correspondiente de los familiares pobres que durante el año de 1921-22 han de recibir gratuitamente asistencia médica y farmacéutica, acordando que de ella se expidan las oportunas copias a los debidos efectos.

Señas para trillar

La Corporación acordó por unanimidad que se proceda en seguida a distribuir el terreno del campo en los sitios de contornos para que los vecinos puedan establecer las huertas, abonándose al Ayuntamiento por cada metro que ocupen un centimo de peseta que será exigido por la vía de apremio autorizando al Sr. Alcalde para que averigüe las cuestiones que puedan surgir con dicho motivo.

Fiesta de Perales

Se acordó abonar del cap. 9.º art. 3.º al Sr. Cura parroco de este pueblo D. José Pedro. treinta y cinco pesetas por la misa y función religiosa celebrada como todos los años en la ermita de Perales.

Pagos

Se acordó por unanimidad que se abone a los empleados sus sueldos así como los demás atenciones del Municipio, Consumos, contingente provincial y cuanto se adeude hasta fin del primer trimestre del corriente año.

Sorteo de Focales asociados

En cumplimiento de lo que previene el artículo 68 de la Ley Municipal, habiéndose llenado todos los requisitos legales, se procedió al sorteo de los Focales asociados según previamente estaba anunciado y puesto de manifiesto el expediente instruido al efecto y leídas las papeletas se introdujeron en bolas y éstas en una urna preparada para dicho acto por orden respectivo con los nombres que figuran en cada una de las cuatro secciones en que han sido divididos los contribuyentes y sacando de aquella tantas bolas como Focales asociados tiene asignada cada sección, dando el resultado siguiente.

Primera sección

D. Antonio Lopez Bellado
 " Cayetano Ortiz Rosado

D. Fernando Sanchez Rosal
Sección 2ª

D. Alfonso Blanco Garcia
" Andres Caberas Padeco
" Miguel Martinez Romero
Sección 3ª

D. Francisco Leal Carrionera
" Joaquin Moreno Melgado
Sección 4ª

D. Andres Caido Santos
" Rafael Dobrado Villa



Fueron proclamados por la Presidencia como tales Vocales asociados, a cordam de Ayuntamiento que se haga publico segun esta prevenido y se comuniquen a los interesados
Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que forman los Señores Concejales, de que yo, el Secretario certifico

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Eugenio Moreno

Judalecio Pascual

Interviniendo
Waldo Hernandez

Deligencia) La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Vocales Concejales. Arroyo de S. Servan 10 de Julio de 1921.

El Alcalde

El Secretario,

Francisco Pascual

W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 12 de Julio de 1921 a la ordinaria del 10 del mismo
Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pascual Garcia
Vocales Concejales, Moreno, Pascual

En la villa de Arroyo de San Servan a boca de Puerto de San Mamede a las once y media de la noche se reunieron en esta casa Concejales los Vocales Concejales antes mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria de dia del actual celebrada por la Presidencia a solicitud de la anterior que fue aprobada

y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.
Pleno de Matrices.

Se acordó abonar a D. Juan Rodriguez agente del Ayuntamiento en Badajoz, que las ha satisfecho a D. Agapito Garcia la suma de cuarenta y cinco pesetas, del capitulo de Imprevistos por el rubro de matrices de la contribucion territorial y Urbana de este termino para el corriente año.

Contingente Provincial.

El Ayuntamiento acordó formular de Imprevistos ocho pesetas setenta cuñidos que se han abonado a la Diputacion Provincial importe del 5º anual de demora del seguro de setecientos noventa y siete pesetas, setenta y cinco cuñidos, verificado con fecha diez y ocho de Junio ultimo por contingente provincial de mil novecientos veinte ochenta y cinco, segun carta de pago numero cinco catorce.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Francisco Alonso

Eugenio Morano

Antoni

Indalecio Pascual

Waldo Herriéndez

Por lo que la sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Señores concejales. Arroyo de San Servan 17 de Julio de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Alonso

W. Herriéndez



Sesion Supletoria del día 19 de Julio de 1921 a la ordinaria del 17 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia Señores concejales, Sanchez, Morano y Pascual

En la villa de Arroyo de San Serván a diez y nueve de Julio de mil novecientos veintiuno. Yendo la hora de los doce, se reunieron en esta casa consistorial los Señores concejales expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia en el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del diez y siete del actual. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Señores concurrentes

tu de que yo el Secretario artificio.

Francisco Pascual
Andalucía Pascual
Candido Sanchez
Eugenio Moreno
Antonio
Wanda Hermindez

Diligencia, La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de Señores Concejales. Arroyo de S. Servan a 24 de Julio de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Pascual

W. Hermindez



Sesión Supletoria del día 26 de Julio de 1921 a la ordinaria de 24 del mismo. Preside el Primer Teniente D. Candido Sanchez Rodriguez Señores Concejales, Moreno, Pascual y Macías.

En la villa de Arroyo de San Servan a veintiseis de Julio de mil novecientos veintinueve. Puesto la hora de las doce se reunieron en estas casas consistoriales los Señores Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Candido Sanchez Rodriguez, por indisposición del Señor Alcalde, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del veinticuatro del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Entrega en Caja.

Por unanimidad se designó al Regidor Ciudad del Ayuntamiento D. Andalucia Pascual Garcia de Villena para la entrega en caja el día primero de Agosto próximo de los cueros del actual Plenario, al que se entregarán las reclamaciones oportunas, abarcando por gastos de comunion la suma de veintinueve pesetas del capitulo 4º artículo 5º.

Licencia.

A su instancia fue concedido un mes de licencia al concejal D. Eugenio Moreno, por tener que ausentarse de este término para atender al restablecimiento de su salud.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Fuero otro asunto de que tratar, se levanto la sesión que firmamos

los señores concurrentes de que yo el secretario certifico?

Candido Sanchez

Eugenio Novoa

Indalecio Pascual Benigno Macias

Antoni

Wuldo Hernandez

Religiosa La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores concurrentes. Arroyo de San Serván 31 de Julio de 1921.

El Alcalde,

El Secretario,

Francisco Pascual

W. Hernandez



Sesión supletoria de 2 de Agosto de 1921 a la ordinaria de 31 de Julio

Preside el señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia

Señores concurrentes, Novoa y Pascual.

En la villa de Arroyo de San Serván a dos de Agosto de mil novecientos veintiuno, se reunió en esta Casa Concejil los señores concurrentes arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de treinta y uno de Julio último.

Acorda por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines oficiales y con su providencia de la renuncia, acordándose su cumplimiento.

Fue habiendo uniguen asunto de que tratar se celebró la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico?

Francisco Pascual

Eugenio Novoa

Indalecio Pascual

Antoni

Wuldo Hernandez

Religiosa La sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por no haber

concurrido los Señores concejales, Arroyo de San Serván a 7 de Agosto de 1921.

El Alcalde.
Francisco Pascual

El Secretario.
W. Hernández



Señor suplente del día 9 de Agosto de 1921 a la ordinaria de 7 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García
Señores concejales, Sanchez, Moreno, Pascual y Calzado.

En la villa de Arroyo de San Serván a nueve de Agosto de mil novecientos veintuno, siendo la hora de las doce, se reunió en esta Casa Consistorial los Señores concejales antes expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria de siete del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la municipalidad, acordando su cumplimiento.

Subsistencias.

Por la presidencia se manifestó: Que no habiéndose cumplido por los fabricantes de pan de esta Villa, la mayor parte de los contratos adoptados en sesión de quince de Marzo último, relativo a poner el peso del pan en setio visible al nombre del fabricante, y que se decía de buena calidad, lo sometió a la Corporación para que tomara el acuerdo que creyera oportuno. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se requiera nuevamente a los fabricantes para que cumplan con lo manifestado anteriormente por la presidencia, advirtiéndoles que si el pan no fuera de buena calidad se sueltará y se le dará por comiso para repartirlo a los pobres de la localidad.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Eugenio Moreno

Indalecio Pascual

Antoni
Walter Hernández

Alfonso Calzado

W



Diligencia La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por falta de concurrencia de Sres. concejales. Arroyo de San Geronimo 14 de Agosto de 1921.

El Alcalde,

El Secretario,

Franisco Pasual

W. Herceimides



Sesion supletoria del dia 16 de Agosto de 1921 a la ordinaria de 14 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Pasual Garcia. Concejales, Sanchez Moruno y Pasual.

En la villa de Arroyo de S. Geronimo a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintiuno, reunidos la hora de las doce se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pasual Garcia en el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordenancia de catorce del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento. Alquileres.

El Ayuntamiento acordo que se redactaria el contrato de la casa que ocupa la Guardia Civil, tomándola en arrendamiento por cuatro años, haciendo el pago por trimestres en la misma forma en que se ha venido haciendo hasta esta fecha y que durante este tiempo se le ofreciera casa buena a la Guardia Civil, debiendo cesar el Arrendamiento si el cuerpo dispusiera retirarse de esta localidad el punto. Del presente acuerdo se omitira certificacion al Jefe de linea en contestacion a su comunicacion fecha diez del actual.

Requerimiento.

Tambien acordo el Ayuntamiento por unanimidad que se requiera al recaudador de consumos de esta Villa D. Miguel Lavado Garcia para que liquide las cuentas desde el año mil novecientos diez y ocho hasta la fecha, tanto de consumo como de los demas arbitrios que cobra por cuenta del Ayuntamiento.

Auxiliar.

Habiendo presentado verbalmente la renuncia del cargo de Auxiliar de la Secretaria D. Juan Bayon Campomanes, el Ayuntamiento a cambiar quien le sustituyera, acordando por unanimidad en D. Manuel Mendiz Mora de esta villa, que haue condiciones inmejorables por todos conceptos para el desempeño de dicho cargo a cuyo Sr. se hara saber

DIPUTACION DE BADAJOZ

a los debidos efectos.

Guarda Rural.

El Señor Alcalde dió cuenta a la corporación de que con fecha de hoy había nombrado había nombrado Guarda Municipal a Pascual Manu Lorenzo de esta vecindad, en virtud de haberle presentado la renuncia el anterior Feliciano Már Palomino. El Ayuntamiento quedó bien enterado.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico = todo lino = con la debida = procedio = Vale

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

Futuro

Waldo Hernandez

Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Aroyo de San Gerónimo a 21 de Agosto de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Pascual

W. Hernandez

Sesión Supletaria del día 23 de Agosto de 1921, a la ordinaria del 21 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia Señores Concejales, Moreno y Cabrado.

En la villa de Aroyo de San Gerónimo a veintitres de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta casa consistorial los señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la sesión supletaria a la ordinaria de veintiocho del actual.

Habida por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose su cumplimiento.

Alumbrado.

Por el Señor Alcalde se manifestó a la corporación que las deficiencias del servicio del alumbrado público se venían acentuando desde las fiestas de la Cruz, habiendo estado sin luz desde el cuatro de Mayo hasta fin de Julio, la luz de los postes de la Iglesia y encontrándose también sin luz durante largas temporadas la de la esquina del cuartel, punta de la Iglesia y entrada de la calle de la Herida, lo que obligó a la Alcaldía, a inspeccionar el alumbrado, por medio del Guardia Municipal y a llamar la atención del encargado del contratista Juan Antonio Otero Niola, sin que haya logrado regularizar el servicio, ni por el verano, cuando no son necesarias sino otras las que no alumbran, alterando su uso sin hacer sus obligaciones desde el cuatro de Mayo hasta la fecha. Enterado el Ayuntamiento acordó: 1.º Que al pagar a D. Antonio Otero Niola se le retaje del importe la suma que arroje el precio de sus luces deánias; 2.º Hacerse saber que desde luego regularizar el servicio haciendo luz todas las luces en todas las noches; 3.º Que corte sin causa alguna las interrupciones de luz y la debilidad de la corriente, que unas veces hace que se apague el alumbrado durante largos intervalos y otras que se quedan las calles casi a oscuras; 4.º Notificando al mismo que de continuar tales irregularidades el Ayuntamiento le exigirá la rescisión del contrato y la indemnización de perjuicios, imponiéndole a la vez las multas pactadas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que y el Secretario certifica.

Francisco Posada
Alfonso Cabrad

Eugenio Moreno
M. Hernández

Diligencia La sesión ordinaria de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de concejales.

Arroyo S. Pedro 28 de Agosto de 1921

El Alcalde.

Francisco Posada

El Secretario.

W. Hernández



DIPUTACION DE BADAJOZ B. 2585981

Señor suplente del día 30 de Agosto de 1921 a la ordenanza de 28 del mismo.
Precede el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García
Señores Concejales, Sauchos, Moreno y Calzado

En la villa de Arroyo de San Serván a trece de Agosto de mil novecien-
tos veintinueve, siendo la hora de las doce, se reunió en esta Casa Concejil-
nal, los señores Concejales arriba expresados, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar la presente se-
sión suplente a la ordenanza de veintiocho del anterior.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fué aprova-
da, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acon-
dando su cumplimiento.

Via Pública.

Se acordó por unanimidad ordenar a Juan Periva Benítez que ti-
ne un montón de piedras en la vía pública en la calle de la Encarnación,
que las retire de la parte en que las tiene apogadas, a fin de evitar que pue-
dan saltar vichos de camino a otros coches o edificios colindantes, en el térmi-
no de tres días, advirtiéndole que de no hacerlo por lo nuevo a una distan-
cia de tres metros y en el término expresado, se hará a su costa, y que se le
comunique por comunicación duplicada a los debidos efectos.

No habiendo más asunto de que tratar se dió por termina-
da la sesión que firman los Señores concurrentes de que y el Secretario certifica.

Francisco Pascual *Candidato Sauchos*
Eugenio Moreno *Arturo*
Alfonso Calzado *Waldo Hernández*

Atestigua, La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no
haber concurrido suficiente número de Concejales.

Arroyo de San Serván a 4 de Septiembre de 1921.

El Alcalde,

Francisco Pascual

El Secretario,

W. Hernández

Sección Supletoria del día de Septiembre de 1921 a la ordinaria de 4 del mismo mes.
Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia.

Señores Concejales, Sanchez, Morano y Otero

En la villa de Arroyo de San Jeron a diez de Septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta casa consistorial, los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de cuatro del mismo.

Habiendo por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los Partidos Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Yocorro.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, contribuir con CMMU esta piedad para socorrer a los soldados heridos en la campaña de Africa, abonando se del Capital de Imprevistos, por el depositario Municipal.

Lista de Beneficencias.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Juan Caballero France, Pedro Martin Piñilla, Vicenta Nicolau y Pedro Garcia Otero, por reunir las condiciones necesarias para disfrutar de asistencia Médica y Farmacéutica gratuita durante el corriente año.

Instancia.

Se dió cuenta de una instancia fecha veintinueve de Agosto último, suscrita por José Capote, Mariano Félix, Domingo Soltero, y Miguel Piñero, solicitando autorización para quitar el Pozo que existe en la Calle de los Solanos de esta Villa, por ser un obstáculo para la vía pública y carecer de aguas en ninguna época, sirviendo de depósito de inmundicias perjudiciales para la salubridad pública. El Ayuntamiento por unanimidad acordó concederles la autorización que solicitan para quitar dicho Pozo o cubrirlo, lo que han de hacer en las condiciones debidas, autorizando al Señor Alcalde para que lo inspeccione con el fin de que quede libre y firme el sitio que ocupaba, comunicandoles este acuerdo a los debidos efectos.

Caminos.

Por unanimidad se acordó proceder a la reparación de los caminos vecinales y limpieza del Charco que existe en los caminos del Lucio, y de Solana y Almendralejos, pagándose el gasto del Capítulo 6º.

con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Cándido Sanchez

Eugenio Moreno

Interin

Eugenio Otero

Waldo Hernández

Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de Señores Concejales. Arroyo de San Serván a 11 de Septiembre de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Pascual

W. Hernández

Sesión Supletoria del día 13 de Septiembre de 1921 a la ordinaria de 11 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia.

Señores Concejales, Gaucher y Otero

En la villa de Arroyo de S. Serván a trece de Septiembre de mil novecientos veintinueve según la hora de las doce, se reunieron en esta casa concejoral los Señores Concejales anteriormente expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria de once del actual.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Cándido Sanchez

Eugenio Otero

Interin
Waldo Hernández

Diligencia La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores concejales.

Arroyo de San Sevastian a 18 de Septiembre de 1921.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez



Sesion supletoria del dia 20 de Septiembre de 1921 a la ordinaria del 18 del mismo.

Puede el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia señores concejales, Otero

En la villa de Arroyo de San Sevastian a veinte de Septiembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce, se reunieron en estas casas concejales los señores concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la sesion supletoria de hoy a la ordinaria de ~~esta~~ del actual.

Acorda la sesion por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, asi como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar, se termino la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. =mendado=diez=entrelineas=y ocho=Valle.

Francisco Pascual

Agustino Otero
Walter Hernandez



Diligencia La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de señores concejales.

Arroyo de San Sevastian 21 de Septiembre de 1921.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernandez



Sesión supletoria del día 27 de Septiembre de 1921 a la ordinaria de 25 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia Señores Concejales, Moruco, Pascual, Otero y Gallardo.

En la villa de Arroyo de San Serván a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Concejatal los Señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintiocho del actual.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Cuentas de Consumos y de Arbitrios.

Se dió cuenta de la liquidación de los cuerpos de consumos y arbitrios municipales de los años 1918, 1919 y 1920, que cobra por cuenta del Ayuntamiento D. Miguel Labad Garcia. La Corporación acordó por unanimidad, nombrar una comisión compuesta de los Concejales D. Eugenio Otero y D. Federico Pascual para que auxiliados del Secretario examinen con detenimiento dicha liquidación, dando después el oportuno informe y sometiéndolo al Ayuntamiento a los efectos que procedan.

Alquileres.

Se dió cuenta de una carta del Señor Teniente Coronel de la Guardia Civil de Badajoz, en la que manifiesta al Señor Alcalde que para poder atender los contratos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil del puesto de esta villa, era necesario que la Corporación acordara facilitar alojamiento gratuito a la fuerza de la Guardia Civil y a sus familias en las condiciones que el servicio exigiera durante todo el tiempo que el puesto exista establecido en esta localidad. El Ayuntamiento, abordó por unanimidad, atenerse en su todo a los acuerdos adoptados, en sesiones de 7 y 25 de Junio y 16 de Agosto del corriente año que se refieren a este asunto, por entender que no es necesaria ninguna otra modificación y porque el cuerpo está suficientemente garantido con lo acordado en dichas sesiones; y que por la Presidencia se dirija a esta

al Señor Teniente Coronel, lamentando no poder acceder a esta última pretension.
Municipal

Truciendo en cuenta el abultamiento del malísimo estado en que se encuentran los sillones y mobiliario de las oficinas municipales, por unanimidad acordaron responder en la parte que se pueda, autorizando al Señor Alcalde para ello, abonandose el importe de todo del Capitulo 1º Artículo 5º y sino hubiera bastante del de Suplementos.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Pascual

Eugenio Moreno

Indalecio Pascual

Francisco Gallardo

Eugenio Otero

Antoni

Waldo Hernandez



Religencia La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun señor Concejál. Atroyo de San Servan a 1 de Octubre de 1921.

El Alcalde

El Secretario

Francisco Pascual

W. Hernandez



Sesion Supletoria del dia 4 de Octubre de 1921 a la ordinaria de 2 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia.

Señores Concejales, Moreno

En la villa de Atroyo de San Servan a cuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce se reunieron en esta casa consistorial los señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia de D. Francisco Pascual Garcia y con el fin de celebrar una sesion supletoria a la ordinaria del día actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Egido.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que por los agentes municipales se vigile para evitar los daños que se causan en el cultivo con toda clase de aves y animales y de los que han a recoger grano de los hornigueros, imponiéndose por la Alcaldía las multas correspondientes a los infractores.

Multas Municipales.

No existiendo en este Ayuntamiento papel de multas municipales de lo que facilita la Hacienda para corregir infracciones de las Ordenanzas Municipales y bandos de policía o de buen gobierno, se acordó solicitar del Señor Administrador de Rentas Arraídas y Tributos del Estado, veinte pliegos de cinco pesetas cada uno; veinticinco de dos pesetas; y cincuenta de una peseta, abonados a la Hacienda el diez por ciento que le corresponde, del capítulo de imprentas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Franco Pasual

Eugenio Moreno The term
W. Hernández

Diligencia, La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Señor Concejal.

Aroyo de G. Yrua a 9 de Octubre de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

Franco Pasual

W. Hernández

Sesión supletoria del día 11 de Octubre del 1921 a la ordinaria del 9 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pasual Garza.

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Señores Concejales, Moreno, Gaucher y Calzado.

En la villa de Arroyo de San Serván a once de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales antes expresados, bajo la Presidencia de D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del mes del actual. Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Vía Pública.

Se acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se reconozca y mida el terreno que como sobrante de la vía pública se ha formado D. Angel Martínez Borden de esta vecindad, dando cuenta después al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Pagos.

Se acordó por unanimidad abonar con cargo al capítulo 9.º artículo 8.º quince pesetas de almuerzo y arce al tramitar para el oficial de la casa cuartel de la Guardia Civil a D. Luis López Navarero; con cargo al mismo capítulo artículo 11 formular una carta de pago de veintidos pesetas setenta céntimos importe del contingente del Pósito del año 1920-21; del capítulo 1.º artículo 6.º dos pesetas cincuenta céntimos a Mariano Benítez por el trabajo realizado en las bolas para el sorteo de los sueros; del capítulo 1.º artículo 5.º noventa céntimos al Alguacil Plácido Benítez importe de un cántaro y una escoba para servicio del Ayuntamiento; y del capítulo de Purpúricos, seis pesetas noventa y cinco céntimos al Farmacéutico D. Luis López Navarero, importe de algodón hidrófilo, alcohol y pastillas de sublimado para la vacunación de los pobres de la beneficencia; y por último que se abone a los empleados sus sueldos así como a todas las demás atenciones del Municipio del 2.º trimestre del año actual.

Fue habiendo unguen otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión, que firman los señores concuerdos de que yo el secretario certifico.

Francisco Pascual

Cándido Sánchez

Alfonso Galzade

Luis López Navarero

Miguel Ferrer

Miguel Ferrer



1921
Diligencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor Concejal.

Arroyo de San Serván a 16 de Octubre de 1921.

El Alcalde
Francisco Pasmal

El Secretario,
W. Hernández



Diligencia. El Alcalde y Secretario que suscriben extienden la presente para hacer constar que no ha concurrido ningún Señor Concejal a la sesión supletoria de este día, correspondiente a la ordinaria de diez y seis del actual, por cuyo motivo no pudo celebrarse dicha sesión. Arroyo de San Serván a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.
Francisco Pasmal

El Secretario,
W. Hernández



Diligencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor Concejal.

Arroyo de San Serván a 23 de Octubre de 1921.

El Alcalde
Francisco Pasmal

El Secretario,
W. Hernández



Diligencia. El Alcalde y Secretario que suscriben extienden la presente para hacer constar que no ha concurrido ningún Señor Concejal a la sesión supletoria de este día correspondiente a la ordinaria de veintidós del actual, por cuyo motivo no pudo celebrarse dicha sesión. Arroyo de San Serván a veintidós de Octubre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.
Francisco Pasmal

El Secretario,
W. Hernández



Deligencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de señores concejales.

Aroyo de San Severan 30 de Octubre de 1921.

El Alcalde

Francisco Paredes

El Secretario

W. Hernández



Sesión Supletoria del día 1.º de Noviembre a la Ordinaria del 30 de Octubre último.

Precede el Señor Alcalde D. Francisco Paredes García
Señores Concejales, Monzó, Pascual, Otero y Gaucher.

En la villa de Aroyo de San Severan a uno de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia de D. Francisco Paredes García y con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del treinta de Octubre último.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, en caso de los Boletines oficiales y correspondencia de las sesiones últimas acordando su cumplimiento.

Licencia

A su instancia fue concedido quince días de licencia al concejal D. Eugenio Otero Vellido para que pueda atender a sus asuntos.

Comisión

Encontrándose delicado de salud el concejal D. Eugenio Otero que se nombra en veintinueve de Septiembre último en unión de D. Fidalecio Pascual para que examinaran detenidamente la liquidación de las cuentas de consumos y arbitrios, presentadas por el recaudador D. Miguel Labado García, por unanimidad acordó la corporación nombrar para sustituirle a D. Andrés Gaucher Rodríguez, para que inmediatamente procedan al examen de referidos cuentas, dando después los informes que procedan y sometiéndole al Ayuntamiento a los fines consiguientes.

Actuación

para conocimiento del público en que se hagan constar los siguientes extremos: Que la recogida y fracción de aceituna pertenecientes a los propietarios de esta localidad que al hacarlo por sí o por mandatos de otros se provean de un volante, expedido por el Alcalde, visado por la Guardia Civil que acompañara, manifestando el día y de la propiedad que lo hace, de lo contrario al que se cogi sin dicho volante será detenido y multado con la que el Ayuntamiento acuerde.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Pascual

Candido Sanchez

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno Antequin,
Wuldo Arriaga

Diligencia) La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de señores concejales. Ayojo de San Gerónimo seis de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde

El Secretario

Francisco Pascual

W. Arriaga

Sesión supletoria del día 8 de Noviembre de 1921 a la ordinaria des del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia.

Señores concejales, Moreno, Pascual y Macías.

En la villa de Ayojo de San Gerónimo a ocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la sesión supletoria de ordinaria de seis del corriente.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Comisión.

Fuimos en cuenta de Ayuntamiento que por virtud de la renuncia del Concejal D. Angel Lopez Navarro, que pertenecía a la comisión de hacienda y presupuestos ha quedado vacante este puesto, procedió con las formalidades de ley a lo que prescribe el artículo 60 de la ley a instituirle, resultando elegido, D. Eugenio Moreno Bordonero

Informe.

Se dió cuenta del informe por la comisión nombrada en fecha 27 de Febrero y 1º del actual para que examinara la liquidación de las cuentas de consumo y arbitrio de los años 1918/19 y 1920, presentadas hace tiempo por el Recaudador D. Miguel Labada Garcia, y resultando que dicha comisión las ha encontrado conformes en todas sus partes, no viendo inconveniente alguno en que las presente su aprobación el Ayuntamiento. La corporación por unanimidad acordó leer y aprobar el informe de la comisión y aprobar en todas sus partes la liquidación de referencias comunicándolo al Sr. Labada a los efectos correspondientes.

Pagos.

Se acordó por unanimidad abonar del capítulo de imprentas a D. Manuel Duran Ortiz, de Badajoz seis pesetas veinticinco centavos importe de 1 carpeta para el curso de población de esta villa.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco Parual, Benigno Macias, Eugenio Moreno Bordonero, Antequera, Walter Hernandez

Religiosidad La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Concejal. Atrap de S. Geronimo a 13 de Noviembre de 1921.

El Alcalde Francisco Parual, El Secretario, W. Hernandez



Diligencia 3 Tampoco ha podido celebrarse la sesión supletoria de hoy a la ordinaria del día 13 por no haber concurrido ningún Señor Concejil, cuyo extremo se hace constar por medio de esta diligencia que autorizan el Alcalde y Secretario que suscriben en Arroyo de S. Gerónimo a 15 de Noviembre de 1921.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernández

Diligencia 3 La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor Concejil. Arroyo de S. Gerónimo a 20 de Noviembre 1921.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario,
W. Hernández

Sesión supletoria del día 22 de Noviembre de 1921 a la ordinaria de 20 del mismo. Prende al Señor Alcalde D. Francisco Pascual García Señores concejales. Morcos, Pascual, Marcias y Galrado.

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Concejil, los Señores Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veinte del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de las dos semanas últimas, acordando su cumplimiento.

Recargos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad recargar con un trece por ciento el impuesto de circulación personal; con el trece por ciento las cuotas de la contribución industrial y con el veinticinco por ciento las de camuajes de lujo.

Subasta de las hierbas del Egido.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a subastar, las hierbas del Egido, autorizando al Señor Alcalde a la tramitación del oportuno expediente, y que se lleve

a efecto en la misma forma que los años anteriores.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Francisco Pascual

Eugenio Moreno

Benigno Macías

Alfonso Calhade

Judalicio Pascual

Ante mí,

W. Hernández

Diligencia 3 La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de señores concejales.

Tronco de San Serván a 27 de Noviembre del 1921.

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario,

W. Hernández



Sesión Supletoria del día 29 de Noviembre de 1921 a la ordinaria de 27 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.

Señores Concejales: Moreno, Pascual, Macías y Calhade.

En la noche del día 27 de Noviembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del veintinueve del actual.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Circular.

Se dió cuenta y lectura entera de la circular del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha veinticuatro del actual que trata sobre la formación y reunión al Gobierno Civil de los Procuradores Municipales para el próximo ejercicio de mil novecientos veintidos. El Ayuntamiento enterado debidamente de la misma acordó por unanimidad

521
cumplirla en todas sus partes y al efecto, que por la Comisión respectiva se proceda a la formación del oportuno proyecto, y que terminado se someta a la aprobación de la Corporación según está inculcado, para que con tiempo oportuno, puedan obrar los presupuestos en el Gobierno Civil.

Alcaldes.

Acordado conveido el Ayuntamiento con la dueña de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa D. Josefa Arroy Guerrero, aumentar el alquiler desde primero de Abril del corriente año hasta la cantidad de mil noventa y cinco pesetas anuales, y resultando que en el presupuesto municipal para mil novecientos veintidós veintitres, donde se hallaba incluido dicho aumento fue denegada su aprobación por el Señor Gobernador Civil de la provincia; la Corporación por unanimidad, acordó incluir en el presupuesto que se forme para el próximo año de mil novecientos veintidós veintitres las ciento cuarenta y cinco pesetas a que asciende el aumento de referencias; y las mil noventa y cinco pesetas para el próximo año y los nuevos sueldos de este el actual contrato de referida Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Inspector Municipal.

Asimismo acordó el Ayuntamiento, incluir en el presupuesto que se forme para mil novecientos veintidós veintitres, la cantidad de quinientas pesetas que como aumento de sueldo por inspección de canchales se habían consignado en el presupuesto para el corriente año, al Inspector Municipal D. Manuel Melia Arroy; y que en los años sucesivos se consigne en todos los presupuestos, la cantidad de quinientas pesetas para sueldo a dicho Inspector Municipal de canchales, según está mandado.

Vacante de Concejales.

Por el Señor Alcalde se manifestó; que estando próxima la época en que han de celebrarse las elecciones municipales debía procederse en cumplimiento de lo que previene el artículo 48 de la Ley Municipal y la D. O. de 24 de Noviembre de 1919 a declarar las vacantes ordinaria y extraordinaria que han de ser sumadas a la próxima renovación censal. La corporación entrada debidamente de dichas disposiciones por unanimidad acordó declarar cinco vacantes ordinarias que corresponden, dos al distrito primero de la Escuela de niñas por donde fueron elegidos D. Angel López Domínguez y D. Francisco Pascual García y tres por el distrito segundo de la Escuela de niñas, por donde lo fueron, D. Francisco Gallardo Laguna, D. Alfonso

Galvado Arce y D. Eugenio Otero Pedraza, todos los cuales proceden de la elección de 1917; del cual elegirse en la próxima renovación, dos concejales por el distrito primero y tres por el segundo, según queda ordenado; y que en cumplimiento de mencionadas disposiciones se haga público en la forma ordenada en este acuerdo, remitiéndose al Sr. Gobernador Civil certificación literal del mismo para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, comunicándose también a la Junta municipal del censo electoral de esta villa a los debidos efectos.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que finicou los señores con-
 currentes de que yo el Secretario certifico. Enmendado = En la Villa de A-
 royo = Vale.

Francisco Párral, Benigno Macías, Alfonso Galvado

Eugenio Otero Andalecio Párral
 Interim W. Hernández



Diligencia} La sesión ordinaria de este día no ha podido
 celebrarse por no haber concurrido ninguno Señor Concejál.
 Aroyo de San Lorenzo a 4 de Diciembre de 1921.

El Alcalde.
 Francisco Párral

El Secretario.
 W. Hernández

Diligencia} La sesión supletoria del día de hoy correspondiente a
 la ordinaria de 4 del actual, tampoco pudo celebrarse por no haber
 concurrido ninguno Señor Concejál. Aroyo de San Lorenzo a 6 de Diciem-
 bre de 1921.

El Alcalde.
 Francisco Párral

El Secretario.
 W. Hernández

Diligencia} La sesión ordinaria correspondiente a este día
 no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno

111
Aute de Señores Concejales. Arroyo de San Gerónimo 11 de Diciembre
de 1921.



El Alcalde,
Francisco Pascual

El Secretario,
W. Hernández

Señora Supletoria del día 13 de Diciembre de 1921 a la ordinaria de 11 del mismo
Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.

Señores Concejales. Moreno, Pascual, Macías y Calzado

En la Villa de Arroyo de San Gerónimo a trece de Diciembre de mil nove-
cientos veintiuno, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa
Comunal, los Señores Concejales que quedaban expresados, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García, con el fin de
celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de once del corriente.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue apro-
bada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de las dos últimas
semanas, acordando su cumplimiento.

Subasta del Ejeo.

Se dió cuenta de la subasta de las hebras de invierno del Ejeo
de esta villa celebrada en el día de ayer y adjudicada provisionalmen-
te a favor de Gerardo Gil Romero, con un único postor, en la cantidad de
diecisiete cincuenta pesetas, acordando el Ayuntamiento por unanimi-
dad aprobarla definitivamente.

Pagos.

Se acordó anunciar antes de noche buena por medio de los
empleados municipales y cuanto se abiese por contingente provincial
y demás atenciones del municipio.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por ter-
minada la sesión que formian los Señores Concejales de que goza el Secretariado.

Francisco Pascual Benigno Macías Alfonso Calzado

Eugenio Moreno

Judaleui Pascual

Antoni

Waldo Hernández



Diligencia. La sesión ordinaria de hoy no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún señor Concejal. Arroyo de San Gervasio a 18 Diciembre de 1921.

El Alcalde.

Francisco Paredes

El Secretario.

W. Hernández



Diligencia. La sesión supletoria de este día correspondiente a la ordinaria de 18 del mismo, no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún señor Concejal. Arroyo de San Gervasio a 20 de Diciembre de 1921.

El Alcalde

Francisco Paredes

El Secretario.

W. Hernández



Diligencia. La sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún señor Concejal. Arroyo de San Gervasio a 23 Dicie de 1921.

El Alcalde.

Francisco Paredes

El Secretario.

W. Hernández



Diligencia. La sesión supletoria de hoy correspondiente a la ordinaria de 23 del actual no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Concejal. Arroyo de San Gervasio a 24 de Diciembre de 1921.

El Alcalde

Francisco Paredes

El Secretario.

W. Hernández



Diligencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores concejales. Arroyo de San Gervasio a principios de Enero de 1922.

El Alcalde

Francisco Paredes

El Secretario.

W. Hernández



511
Sesión supletoria del día 3 de Enero de 1922 a la ordinaria de 1º del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia
Asisten los Señores Concejales; Moruco, Pascual Marcia y Calrado.

En la villa de Arroyo de San Serván a tres de Enero de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales ante y apremiados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día primero del corriente.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales de las dos semanas ultimas asi como de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Lista de Comprovisario para Senadores.

Se procedió a formar las listas a que se refieren el artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, y que por falta de numero bastante de Señores concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria del día primero del actual y traídas a la vista, los repartimientos de las contribuciones territorial, urbana e industrial de este término formados para el presente año y cuantos antecedentes existen en este Ayuntamiento, quedó ultimada dicha lista en la forma siguiente.

Señores Concejales.

D. Francisco Pascual Garcia. Don Eduardo Martinez Salguero
D. Candido Sanchez Rodriguez. " Benigno Marcia Saltero
" Eugenio Moruco Gordero. " Francisco Gallardo Segura
" Eudalecio Pascual Garcia " Alfonso Calrado Azores

Existen dos vacantes.

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1º. Antonio Otero Doblado | 9. Pedro José Gragera López |
| 2º. Gabriel Gragera Gragera | 10. Valentin Ribera Carbajal |
| 3º. Juan López Salguero | 11. Gome Piola Rodriguez |
| 4º. Moruco Salguero López | 12. Tomas Segura Martinez |
| 5. Cuareco López Marcias | 13. Domingo Soltero Gutierrez |
| 6. Fernando Pabón | 14. Fernando Gallardo Rosado |
| 7. Juan Calero Gimenez | 15. Andrey Gaido Santos |
| 8. Garcia Labado | 16. Cayetano Ortiz Rosado |

- | | |
|--|-------------------------------|
| 17. Juan Corduro Perez | 29. Federico Iglesias Pacheco |
| 18. Fernando Muñoz Paiba | 30. Cipriano Macías Silvero |
| 19. Antonio Gallardo Fúigo | 31. Juan Gaugaj Torres |
| 20. Francisco Triola Rodríguez | 32. Rodrigo Muñoz Paiba |
| 21. Rafael Robledo Villa | 33. Sebastián Torro Nivas |
| 22. Casiano Robledo Casido | 34. Manuel Molina Arros |
| 23. Fernando Gregera Piñero | 35. Juan Ballester de Dios |
| 24. Juan Antonio Valguero | 36. Fernando Yungo Labado |
| 25. Antonio Capote Collado | 37. Fernando Wüner Ruiz |
| 26. Coribio Ruiz Fernandez | 38. Alonso Monterrey Gabano |
| 27. Florancio Sanchez Garcia de la Torre | 39. Angel Sanchez Rosas |
| 28. Miguel Ribera Carbajal | 40. Diego Borchado Rosas. |

Asimismo acordaron que se exponga al público por término de veinte días copia certificada de la lista anterior, remitiéndose otra igual al Señor Gobernador civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Renuncia.

Se dio cuenta por la Presidencia de la renuncia que le habia presentado el encargado de regir el Relóg Foré Martin Doblado. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para sustituirle al Alguacil de este Ayuntamiento Plácido Benitez Blarquez que breve regirudde hace tiempo.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratarse dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Paredes Benigno Macías Alfonso Calzado
Judalecio Pascual Eugenio Moreno

Antoni
Waldo Hernandez



por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la formación del albitamiento de los muros del actual Recompilero. Arroyo de San Ferrnán 8 de Enero de 1922.

El Alcalde,
Francisco Pascual

El Secretario,
W. Hernández

Señalada supletoria del día 10 de Enero de 1922 a la ordinaria de 8 del mismo.

Preside el Señor Alcalde Don Francisco Pascual Garcia.

Asisten los Señores Concejales, Moreno, Pascual y Garcia

En la villa de Arroyo de San Ferrnán a diez de Enero de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Concejil, los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día del comiente.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales, y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo unguen asunto de que tratar se celebró la sesión que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Bonifacio Madrazo

Eugenio Moreno

Judalicio Pascual

Intercin

Waldo Hernández

Diligencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de señores concejales. Arroyo de San Ferrnán 11 de Enero de 1922.

El Alcalde,

Francisco Pascual

El Secretario,

W. Hernández

Reunión supletoria del día 14 de Enero de 1922 a la ordinaria del 15 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.

Asisten los Señores Concejales, Morano, Pascual y Macías.

En la villa de Arroyo de San Serván a diez y siete de Enero de mil novecientos veintidos sueldo la hora de las doce se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de celebrar esta reunión supletoria a la ordinaria del quince del corriente.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fiesta de la Candelaria.

Se acordó autorizar al Señor Cura Toraco para que adquiriera la cosa necesaria para dicha fiesta y que su importe se abone de lo conseguido para funciones y festejos en el capítulo 9º artº 3º.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratarse dio por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secret. certifico.

Francisco Pascual Benigno Macías

Eugenio Morano

Indalecio Pascual

Antonio

Waldo Hernández



Atenciones. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Serván a 22 de Enero de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Pascual

W. Hernández



Reunión supletoria del día 24 de Enero de 1922 a la ordinaria de 23 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García

Asisten los Señores Concejales, Morano, Pascual, Gallardo y Macías.

En la Villa de Arroyo de San Serván a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintidos, sueldo la hora de las doce, se reunieron en el

la Casa Consistorial los Señores Concejales, asimismo expresado
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García
con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del veinti-
dos del corriente.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue
aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la
semana, acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión
que firman los Señores concurrentes de que yo el Abogado certifico.

Francisco Pascual Benigno Macías Eusebio Moreno
Francisco Pascual Francisco Gallardo
Antonio
Waldo Hernández

Diligencia. La sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse
por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la rectificación del
censamiento de los viros del actual recuento. Arroyo de San Juan
a 29 de Enero de 1922.

El Alcalde.
Francisco Pascual

El Secretario,
W. Hernández

Sesión supletoria del día 31 de Enero de 1922 a la ordinaria de 29 del
mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.
Señores Concejales, Moreno, Pascual, Macías y Gallardo

En la villa de Arroyo de San Juan a treinta y uno de Enero
de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce, se reunieron
en una Casa Consistorial, los Señores Concejales, antes expresados, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García con el fin de
celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de veintinueve del
corriente. Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue
aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana

acordando su cumplimiento.

Listas Electorales.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar definitiva la lista electoral de compromisario para Senadores, por no haberse presentado reclamación alguna en su contra, y que se remita certificación al Señor Gobernador Civil para su inscripción en el boletín oficial de la Provincia.

Reemplazo.

Se dirigió al Medico titular D. Fri. Trigo Panay para el reconocimiento de los buros y demás interesados en la quinta del actual templatario y autrices, y hallado a Claudio Caballero Rodriguez, Cebador de la Quinta, al que se abian de dar cuenta del cap. 1.º art. 6.º

Fue habiendo sin que otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual Benigno Macias Alfonso Calzado

Judalicio Pascual Eugenio Moreno
W. Hernandez



Diligencia. La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordenada de este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. Aroyo de San Severo a 5 de Febrero de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Pascual

W. Hernandez



Resolución supletoria del día 7 de Febrero del 1922 a la ordenanza de 1.º de Septiembre de 1911. Se acordó el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia

Ante los Señores Concejales, Moreno, Pascual, Martiner, y en la villa de Aroyo de San Severo a siete de Febrero de mil noventa y dos, siendo la hora de las doce se reunió en esta Casa Municipal los Señores Concejales que quedan expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el fin de celebrar la

presente sesión supletoria a la ordenanza de cinco del corriente.

Abierta por la Presidencia se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia oficial de la semana, quedando la corporación enterada.

Dada cuenta de la instancia que en escrito fecha tres del actual presenta al Ayuntamiento D. Luis López Navarro, en nombre de la testamentaria de D. Luis López Niavola, la Corporación en lo referente a la servidumbre discontinua llamada Camino de la Mina, acordó que teniendo caso tiene tal caracter de servidumbre de paso y bastando que sea suficiente al uso a que está destinada de tránsito de personas a pie o con caballería, sin que tenga que sufrir la finca el gravamen mayor de paso con camo o cartuaje, preterir el Ayuntamiento conformada a la rectificación solicitada, y autorizar al solicitante para fijar el lugar de la servidumbre a la lende de los terrenos labrados del Cerro de la Horca, por donde hubiera con toda su longitud, o bien por el punto que le sea menos perjudicial a la finca y baste al uso de dicha servidumbre; autorizando tambien a señalar el sitio de paso por medio de hitos, gabias u otras señales, con anchura suficiente a los fines del servicio, e inferior al espacio que marcan las ruedas de carros, maquinas y arneses o bastos para transportarlas, u otro vehiculos.

Con referencia a la parcela de tierra que pasando por vinya y olivar de la testamentaria solicitante, está comprendida entre el punto de separación del primer ramal próximo a la finca Santa pasando por esta en dirección a los terrenos de la Haja y Lavillos, contiguos a la Canetera, a la cual no llega la finca, visto el número veinticinco cincuenta y seis del Boletín Oficial de ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Badajoz, correspondiente al día veinticinco de agosto de mil ochocientos ochenta y seis, en el cual se nota de cruzar al terreno El Camineo de Merida y Balneario por lo que aparece que de un solo camino se trata, siendo en efecto, sin fundamento el hecho de que hay dos, punto que carece de finalidad uno de ellos, dado que ambos no conducen a ninguna Canetera, no teniendo el rancil en cuestión otra razón de existir habere establecido por el público un paso por la finca para

evitarse dar la poca vuelta que hace el primer ramal, ó sea el que baja
 á la Cambrera proximo al Cerro, que es el camino ocual y el sitio por don-
 de esta plazaada ó plantada la construcción del estudio por los Señores
 Augustinos perteneciente á la Jefatura de Obras Publicas, de Badajoz, siendo
 este primer ramal de mayor anchura que el que pasando por la Fuente se
 dirige á los Hornos, siendo además via pecuaria y atravesando á los Llanos
 de la Fuente Santa por junto á los Arroyales del Cerro de la Horca á la
 crux; por lo cual no duda el Ayuntamiento que el trozo de tie-
 rra que pasando por la Fuente en dirección á los hornos está
 comprendido entre el punto en que se bifurca el camino ocual y
 el final ó limite de la finca por su parte proxima á mencionados
 hornos, es de la propiedad de D. Luis López Pizarola, hoy de su
 testamentaria; pero como quiera que dicho difunto Señor Ló-
 pez Pizarola toleraba el paso por el sitio cuestionado y hasta so-
 licitó del Ayuntamiento que interviniere mediante una ali-
 enación para evitar ó hacer menor el mal que causaban los
 abusos cada dia mas crecientes del público; y además en la ins-
 tancia de que se trata se hace la proposición de comprar el trozo
 no, que por ser de muy inferior calidad no puede ser muy costoso
 á la entidad solicitante, el Ayuntamiento acuerda, que por
 el Señor Alcalde se instruya expediente para determinar por me-
 dio de peritos que nombrará al efecto, el valor y extensión super-
 ficial exacta ó aproximada de la parcela ó faja de tierras,
 la cual se cederá á la testamentaria recurrente por el precio que
 previene la regla octava de la Real Orden de veinte de Junio
 de mil novecientos uno, previa aprobación del Señor Gober-
 nador, puesto que dicha regla no esime del cumplimiento
 de lo dispuesto en el número tercero del artículo ochenta y sei-
 co de la Ley Municipal, dado que las parcelas no edificables,
 sean ó no breves ó efectos inútiles, son breves inmuebles como
 cualquiera otros de los comprendidos en dicho número y
 artículo de la citada Ley. Así mismo se acuerda que el exp-
 diente formado con el escrito presentado al que se unirá certi-
 ficación de este acuerdo y el informe pericial, sea remitido
 al Señor Gobernador Civil de la Provincia. Fué

habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la
sesion que firmaron los Señores Concejales concuerdemente de que
yo el Secretario certifico. = Enmendado = hora = diez y nueve = Nole

Francisco Pascual

Eugenio Moreno

Judalecio Pascual

Leonor Du Marquina

Anterim

Waldo Hernández

Religancia? La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por falta
de numero de Señores Concejales. Arroyo de San Gerónimo 12 de febrero
del 92.

El Alcalde
Francisco Pascual

El Secretario
W. Hernández

Sesion Supletoria del dia 14 de febrero del 92. La ordinaria del 12 del
mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia
Señores Concejales asistentes, Moreno, Pascual, Maiz y Calzado

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a catorce de febrero de mil no
vecientos veintidos, siendo la hora de las diez, se reunieron en esta
Casa Comunal los Señores Concejales arriba expresados bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual Garcia, con el
fin de celebrar esta sesion supletoria.

Leida por la Presidencia se dio cuenta de la acta que fue
aprobada y de los oficios oficiales y correspondencia de la misma con
dando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto
la sesion que firmaron los Señores Concejales concuerdemente de que
yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Eugenio Moreno

Judalecio Pascual

Hilario Calzado

Benigno Macias

Anterim

Waldo Hernández

Muligencia. La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento en el acto del sorteo de los cuorales de este pueblo. Arroyo de San Sebastián a 19 de Febrero de 1922.



El Alcalde
Francisco Parual

El Secretario,
W. Herverandes

Sesión supletoria del día 22 de Febrero de 1922 a la ordinaria del 19 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Parual Garcia.

Señores Concejales, Chamber, Morcu, Parual y Mercais.

En la villa de Arroyo de San Sebastián a veintuno de Febrero de mil novecientos veintidos, a las doce de la noche, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Parual Garcia con el fin de celebrar la presente sesión supletoria. Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Presupuesto Ordinario.

Leído y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su ramo aprobado al efecto para el ejercicio de mil novecientos veintidos y estimoable conforme y anexo a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acaudalada: Que se fijó al público por quince días segun ordena la Ley Municipal, y trascurrido con diligencia que lo merece y reclamaciones que se presentaron se somete a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que finica a los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bonifacio Macias

Francisco Parual
Indalecio Parual

Eugenio Morcu

Interrin,
Waldo Herverandes



Miligencia } La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Gerónimo a 26 de Febrero de 1922.

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario.

W. Hernández

Sesión supletoria del día 28 de Febrero de 1922 a la ordinaria de 26 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García. Señores Concejales, Moreno, Pascual y García.

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce se reunió en esta Haya Comunal los Señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pascual García, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

No habiendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firmaron los Señores, concurrentes de que yo el Sr. Certifico

Francisco Pascual

Eugenio Moreno Indalecio Pascual.

W. Hernández

Miligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por estar ocupados del punto en la clasificación y declaración de soldados. Arroyo de San Gerónimo a 5 de Marzo de 1922.

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario

W. Hernández

Sesión Supletoria del día 7 de Marzo de 1922 a la ordinaria de 5 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.

Asisten los Concejales, Guerrero, Moreno, Pascual, Martini y Galbrado.

En la villa de Arroyo de San Severin a 7 de Marzo de 1922, siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales, antes expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Francisco Pascual Garcia, con objeto de celebrar la presente sesion supletoria.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la autencion que fue aprobada y de los boletines oficiales, oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Reparación Escuela.

Se acordó abonar de inmediato al carpintero Alfonso Blasco Garcia la suma de ochocientos y seis pesetas cincuenta céntimos por una pequeña reparacion hecha en la escuela de niños de este pueblo.

Fuó habiendo uniguen otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores, enunciantes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Guillermo Moreno Indalecio Pascual

Alfonso Galbrado

Arturo Martini
Waldo Hernandez

Eduardo Martinez

Religiosidad La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por no haber en el momento bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Severin a 12 de Marzo de 1922.

El Alcalde

El Secretario

Francisco Pascual

W. Hernandez

Sesion supletoria de 14 de Marzo de 1922 a la ordinaria del 12 del mismo. Preside el Señor Alcalde Sr. Francisco Pascual Garcia. Señores Concejales, Moreno, Pascual, Martini y Macias.

En la villa de Arroyo de S. Severin a 14 de Marzo de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que quedan expresados, bajo la

Presidencia de D. Francisco Pascual Garcia con el fin de celebrar la presente sesion supletoria.

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fuero habiendo unico acuerdo de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Eugenio Morano Indalecio Pascual

Benigno Macias

Antoni
Waldo Hernandez

Religiosidad } La sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse por haber estado el Ayuntamiento en la continuacion de la clasificacion y declaracion de soldados. Arroyo de San Geronimo 19 de Marzo de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Pascual

W. H. Hernandez

Sesion supletoria del dia 21 de Marzo del 1922 a la ordinaria del 19 del mismo mes. Preside el Excmo. Alcalde D. Francisco Pascual Garcia

Asistieron los señores Concejales, Sanchez, Pascual, Macias y Galardo en la Villa de Arroyo de San Geronimo a las diez y cinco de marzo de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce se reunieron en esta, Casa Consistorial, los señores Concejales autorizados con el fin de celebrar la presente sesion supletoria.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Pagos

Se acordó abonar antes que finaliza el corriente mes sus sueldos a los empleados municipales, así como todo lo que se adeude por otras atenciones, en el principio del cuarto trimestre.

Fuero habiendo

que otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que se formó en los Honrosables de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pascual

Indalecio Pascual

Benigno Macías

Alfonso Galbrado

Candido Sanchez

Fernando

Waldo Hernández

Religancia? La sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno bastante de los Honrosables. Ayo de San Severa a 26 de marzo de 1922.

El Alcalde

Francisco Pascual

El Secretario.

W. Hernández



Sesión Supletoria del día 28 de marzo del 1922 a la ordinaria de 26 de marzo. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Pascual García.

Asisten los Honrosables, D. José Morcillo, Pascual, Martel, Macías

En la villa de Ayo de San Severa a veintiocho de marzo de mil novecientos veintidos, se abrió a las doce horas se reunió en esta Casa Convencional los D. Honrosables a esta expresado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pascual García con objeto de celebrar esta sesión supletoria.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y con presencia de la semana recordando su cumplimiento.

Socorro a Peros.

Se dió cuenta a la Corporación pidiéndole de manifiesto veintinueve recibos de sacrosos facilitados a fincos de término y de término en este deposito Municipal desde primero de Abril último hasta la fecha, un portante la cantidad de ciento setenta y siete pesetas y el otorgamiento por conveniencia acordó: Que por la Alcaldía se solicite del Señor Presidente de la Diputación Provincial la compensación del importe de dichos recibos al hacerse el primer pago del Portingente Provincial de este pueblo, remitiéndose a tal fin los recibos con la cuenta o-

Comunicación.

Se dio cuenta del acuerdo del Señor Gobernador Civil de esta provincia, trasladado a este Ayuntamiento de comunicación de veinte de Marzo del actual n.º 1067, cursada por el negociado financiero de la Secretaría del Gobierno Civil, referente al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día siete de Febrero de este año, sobre la petición de la testamentaria de D. Luis López Revola, representada por D. Luis López Ramirez, acerca del trazo de camino usado como camino en los Glanos de la Fuente Santa, y de la servidumbre de paso conocida por Camino de la Mina, en cuyo acuerdo se conforma el Señor Gobernador Civil, con el informe que la Comisión Provincial emitió con fecha diez y seis de Marzo de este año, y que en su parte dispositiva dice: Dada cuenta de la instancia presentada al Ayuntamiento de Arroyo de Gau Herrán, por D. Luis López Ramirez en nombre de la Testamentaria de su Señor padre D. Luis López Revola, sobre propiedad de una parcela de terreno y = Resultando: Que D. Luis López Ramirez acudió al Ayuntamiento en nombre de la testamentaria de D. Luis López Revola, exponiendo que en fincas antiguas al cargo de posesión y adquiridas por su difunto padre, D. Luis López Revola venía sufriendo de antiguo injustificadas cargas, que en la actualidad se trata de agravar haciéndolo pasar por la finca una instalación telefónica; por lo cual pide al Ayuntamiento que se reconozca a su verdadera y necesaria anchura y se haga fijar su verdadero lugar la servidumbre de paso llamada Camino de la Mina, que se reconoce a la testamentaria el derecho a una parcela, hecha indebidamente camino, comprendida entre el punto de separación, bifurcación o divergencia del camino de Mérida, que es el que bajando por el Cerco llega a la Campera, y el límite de la finca pasando por la Fuente Santa; o que se le venda esa parcela no edificable por el precio de tasación, si el Ayuntamiento no le reconoce el derecho de propiedad = Resultando: Que el Ayuntamiento accedió a fijar en sus verdaderos límites el Camino de la Mina, y a expedir en cuenta la parcela comprendida entre el punto de separación de los caminos y el límite de la finca, pasando por la Fuente Santa, porque es la verdad que según el boletín de venta de bienes nacionales de

esta provincia correspondiente al día 28 de Agosto de 1886, solo hay un camino en la finca, por lo que el Ayuntamiento no duda de que la propiedad de la parcela corresponde a la testamentaria, también es verdad que el difunto D. Luis López Ricarola toleraba el paso por la parcela en cuestión y no perjudicadores mucho el valor de la parcela es mas conveniente que sea comprada puesto que es una de las proposiciones del recurrente. Resultando que si se reconocida la parcela por finca resulta no ser edificable, siendo terreno chinchorro en parte, pedregoso en otro punto y caruoso en la parte mayor, con un valor de doscientas cincuenta pesetas. Resultando que el Ayuntamiento estima que procede dar al expediente los trámites del artículo 85 de la Ley Municipal, aun que sea el terreno una parcela no edificable. Considerando que el aumento de que se trata es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento con arreglo al artículo 72 de la Ley Municipal en cuanto al camino de la Mina, pues este no es mas que una servidumbre de paso de cuya enajenación no se trata, usando reducida la cuestión a fijar sus límites verdaderos, los que el Ayuntamiento acuerda que es precedente fijar, y con arreglo a la regla 8.ª de la R. O. del 19 de Enero de 1901 en cuanto al trazo de terreno que pasando por la Fuente Santa está comprendido entre el punto de reparación del camino de Mércida y el límite de la finca, cuyo trazo de terreno es inabordable e innecesariamente camino, conferiendo dicha R. O. al Ayuntamiento facultades para ceder por si mismo las parcelas no edificables. Considerando que en tal supuesto, carece de aplicación el artículo 85 de la Ley Municipal, pues al ser aclarado por la mencionada R. O. se exceptúan de los trámites de informe de esta Concepción y del Gobernador y de aprobación del Gobierno los cesiones de parcelas no edificables. Considerando que si bien el recurrente solicita la cesión en venta lo hace para el caso de que el Ayuntamiento no reconociera que la parcela es propia de la testamentaria o si tante por lo cual desde el momento que esta propiedad se reconoce es opacito al buen sentido pretender que el recurrente adquiere su compra un derecho que ya tiene adquirido si que en una

081
se haya menudado su validez, por el hecho de que el primitivo dueño de la finca tolerara el paso por ella, pues segun las disposiciones del Código Civil los actos meramente tolerados no son ni siquiera generadores de prescripción aunque el dicho primitivo dueño impetrara del Ayuntamiento una alineación en concepto de mal vecino. Considerando que en tal concepto, lo único procedente es reconocer a la Testamentaria recurrente su propiedad sobre el trozo de terreno que aparece en Camiño, sin deber serlo y sin necesidad de que lo sea. La Comisión Provincial en sesión de hoy ha acordado informar a V. S. que es improcedente en este caso elevar el asunto al Gobierno por aplicación del artículo 81 de la Ley Municipal y que procede reconocer a la Testamentaria de D. Luis López Barola la propiedad de la parcela referida que pasa por la Fuente Santa en cuya posesión se respetará a la entidad recurrente sin enjule precio; confirmando en cuanto a la servidumbre de paso llamada Camiño de la Mina, los acuerdos del Ayuntamiento.

Entrada la Corporación, acordó prestar conformidad a lo resuelto por el Sr. Gobernador y notificarlo al interesado por traslado literal de la conciliación y del presente acuerdo a lo que se dará cumplimiento, reconociendo desde luego la propiedad y respetando la posesión a que la resolución superior se refiere y facultando a la Testamentaria para retificar el cumplimiento, alineación y aumento de la servidumbre de paso llamada Camiño de la Mina; detallándose la situación en que quedan los terrenos en acta que autorice el Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento si el propietario lo pide en algun momento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la presente sesión que despues de leida detenidamente por el infrascrito secretario fue aprobada y ratificada en todas sus partes por los Señores Concejales firmandola que yo el Secretario certifi

co. = Entreparentesis = regla = Vale.



Francisco Paruel

Benigno Macías

Eugenio Morcillo

Andalucía Paruel

Eduardo Martínez

Federico

Melito Alvarado

[Handwritten flourish]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Acta de Constitución del Ayuntamiento

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Francisco Pascual Garcia

Concejales que continúan

D. Cándido Sanchez Rodriguez

" Ezequiel Moreno Cordero

" Hadalecio Pascual Garcia

" Benigno Moreno Pellico

" Edoardo Martiner Salguero

Concejales Nuevos.

D. Fernando Ortega Pizarro

" Fernando Lorenzo Marchado

" Francisco Sanchez Gimenez

" Tomas Segura Martiner

" Antonio Bayate Collado

Concejales que salen.

D. Francisco Pascual Garcia

" Francisco Collado Segura

" Alfonso Galzard Arroy.

En la villa de Arroyo de San Juan a primero de Abril de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las diez, se reunieron bajo la Presidencia del Sr Alcalde de D. Francisco Pascual Garcia, en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, con el fin de que se constituya el Ayuntamiento.

Fuero debidamente el Sr Alcalde invitó a los Concejales ausentes en veintinueve de Julio último, a que tomaran asiento depositando sobre la mesa las insignias de su cargo y ocupando la Presidencia interina D. Benigno Moreno Pellico, por ser el concejal de mayoría edad y correspondiente Preceder según la Real Orden de 16 de Julio de 1909, por haber sido proclamado con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley Orgánica Constituida en el nuevo Ayuntamiento, y así por terminada esta primera parte de la sesión que firmaron los tres concurrentes de

que yo el Secretario certifico.

Fernando Ortega	Antonio Bayate	Eugenio Moreno	Francisco Sanchez
Hadalecio Pascual	Benigno Moreno	Francisco Sanchez	Cándido Sanchez
Edoardo Martiner	Benigno Moreno	Francisco Sanchez	Antonio
Eduardo Martiner	Benigno Moreno	Francisco Sanchez	Waldo



Segunda Parte (De orden del Señor Presidente, y o al infrascripto
Asistentario de lectura de los Artículos) y siguientes de la Ley Municipal,
Acto segundo y con las formalidades legales, se procedió a la elección de
Alcalde, Presidente del Ayuntamiento, resultando elegido D. Fer-
nando Grajera Piñero, por nueve votos y una papeleta en blanco,
siendo proclamado como tal Alcalde por el Señor Presidente interino
y recibiendo de este las insignias propias de su cargo, pasando a o-
cupar la Presidencia.

Por el mismo procedimiento y como por uno, se verificó la elec-
ción de los dos Alcaldes que corresponden a este Ayunta-
miento, resultando elegidos y proclamados por nueve votos para
primero Alcaldé D. Melalecio Manuel García de Navarra
y una papeleta en blanco, y para segundo Alcaldé D. Antonio
Bapote Bollado, también por nueve votos, habiendo resultado por
ninguno una papeleta en blanco.

En la misma forma y por igual procedimiento se eligió Regidor
Judicio a D. Eugenio Morán Borden por nueve votos y una papeleta
en blanco, y Regente a D. Tomás Segura Martínez por nueve votos
y una papeleta en blanco, los que fueron proclamados como tales, pa-
sando a ocupar sus respectivos puestos.

Debiendo de terminarse el orden numérico de los concejales
para que cada cual ocupe su puesto y proceda a sustituir al que le pre-
ceda en el desempeño de la Alcaldía o Regencias, se procedió a verifi-
carlo, dando el siguiente resultado.

- Regidor 1.º D. Benigno Merino Gilero
Voto 2.º " Eduardo Montaner Salguero
Voto 3.º " Tomás Segura Martínez
Voto 4.º " Eudelfo Sanchez Rodriguez
Voto 5.º " Fernando Luengo Marchado
Voto 6.º " Eugenio Morán Borden
Voto 7.º " Francisco Sanchez Gimenez

Se hace constar a los efectos que procedan que D. Fernando Gra-
jera Piñero y D. Francisco Sanchez Gimenez fueron proclamados
Concejales con arreglo al artículo 29 de la Ley por el distrito primero
Don Antonio Bapote Bollado, D. Fernando Luengo Marchado y

N. Tomás Yegura Martínez, también con arreglo al artículo 29 por el distrito
requerido?

Por unanimidad fueron designados los Señores y hora de la noche
para celebrar las sesiones ordinarias.

Con lo cual se dió por terminada la sesión sin que se hiciera la menor
protesta ni reclamación sobre la constitución del Ayuntamiento, firman-
do la presente acta todos los Señores Concejales, de cuyo el Secretario
certifico.

Fernando Gragera Antonio Capote Eugenio Moreno
Tomás Yegura Francisco Sanja Indalecio Pascual

Domingo Macías Fernando Quirós

Candido Sanchez

Eduardo Martínez

Antonio
Waldo Hernández



Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1924.

Preside el Señor Alcalde N. Fernando Gragera Piñero
Asisten los Señores Concejales, Pascual, Capote, Yegura, Moreno, San-
chez N. Candido y Sanchez N. Francisco.

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a dos de Abril de mil
novecientos veinticuatro, siendo la hora de la noche, se reunieron en
esta Casa Municipal, los Señores Concejales antes expresados, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde N. Fernando Gragera Piñero, con
el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta y lectura de la anterior
que fue aprobada y ratificada en todas sus partes. Se dió también
cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la semana
acordando su cumplimiento.

Comisiones.

Se acordó fijar entre el número de las comisiones permanentes
del Ayuntamiento y procedido con las formalidades legales, dió
el siguiente resultado siguiente.

Comisión de Hacienda.

D. Fernando Gragera Piñero, D. Indalecio Pascual Garcia y D. Antonio Chapote Collado.

Policia Urbana y Rural

D. Eugenio Moreno Borden, D. Candido Sanchez Rodriguez y D. Tomas Segura Martener.

De Beneficencia y Caridad.

D. Francisco Sanchez Gimenez, D. Benigno Macias Albero y D. Fernando Luengo Manchado.

Junta Local de Instrucción Publica

D. Eugenio Moreno Borden, D. Candido Sanchez Rodriguez y D. Eduardo Martiner Galquero.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera	Antonio Chapote	Eugenio Moreno
Tomas Segura		
Candido Sanchez	Francisco Sanchez	Indalecio Pascual
		Antonio
		Waldo Hernandez



Deligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Vercejedos. Aroyo de S. Gerónimo 9 de Abril del 1922.

El Alcalde
Fernando Gragera

El Secretario.
W. Hernandez



Sesión supletoria del día 11 de Abril de 1922 a la ordinaria 9 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Fer-



mando Grajera Piñero.

Ante el concejal D. Fran^{co} Saucher Gimenez

En la villa de Arroyo de San Sebastian a Ocho de Abril de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once se reunieron en esta Casa Comunitaria con el Señor Alcalde y bajo su Presidencia el Concejal expresado, con el fin de celebrar una sesion supletoria a la ordinaria de nueve del actual.

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se celebró la sesion que firmaron los Señores expresados de que yo el Secretario certifico.

Fernando Grajera

Francisco Sanchez

Ante mi,
Walter Hernandez

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1922.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Grajera Piñero.

Asisten los Señores Concejales, Pascual, Capote, Moreno, Saucher Gimenez, Merino y Lorenzo.

En la villa de Arroyo de San Sebastian a diez y seis de Abril de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunitaria los Señores Concejales arriba expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Grajera Piñero con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, asi como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Junta Municipal.

Se acordó por unanimidad designar las secciones de contribuyentes, para renovar con arreglo a la Ley la Junta Municipal en la forma acostumbrada y con arreglo a los preceptos legales.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Comunicado. Por unanimidad fue acordado

comisionado D. Manuel Molina Arroy, auxiliar de este Ayuntamiento para llevar la documentación y acudir con los vecinos de este pueblo al juicio de revisiones, ante la comisión mixta el día 18 de Mayo próximo, al que se abocarán por gastos de comisión 38 pesetas del capítulo 1º artículo 6º.

Fue habiendo unguera otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Jerónimo Grajera	Antonio Capote	Eugenio Moreno
Francisco Sanchez		Judaluis Parrales
Bautista Macías	Tomás Lugo	
		Antoni
		Waldo Hernández

Atencencia La sesión ordinaria de hoy, no ha podido celebrarse por falta de señores concejales. Hoy de San Juan a 23 de Abril de 1922.

El Alcalde
Jerónimo Grajera

El Secretario
W. Hernández

Sesión supletoria del día 21 de Abril de 1922 ó la ordinaria de 23 del mesmo.

Preside el Señor Alcalde D. Jerónimo Grajera Teniente
Asiste el Concejal D. Tomás Segura

En la villa de Arroyo de San Juan a veintitres de Abril de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la tarde, se reunió en cuenta para Constitucional con el Señor Alcalde, el Concejal antes expresado, con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria de veintitres del corriente.

Acta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que aprobada y de los bolines oficiales y correspondencia de

la renuncia, acordando su cumplimiento.

Fue habiendo unigeno otro asunto que tratar, se levanto la sesion que firman los señores esperados de que yo el Secretario certifico.

Fernando Frayera

Tomás Aguirre

Interin
Waldo Hernández

Religencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de señores concejales. Ayo de San Fernando 30 de Abril del 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Frayera

W. Hernández

Sesion supletoria del dia 2 de Mayo de 1922 a la ordinaria del 30 de Abril ultimo.

Precede el Señor Alcalde D. Fernando Frayera Teniente Asisten los Concejales, Morano, Sanchez D. Francisco y Macias. En la villa de Ayo de San Fernando dos de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la noche, se reunieron en el taba sa municipal con el Señor Alcalde los Concejales antes expresados con el fin de celebrar la sesion supletoria de hoy a la ordinaria de treinta de Abril ultimo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior y se aprobo y se lo boletines oficiales y como consecuencia de la renuncia acordando su cumplimiento. Fue habiendo unigeno otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesion que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Frayera

Eugenio Morano Francisco Sanchez

Benigno Macias

Interin
Waldo Hernández

Religencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido cele

branc por falta de señores concejales. Arroyo de San Severo 7 de Mayo de 1922

El Alcalde
Fernando Gragera

El Secretario,
W. Hernández

Sección supletoria del día 9 de Mayo del 1922 a la ordenaria de 7 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera. Señores
Señores Concejales, Pascual, Morcos, y Gauchez.

En la villa de Arroyo de San Severo a once de Mayo de mil no
ocientos veintidos, siendo la hora de las once se reunieron en el Casa
Comunal con el Señor Alcalde los Concejales, arriba expresados con
el fin de celebrar la sección supletoria de hoy a la ordenaria de siete del actual.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aproba
da así como de los boletines oficiales y correspondencia de la misma acor
dando su cumplimiento.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión
que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Gragera

Judalicio Pascual

Eugenio Moreno Francisco Sanchez

Antonio
Waldo Hernández

Deligencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por
falta de concurrencia de señores concejales. Arroyo de S. Severo 14 de Mayo de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. Hernández

Sección supletoria del día 16 de Mayo del 1922 a la ordenaria de 14 del mismo mes.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera. Señores
Señores Concejales, Pascual y Segura.

reunidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial con el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, los Concejales antes expresados con objeto de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria de catorce del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y con su correspondencia de la semana acordando su cumplimiento, con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los Señores Concejales que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Judalicio Parnal

Fernando Segura

F. Piñero,
Waldo Hernández



Religencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de Señores Concejales. Aroyo de 4. Gerona a 21 de Mayo de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. Hernández



Supletoria del día 23 de Mayo de 1922 a la ordinaria de 24 del mismo. Truoc el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Señores Concejales, Morcuo y Sanchez D. Francisco.

En la villa de Aroyo de San Fernando a veintidós de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde los Señores antes expresados, con el fin de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordinaria de veintituno del mismo.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y con su correspondencia de la semana acordando su cumplimiento. Con lo cual se dió por terminada la sesión que firma el Señor Concejil de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Eugenio Moreno

Francisco Sanchez

F. Piñero
Waldo Hernández

Religencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concejales. Aroyo de 4. Gerona a 28 de Mayo de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. Hernández

DIPUTACION DE BADAJOZ



Señor suplente del día 30 de Mayo del 1922 a la ordinaria del 28 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Señores concejales, Paracual, Gancher, Segura y Moreno.

En la Villa de Arroyo de San Gervasio a trece de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión suplementaria a la ordinaria de veintiocho del actual.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada en su virtud de los boletines oficiales y correspondencia de la misma acordando su cumplimiento.

Escuela de Niños.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a la reparación del local de la Escuela de niños, en su virtud de los sucesos y gastos, poniendo los cristales, necesarios y al blanqueo y limpieza del mismo pagando se los gastos del capítulo de mejoras. Fue habiendo sido que se trató, se dió por terminada la sesión que firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Bernabé Segura

Eugenio Moreno

Francisco Sanchez

Arturo Hermosillo

Judalecio Paracual

Diligencia: La sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales. Arroyo de San Gervasio a 14 de Junio de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. Hermosillo



Señor suplente del día 6 de Junio de 1922 a la ordinaria de 4 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero

Señores concejales, Paracual, Moreno, Gancher, Francisco y Segura

En la villa de Arroyo de San Gervasio a seis de Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial

Los señores antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Goyera
Pérez con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de cuatro del actual.

Muerta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de
los balances oficiales y correspondencia de la reunión, acordando su cumplimiento.

Expediente de Tallidos.

Se dio cuenta a la Corporación del expediente de fallidos por débitos de concucios
y arbitrios municipales correspondiente a los años de 1918 al 1921 y examinado de te-
nidamente por los señores Concejales se aprobaron en todos sus partes, declarando fa-
lidas las cuotas que adeudaban los contribuyentes comprendidos en el mismo, por con-
siderarlas incobrables, y que se archiven a la suma de Ochenta y cuatro
peatas y cinco cuartos centimos; y que se entregue el expediente original al recau-
dador con certificación de este acuerdo.

Fuero habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por terminada la
sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Goyera
Francisco Sanchez

Eugenio Moruco

Tomás Segura

Indalecio Pascual

Antonio
Waldo Hernández



Diligencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por
falta de señores Concejales. Arroyo de San Juan 11 de Junio de 1922.

El Alcalde.

El Secretario?

Fernando Goyera

W. Hernández



Sesión supletoria del día 13 de Junio de 1922 a la ordinaria del 11 del mismo
Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Goyera Pérez.

Señores Concejales, Pascual y Segura.

En la villa de Arroyo de San Juan a trece de Junio de mil novecientos
veintidos, siendo de la hora de las once se reunieron en estas Casas Consistoria-
les los señores antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-
nando Goyera Pérez con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordi-
naria de once del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la actenoi que fue aprobada, asi como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento. Con lo cual se dió por terminada la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Fernando Gragera

Tomás Segura

Indalecio Pascual

Antoni
Waldo Hernández

Sesion extraordinaria del dia 15 de Junio de 1922.

Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero
Señores concejales, Pascual, Morcuo, Gauchez D. Francisco, Segura, Manay y Martínez

En la villa de Arroyo de San Jeronimo a quince de Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta casa consistorial, los señores antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la que habian sido convocados en tiempo y forma.

Comunicación.

Se dió cuenta de una comunicacion fecha seis del actual de la Señora Doña Felis G. Piñero, Viuda de D. Francisco Palomo, Farmaceutico que fue de esta villa, en la que manifiesta que teniendo que ausentarse definitivamente de esta localidad el Farmaceutico regente, y que no conviniendo a la Señora viuda continuar con dicha oficina, cesará de prestar servicio desde el dia quince del actual. El Ayuntamiento quedó bien enterado de tal comunicacion, y después de discutido el asunto suficientemente, por unanimidad acordó su atencion a que dicha Farmacia se venia despachando las medicinas de los pobres de la beneficencia, que en lo sucesivo lo haga el Farmaceutico D. Luis Lopez Peromingo, en la misma forma que la Señora Viuda de D. Francisco Palomo y que este acuerdo se comunicase al Señor Lopez Peromingo a los debidos efectos.

Fuo habiendo ningun otro asunto de que traer por no estar comprendido dentro de la convocatoria se dió por terminada la sesion que fir-



man los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Grayera Tomás Leguerra
 Francisco San Blas Eugenio Morante
 Indalecio Paraso Benigno Macías
 Eduardo Martínez Manuel Álvarez



Diligencia y la sesión ordinaria de hoy, no habiendo concurrido suficiente número de señores concejales, no ha podido celebrarse. Aroyo de H. Vera el 8 de junio de 1922.

El Alcalde. El Secretario.
 Fernando Grayera W. Hernández

Sección Supletoria del día 20 de Junio de 1922 a la ordinaria de 18 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Fernando Grayera Teniente.
 Por Concejales, D. Francisco Morante, Leguerra y Macías.
 En la villa de Aroyo de H. Vera a veinte de Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en el Ayuntamiento los señores antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Grayera Teniente, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de diez y ocho del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordándose su cumplimiento.

Cuentas de Gastos y Arbitrios.

Por la Presidencia se manifestó que el recaudador D. Miguel La Parola García, terminó de abonar al Ayuntamiento en diez y seis del actual, lo que adeudaba por arbitrios de Buenos de viñas, huertas, la branda, del Gordo, establecimiento de Craje en el mismo y reconocimiento microscopios del ganado de crida, correspondiente a los años de 1918-19, 1919-20, 1920-21 y 1921-22, hasta el 31 de marzo del corriente año; habiendo también abonado con anterioridad por empuños y recargos municipales hasta el treinta y uno de referido mes, cuanto tenía que pagar por este concepto, según pueden ver

los Señores Concejales, por los libros de contabilidad, que ponía a su disposición. El Ayuntamiento quedó bien enterado y acordó pasar a otro asunto.

Asimismo se hace constar que el Inspector Municipal de Barrios D. Manuel Molina Arce, tiene también satisfecho el importe de lo recaudado del impuesto establecido sobre el reconocimiento del ganado lanar y cabrio que se sacrifica para el consumo público hasta treinta y uno de marzo del presente año.

Pagos.

La Corporación acordó por unanimidad abonar a los empleados Municipales, sus haberes correspondientes al primer trimestre del año actual, así como todas las demás atenciones del Municipio, si la situación económica del mismo lo permite; y a D.º Peláez ~~Quayra~~ Piñero, vecino del Farmacéutico que fue de esta villa, D. Francisco Palouco, la cantidad de trescientas setenta pesetas, que se le adeudaron por medicamentos suministrados o desechados por su Farmacia, a los pobres de la beneficencia, en los meses de Enero a Mayo del año 1918, cuyo crédito le fue reconocido al Ayuntamiento y figura en el actual presupuesto.

Guardería Rural.

El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporación de que con fecha tres de Abril último, como saben los Señores Concejales había nombrado Guardería Rural a Toribio Sanchez Teliz, de esta localidad, en virtud de haberse creado una nueva plaza, y ser necesario para la vigilancia del campo. El Ayuntamiento quedó bien enterado.

Lactómetro.

También acordó el Ayuntamiento que se abone de cinco vitos, al Farmacéutico D. Luis López Ramírez, siete pesetas cincuenta cuartos, importe de dos lactómetros para servicio del Ayuntamiento.

Fue habiendo uicij en otro asunto de que hablar se levantó la sesión que firmaron los Señores concejales de que yo el Secretario certifico.

José María Rodríguez

Fernando Japer

Enrique Honorario

Juan Carlos San Blas

Deligencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los señores concejales. A las 4. Gerencia 21 de Junio de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando J. Jager

W. J. Fernández

Sesión Supletoria del día 27 de Junio de 1922 a la ordinaria de 28 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde N. Fernando Jagera Piñero.

Señores Concejales, Parnal, Segura, Múzica y Moreno?

En la villa de Arroy de San Lorenzo a veintiocho de Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la tarde, se reunieron en esta Casa Concejil, los Señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde N. Fernando Jagera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintiocho del corriente.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fué aprobada así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Lista de Beneficencia.

Se acordó que por la Comisión respectiva se proceda a formar la lista de beneficencia de los pobres que durante el corriente año han de recibir asistencia médica y medicinas.

Política Urbana.

Tratando en cuenta el sugeto acausado, que el Doctor Ramón y Cajal, es uno de los hombres mas prestigiosos y gloria de la medicina española, con el fin de perpetuar su nombre, acordó por unanimidad, poner a una de sus calles el nombre de dicho doctor, variando la que lleva el de calle de Solano, por la de «Ramón y Cajal» abonando se del capítulo de imprenta el importe de las placas ó rótulos de indicación de la calle, y que se concuerde esta denominación oficial al Registro civil de esta villa, al de la Promoción de Mérida y al Jefe de la sección de estadística para dar lugar a los debidos efectos.

RSI
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levanto la sesion, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secret. certifico.

Fernando Grajera

Tomás Segura

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno



Walter Hermández

Benigno Macías



Diligencia Y La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber suficiente numero de Señores concejales. Ayo de San Gerwan a 2 de Julio del 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Grajera

W. Hermández

Sesion supletoria del dia 4 de Julio del 1922 a la ordinaria de 2 de Julio.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Grajera Piñero
Asisten los Señores Concejales, Pascual Moreno y Segura

En la villa de Arroyo de San Gerwan a cuatro de Julio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la noche, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Grajera Piñero, con el fin de celebrar una sesion supletoria a la ordinaria de dos del corriente. Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fué aprobada, en virtud de los boletines oficiales y correspondencia de la municipalidad, acordando su cumplimiento.

Horas para trillar.

La Corporacion acordó por unanimidad, que se proceda inmediatamente a distribuir el terreno del Ejido, en los setos de contumbré, para que los vecinos puedan establecer las horas, abarcando se al Ayuntamiento por cada metro que ocupe un cubito de paja, que será exigido por via de apremio, autorizando al Sr. Alcalde para que arregle las cuestiones que puedan surgir con dicho motivo, y que esta distribucion se haga por los quadras municipales, por metros cuadrados, segun se viene haciendo en a-

tos anteriores.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Fragera

Tomás Segura

Indalecio Paracol

Eugenio Morcos

Trinidad

Waldo Hernández

Religencia & La sesion ordinaria de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Señores Concejales, a trayo de 9. de Junio de 1922.

El Alcalde
Fernando Fragera

El Secretario,
W. Hernández

Sesion supletoria del dia 11 de Julio de 1922 a la ordinaria de 9 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Fragera Puro

Asisten los Señores Concejales, Morcos y Segura.

En la villa de Arroyo de San Servan a once de Julio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fragera Puro, con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de nueve del corriente.

Hecha por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion que firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Fragera

Tomás Segura

Eugenio Morcos

Trinidad

Waldo Hernández



Religencia & La sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Arroyo de San Ser-

vau a 16 de Julio de 1922.

El Alcalde.
Fernando Gragera

El Secretario.
W. Herceyendes



Señalación Supletoria del día 16 de Julio de 1922 a la ordenanza del 16 del mismo.
Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero
Concejales, Pascual Morcuo y Figuera.

En la villa de Arroyo de San Sebastián a diez y ocho de Julio de mil novecien-
tos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Con-
sistorial, los Señores arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria
a la ordenanza de diez y seis del corriente.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fué apro-
bada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana
acordando su cumplimiento.

Lista de Beneficiencia.

Por unanimidad fué aprobada la lista de beneficiencia, conferen-
ciada por la Comisión correspondiente, de las familias pobres que duran-
te el año de 1922-23, han de recibir gratuitamente asistencia Médica
y Farmacéutica; y que de ella se espidan las oportunas copias a los debidos efectos.

No habiendo más que otro asunto de que tratar, se dió por terminada la
sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Eugenio Morcuo

Judalicio Pascual

Pascual Figuera

Fernando Herceyendes



Religiosidad La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de los Concejales.
Arroyo de San Sebastián 23 de Julio de 1922.

El Alcalde.
Fernando Gragera

El Secretario.
W. Herceyendes



Señalada supletoria del día 21 de Julio de 1922 a la ordinaria de 23 del mismo.

Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Asisten los Señores Concejales, Caspote y Segura.

En la villa de Arroyo de Yau Yerran a veinticinco de Julio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la noche, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de veintidos del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordado su cumplimiento.

Supuestos en Gaja.

Por unanimidad, se designa al auxiliar de este Ayuntamiento D. Manuel Molina Arce para la entrega en Gaja el día primero de Agosto próximo, de los surcos del actual Recopilario, al que se entregará en las relaciones y portenas abonándole por gastos de Comisión la suma de veinticinco pesetas, del capítulo 1º artículo 6º.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los Señores Concejales de que por el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Antonio Caspote

Tomás Segura

Antonio
Waldo Ferrández

Señalada ordinaria del día 30 de Julio de 1922.

Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Asisten los Señores Concejales, Caspote, Morado, Segura, Luengo y Morales.

En la villa de Arroyo de Yau Yerran a treinta de Julio de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que quedan expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fué aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordado su cumplimiento.

Resumen de Utilidades.

punto de esta villa, le habia entregado el repartimiento de utilidades girado para el corriente año, el que fue impuesto al publico en la Secretaría del Ayuntamiento por el término legal, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones de ningun modo, habiendo llegado el momento, de renovar el oportuno recaudador para que procediera a su cobro inmediatamente. El Ayuntamiento enterado detenidamente del suceso, después de larga discusión acordó por unanimidad, que se anunciase al publico por sus días, el cargo de Recaudador, admitiendo proposiciones, y garantías y dándose al que los ofreciera mayores, para repasar de dicho cargo, así como del de recaudador de toda clase de arbitrios municipales, con el sesco por ciento de percibo de cobranza.

Teniendo en cuenta el Ayuntamiento que el anterior Recaudador de consumos y arbitrios D. Miguel Labado Garcia, concluyó su compromiso en treinta y cinco de marzo del corriente año y que no tiene que ver ya nada con este reparto y arbitrios, por lo cual se le destituye del cargo por ser ya este un nuevo contrato.

Fue habiendo ningun otro suceso de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Antonio Capote

Enrique Morera

Horacio Segura

Donato Macías

Fernando Duran

Antonio
Waldo Hernández



Acta

Sesión Ordinaria del día de Agosto de 1922.

Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Pérez.

Señores Concejales concurrentes, Panuel, Morera, Segura, Sanchez D. Francisco, Macías y Capote.

En la villa de Arroyo de San Sebastián a seis de Agosto de mil novecientos veintidos, recibiendo la hora de los once, se celebró en esta forma

Comisionál, los tres Concejales que quedau expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gageba Trueno, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria.

Hasta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Repartimiento de Utilidades.

Se dio cuenta a la Corporación de la instancia presentada por D. Fernando Galero Gimenez, de esta vecindad, solicitando el cargo de Recaudador del Repartimiento de utilidades, formado para el presente año, y de toda clase de arbitrios Municipales, cuyo cargo se anunció al público por seis días, que terminaron en el de Mayo, sin que durante dicho término se haya presentado ninguno otro solicitante. El Ayuntamiento, después de discutir libremente el asunto, por unanimidad acordó nombrar tal recaudador al D. Fernando Galero Gimenez con el precio de cobranza que figura en dicho reparto, en el que va incluido el tres por ciento para las partidas fallidas que sean del mismo; y que este nombramiento se hace siempre que el Sr. Galero preste la suficiente garantía a juicio del Ayuntamiento para responder de dicho cargo. Hallándose presente en este acto, el Sr. Galero, creyó con gusto el nombramiento que acaba de conferirse al Ayuntamiento, presentando de fiador abocado a su convecino Rafael Robledo Vella, obligándose a responder ambos con todos sus bienes presentes y futuros a las resultas de la cobranza de anunciados repartimiento y arbitrios Municipales, y obligándose asimismo a que la recaudación se haga por trimestres en la forma que le ordena el Sr. Alcalde y si por cualquier causa dejare de cobrarse el importe total de cualquier trimestre, se obligan ambos a ingresar en arcas Municipales en los quince días de haberse anunciado la recaudación, el importe entero del trimestre; y el Ayuntamiento queda facultado para hacer efectiva, las caudales indicadas por la vía ejecutiva de apremio, la Corporación estubo conforme con las condiciones anteriores.

Comunicación.

de contribuciones de esta Provincia, fecha veintiocho de Julio último, que copizada es del tenor siguiente. "En la instancia susrita por el vecino de esta población, D. Pedro Joni Grajera Lopez, solicitando devolución del depósito de 680 pesetas 89 centimos, que constituyen en la Caja de la Tesorería de esta Delegación de Hacienda en 23 de Octubre del 919, para el rase del acuerdo de la Administración de consumos de aquella villa por cuota impuesta por derechos de consumos de especies exportadas; el Sr. Delegado de Hacienda, en fecha 20 del actual, si ha servido acordar, se ofició al reclamante, significándole la necesidad de que la devolución sea acordada por el Ayuntamiento, de cuya resolución dará cuenta en forma expresa y firmada a esta Delegación. El Ayuntamiento enterado de lo anteriormente de cuideable comunicación, acordó por unanimidad informar favorablemente y en todas sus partes, el asunto á que se refiere, por ser de razón y de justicia que se devuelva al Sr. Grajera Lopez las 680 pesetas 89 centimos que depósito para el objeto expresado en mencionada comunicación.

El Sr. Alcalde Periducte, se retiró del Cabildo de Herencia, cuando se discutía y votó este acuerdo, por ser pariente del Sr. Grajera Lopez. Asimismo acordó la Corporación que se expida la oportuna certificación de este acuerdo y se entregue al Sr. Grajera Lopez á los debidos efectos.

Lista de Beneficencia.

Se acordó por unanimidad incluir en la lista de Beneficencia á los pobres ociosos de este pueblo Miguel Pérez Gacua, Pascual María Luengo y Plácido Babero, Manteroy y Fernanda Guisado Robledo.

Licencia.

A su instancia fue concedido un mes de licencia al Concejal D. Tomas Segura Martiner, por tener que ausentarse de esta localidad á asuntos particulares.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión, que firmaron los Sres. consecuentemente con el Secaudo del y su fiador de que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Grajera Antonio Casate Eugenio Moreno

Judalicio Pascual Benigno Macias

Interrin

Waldo Hernandez



Atencencia La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por falta de los señores. Arroy de San Yerran a 13 de Agosto de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Sragera

W. Hernandez

Sesion supletoria del dia 15 del Agosto de 1922 a la ordinaria del 13 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Sragera Titulo Señores Concejales, Pascual, Moruno y Macias.

En la villa de Arroy de San Yerran a quince de Agosto de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Concejatal los Señores arriba expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Sragera Titulo, con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria de hoy del mismo. Acuerda por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sragera

Judalicio Pascual

Eugenio Moruno

Interrin

Waldo Hernandez

Benigno Macias

Religencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber suficiente número de H^{os} Concejales. Arroyo de San Serván a 20 de Agosto de 1922.



El Alcalde.
Fernando Gragera

El Secretario.
W. Hernández

Sesión supletoria del día 21 de Agosto de 1922 a la ordinaria de 20 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero. H^{os} Concejales, Morcuo Lecuago y Capote.

En la villa de Arroyo de S. Serván a veintidos de agosto de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunió en esta Casa Concejil los H^{os} Concejales, cuyos expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la presentación supletoria a la ordinaria de veinte del comicio.

Obierta por la Presidencia, se dió cuenta de la autnói que fué aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la municipal, acordando su cumplimiento.

Se acordó abonar de impuestos a D. Juan Rodríguez Begozano, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, cuarenta y cinco pesetas, importe del vallejo de las matrices de rústica, urbana e industrial de este término, para el comicio año.

También del mismo capítulo a D. Manuel Molina dos facturas importantes, siete pesetas cincuenta céntimos una, de dos pasabehes adquiridos de la Farmacia de D. Luis López Barceiro; y otra de dos pesetas veinticinco céntimos, importe de dos pasadores para la Cruzeta de vinos de esta villa; y tres pesetas treinta céntimos al mismo Sr. Molina, por un telegrama dirigido por el Sr. Alcalde al Presidente de la República Argentina, felicitándole por la visita que hizo a nuestro país.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los H^{os} Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Antonio Capote

Eugenio Morcuo

Fernando Guerrero



Fernando
Waldo Hernandez

Dilegancia? La sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por no haber suficiente número de H^{os} Concejales. Aroyo de S. Pedro 21 Agosto de 1922.

El Alcalde
Fernando Guerrero

El Secretario
W. Hernandez

Sesión supletoria del día 29 de Agosto de 1922 a la ordinaria de 27 del mes en
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Guerrero
Señores Concejales, Parera, Moreno y Capote.

En la villa de Aroyo de S. Pedro a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la tarde, se reunieron en esta Casa Comunal, los H^{os} Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Guerrero, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de veintisiete del mismo.

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la misma acordado su cumplimiento.

Pagos.

Se acordó abonar al representante de la Compañía Anónima de Tabacos de Badajoz la cantidad de veinte pesetas, importe del 10% del papel de recargas municipales, que le ha sido perdido el Ayuntamiento, de las clases y valores que se detallan en el recibo fecha primero de Mayo, pagando la del capítulo de imprentas.

Casa Cuartel.

Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que ordene, la limpieza y blanqueo de la misma como en autos anteriores y que los gastos que se causen se abonen del capítulo 9.º artículo 8.º.

Limpieza de Pozos.

Se acordó en unánime proceder inmediatamente a la limpi...

juvia de las fuentes y pozos publicos, autorizando al Señor Alcalde para ello y abolicion de los gastos que se concurren del capitulo 6º articulo 3º

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Frayera

Antonio Capote

Indalecio Parera

Eugenio Moreno

Anterim





Waldo Hernandez

Atencion La sesion ordinaria de este dia, no pudo celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Señores Concejales. Arroyo de San Severan a 3 de Septiembre de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Frayera

W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 5 de Septiembre de 1922 a la ordenaria de 3 del mismo. Preside el Señor Alcalde D. Fernando Frayera Tenero.

Asisten los Señores Concejales, Capote, Langoy y Segura.

En la villa de Arroyo de San Severan a cinco de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Concejatal, los Señores concurrentes, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Frayera Tenero, con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordenaria de tres del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, asi como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fuó habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Frayera

Antonio Capote

Tomás Segura

Fernando Quintero

Anterim

Waldo Hernandez

Negligencia? La sesión ordinaria de este día, no pudo celebrarse por no haber
asistencia suficiente de los concejales. Aroyo de H. Texera 10 de Sept. de 1922.

El Alcalde

Fernando G. ~~...~~

El Secretario

W. Hernández



Sesión Supletoria del día 12 de Sept. de 1922 a la ordinaria del 10 de Septiembre
Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gregorio Páez
Concejales, Pascual, Capote, Muñoz, Segura y Manos.

En la villa de Aroyo de H. Texera a doce de Septiembre de mil nove-
cientos veintidos, se vio la hora de las once, se reunieron en esta Casa
Concejales, los Concejales antes expresados, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Gregorio Páez, con el fin de celebrar la
presente sesión supletoria a la ordinaria de día del mismo.

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la cuenta que fue a
probada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la villa
una acordando su cumplimiento.

Pagos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar a Pedro Mar-
tín Sevilla, Alguacil que fue de este Ayuntamiento algunos años,
la suma de doscientas veintinueve pesetas, por sueldo de cinco me-
ses que se le adeudaban; y a Manuel Sordo Nieto, quando rural
de doscientas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, que
también se le adeudaban por el mismo tiempo, cuyos créditos tiene
reconocidos el Ayuntamiento y figuran en el actual presupuesto.

Poros públicos.

Truciendo en cuenta el Ayuntamiento lo conveniente que
es para el vecindario, que se instalara en uno de los poros u-
na bomba para extraer el agua del manantial, y evitar la su-
cciedad y falta de higiene como bien ocurriendo en este pue-
blo, se acordó por unanimidad proceder sin dilación a lle-
var a efecto las obras de albanilería necesarias para instalar en el
parte de las Eras que está entre el charco y los silos, por ser el más abun-
dante de aguas, la bomba de referencia, autorizando para ello
al que adquirió la maquinaria que era más conveniente y se

cuaria al Señor Alcalde y que el importe de todo ella se abone del capítulo 6º artículo 3º.

Fue habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Frayera

Antonio Capote

Tomás Segura

Eugenio Moreno

Andalecio Pascual

Benigno Macías

Antoni
W. Hernández

Diligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de Señores Concejales. Arroyo de San Juan a 17 de Septiembre de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Frayera

W. Hernández

Sesión supletoria del día 19 de Septiembre de 1922 a la ordinaria del 7 de Septiembre. El Señor Alcalde D. Fernando Frayera Señor.

Asistieron los Señores Concejales, Capote, Moreno y Segura.

En la villa de Arroyo de San Juan a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunió con su sala consistorial, los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Frayera Señor, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de diez y siete del comente.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Fernando Frayera

Tomás Segura

Antonio Capote

Fernando Morera



Fernando,
W. Hernandez

Diligencia? La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido bastantes Jeres bouejales. Arroyo de S. Severo a 24 de Sept. de 1922.



El Alcalde.
Fernando Morera

El Secretario.
W. Hernandez

Quita supletoria del dia 26 de Septe de 1922 a la ordinaria de 24 del mismo. Prude el Sr. Alcalde D. Fernando Morera Peñero.

Asisten los Jeres bouejales, Pascual, Capote, Morera y Segura. En la villa de Arroyo de San Severo a 27 de Septe de 1922, siendo la hora de la noche, se reunieron en esta Casa Comunal los Jeres bouejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Morera Peñero a fin de celebrar la esta sesion supletoria a la ordinaria de veinticuatro del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento. Pagos.

Se acordo abonar de presupuesto, las siguientes cantidades: doce pesetas a los hijos de J. Capote, por poner un muelle, a una trencola, una abracadera, y suplemento a la baja de la misma; dos pesetas al maestro zapatero Francisco Huasler Jimenez por arreglo de una bandolera de los guardas rurales; y cuatro pesetas al Inspector Municipal de Bienes, de Higiene y Sanidad Pecuaria D. Manuel Moleña, importe de un lactómetro para servicio del Ayuntamiento.

Asimismo acordo el Ayuntamiento abonar a los empleados municipales sus sueldos asi como las demás atenciones del Municipio hasta fin del actual trimestre del corriente año.

Fuero habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que despues de leida fue ratificada en todas sus partes.

inmediata los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifica.

Fernando Gragera

Tomás Uguero Antonio Caspota

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

Antoni
Wuldo Hernández

Notificación: La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de Sres concejales. Arroyo de San Severo a 1º de Octubre de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. Hernández

Sesión supletoria del día 3 de Octubre de 1922 a la ordinaria de 1º del mismo. Preside el Sr Alcalde D. Fernando Gragera Peñero.

Sres concejales concurrentes, Pascual y Uguero.

En la villa de Arroyo de San Severo a tres de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Municipal, los Sres concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Fernando Gragera Peñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de primero del actual.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifica.

Fernando Gragera

Tomás Uguero

Indalecio Pascual

Antoni

Wuldo Hernández

Notificación: La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber suficiente número de

Señores Concejales, Arroyo de San Fernando 8 de Octubre de 1922.

El Alcalde
Fernando Frayera

El Secretario,
W. Hernández



Señor suplente del día diez de Octubre de 1922 a la ordinaria de 8 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Frayera Piñero.

Asisten los Señores Concejales, Moreno y Medina.

En la villa de Arroyo de San Fernando a diez de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Frayera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión suplente a la ordinaria de ocho del actual.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana rematando su cumplimiento.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Frayera

Benigno Macías Trujillo,

Eugenio Moreno

Waldo Hernández



Deligencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber suficiente número de Señores Concejales. Arroyo de San Fernando a 15 de Octubre de 1922.

El Alcalde,
Fernando Frayera

El Secretario,
W. Hernández



Señor Suplente del día 17 de Octubre de 1922 a la ordinaria de 15 del mismo.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Frayera Piñero

Asisten los Señores Concejales, Pascual, Moreno y Segura

En la villa de Arroyo de San Fernando a diecisiete de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron

581
en estas Casas Concejales, los Señores concejales anteriormente expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordenanza de quince del corriente.

Hecha por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales, y con su providencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Tomás Guevara

Andalucía Parual

Antoni

Eugenio Morceno

Abelardo Hernández



Delegación? La misma ordenanza de hoy no ha podido celebrarse por falta de Señores Concejales. Atoy de V. Gerona a 22 de Octubre de 1922.

El Alcalde

El Secretario

Fernando Gragera

N. Hernández



Sesión supletoria del día 24 de Octubre de 1922 a la ordenanza de 22 del mesmo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero
Asisten los Señores Concejales, Capote y Macías.

En la villa de Atoy de V. Gerona a veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la tarde se reunieron en esta Casa Concejatal los Señores Concejales que quedan expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordenanza de veintidos del actual.

Hecha por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada, así como de los Boletines Oficiales y con su providencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Señores concurrenentes, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Grayera Donigno Macias Antonio Capote

Wuldo Heróndez



Diligencia? La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber numero suficiente de Señores Concejales. Ayo de S. Juan a 29 de Octubre de 1922.

El Alcalde. Fernando Grayera

El Secretario. W. Heróndez



Sesion Supletoria del dia 31 de Octubre de 1922 a la ordinaria de 29 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Grayera Tenero.

Asisten los Concejales, Señores Pascual, Mokeu y Segura.

En la villa de Ayo de San Juan a trece dias uno de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once se reunieron en esta Casa Comunal los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Grayera Tenero, con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria de veintinueve del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Señores concurrenentes, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Grayera Tomas Segura Eusebio Morera

Judatecio Pascual Wuldo Heróndez



Diligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero suficien-

de los Señores Concejales, Ayuntamiento de San Severa a 5 de Noviembre de 1922.
 El Alcalde, *Fernando Gragera*
 El Secretario,
W. Hernandez



Señor suplente de la sesión de 7 de Noviembre de 1922 a la ordenaria del mismo
 Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Teniente
 Ayudante de los Concejales, Señores Pascual Moreno y Segura.

En la villa de San Severa a 5 de Noviembre de mil
 novecientos veintidos, siendo las Once se reunieron en esta Casa Con-
 sistorial los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Fernando Gragera Teniente, con el fin de celebrar la presente
 sesión suplementaria a la ordinaria de cinco del mismo.

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue
 aprobada, así como de los boletines oficiales, y correspondencia de la
 semana acordando su cumplimiento.

Contrato de la Luz Eléctrica.

Se acordó por unanimidad proceder a formar nuevo contrato
 para el suministro de alumbrado público por medio del fluido
 eléctrico, pues el actual termina en los primeros días de Enero pro-
 ximo, y que por la Comisión de Hacienda, se proceda a redac-
 tar el oportuno pliego de condiciones, bajo la base de consig-
 nar ochenta lámparas en vez de las cincuenta que existen
 actualmente, dándose cuenta a la Corporación a los fi-
 nes que procedan.

Subasta del Ejido.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que cuando lo
 sea convenientemente formule el oportuno pliego de condi-
 ciones en unión del Señor Regidor Económico y Secre-
 tario de la Corporación, para proceder como en a-
 ños anteriores a celebrar la subasta de las hierbas de
 verano del Ejido, dando cuenta después al Ayun-
 tamiento a los efectos que procedan.

Fue habiendo unguen otro asunto de

que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los señores concurren-
tes de que yo el secretario certifico.

Fernando Gragera Tomás Gegera

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

Fuente
W. Hernández



Deligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales. Arroyo de San Juan a 12 de Noviembre de 1922.

El Alcalde.

El Secretario

Fernando Gragera

W. Hernández



Sesion Supletoria del dia 14 de Noviembre de 1922 a la ordinaria de 12 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piquero
Sr. Concejales, Pascual Moreno y Gegera.

En la villa de Arroyo de S. Juan a catorce de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la noche, se reunieron en esta Casa Constitucional, los señores arriba expresados con el fin bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piquero, con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria de doce del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencias de la semana acordando su cumplimiento.

Edicto.

Se dio cuenta por la Presidencia del edicto remitido por el Sr. Gobernador Civil en cumplimiento del articulo 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1919, sobre instalaciones electricas, cuyo edicto se refiere a la de D. Antonio Otero Dobado, y en virtud del Ayuntamiento, acordó reservarse el derecho de distribucion acena de la distribucion de postes en la via publica y en

breves municipales, estética de los postes o soportes y cuantorelacione con la policia urbana y rural o peligro de las instalaciones.

Fuó habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico *Tomas Segura*

Fernando Gragera

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

*Imperio
Waldo Hernandez*

Peligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Aroyo de San Sevau a 19 de Noviembre de 1922.

El Alcalde

El Secretario,

Fernando Gragera

W. Hernandez

Sesion supletoria del dia 21 de Noviembre de 1922 a la ordinaria del 19 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Pizero.

Asisten los Concejales Pascual, Capote y Segura

En la villa de Aroyo de San Sevau a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo las once, se reunieron en estas Casas Concejales los señores antes expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Gragera Pizero, con el fin de celebrarse la sesion supletoria a la ordinaria de diez y nueve del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fuó habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Antonio Capote

Indalecio Pascual

Tomas Segura

*Imperio
Waldo Hernandez*

Diligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido
ningunos suficientes de Heranos y Concejales. Ayojo de S. Fernando 26 de Noviembre de 1922.

El Alcalde.
Fernando Grayera

El Secretario.
W. Hernandez



Sesion supletoria del dia 28 de Noviembre del 1922 a la ordinaria de 26 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Grayera Puro.

Concejales, Pascual, Caspote, Moreno y Segura.

En la villa de Ayojo de San Fernando a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintidos,
suendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores antes expre-
sados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Grayera Puro con el fin de celebrar
esta sesion supletoria a la ordinaria de veintiseis del mismo.

Merita por la Presidencia se diga cuenta de la anterior que fue aprobada, y de los
boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se celebró la sesion que forma
los tres concuerdos de que yo el Secretario certifico.

Fernando Grayera

Antonio Caspote

Indalecio Pascual

Eugenio Moreno

Román Segura

En fin

W. Hernandez

Diligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de
Heranos y Concejales.

Ayojo de San Fernando a 3 de Diciembre del 1922.

El Alcalde
Fernando Grayera

El Secretario
W. Hernandez



Sesion supletoria del dia 5 de Diciembre del 1922 a la ordinaria de 3 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Grayera Puro
Concejales los señores Moreno y Segura.

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Arroyo de San Severan á cinco de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero con el fin de celebrar esta sesión supletoria á la ordinaria de hoy del mismo.

Acorda por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Tomás Cegarra

Eugenio Morano

Francisco Sánchez
W. H. Hernández



Diligencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Concejales.

Arroyo de San Severan 10 de Diciembre del 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. H. Hernández



Sesión supletoria del día 12 de Diciembre de 1922. á la ordinaria de 10 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Señores Concejales, Pascual, Morano y Sánchez D. Francisco

En la villa de Arroyo de San Severan á doce de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero con el fin de celebrar esta sesión supletoria á la ordinaria de diez del mismo.

Acorda por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera Francisco Sánchez

Francisco Sánchez
W. H. Hernández

Pascual

Eugenio Morano



Religencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Arroyo de S. Gerónimo 17 de Diciembre de 1922.

El Alcalde

El Secretario

José Manuel Frajera

W. Hernández

Sesión supletoria del día 19 de Diciembre de 1922 a la ordinaria de 17 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Frajera Piñero.

Asisten los Concejales, D. José Chapote, D. Liguera y D. Luengo.

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Concejales, los Señores antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Frajera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de diez y siete del mismo.

Acorda por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar cincuenta pesetas del capítulo de imprentas a Juan Martín Mero y Sebastián García Gavaler, por llevar en dos carros en concepto de bagaje hasta el pueblo de la Ganovilla, a la familia y muebles del Cabo de la Guardia Civil de este punto, D. Antonio Baragán Triguero; que ha sido trasladado de orden superior, cuyo pago se hace de este capítulo, por estar agotada la consignación que está en el artículo 9.º artículo 2.º para suministros al Ejército y Guardia Civil.

Asimismo se acordó que se abra a los empleados de este Municipio antes de noche buena sus haberes, así como todas las demás obligaciones del 3.º trimestre de este año actual. Fue acordado una cuenta de que trata se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Manuel Frajera

Antonio Capote

Fu. Ferrín

W. Hernández

Tomás Liguera

Fernando Luengo

Religencia. La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de tres Concejales. Arroyo de S. Gerónimo 24 de Setiembre de 1922.

El Alcalde

El Secretario

José Manuel Frajera

W. Hernández

121
Sesión Supletoria del día 26 de Diciembre de 1922 a la ordenada de 24 del mis mo.
Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero
Asisten los Concejales, Señores, Pascual Moreno y Gauden Giménez

En la villa de Arroyo de San Serván a veintiseis de Diciembre de mil nove-
cientos veintidos, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunal
los Señores Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Grage-
ra Piñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordenada de veinticu-
atro del mis mo.

Acorda por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada
y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumpli-
miento.

Fue habiendo unido un asunto que trató se levantó la sesión, que firman
los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera Francisco Sánchez Antón
Andrés Bernal Eugenio Moreno Waldo Hernández

Sesión Extraordinaria del día primero de Enero de 1923.

Preside el Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Asisten los Concejales, Señores, Pascual, Chapote, Moreno, Segura, Gauden
Giménez y Morcías.

En la villa de Arroyo de San Serván a primero de Enero de mil nove-
cientos veintitres, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa
Comunal los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la
presente sesión extraordinaria para la que habian sido citados en su
propia forma.

Acorda por la Presidencia, se manifestó que el objeto de esta sesión
como saben los Señores Concejales por la convocatoria circulada al efecto
era dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley electoral de Compromi-
sario para Guadalupe a que se refiere dicho artículo, y traídos a la vista
los repartimientos de contribución de este término, y demás docu-
mentos de rigura quedó ultimada dicha lita en la forma
siguiente.

Concejales.

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| D. Fernando Gragera Piñero. | D. Eduardo Martínez Galquero |
| " Fulalecio Pascual García | " Tomás Segura Martínez |
| " Antonio Capote Collado | " Cándido Sanchez Rodríguez |
| " Eugenio Moroso Cordero | " Fernando Luengo Marchado |
| " Benigno Macías Selvero | " Francisco Sanchez Giménez |
- Quadruplo número de mayores contribuyentes.
- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. D. Francisco Gallardo Segura | 21. D. Antonio Gallardo Piñero |
| 2. " Angel López Reaunier | 22. " Francisco Niola Rodríguez |
| 3. " Antonio Otero Doblado | 23. " Rafael Doblado Villa |
| 4. " Juan López Galquero | 24. " Basilio Doblado Gaido |
| 5. " Alonso Galquero López | 25. " Juan Antonio Galquero |
| 6. " Luis López Reaunier | 26. " Forbio Revi Fernández |
| 7. " Francisco Pascual García | 27. " Florencio Sanchez García de la Flor |
| 8. " Cesario López Macías | 28. " Miguel Ribera Barbajil |
| 9. " Fernando Pavón Gragera | 29. " Hilario Fajenas Padeco |
| 10. " Juan Galero Giménez | 30. " Cipriano Macías Selvero |
| 11. " Pedro García Labado | 31. " Juan Saugay Torres |
| 12. " Pedro José Gragera López | 32. " Rodrigo Muñoz Paiba |
| 13. " Valentín Ribera Barbajil | 33. " Sebastián Porro Teva |
| 14. " Gome Niola Rodríguez | 34. " Manuel Molina Arroy |
| 15. " Domingo Lottero Gutiérrez | 35. " Juan Ballester de Dios |
| 16. " Fernando Gallardo Rosado | 36. " Fernando Luengo Labado |
| 17. " Andrés Corralo Santos | 37. " Fernando Muñoz Revi |
| 18. " Gaspar Otero Rosado | 38. " Alonso Monterrey Galeano |
| 19. " Juan Cordero Perer | 39. " Angel Sanchez Rosa |
| 20. " Fernando Muñoz Paiba | 40. " Diego Corchado Mora |

Asimismo acordaron que se esponga al público por término de veinte días copia certificada de la lista anterior, remitiéndose otra igual al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Señores concurrentes de que yo el secretario certifico:
Fernando Grajera Antonio Capote Francisco Sanchez

Indalecio Pasual Eugenio Moreno

Corria Segura Bonifacio Nacías Unida Hernández



Quien supletoria del día dos de Enero de 1923 a la ordinaria de 31 de Diciembre último.

Preside el Sr Alcalde D. Fernando Grajera Tenorio
Asisten los Concejales, Pasual, Capote, Moreno, Segura, y Sanchez
Gimenez D. Francisco.

En la villa de Troyo de San Gerónimo a dos de Enero de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Fernando Grajera Tenorio, los Concejales antes expresados, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de treinta y uno de Diciembre último.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la ordinaria última y de la extraordinaria fecha primero del actual, las cuales fueron aprobadas y ratificadas en todas sus partes, dando anímico cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Bando de Policía y buen Gobierno.

Teniendo en cuenta el Ayuntamiento la frecuencia con que han ocurrido casos de mordeduras de perros en los niños y aun a personas mayores, y con el fin de evitar que en lo sucesivo se repitan estos hechos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se mande publicar por la Alcaldía un bando prohibiendo en absoluto que los perros anden sueltos por las calles sin bozal ó collarino y que al que contraviniere el bando se le castigue con multa que sea procedente el Sr Alcalde.

Fuo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Señores conculmentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera Antonio Capote
Francisco Sanchez Indalecio Pascual
Eugenio Marcos Tomas Segura
Waldo Hernandez

Diligencia. La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de tres Concejales. Ayojo de S. Gerona 7 de Mayo de 1923.

El Alcalde. El Secretario.
Fernando Gragera W. Hernandez



Sesion supletoria del dia 9 de Mayo de 1923 a la ordinaria de 7 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Püero.

Asisten los Concejales Señores Segura y Sanchez D. Francisco. En la villa de Ayojo de San Gerona a nueve de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Concejales los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Püero, con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de siete del mismo.

Acuerda por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, asi como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fuo habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera Francisco Sanchez
Tomas Segura
Waldo Hernandez



Diligencia. La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de Quince Concejales. Aroyo de San Gerónimo a 14 de Enero de 1923.

El Alcalde
Fernando Gragera Piñero

El Secretario.
W. Hernández

Sesión Supletoria del día 16 de Enero de 1923 a la ordinaria de 14 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.
Asisten los Concejales, Pascual, Moreno, Segura, Macías y Gaudin D. Francisco.

En la villa de Aroyo de San Gerónimo a diez y seis de Enero de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de catorce del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de lo anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la Gerencia acordando su cumplimiento.

Contrato de la Luz Eléctrica.

Se dió cuenta al Ayuntamiento, por lechera íntegra del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente que se está instruyendo para formar nuevo contrato sobre suministro del servicio de alumbrado público de esta villa. La Corporación enterada detenidamente del mismo por unanimidad acordó, aceptarle en todas sus partes por reunir las condiciones necesarias y convenientes a esta localidad, mandando que se anuncie en el Boletín oficial de esta Provincia y en los tableros de este Ayuntamiento, su exposición al público por término de diez días hábiles para recibir reclamaciones contra el mismo o contra el acuerdo en que se manda verificar el contrato.

Recargos.

La Corporación acordó por unanimidad recargar con un treinta por ciento el impuesto de viviendas personales; con el tres por ciento

las cuotas de la contribucion industrial y con el veinticuero por ciento las de carnicerij de lujo.

Fiesta de la Cavallaria.

Se acordó autorizar al Señor Cura Párroco para que adquiere la casa necesaria para dicha fiesta y que en importe se abone del capítulo 9.º artículo 3.º

Fue habiendo unguen otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Señores concurrentes de que goza el Señor certifico.

Fernando Gragera Francisco Sanchez

Francisco Geyrova

Andalucia Pascual Eugenio Moreno

Benigno Nolasco

Antoni
Waldo Herremundes



Diligencia? La sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de los Concejales. Mayo de 4. Herrania 2 de Enero de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Gragera

W. Herremundes



Sesion supletoria del dia 23 de Enero de 1923 a la ordinaria de 21 del mismo mes. Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Pátero.

Asisten los Concejales D. Pascual Moreno y Sanchez D. Francisco. En la villa de Mayo de Herrania veintitres de Enero de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Concejales, los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Gragera Pátero, con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de veintuno del mismo mes.

Acosta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordandole su cumplimiento.

Presupuesto ordinario.

Propuesto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de

presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno som-
brada al efecto, para el ejercicio de 1923-24 y estimarlo de con-
forme y anejaado a las necesidades de esta población, a las dis-
posiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se
fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal
y tramundolo con diligencia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva
de la Junta Municipal.

Reparaciones.

Removido en cuenta el Ayuntamiento las malas condiciones en que se en-
cuentra la Casa Consistorial y sus efectos y mobiliario, por una-
nimitad acordó: reparar el piso del Salón de Sesiones y Secreta-
ria, así como el mobiliario de los niños, en la parte que se pue-
da, autorizando al Por Alcalde para ello, y abonándole el importe
de todo del Cap. 1º Art. 4º y 5º

Fue habiendo ningún otro asunto que tratar se levantó
la sesión que firmaron los Señores concurrentes de que y el Secret. certifica.

Fernando Gragera Francisco Sanchez
Indalecio Parual Eugenio Moreno Mould. Antonio Hernandez



Inteligencia. La sesión ordinaria de hoy, no puede celebrarse por
haber estado el Ayuntamiento en la ratificación del alistamiento de los mo-
ros del actual recemplazo. Arroyo de S. Servan a 28 de Enero de 1923.



El Alcalde. El Secretario.
Fernando Gragera W. Hernandez

Sesión Supletoria del día 30 de Enero de 1923 a la ordenanza de 28 de Enero
Preside el Por Alcalde D. Fernando Gragera Piñero
Asisten los Concejales Señores Moreno y Sanchez D. Francisco

En la villa de Arroyo de San Servan a treinta de Enero de mil
novecientos veintitres, siendo la hora de la noche, se reunieron en esta
DIPUTACION DE BABAJOL Consistoriales los Señores Concejales antes expresados, bajo la Pre-

Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Pucero, con el fin de celebrar una sesión supletoria a la ordenanza de veintiocho del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico,

Fernando Gragera

Francisco Sanjaes

Eugenio Moreno

Antonio
Walter Hernández



Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1923.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Pucero.

Asisten los concejales Sres. Pascual, Capote, Moreno, Segura, Sanchez D. Francisco y Mercedes.

En la villa de Arroyo de G. Servan a cuatro de Febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunió en dicha Villa Constitucional los Sres. Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Pucero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Presupuesto Gacelarío.

Para cuenta al Ayuntamiento de la comunicación del Señor Alcalde de Miranda fecha 29 de Enero último que trata de la discusión del presupuesto ordinario de la Carcel del Partido para 1923-24; y la Corporación por unanimidad acordó designar al Señor Alcalde Presidente D. Fernando Gragera Pucero para que asista a dicha discusión que tendrá efecto el día cinco del actual a las doce ho-

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por

terminada la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Fernando Fragera Antonio Capote



Bonifacio Macias Tomas Yeguas Francisco San Blas

Eugenio Morcuo Indalecio Pascual Ant. ...
Waldo Hernandez

Atencioia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por
haber estado ocupado el Ayuntamiento de la rectificacion definitiva y
cumplimiento del albitanamiento de los muros del actual reemplazo.

Aroyo de San Geronimo a 11 de Febrero de 1923.



El Alcalde
Fernando Fragera

El Secretario
W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 13 de Febrero de 1923 a la ordinaria de
once del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Fragera Pizero.

Asisten los Concejales Sres. Pascual, Morcuo y Sanchez A. Fran...

En la villa de Aroyo de San Geronimo a trece de Febrero de mil novecen-
tos veintetres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Con-
sistorial los Sres. Concejales antes expresados bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Fernando Fragera Pizero, con el fin de celebrar la puen-
te sesion supletoria a la ordinaria de once del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la autentica que fue a
probada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana
acordado su cumplimiento.

Listas Electorales.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar definitiva la
lista electoral de com promisionario para Guadalupe por no haberse presenta-
do reclamacion alguna en su contra, y que se remita certificacion

al Sr Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Quintas.

Se designa el médico titular D. José Trujillo Parra para el reconocimiento de los moros y demás censurados en la quinta del actual reemplazo y autoriza al Jefe de la quinta al Sr Claudio Caballero Rodríguez, cabo de la 1ª del Ejército al que se abrenarán diez puestas del capítulo primero art 6º.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.
Fernando Grajera Francisco San Blas

Eugenio Moreno Indalecio Pascual

Inten:

W. H. H. H. H.



Diligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber estado ausente el Ayuntamiento en el acto del sorteo de los moros del actual reemplazo. Arroyo de Gau Senrau a 18 de febrero de 1903.

El Alcalde
Fernando Grajera

El Secretario,
W. H. H. H. H.

Sesión supletoria del día 20 de febrero de 1903 a la ordinaria de 18 del mismo.

Prende el Sr Alcalde D. Fernando Grajera Puero
Asisten los Concejales, Sres Pascual, Moreno, Segura y Sánchez D. Francisco.

En la villa de Arroyo de Gau Senrau a veinte de febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales, ante expresado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Fernando Puero con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de diez y ocho del actual.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y como consecuencia de la

de la sesion acordando su cumplimiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gragera

Francisco Sanchez

Eugenio Moreno

Judalicio Pascual

Martin
W. Hernandez

Diligencia (Sesion Supletoria)

Diligencia } La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por
falta de concurrencia de Señores Concejales. Arroyo de San Servan
a 25 de Febrero de 1923.

El Alcalde.

Fernando Gragera

El Secretario.

W. Hernandez

Sesion Supletoria del dia 27 de Febrero de 1923 a la ordinaria del 28 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero.

Asisten los Concejales Señores Chapote, Moreno y Segura.

En la villa de Arroyo de San Servan a veintisiete de Febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once se reunieron en estas Casas Concejales los Señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Piñero, con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria de veintitres del actual.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la actenoi que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la sesion acordando su cumplimiento.

Quintas.

Fue en cuenta al Ayuntamiento que el hallado nombrado en sesion de tres del actual Claudio Caballero Bobriquer, se halla ausente de este pueblo y no se sabe cuando regresará por un mes.

unida al acuerdo nombrar para sustituir al vacante de esta villa
D. Juan Ruiz Marcias, que reune las condiciones necesarias, al que se
le abonaran diez pesetas del capitulo 1º artículo 2º.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por termi-
nada la sesion que firman los Señores concurrentes, de que y el Seceta-
rio certifico.

Antonio Bayote

Fernando Gragera

Eugenio Moreno

Isidro Segura

Waldo Heredia



Diligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse
por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la clasificaci3n y
declaracion de soldados. Arroyo de San Sebastian 4 de Marzo de 1923.

El Alcalde

El Secretario;

Fernando Gragera

W. Heredia



Sesion Supletoria del dia 6 de Marzo del 1923 a la ordinaria del 4 del mismo.
Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Gragera Puero.
Asisten los Señores Concejales, Moreno y Segura.

En la villa de Arroyo de San Sebastian 6 de Marzo de mil novecientos
veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Concejil
rial los Señores Concejales, antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Fernando Gragera Puero, con el fin de celebrarla presente sesion
supletoria a la ordinaria de cuatro del actual.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la au-
tenor que fue aprobada y de los boletines oficiales y co-
rrespondencia de la sesion acordando su cumpli-
miento.

Fue habiendo ningun asunto de que tratar se
terminó la sesion que firman los Señores concurrentes.

ley de que yo el Secretario certifico.

Juan de la Cruz

Eugenio Marcos

Tomás Segura

Inten
Hernán de

Sesión extraordinaria del día 9 de Marzo de 1923.

Preside el Sr Primer Teniente Alcalde D. Judalicio Pascual García.
 Asisten los Concejales Torres, Lapote, Moreno, Segura, Gaudin A. Fran-
 cisco y Macías.

En la villa de Arroyo de Gau Yerran a nueve de Marzo de mil nove-
 cientos veintitres, siendo la hora de las veute, se reunieron en esta Casa
 Comunal los Sres Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del
 Sr Alcalde Occidental, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento
 D. Judalicio Pascual García, por enfermedad del Sr Alcalde, con ob-
 jeto de celebrar esta sesión extraordinaria, de orden de Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia, según se hace constar en su comunicación nú-
 mero 322 fecha 7 del actual, para la que han sido convocados.

Abierta por la Presidencia, de su orden y el Secretario de lectura de
 la citada comunicación y del pliego de cargos que acompañaba a la
 misma, que resulta según manifiesta del expediente de comprobación
 de documentos pedidos y enviados por el Sr Alcalde. Leídos y determi-
 nando ante los Sres Concejales de mencionada comunicación y pliego
 de cargos, después de amplia y detenida discusión y pliego, acorda-
 ron contestarle en los términos siguientes.

Primer cargo. Se contestó en la forma pedida por el Sr Gobernador,
 por las fechas en que se acordaron los pagos, no en las que se au-
 taron los libramientos.

Segundo cargo. Es cierto, pero como se trata de fecha anterior a ^{cuatro} ~~seis~~ ges-
 tión no podemos decir nada, únicamente que al Secretario, se le
 olvidaría continuar a mano, variando la foliación del libro de ac-
 ta de las sesiones.

Tercer cargo. También es cierto y no creemos que resulte ninguna ~~restric-~~
 ~~ta~~ ~~ción~~ al dejar de conguar el número de concejales que concu-
 rieron a la sesión ordinaria ni de los que dejaron de concurrir.

DIPUTACION
 DE BADAJOZ

Cuarto cargo. Nada la excusa importancia de este Ayuntamiento,

se llevan por el Secretario Contador solamente los libros de diario bonados de ingresos y gastos, por creerse innecesarios los demás.

Quinto cargo. Mínimo es cierto, pero sin duda tuvo en cuenta el Ayuntamiento que usó el Repositorio de fondos municipales, que tiene suficiente garantía para responder de su gestión.

Sexto cargo. La Junta Municipal de Asociados, celebró solo cuatro sesiones, porque no fueron necesarias mayor número de ellas.

Séptimo cargo. Efectivamente no existen ordenanzas municipales, ni se tienen noticias de que hayan existido nunca. El padrón de habitantes, no se ha rectificado porque de existir alguno, ya de hace muchos años, no existiendo tampoco inventario del archivo municipal, ni de bienes propiedad del municipio. Es muy lamentable esta situación pero el Ayuntamiento actual no ha podido remediarlo.

Octavo cargo. Al contestar a este cargo se dijo la verdad, pues este Ayuntamiento no tiene noticia exacta de la existencia de deudas municipales, pues si bien es verdad, que las del servicio de alumbrado y contingente provincial se adeuda (si esto puede llamarse deuda) hasta treinta y uno de Marzo, dos trimestres por el primer servicio y uno por el último, no se hizo mención de ellas, porque realmente no lo son, y porque en el curso del Ayuntamiento estaba satisfaciendo dentro del corriente mes, cuando se aboracaron sus haberes a los empleados del municipio.

Noveno cargo. Es cierto este cargo, y el Ayuntamiento que hoy actúa es el primero en lamentar esta situación y ha hecho gestiones y las está haciendo para salir de esta ciudad, creyendo firmemente que ha de conseguir normalizar la buena marcha y administración de este pueblo, en cuanto se formalicen y aprueben las cuentas municipales a que se refiere este cargo.

Décimo cargo. No se ha consignado en las actas de las sesiones la distribución mensual de fondos, sin duda porque no se hacía antes, pudiendo alegar en nuestra defensa, que se han administrado los fondos municipales, con honradez y justicia, aun que se haya prescindiendo del requisito anterior.

Undécimo cargo. Que no existe efecto ningún acuerdo por

81
el que se haya cedido terreno sobrante de vía pública, ni escrito lo que en sus sobrantes se haya construido casa alguna, pues en las otras razones, bastaría tener a la vista el plano de alineación para convenirse que no hay ninguno sobrante de vía pública, que por sí solo constituya solar edificable y por consiguiente es imposible que quepa una casa en una de estas parcelas sobrantes; perteneciendo extraño a los concejales que todos los vecinos de este pueblo hayan declarado semejante hecho, pues no tienen noticias de que se haya incoorado expediente alguno sobre el particular; todo a parte de que lo que se significaría el hecho sería una usurpación de terreno que el Ayuntamiento estaría en el caso de reivindicar, como reivindicaría si lo comprueba, proceda o no de la gestión de este Ayuntamiento.

En consecuencia acordó el Ayuntamiento que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, certificación literal de esta sesión dentro del plazo de los dos días que señala en su citada comunicación a los debidos efectos.

Fue habiendo ninguno otro asunto de que tratarse dio por terminada la sesión que firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico = Gutierrez = y plieg = No vale = Gutierrez = cuenta = Vale.

Indalecio Pascual

Antonio Capote

Tomás Uguero

Eugenio Morera

Benigno Molas

Francisco Sanchez

Antonio
Waldo Hernández



Ateguiena? La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante

de los Concejales. Arroyo de San Serván a 11 de Marzo de 1923.

El Alcalde Acid.
Indalecio Pascual

El Secretario.
W. Hernández



Sección Supletoria del día 3 de Marzo de 1923 a la ordenanza de once del mismo.

Preside el Sr. Alcalde Acidental D. Indalecio Pascual García Arriba los Concejales D. José Moreno y Segura.

En la villa de Arroyo de San Serván a trece de Marzo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en el ayuntamiento, los D. Concejales, antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acidental D. Indalecio Pascual García con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordenanza de Once del actual.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana recordando su cumplimiento.

Fue habido ningún otro asunto de que tratar se celebró la sesión que firmaron los D. Concejales, de que yo el Secretario certifico. - Llamado - once - Vale.

Ignacio Segura

Indalecio Pascual

Eugenio Flores



W. Hernández

Diligencia. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de D. Concejales. Arroyo de San Serván 18 Marzo de 1923.

El Alcalde.
Indalecio Pascual

El Secretario.
W. Hernández



Reunión extraordinaria del día 19 de Marzo de 1923.

- Hores concurrentes.
 Alcalde
 D. Fidalecio Pascual Garcia
 Concejales.
 " Eugenio Morcuo Bordero
 " Candido Sanchez Rodriguez.

En la villa de Arroyo de San Ser-
 van a diez y nueve de Marzo de mil
 novecientos veintitres, se reunieron en
 estas horas constitucionales, los Hores Con-
 cejales propietarios que al margen se
 expresan, bajo la Presidencia del H^{or}.
 Alcalde accidental D. Fidalecio Pas-

cual Garcia, por enfermedad del propietario, con el fin de cele-
 brar reunion extraordinaria y dar cumplimiento a la orden del
 H^{or} Gobernador Civil de la Provincia n^o 379 de fecha 15 del que
 cursa, y siendo la hora de las ocho de la noche, convocada para
 este acto, por dicho H^{or} se declaró abierta la misma, dando se lec-
 ra de dicho decreto en el que se acuerda la suspension Gubernativa
 de Alcalde, Tenientes de Alcalde, y Concejales del Ayuntamiento,
 D. Fernando Gragera Pizero, D. Fidalecio Pascual Garcia de Huin,
 D. Antonio Bayote Collado, D. Formos Segura Martinez, D. Benigno
 Macias Silvero, D. Eduardo Martinez Galquero, D. Francisco Sanchez
 Jimenez, D. Fernando Lorenzo Mauchado, y para cubrir las vacan-
 cias vacantes, nombraaba Concejales interinos, a los Hores D. Antonio
 Otero Collado, D. Sebastian Monterrey Villa, D. Benancio Lopez Ma-
 cias, D. Manuel Sanchez Pizero, D. Fernando Babon Gragera, D. Al-
 fonso Calzado Arroy, D. Francisco Gallardo Segura, y D. Pablo To-
 rre Bomero, que por un orden han de sustituir a los indicados
 suspensos. De los Concejales interinos enumerados anteriormente
 le solo ha dejado de concurrir D. Benancio Lopez Macias, y en tal
 virtud el H^{or} Alcalde posicionó en sus respectivos puestos a los
 mismos y con esta circunstancia se dió por terminada esta
 circunstancia se dió por terminada esta primera parte, para
 pasar a la constitucion del nuevo Ayuntamiento, atendiendose

de este acta que firman los concurrentes, de que yo el Secreta-
 rio certifico


 Fidalecio Pascual

Pablo Torre Bomero
 Alfonso Calzado

Francisco Gallardo

Eugenio Moreno

Francisco Sánchez

Fernando Tabo

Sebastián Montenegro

Antonio Otero

Antonio Otero
Waldo Heriñde

Candido Sanchez

Segunda Parte. Seguidamente y bajo la Prudencia e intermedia del Concejal de mayor número de votos, que resultó ser el Sr. Pablo Torres Romero, continuó la sesión, procediendo a acto continuo a elección y votación de Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Preparada la urna, los Concejales fueron depositando en la misma las papeletas y terminada la votación, se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente.

D. Francisco Gallardo Segura seis votos

" Antonio Otero Bollado dos votos

" Pablo Torres Romero un voto

Y resultando con mayoría absoluta D. Francisco Gallardo Segura, fue proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento, para que ocupase su puesto, entregándole las insignias de su cargo.

Al momento y con las mismas formalidades, se procedió a la votación y elección del primer Teniente de Alcalde, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado.

D. Pablo Torres Romero, cinco votos.

" Candido Sanchez Rodriguez dos votos.

" Antonio Otero Bollado dos votos.

Y apareciendo que el mayor número de votos es de D. Pablo Torres Romero, fue proclamado primer Teniente de Alcalde interino el que pasó a ocupar su puesto, entregándole las insignias de su cargo.

Por igual procedimiento se verificó la elección de segundo Teniente de Alcalde y hecho el escrutinio dió el siguiente resultado

D. Eugenio Moreno Bordero, cinco votos

D. Candido Sanchez Rodriguez, tres votos.

Una papeleta en blanco.

Resultando que D. Eugenio Moreno Borden, es el que ha obtenido mayor numero de votos, fue proclamado Segundo Teniente de Alcalde interino por no alcanzar la mayoria absoluta que previene la ley, y pasando a ocupar su puesto.

Tambien se procedio a la botacion y eleccion de Regidor Sindico y con iguales formalidades hecho el sufragio dio el siguiente resultado.

D. Alfonso Calzado, cuatro votos.

Fernando Palou Grayera un voto.

Y cuatro papeletas en blanco.

Y apareciendo D. Alfonso Calzado Arroy con mayor numero de votos, fue proclamado Regidor Sindico del Ayuntamiento, pasando a ocupar su puesto.

En cumplimiento de lo que dispone el artº 57 de la ley municipal se acordó que las sesiones ordinarias continuen celebrandose el mismo dia y hora que tenian fijada la anterior Corporacion.

Terminado el objeto de esta reunion, se acordó se libre certificacion literal de este acta, levantandose la misma y firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Gallardo

Alfonso Calzado

Eugenio Moreno

Pablo Lopez

Manuel Sanchez

Fernando Palou

Sebastian Montoya

Antonio Lopez

Candido Sanchez

Antonio Hernandez



Obligaciones La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Concejales. Aroyo de San Gerónimo 28 de Marzo de 1923.

El Alcalde.

Francisco Gallardo

El Secretario.

W. Hernández

Sesión supletoria del día 29 de Marzo de 1923 a la ordinaria de 28 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Gallardo Segura
Asisten los Concejales D. José Gómez y Gabardo.

En la villa de Aroyo de San Gerónimo a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once se reunieron en el Ayuntamiento los D. José Gómez y Gabardo y el Sr. Alcalde D. Francisco Gallardo Segura con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintiocho del actual.

Acuerda por la Presidencia se deo cuenta de la anterior y que fue aprobada y ratificada en todas sus partes y de los boletines oficiales y correspondencia de la misma acordando su cumplimiento.

Boletines.

Se acordó abonar de impuestos a Brutobal y Sebastián García González la suma de cincuenta pesetas por llevar un diez canje en concepto de bagajes, hasta balancearse a la familia y muebles del Guardia Civil del puesto de esta villa Santiago Huelter Sánchez que ha sido tratado de orden superior.

Papeles.

También se acordó que se abonen del capítulo 9º artº 8º a Ramón Leucio y Manuel Macías la suma de treinta y cinco pesetas a cada uno por la limpieza del estadero de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y traslado de la bandera correspondiente al año actual.

Asimismo se acordó abonar a los empleados sus sueldos y demás atenciones del Municipio del cuarto trimestre del presente año y cualquiera otra que exista a la fecha.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Tenores, acuerdos de que yo el Secretario certificado,

Francisco Gallardo Pablo Torres

Alfonso Cabrado

Intenim
Miguel Hernández



Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1913.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Gallardo Segura
Asisten los Concejales, Torres, Cabrado, Sanchez Pizarro,
Moreno y Tabón.

En la villa de Arroyo de San Serván a primero de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Concejil los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gallardo Segura, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Excusa.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación que tiene mas de setenta años (hecho notorio) y que aun continuando en el cargo de Concejil, se veura de desempeñar la Alcaldia, tanto mas cuanto que entiende que la Ley Municipal no le impone la carga de tener que viajar a la capital para tratar los asuntos de la Administración Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad acordó admitirle dicha excusa, procediendo en el acto, en cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal a elegir Alcalde

Presidente del Ayuntamiento.

Acto continuo y con las formalidades legales se procedió a la votación y elección indicada. Preparada la urna, los Concejales fueron depositando en la misma las papeletas, y terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente.

D. Eugenio Moreno Borden, Seis votos.

Y resultando con mayoría absoluta D. Eugenio Moreno Borden, fue proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento, para ir a ocupar su puesto y entregándole la insignia de su cargo.

Por el mismo procedimiento se repitió la votación para primer Teniente Alcalde, por no haber obtenido mayoría absoluta el elegido interinamente, en sesión de diez y nueve de marzo último D. Pablo Torre Romero, y verificado el escrutinio dió el resultado siguiente.

D. Pablo Torre Romero, Seis votos.

Y resultando con mayoría absoluta D. Pablo Torre Romero fue proclamado D. Pablo Torre Romero primer Teniente de Alcalde, el que pasó a ocupar su puesto.

Resultando vacante el cargo de segundo Teniente Alcalde que desempeñaba interinamente D. Eugenio Moreno Borden por haber sido elegido Alcalde, se procedió seguidamente con las mismas formalidades para cubrir dicha vacante y hecho el escrutinio dió el resultado siguiente.

D. Manuel Sanchez Peñero, Seis votos.

Y resultando D. Manuel Sanchez Peñero con mayoría absoluta de votos, fue proclamado segundo Teniente de Alcalde para ir a ocupar su puesto.

Con las mismas formalidades y por igual procedimiento se procedió a la votación y elección de Regidor Sindico, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos D. Alfonso Galbrado Arroy en indicada sesión de 19 de marzo último, y hecho el escrutinio dió el resultado siguiente.

D. Alfonso Galbrado Arroy, Seis votos.

do Arroy fue proclamado tal Regidor Sindico, paraendo a ocupar su puesto.

Licencia.

El Concejal Don Gallardo solicitó y obtuvo del Ayuntamiento quince días de licencia para atender asuntos particulares y urgentes de su administración.

Y por último acordó el Ayuntamiento, comunicár al Don Gobernador Civil de la Provincia el nombramiento de Alcalde Presidente de la Corporación a los debidos efectos.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno

José Gallardo

Alfonso Galzardo

Pablo Goyuel

Fernando Tabon

Ante mí
Waldo Hernández

Manuel Sandoz

Diligencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de tres concejales. Arroy de Guaymas a 8 de Abril de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Hernández

Sesión supletoria del día 10 de Abril de 1923 a la ordinaria de 8 del mismo. Preside el Don Alcalde D. Eugenio Moreno Gordon. Asisten los Concejales señores Torres, Galzardo, Otero, Gancher D. Vándido, Montenegro y Pabón.

En la villa de Arroy de Guaymas a diez de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once se reunieron en esta

Casa Consistorial, los Sres Concejales antes expresados, bajo la
Presidencia del Sr Alcalde Sr. Eugenio Moreno Gorden, con el
fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de ocho del
mesmo.

Alenta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que
fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la
semana acordando su cumplimiento.

Expedientes de Fallidos.

Se dio cuenta de tres expedientes de fallidos por debitos de
la contribucion rustica y pecuaria correspondientes a los años
de 1919-20; 1920-21 y 1921-22; y examinados detenidamente
por la Corporacion, esta acuerdo por unanimidad, exponer al
publico dichos expedientes por termino de cinco dias, segun pre-
veine la instrucion de 27 de Abril de 1900, y transcurridos que
sean den cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion a los
debidos efectos.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman
los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno

Candido Sanchez

Pablo Lopez

Fernando Tabon

Antonio Otero

Alfonso Gabrado

Sebastian Martorey



Diligencia? La sesion ordinaria de este dia no ha podido ce-
lebrarse por no haber concurrido numero bastante de Sres Conce-
jales. Ayo de San Servan 15 de Abril del 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Hernandez

15 del mismo.

Preside el Sr Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero.

Asisten los Concejales, Dns Gomez y Galvado

En la villa de Arroyo de S. Juan a diez y siete de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la noche se reunieron en unas Casas Concejales, los Dns Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de quince del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Expediente de fallidos.

Se dio cuenta nuevamente de los expedientes de fallidos por delitos de la contribucion rustica y pecuaria correspondiente a los años de 1919-20; 1920-21 y 1921-22, de que ya conoció la Corporacion en sesion de diez del actual; y con vista de una bene presentada reclamacion alguna, contra los mismos, se declaran parciales fallidos las cuentas que adeudan los contribuyentes comprendidos en los mismos. Entregase los expedientes originales al encargado de la recaudacion ejecutiva a los deudores efectos.

Con lo cual se levanta la sesion que firman los Dns Concejales de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno
Alfonso Galvado

Pablo Lopez
Waldo Hernandez



Religencia? La sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Dns Concejales. Arroyo de S. Juan 22 Abril de 1923.

El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario.
W. Hernandez



Sección supletoria del día 24 de Abril de 1923 a la ordinaria del 22 del mismo.
 Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordenes.

Asisten los Concejales D. José Calzadillo y Gauchon Pucero.

En la villa de Arroyo de San Juan a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la tarde, se reunió en esta Casa Concejil, los D. José Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordenes, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintidos del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los D. José concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno

Manuel Sanchez

Alfonso Calzadillo

Antonio

Waldo Heras

Atención 3. La sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de número de D. José Concejales. Arroyo de San Juan a 29 de Abril de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Heras

Sección supletoria del día 1º de Mayo de 1923 a la ordinaria de 29 de Abril.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordenes.

Asisten los Concejales D. José Calzadillo y Gauchon Pucero.

En la villa de Arroyo de S. Juan a primero de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la tarde, se reunió en esta Casa Concejil los D. José Concejales arriba expresados, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintinueve de Abril.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que

fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



El Alcalde Manuel Sanchez
Eugenio Moreno

Afonso Calzado

Intenim
W. Hernandez

Diligencia } La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los señores concejales. Arroyo de San Gervan a 6 de Mayo de 1923.



El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario.
W. Hernandez

Sesion suplementaria del dia 8 de Mayo de 1923 a la ordinaria de 6 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero.
Asisten los Concejales D. Foraj Foraj y Calzado.

En la villa de Arroyo de San Gervan a ocho de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Concejales los señores antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero, con el fin de celebrar esta sesion suplementaria a la ordinaria de seis del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la autenior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Delegado.

Por unanimidad fue nombrado delegado de este Ayuntamiento D. Manuel Molina Proor, Secretario habilitado de la Corporacion para la quinta del actual Ayuntamiento, para asistir con los moros de este pueblo al fin

cio de revisiones ante la Comision mixta, al que se entregara toda la documentacion y los fondos necesarios para socorrer a los moros, segun dispone el articulo 129 de la Ley, abonandole ademas por gastos de Comision cincuenta puestas del capital 1.º articulo 6.º

Fue habiendo ningun asunto de que b. terminada la sesion que firmaron los Sres. con que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno

Alfonso Calzado

Pablo Lopez



Jubani
Walter Hernandez



Ausencia? La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de Sres. Concejales. Arroyo de San Geronimo a 13 de Mayo de 1923.

El Alcalde
Eugenio Moreno

El Secretario.
W. Hernandez



Sesion Supletoria del dia 15 de Mayo de 1923 a la ordinaria de 13 del mes.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero asistiendo los Concejales Sres. Torres, Sanchez Nuevo y Calzado.

En la villa de Arroyo de San Geronimo a quince de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la noche, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero, con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de trece del mes.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue a prueba, asi como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana recordando su cumplimiento.

Suspension de

Concejales.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la Comunicacion del Gov. Provincial Civil de esta provincia n.º 35 fecha 6 de Abril recibida en esta Alcaldia el 24 del mismo en la que comunica que por Real Orden fecha 23 de indicado muy se conforma la providencia del Gobierno Civil de 15 de Marzo ultimo, suspendiendo ocho Concejales de este Ayuntamiento y se dispone se pague el correspondiente tanto de culpa a los Absentes de Justicia. El Ayuntamiento quedo bien enterado.

Junta Municipal.

Se acordó por unanimidad designar las secciones de contribuyentes para renovacion de la Junta Municipal en arreglo a los artículos 64 y siguientes de la Ley Municipal.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno Alfonso Cabrado

Pablo Zarull Manuel Sanchez ^{Junta Municipal} ^{Waldo Hernandez}



Atencion } La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de Srs. Concejales. Arroyo de S. Jeronima 20 de Mayo de 1923

El Alcalde Eugenio Moreno El Secretario W. Hernandez

Sesion supletoria del dia 22 de Mayo de 1923 a la ordinaria de 20 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Cordero Asiste el Concejál D. Alfredo Cabrado Armas.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada } En la villa de Arroyo de San Jeronima a 22 de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo la hora

de las once se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales ante el apoderado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintiseis del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo uniguen otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico. = Interpanutris = Habierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada = No vale.

Eugenio Moreno

Alfonso Cabraido

W. Fernández

Religencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Señores Concejales.

Arogo de San Jeronimo a 27 de Mayo de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Fernández

Sesión supletoria del día 29 de Mayo de 1923 a la ordinaria de 27 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero.

Ante el Concejál D. Pablo Torre Rosero.

En la villa de Arogo de San Jeronimo a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales ante el apoderado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de veintiseis del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo uniguen otro asunto de que tratar se dió

por terminada la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Inmendado = veintitres, siendo la hora =
Vale.



Eugenio Moreno *[Signature]* Pollo *[Signature]* Lomas *[Signature]* Antequi
Waldo Hernández *[Signature]*

Atencencia { La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales. Arago de San Sebastián 3 de Junio del 1923.



El Alcalde.
Eugenio Moreno *[Signature]*

El Secretario.
W. Hernández *[Signature]*

Sesión supletoria del día 3 de Junio de 1923 a la ordinaria de 3 del mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero.

Asisten los señores Concejales, Fontes, Sanchez Pizero y Galzard.

En la villa de Arago de San Sebastián a cinco de Junio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunió en esta Casa Consistorial los señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de hoy del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada, así como de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación, que aun que D. Luis López Navier está designado Farmacéutico Titular y de su Farmacia se verta la Beneficiencia Municipal, no hay contrato alguno con dicho Farmacéutico, quien está cobrando el importe de las recetas, como el de las que pueda despachar a cualquier particular, no siendo el Ayuntamiento en este caso mas que un cliente colectivo que paga sus recetas sin la existencia de contrato de servicios o suministros, con ninguna Farmacia de las de esta localidad, las que pueden ser elegidas

indistintamente por los enfermos pobres, ni habiendo cobrado nunca
 el Facultativo de que se trata un sueldo por residencia, por que nunca
 ca los ha dirigido del Ayuntamiento. Sin embargo espone el Sr. Alcalde
 de que D. Luis Lopez Ramirez le ha manifestado que por haber sido
 proclamado Diputado Provincial por el Distrito de Alameda de
 Jós en sesión celebrada por la Junta Provincial del censo Electoral
 de Badajoz el día tres del corriente mes, opta por este cargo y dimi-
 te todo lo que significan cargo Municipal, a fin de alejar toda
 sombra de incompatibilidad con el de Diputado, lamentando
 no poder seguir prestando sus servicios a la Corporación, bajo ni-
 guo de los aspectos en que pueda prestarlos el Farmaceutico. Con-
 tinua el Sr. Alcalde exponiendo haber manifestado a dicho Pro-
 fesor, que la Corporación tiene interés en que sirva medicamente,
 aunque no sea Titular, pues ha tenido la preferencia del Ayen-
 tamiento, tanto por la pureza de los medicamentos y la confian-
 za que inspiran al público, cuanto por la reducción de los pre-
 cios y no cobrar sueldo por residencia, lo que acaso no se consi-
 ga obtener de otro Farmaceutico; además su situación no le ha-
 ce incompatible con el cargo de Diputado, puesto que ningún
 Titulo pueden invocar los enfermos para creerse autorizados a
 acudir a esta Farmacia y no para ir a otras, ni el Ayuntamiento
 puede evitar que un enfermo de la Beneficencia tome un
 medicamento de cualquier Farmacia, no queriendo en justi-
 cia otro recurso a la Corporación que el de pagar tal medica-
 mento aunque el Farmaceutico que lo dispuso no sea Titular,
 puesto cierto es que lo expando por que se lo pidieron, y lo justo es
 que lo cobre, como cobraría el de un particular cualquiera, pero
 al pensar de estas consideraciones, D. Luis Lopez Ramirez suscitó
 en su renuncia, si bien agradeciendo la estimación en que esta
 Corporación le tiene.

El Ayuntamiento, en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde,
 acordó admitir la renuncia de D. Luis Lopez Ramirez, por ser
 acto que depende de la voluntad del renunciante, quedar conforme
 con los servicios prestados por dicho Profesor, dando las gracias por
 no haber reclamado los sueldos por residencia, y notificar.

le todo al interesado para su satisfaccion y efectos que le interesen, aprobando asimismo las gestiones hechas por la Alcaldia para di- suadir al Farmaceutico, cuya renuncia tambien la Corporacion leannata tenir que admitir.

Contrato de la Luz.

Terminado en cuenta el Ayuntamiento que el contrato de su- ministro del alumbrado publico termino en los primeros dias de Enero ultimo, y el nuevo se halla pendiente de la aproba- cion del Sr. Gobernador Civil en la parte que le concierne, por unanimidad se acordó proponer al anterior contratista Sr. Otero que continúe prestando dicho servicio hasta el treinta del mes de Septiembre del corriente año - para evitar los perjuicios que de otro modo se causarían al vecindario - en las mismas con- diciones del contrato anterior, autorizando al Sr. Alcalde para proponer al Sr. Otero cuanto queda relacionado.

Fue habiendo unguen otro asunto de que tratarse dió por terminada la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Inmendado = renunciante = vale.

Eugenio Moreno

Alfonso Galrado

Manuel Sanchez

Pablo Garces

Antonio

Waldo Hernandez

Diligencia? La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de mayoria de Sres. Concejales para tomar acuerdo, habiendo concurrencido so- lo los Sres. Torrey, Sanchez Pizero y Galrado. Ayo de San Servan a 10 de Enero de 1923.

El Alcalde.

Eugenio Moreno

El Secretario.

Waldo Hernandez

Señal supletoria del día doce de Junio del 1923 a la ordenanza de 10 del mismo.

Prside el Sr Alcalde D. Eugenio Moreno Caldero.
Asisten los Concejales D. José Sánchez Piñero y Calzado.

En la villa de Arroyo de San Serván a doce de Junio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sres. antes expresados bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Eugenio Moreno Caldero, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de diez del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Blanqueos.

Se acordó por unanimidad proceder al blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y de todas las dependencias del Ayuntamiento, abarcando el gasto que se cause de los capitulos correspondientes.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión que firmaron los Sres. conculmantes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno

Alfonso Calzado

Manuel Sanchez

Antoni

Waldo Hernández



Atestacion: La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Sres. Concejales. Arroyo de S. Serván 17 Junio de 1923.

El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario.
W. Hernández



Sesión supletoria del día 19 de Junio del 1923 a la ordenanza de 17 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Borden. Asisten los Concejales Sr. Torres, Gauden Páez y Calzado.

En la villa de Troyo de San Severan a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la noche, se reunió en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Borden con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordenanza de diez y siete del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la acta que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Cotas para Trillerís.

El Ayuntamiento acordó que se proceda inmediatamente a distribuir el terreno del Ejido, para que los vecinos puedan establecer las Cotas, abonándose al Ayuntamiento por cada metro cuadrado que ocupen, un centímetro de peseta, que será exigido por la vía de apremio, autorizando al Sr. Alcalde para que arregle las secretorías que precedan surgir con dicho motivo.

Contribución Provincial y Barcelona.

Se acordó asimismo abonar cuanto se adeude por dichos conceptos, así como el crédito de los empleados y demás atenciones hasta treinta del mes actual, si la situación económica del Ayuntamiento lo permite.

Fuo habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Srs. concurrentes, de que goza el Secretario certifica.

Eugenio Moreno
 Pablo Torres

Alfonso Calzado

Manuel Sancho

Antonio
 Wbaldo Hernández



Diligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Concejales.

Arroyo de San Serván 24 de Julio de 1923.

El Alcalde.

Eugenio Moreno

El Secretario.

W. Hernández



Diligencia } La sesión supletoria de este día correspondiente a la ordinaria del 24 de Julio, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Concejales. Arroyo de San Serván a 26 de Julio de 1923.

El Alcalde.

Eugenio Moreno

El Secretario.

W. Hernández



Diligencia } La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse, por no haber concurrido número bastante de los Concejales. Arroyo de San Serván 1.º de Julio de 1923.

El Alcalde

Eugenio Moreno

El Secretario

W. Hernández



Sesión supletoria del día 3 de Julio de 1923 a la ordinaria del día 1.º de Julio.
Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Cordero.
Asisten los Concejales D. José, D. Torres, D. Calzado, D. Sanchez Peñero, D. Sabón y D. Sanchez D. Cárdenas.

En la villa de Arroyo de San Serván a tres de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Cordero con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de primer día del mes.

DIPUTACION
DE BATAJOS

Acuerda por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue a

probada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Feitas de la Cruz.

Se acordó por unanimidad, que se abonen a D. Angel Barro ^{#11} ^{Impedido Casapote} ^{Colgado} Sanchez, del cap. 1º art. 3º la suma de quinientas pesetas para ayudar al pago de los festejos de la fiesta de la Cruz del comiente año, como individuo de la comision de festejos.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se terminó la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Intrelineas y Tutorio Casapote Colgado = Vale.

Eugenio Moreno

Alfonso Cabrado

Manuel Sandoz

Pablo Goral

Arturo

Manuel Pabon

Wald. Hernandez

Hernandez



Diligencia! La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Sres. Concejales.

Aroyo de San Geronimo 8 de Julio de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Hernandez



Sesion supletoria del dia 10 de Julio de 1923 a la ordinaria de 8 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero.

Asiste el Concejál Sr. Pabon.

En la villa de Aroyo de San Geronimo a diez de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once se reunieron en esta Casa Comisitorial los Sres. Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordero para el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de ocho del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fue habiendo unigen aumento de que trató se dio por terminada la sesión que firmaron los Sres. concejales de que yo el Sr. Concejal.

Eugenio Moreno

Juan José Tabón

Antonio

Wulfo Hernández

Presidencia? La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Sres. Concejales.

Aroyo de San Jerónimo a 15 de Julio de 1923.

El Alcalde.

Eugenio Moreno

El Secretario.

W. Hernández

Sesión supletoria del día 17 de Julio de 1923 a la ordinaria del 15 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Borden.

Asisten los Concejales Sres. Torre, Sanchez Pardo, Calzado, Tabón y Sanchez D. Hernández.

En la villa de Arojo de San Jerónimo a diez y siete de Julio de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunió en el ayuntamiento, los Sres. Concejales, ante y presencia de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Borden, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de quince del mismo.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Fuero en Baja.

Por unanimidad se designó al auxiliar de este Ayuntamiento, secretario para los asuntos de quintas en el comite cívico, para la entrega en Baja el día 1.º de Agosto proveyo de los euros del actual Reemplazo y am

tenoris, al que se entregará las relaciones oportunas, abonán-
dole por gastos de emisión la suma de veinticinco pesetas del
capítulo 1.º art. 6.º.

Pagos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que se abo-
nara a N. Eugenio Sanchez, vecino de Badajoz, la cantidad
de cincuenta pesetas, importe del relleno de las matrices de
las contribuciones territorial urbana e industrial de este
pueblo para el corriente año, abonándose del capítulo de
impresitos.

Autorización.

Se autorizó por unanimidad al Regidor Sindico de
este Ayuntamiento D. Alfonso Cabrado Arce, para que
proceda al respo del plan y demás artículos que sean necesa-
rios, dando cuenta al Sr. Alcalde de los contraventores para
que los imponga el correctivo precedente.

Fue habiendo ni en un otro asunto de que tratarse
terminó la sesión que firmaron los señores condecentes de que
yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno

Alfonso Cabrado Emanuel Sanchez

Pablo
Fernando Fabra

Antonio
Waldo Hernández



Atenciones. La sesión ordinaria de hoy no ha podido cele-
brarse, por no haber concurrido ni el Sr. Alcalde de Señores
Condecentes. Ayo de S. Fernan a 2 de Julio del 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Hernández



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Atenciones. La sesión supletoria de hoy no ha podido cele-

trame por no haber concurrido ninguno Concejal.
Ayo de San Severa a 24 de Julio de 1923.



El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario?

W. Hernández

Atenciones. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Sres. Concejales. Ayo de San Severa a 29 de Julio de 1923.



El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario?

W. Hernández

Atenciones. La sesión supletoria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Concejil. Ayo de San Severa a 31 de Julio de 1923.



El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario?

W. Hernández

Atenciones. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Concejil. Ayo de San Severa a 1 de Agosto de 1923.



El Alcalde.
Eugenio Moreno

El Secretario.

W. Hernández

Atenciones. La sesión supletoria de este día no ha podido celebrarse por no haber asistido suficiente numero de Sres. Concejales.

Arroyo de San Gerónimo a 7 de Agosto de 1923.

El Alcalde,
Eugenio Moreno

El Secretario,
W. Hernández



Seleguicia? La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Señores Concejales.

Arroyo de San Gerónimo 12 de Agosto de 1923.

El Alcalde,
Eugenio Moreno

El Secretario,
W. Hernández



Sesión supletoria del día 14 de Agosto de 1923 a la ordinaria de 12 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordeso.
Asisten los Concejales, Señores Gomez y Galbardo.

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a catorce de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Municipal los Señores antes expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordeso, con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de doce del mismo.

Asísta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la sequencia acordando su cumplimiento.

Lista de Beneficencia.

Se acordó aprobar la lista de Beneficencia para el comienzo año de 1923-24 de las familias pobres de este pueblo que han de recibir gratuitamente asistencia Médica y Farmacéutica para dicho año, y que se espulsen las correspondientes copias, una para cada uno de los Farmacéuticos de este pueblo y otra para el Médico Titular.

terminó la Sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Eugenio Moreno

Alfonso Calzado Pardo

Artemio

Wanda Hernández



Religencia? La sesión ordinaria de este día no ha podido
celebrarse por falta de Sres Concejales.

Ayo de San Sebastián a 29 de Agosto de 1923.

El Alcalde

El Secretario.

Eugenio Moreno

W. Hernández



Religencia? La sesión supletaria de este día no ha podido
celebrarse por falta de número bastante de Sres Concejales.

Ayo de San Sebastián a 11 de Agosto de 1923.

El Alcalde.

El Secretario?

Eugenio Moreno

W. Hernández



Religencia? La sesión ordinaria de este día no ha podido
celebrarse por falta de Sres Concejales. Ayo de San Sebastián
a 26 de Agosto del 1923.

El Alcalde.

El Secretario?

Eugenio Moreno

W. Hernández



Sesión Supletoria del 28 de Agosto del 1923 a la ordena
ria de 26 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordado?

Asisten los Concejales Sres Forbes, Gaudin, Pizarro y Calzado.

En la villa de Arroyo de Y. Gervau a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunitaria los Hores Concejales, antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moruobordero, con el fin de celebrar esta sesión suplementaria a la ordinaria del veintitres del mismo.

Hecha por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Presupuesto Ordinario.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de haber sido debatido y aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia el Presupuesto Municipal Ordinario formado para el corriente año.

El Ayuntamiento quedó bien enterado del asunto.

Feita de Perales.

Se acordó por unanimidad, que se abone a D. Foré Pedro Rodríguez, cura Párroco de esta villa, la cantidad de cuarenta pesetas del capítulo 9.º art. 3.º, en importe de la función religiosa de la Virgen de Perales, celebrada en Abril del corriente año.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firmaron los Hores convenientes, de cuyo el Secretario certifico.

Eugenio Moruobordero

Alfonso Cabrado Manuel Sanchez

Pablo Lopez

Antonio
Waldo Hernandez

Delegencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de Hores Concejales. Arroyo de Y. Gervau a 2 de Septiembre de 1923.

El Alcalde

El Secretario.

Eugenio Moruobordero

W. Hernandez

Señor suplente del día 4 de Septiembre de 1923 a la ordinaria de 2 del mismo.
 Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Boderero
 Asisten los Concejales, Sr. F. F. F., Sanchez Tenorio y Galardo.

En la villa de Arroyo de San Severan a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la noche, se reunió en esta forma
 Concejales los Sr. Concejales ante y acordados, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Boderero, con el fin de celebrar esta sesión
 suplente a la ordinaria de dos del mismo.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fue apro-
 bada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la remania acordau-
 do su cumplimiento.

Recordatorio de Arbitrios.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad el nombrar Recau-
 dador de arbitrios de esta Corporación a D. Manuel Molina Arroy
 con el tres por ciento de premio de cobradora, para que cobrara
 durante el periodo voluntario sin exigirse fianza, por tratarse de
 persona de garantía y confianza de la Corporación, y que como
 de hecho desde principio a la cobradora por encontrarnos ya en
 época muy avanzada y concluir el Ayuntamiento de fondos
 con que hacer frente a sus atenciones.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tra-
 tar se dió por terminada la sesión que firmaron los Sr. Con-
 cejales de que yo el Secretario certifico

Eugenio Moreno Alfonso Galardo Pablo Torres

Manuel Sanchez

Manuel Hernandez

Atestigua que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta
 de los Concejales. Arroyo de San Severan a 7 de Sept. de 1923.

El Alcalde
 Eugenio Moreno

El Secretario,
 W. Hernandez



sesión supletoria del día 11 de Septiembre de 1913 a la ordinaria de 9 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde N. Eugenio Moreno Bordero
Asistiendo los Concejales, Ferrás, Gauchon Piñero y Galzardo.

En la villa de Anayo de San Severina a once de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo las once horas se reunieron los Señores Concejales, antes expresados, en esta Casa Concejatorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde N. Eugenio Moreno Bordero, para celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria de nueve del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la orden que fue aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana concluyendo su cumplimiento.

Reparto de utilidades.

Por la Presidencia se manifestó: Que hasta la fecha no se ha constituido la Junta de Repartos, para proceder a formar el repartimiento de utilidades con arreglo a los preceptos del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, y encontrándonos en época muy avanzada del año, debía el Ayuntamiento tomar alguna determinación sobre este asunto.

La Corporación ceterada definitivamente de lo expuesto por la Presidencia, acordó por unanimidad: Que para obviar este retraso, se requiera a las comisiones de evaluación de la parte Real y Provincial; compuesta la 1.ª de los Señores N. Francisco Gallardo Segura, N. Alonso Salguero López y N. Antonio Obeso Borrado, vecinos de este pueblo, y a N. Rodrigo Gauchon Arjona, que los es de Villafranca de los Baños; y la 2.ª de N. José Pedro Rodríguez, N. Miguel Sierra Barvajal, N. Gome Niola Rodríguez y N. Fermín Herrera Terraco, para que inmediatamente procedan a la confección de mencionado repartimiento, llenando antes todos los requisitos prevenidos para cumplir en su cometido.

Quintas Laborales del Ejido ó Mercedas Perdidas.

Asimismo se manifestó por la Presidencia: Que habiendo terminado en este año el arriendo de las medias franquias de labo' del Ejido ó Mercedas perdidas debía procederse a subastarlas nuevamente. La Junta acci'nte acordó por unanimidad estar conforme con

lo expuesto por la Presidencia, y que dichas cuentas labradas se arriscuen por otros cuatro años que terminarian en la recoleccion del ano de mil nooveientos veintiocho, autorizando al Sr. Alcalde para que tramite nuevamente, el expediente con las mismas condiciones que los años anteriores, y alguna mas que estime convenientemente a los intereses del municipio, avisando tambien a la subcomite el Regidor Guichero y Concejales que quisieren asistir.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Sres. conseruantes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moreno Alfonso Calrado Pablo Gonzalez

Manuel Sanchez Antenor
Waldo Hernandez



Deligencia: La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero bastante de Sres. Concejales. Aroyo de San Benito a 16 de Septiembre de 1923.

El Alcalde. El Secretario
Eugenio Moreno W. Hernandez



Sesion Supletoria del dia 18 de Septiembre de 1923 a la ordinaria de 16 del mes.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordenes. Asisten los Concejales Sres. Gomez y Calrado. En la villa de Aroyo de San Benito a diez y ocho de Septiembre de mil nooveientos veintiocho, siendo la hora de la noche, se reunieron en esta Casa Concejatal, los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Bordenes, con el fin de celebrar una sesion supletoria a la ordinaria de diez y seis del mes.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior

que fui aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordada su cumplimiento.

Junta Pericial.

Dado cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de los individuos de la Junta Pericial de la riqueza territorial y peruanía, de este término, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguiente del reglamento para la contribución territorial del 30 de Septiembre de 1888 y R.O. de 4 de Mayo de 1900; vista las relaciones que en el mismo se han establecido por la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombre de los peritos a quienes corresponde cesar por razón de antigüedad y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de la riqueza rústica y peruanía de este distrito, debidamente clasificados; y apareciendo estar en conformidad con los antecedentes respectivos, llevados a la vista, la Corporación acordó:

1.º Declorar a los individuos de dicha Junta a los individuos que constan en la misma y procediendo su renovación de cinco a cinco, al de mil novecientos diez y nueve, se expresan a continuación.

Federico Galindo Arroy
Fernando Gallardo Rosado
Francisco Gallardo Yegua
Fernando Guzmán Labado
Alonso Galguero López
Fernando López Robiquer

2.º Que en remplazo de la Junta anterior nombre el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan.

Peritos Repartidores.

1.ª Categoría

Angel Sanchez Rosa, vecino
Antonio Gallardo Trigo idem

2^a Categoría.

Hidoro Salinas Pacheco, vecino
 Manuel García Gabera, vecino de Alange

3^a Categoría.

Alfonso Blanco García, vecino
 Suplentes.

1^a Categoría.

Juan Calvo Guzmán, vecino
 Juan Martínez Bordenado idem

2^a Categoría.

Manuel Gabera Gallardo, vecino
 Fernando Gragera vecino de Calamonte

3^a Categoría.

Juan Peris Benítez, vecino

3.^a Ley para el nombramiento de los cinco peritos de particiones y los cinco suplentes restantes, por parte de la Administración de contribuciones de esta Provincia, se fomenen y remitan a la misma las ternas siguientes.

Terminos Repartidores

1^a Categoría.

Agustino Ortiz Rosado, vecino
 Domingo Soltero Gutiérrez idem

2^a Categoría.

Juan Antonio García Hernandez, vecino
 Aurelio Latorre Hernandez, vecino de Alparayalijo.

3^a Categoría.

Francisco Babro Rocha, vecino
 Suplentes.

1^a Categoría.

Alejandro Salcedo Feli, vecino
 Francisco Bernier Salvo idem

2^a Categoría.

Antonio López López, vecino
 Juan Antonio Calvo idem

3ª Categoría

Francisco León Harmonia, vecino.

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el art.º 36 del mencionado reglamento, se comuniquen el subreanuncio, a los juratos repartidores y suplentes, que la Corporación Municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elija, tan pronto lo ponga ésta en conocimiento de la Alcaldía, y trascurrido que sea el término legal, sin reclamaciones por parte de aquellos ó de otras las que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta Provincial de la segunda Brigada y Tesorería en dichos juratos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Vicepresidencia del Concejal D. Pablo Tomé Nouvo, que acordará designar en este acto el Ayuntamiento.

Junta Provincial del Avance Catastral.

Se dió cuenta asimismo a la Corporación de una comunicación n.º 40 fecha 17 de los corrientes, del auxiliar Geometra del servicio de avance catastral de Bructua de la segunda Brigada, en la que participa, que con la misma fecha da principio a los trabajos de caracterización parcelaria de este término Municipal. El Ayuntamiento quedó bien enterado de dicha comunicación, acordando por unanimidad, acusarle recibo de la misma y que se constituya inmediatamente la Junta Provincial del Avance Catastral, que a tal efecto debe regir, según dispone el art.º 26 de la Ley de 23 de Marzo de 1906, y demás disposiciones referentes a la misma, puesta que la que estaba constituida en el año 1916, ha debido revocarse y no se ha hecho.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Moya

Alfonzo Calzado

Pablo Torrey

Antonio
Waldo Hernández

Diligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber número bastante de señores concejales. Ayo de San Gerónimo 23 de Septiembre de 1923.

El Alcalde

Eugenio Moreno

El Secretario

W. Hernández



Sesión supletoria del día 23 de Septiembre de 1923 a la ordinaria de 23 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Cordero

Asistidos los Concejales D. José Torre y Calzado

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento. No habiendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes, lo que el Secretario certifica.

Eugenio Moreno

Alfonso Calzado



En testi,
W. Hernández

Diligencia } La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales. Ayo de San Gerónimo 30 de Septiembre de 1923.

El Alcalde

Eugenio Moreno

El Secretario

W. Hernández



Sesión Supletoria del día 2 de Octubre de 1923 a la ordinaria de 30 de Septiembre último.

Preside el Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Cordero
Asistidos los Concejales D. José Torre y Calzado.

Reunión por las Cu la villa de Arroyo de San Gerónimo á dos de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la tarde, se reunieron en esta Casa Constitucional los Señores Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Moreno Gordón, con el fin de celebrar esta sesión supletoria á la ordinaria de treinta del pasado.

Reunión por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Guarda Rural

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el día treinta de Octubre último le habia presentado la renuncia del cargo de Guarda Rural de este Ayuntamiento Don Benito Sanchez Felix; y para sustituirle habia nombrado en la mañana del día primero del actual á Quintanillo Sanchez Felix, con el fin de que no quedase desatendida la vigilancia del campo, el Ayuntamiento quedó bien enterado y acordó pasar á otro asunto.

Terrenos Públicos

Por la misma Presidencia se manifestó á la Corporación que por Gabriel Lorenzo Molina y algunos otros se han denunciado los Guardas Rurales se ha tomado terreno en las margenes del Charco, cultivandolo con proposito de apropiación, teniendo en el sembrado de tomates, habiendo tambien el Gabriel Lorenzo plantado un olivo, sin duda para hacer en un día signo de posesión, todo lo cual á demas es un delito porque el charco en sus crecidas puede arrastrar la tierra y perjudicando á las fincas colindantes del Municipio y sobre todo es un caso de apropiación, igual al que ha tenido por fundamento el Sr. Gobernador para suspender á ocho Concejales de este Ayuntamiento. Enterada la Corporación acordó que puesto que se trata de terreno del dominio público y la instrucción es reciente y llevada á efecto á pesar de las protestas en contrario dadas verbalmente por el Alcalde por Guardas á los intrusos, se comunique á estos que inme-

diatamente con sus actos de intrusión, aperebiendolos de pasar a los tribunales, por desobediencia, si persisten en su proposito de robar, y sembrar el terror o no salen de él inmediatamente.

Fue habido lo mas acertado de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Morúa

Alfonso Calzado

F. Ferrer
M. B. J. J. J.



Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre de 1923.

Preside el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, D. Bernardino Puerto Sanchez
Señores concurrentes,

D. Eugenio Morúa Borrero
Alcalde hasta la fecha.
Señores vocales Asociados de la Junta Municipal

D. Alfonso Blanco Garcia
" Andres Gaido Santos
" Joaquín Moreno Belgado
" Gregorio Ortiz Robado
" Andrés Cabera Pacheco.

En la villa de Arroyo de San Ferrnán dos de Octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa D. Bernardino Puerto Sanchez, que preside esta sesión por orden de la Autoridad Militar y a la que asisten el Alcalde hasta la fecha D. Eugenio Morúa Borrero y los vocales asociados de la Junta Municipal de esta villa que al margen se expresan, que han sido convocados previamente por dicho Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, con el fin de dar

cumplimiento al Real Decreto del Directorio Militar fecha 30 de Septiembre ultimo, siendo la hora de la sesión de la tarde, se declaró abierta la sesión y se procedió a constituir inmediatamente el Ayuntamiento que ordena dicho Real Decreto, con todos los vocales asociados de la Junta Municipal de esta villa. Han sido de concurrir a esta sesión los vocales asociados D. Miguel Martín Roa, D. Francisco Leal Carmona y D. Rafael Robado Villa

mutuando ordinádos vocantes. En su consecuencia el Sr. Roman
delante del Punto de la Guardia Civil de esta villa dió posesión al
nuevo Ayuntamiento con los Gores que han concurrido que constituyen
ya la mayoría de los mismos, los cuales tomaron quieto y pa-
cíficamente sin protesta ni reclamación de ninguna clase.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde Presidente de
este Ayuntamiento con arreglo a lo que prescribe mencionado Real
Decreto. Preparada convenientemente una urna de cristal, los Gores
Concejales fueron depositando en la misma las papeletas, y termina-
da la votación, se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente.

D. Andrés García Santos. Cuatro votos.

D. Cayetano Ortiz Rosado. Un voto.

Resultando con mayoría de votos D. Andrés García Santos fue
proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento, pasando a ocu-
par su puesto y entregándole las insignias de su cargo.

Inmediatamente y con las mismas formalidades, se procedió
a la elección de primer Teniente de Alcalde, y hecho el escrutinio
dió el resultado siguiente.

D. Cayetano Ortiz Rosado. Cuatro votos.

D. Rafael Robledo Villa. Un voto.

Capareciendo que el mayor número de votos es D. Cayetano
Ortiz Rosado, fue proclamado primer Teniente de Alcalde, pa-
sando a ocupar su puesto y entregándole las insignias de su cargo.

Por igual procedimiento se verificó la elección de segundo
Teniente de Alcalde y hecho el escrutinio dió el siguiente resultado.

D. Alfonso Blanco García. Cuatro votos.

D. Andrés Gabera Pacheco. Un voto.

Resultando que D. Alfonso Blanco García, es el que ha ob-
tenido mayor número de votos, fue proclamado segundo Te-
niente de Alcalde, pasando a ocupar su puesto.

También se procedió a la elección de Regidor Sindico con
iguales formalidades y hecho el escrutinio dió el siguiente resultado.

D. Rafael Robledo Villa. Tres votos.

D. Miguel Martínez Romero. Un voto.

D. Joaquín Moreno Melgarejo. Un voto.

Fuero nombrado D. Rafael Robledo Villa con mayoría de votos, fue proclamado Regidor Sindico del Ayuntamiento.

Fue en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la Ley Municipal, se acordó que las sesiones ordinarias continuen celebrándose los Domingos a las once horas.

En el acto se procedió en cumplimiento de lo que determina el artículo 66 de la Ley Municipal a elegir por sorteo con arreglo a los artículos 64, 65 y 68, los nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal.

Se designaron las secciones que determina el artículo 66 de la Ley Municipal, acordando que sean cuatro, eligiendo por la primera tres vocales asociados; por la segunda otras tres vocales asociados, ^{Procurándose en seguida al sorteo de los que cada una han de elegir.} por la tercera dos vocales y por la cuarta otros dos, resultando que han sido elegidos los siguientes Señores.

Por la Sección Primera.

Han sido Elegidos los Señores siguientes.

D. Juan Guarar Baseo

D. José Borra López

D. Juan Martiñer Borden

Por la Sección Segunda.

D. Matías Paray Tana

D. José Lorenzo Robles

D. Maximino Ortiz

Por la Sección Tercera.

D. Emilio Silvero Parajo

D. Juan Ruiz Macías

Por la Sección Cuarta.

D. Ubrecento Gamay Ruiz

D. Angel Sanchez Rosa

El Ayuntamiento acordó que en seguida se haya saber su voluntad a los elegidos admitiendo las excusas y oposiciones en el término de veinticuatro horas.

En este momento se presenta al vocal asociado Concejal de este Ayuntamiento D. Miguel Martiñer Romero, quien se le aca toma posesión del cargo y le aprueba en to



das sus partes.

Se acordó cuinsumo levantar inmediatamente acta de la total situación del Ayuntamiento anterior.

En cuyos términos se acordó remitir al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, copia literal certificada de la presente acta.

Con lo cual el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, mandó levantar la presente acta que firman los Sres. concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico. = Entre ellas = prevendiéndose a los que queda una ha de elegir = Vale.

Bernardino ~~Sanchez~~

Andrés Gaido Andrés Caleros
Miguel Blanco

Eugenio Morero

Cayetano Ortiz

Niquel Martínez

Arturo
Waldo Hernández

Religencia La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, y haber concurrido solamente los Concejales, D. Alfonso Macuogarcía, D. Rafael Robledo y D. Joaquín Morero Melgudo y D. Andrés Gaido Pacheco.

Arroyo de San Serván a 7 de Octubre de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Andrés Gaido

W. Hernández

Sesión Supletoria del día 9 de Octubre de 1923 a la ordinaria de 7 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Gaitos

Asisten los Concejales Sres. Blanco y Robledo.

DIPUTACION DE BADAJOZ

villa de Arroyo de San Serván a nueve de Octubre de mil

noventa y seis, siendo la hora de las once, se reunieron en estas
 Casas Comunitarias, los Señores Concejales arriba expresados bajo la Pre-
 sencia del Sr. Alcalde D. Andrés Baide Santos, con el fin de celebrar
 esta sesión supletoria a la ordinaria de siete del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue noti-
 ficada en todas sus partes, dándose cuenta de los boletines oficiales
 y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Auxiliar de la Secretaría.

Por la Presidencia se manifestó que el auxiliar de la Secreta-
 ría D. Manuel Molina Arce, había presentado la renuncia
 del cargo con fecha dos del actual por no poder continuar desem-
 peñándolo. El Ayuntamiento admitió la renuncia del cargo,
 y acordó por unanimidad nombrar en sustitución del Sr.
 Molina a D. José Capote Grolasero que ya la ha desempeñado
 otras veces.

Junta Municipal.

Se dió animoso cuenta por el Sr. Alcalde de que no se había
 presentado ninguna excusa, ni oposición por los vocales de la Jun-
 ta Municipal elegidos en sesión de dos del actual ya lo que se
 notificó inmediatamente su nombramiento. El Ayuntamiento
 acordó que por el Sr. Alcalde se les dispusiera inmediata-
 mente de dichos cargos.

Comisiones.

Se acordó fijar en tres las comisiones permanentes del
 Ayuntamiento y al efecto en virtud de lo que dispone el ar-
 tículo 60 de la Ley Municipal, se acordó animoso que conti-
 nuya cada una tres individuos.

Tomado el anterior acuerdo, se procedió inmediatamente
 a la elección de personas en votación secreta, y por papetitas.
 Preparada una urna de cristal, los Señores Concejales fueron depo-
 sitando en la misma las papetitas, y terminada la votación
 se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente.

Para la Comisión de Hacienda.

D. Andrés Baide Santos. Tres votos
 Bayetano Ortiz Rosado. Tres votos

D. Alfonso Blanco Garcia. Tres votos.
 Para la de Policia Urbana y Rural

D. Rafael Bollado Villa. Tres votos

D. Joaquin Moreno Delgado. Tres id.

D. Miquel Martiner Romero. Tres id.

Para la de Beneficencia y Gaudidad.

D. Audrés Gaido Santos. Tres votos

D. Audrés Gabera Pacheco. Tres idem

D. Francisco Leal Varuona. Tres id.

Se designó para formar parte para la Junta Local de Instrucción Pública a D. Alfonso Blanco Garcia, D. Audrés Gabera Pacheco y D. Joaquin Moreno Delgado.

Concluido su cuenta que en la sesión anterior no se eligió Regidor Suplente, por la prauura del tiempo, se procedió a su nombramiento, dando el resultado siguiente.

D. Audrés Gabera Pacheco. Tres votos.

Fue proclamado tal Regidor Suplente, por ser el unico que ha obtenido votos.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Concejales para que cada uno ocupe su puesto y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia se procedio a verificarlo dando el resultado siguiente.

D. Miquel Martiner Romero

D. Rafael Bollado Villa

D. Francisco Leal Varuona

D. Audrés Gabera Pacheco

D. Joaquin Moreno Delgado.

Se dio posesion por el Sr. Alcalde del cargo de Concejil y Regidor Suplente de este Ayuntamiento a D. Rafael Bollado Villa, que no asistió el dia dos de los comites a la toma de posesion del nuevo Ayuntamiento por hallarse ausente, cuya posesion tomó quieta y pacificamente sin protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Subsistencia.

el precio de la leche en rebenta cuéntime el litro, que esta sea reconocida por el Jefe Municipal y que se tomen cuantas medidas sean necesarias por el Sr. Alcalde para evitar el fraude á que se hayan hecho acreedores los que contravengan estas disposiciones, con arreglo á la Ley Municipal. Que se vigile constantemente todos los artículos de primera necesidad, imponiendo las correcciones que sean necesarias á los contraventores; y que por el Regidor Jefe del Ayuntamiento se haga repelo del pan, imponiendo las multas en que hayan incurrido los tahoneros por la falta de peso y calidad del pan, así como de cualquier otro artículo que se considere necesario.

Bandos.

Por el Sr. Alcalde se manifestó á la Corporación; que ha mandado publicar bandos para corregir las malas costumbres, evitar escandalos públicos, quitares de cenos y demás barbarismos, con objeto de moralizar las costumbres que existen en el público; prohibiendo se celebren bailes públicos ó particulares sin se permiso. El Ayuntamiento aprobó lo dicho por el Sr. Alcalde y que se imponga á los contraventores, las penas señaladas en que hayan incurrido.

Relog de villa.

Terminado en cuenta el Ayuntamiento las malas condiciones en que se encuentra hace ya mucho tiempo el Relog de villa, por unanimidad acordó, que se proceda á la media tarde á un arreglo y reparación, haciendo cargo de esta al relojero mecanico que reside accidentalmente en esta villa Juan Alvarez y que el importe de estas reparaciones se abonen del capítulo de impuestos.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratarse dió por terminada la sesión que firmaron los Sres. conacimientos de que yo el Sr. Jefe Municipal.

Andrés Baido

Rafael Doblado

Alfonso Blanes

Juan José
Ubaldo Hernández



Señalada extraordinaria del día 11 de Octubre de 1923.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Santos
Asisten los Concejales, Sres. D. Cayetano Ortiz, D. Alfonso
Blanco Garcia, D. Rafael Doblado Villa, D. Joaquín Moreno
Delgado, D. Miguel Martínez Romero, asistiendo también
D. Francisco Leal Varmona.

En la villa de Arroyo de San Yerván a once de Octubre de
mil novecientos veintitres, siendo la hora de las siete de la no-
che, se reunieron en estas Casas Concejales, previa convo-
catoria al efecto, los Sres. Concejales antes expresados, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Santos, con el fin de ce-
lebrar la presente sesión extraordinaria para la que han si-
do convocados en tiempo y forma.

Abierta por la Presidencia, se dió posesión en el acto del
cargo de Concejal de este Ayuntamiento a D. Francisco Leal
Varmona, que se hallaba ausente el día dos del actual cuan-
do tomó posesión el nuevo Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó que el objeto de la misma
va tratar de los dos extremos que comprende la convocatoria y
que son los siguientes.

Primero: Sobre el bando publicado por la Alcaldía, sobre la
entrada de ganado en el Ejido de este pueblo con el fin de evi-
tar los abusos que se cometían otros años. Segundo: Para tra-
tar sobre el ángulo del piso de abajo ó saguán de entrada del
Ayuntamiento por las malas condiciones en que se encuentra
con el fin de que las días lluviosos puedan guardarse en ellas
vedadoras de leche.

Resueltos los dos asuntos que abarca la convocatoria, se a-
cordó por unanimidad 1º ratificar en todas sus partes el bando
publicado por el Alcalde, sobre prohibición de entrada en el Eji-
do de ganados de todas clases, ampliándole en el sentido de que
si algún vecino hubiera ventos de paja ó grano en el Ejido, pue-
da ser sacado en un término de cuatro días, imponiendo a los infrac-
tores las multas y responsabilidades a que se hayan hecho acredo-
res de la Alcaldía, incluso hasta pasarlo al Jefe de la

cuanto al otro asunto de la convocatoria, remocionado el Ayuntamiento que es de absoluta necesidad, el amiglo del pto de entrada a la Zona Comunitaria y las puestas del idem, por las primas conduccion y un que se encuentran para que puedan repararse las lecheras y un teni podellenas, autorizando al Sr. Alcalde para que lleve a efecto dicha reparacion cuando lo crea conveniente, abnunciandose el gasto que se haga del capital del articulo 44 y si no hubiera suficiente de improbitos.

Con lo cual y no habiendo ningun otro asunto de que tratar por acordar con el Ayuntamiento en la convocatoria, el Sr. Alcalde mandolo leer y leer la presente acta que firman los Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Andreu Gaido *Alfonso Blasco*

Cayetano Ortiz
Rafael Doblado *Miguel Martinez*

Franco Leal
Fortun
Waldo Hernandez



Delegacion La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse, por falta de numero de Sres. Concejales, por haber concurrido solamente los Concejales N. Rafael Doblado Villa, N. Anduj Gaberas Pacheco y N. Francisco Moreno Melgado. Arroyo de San Servan a 14 de Octubre de 1923.

El Alcalde.
Andreu Gaido

El Secretario.
W. Hernandez



Sesion Supletoria del dia 16 de Octubre de 1923 a la orduaria de 14 del mesmo.

Preside el Sr. Alcalde N. Anduj Gaido Gaitos.

Asisten los Concejales Sres. Ortiz, Blanco, Martinez y Gaberas.

DIPUTACION DE BADAJOZ

la villa de Arroyo de San Servan a diez y seis de Octubre

de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales ante el fuero de bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Jacinto Gaitan con el fin de celebrar la presente sesión suplementaria a la ordinaria de costumbre del municipio.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior extraordinaria fecha once de los corrientes y de la ordinaria anterior las cuales fueron aprobadas y ratificadas en todas sus partes. Se dió cuenta asimismo de los boletines oficiales y correspondencia de la semana ultima acordando su cumplimiento.

Subsistencias y repeso.

Se acordó por unanimidad, vigilas constantemente con el fin de evitar que las subsistencias sean adulteradas, que por el Sr. Alcalde se requiera a los tahoneros para que el pan sea de buena calidad, que esté bien cocido, que no tenga sustancias extrañas dando pesos completos de ochocientos gramos, que sea marcado con el peso que tenga y el nombre del fabricante, que se le dé lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha nueve de los corrientes para que se cumpla en todas sus partes, para que después no aleguen ignorancia, imponiéndose a los contraventores la penalidad en que hayan incurrido, y por ultimo que con frecuencia se haga un repeso general del pan que se fabrica en este pueblo o villa de fuera, así como de todos los artículos de primera necesidad.

Suertes Labradas del Quidó.

Se dió cuenta de la subasta de las suertes labradas del Quidó, verificada el veintitres de Septiembre ultimo, acordando el Ayuntamiento aprobar dicha subasta, y que las suertes número tres y cuatro que ya formaban una sola, así como la suerte número seis, que quedaron desiertas en dicho día por falta de postores, se subastaran nuevamente, bajo el tipo de veinte suertes, la suerte número tres y cuatro que formaban una sola, y la de otras veinte suertes, la suerte número seis, que como se ha dicho anteriormente quedaron desiertas, señalándose dicha subasta para el día veinticinco del actual de once a doce de la mañana con asistencia del Sr. Alcalde, Regidor y Concejales D. Alfonso Blanco Garcia bajo el mis-

mo pliego de condiciones que sirvan de base a las anteriores.

Quedo.

Acordaron por unanimidad que se prohiba toda excavacion en el Ejido así como cualquier introduccion del vecindario, imponiendo a los infractores las multas y responsabilidades que el Sr. Alcalde estime procedentes con arreglo a la Ley Municipal.

Fue habiendo más asuntos de que tratarse dió por terminada la sesion que firmaron los Sres. conserntes de que yo el Secret. Pontificio.

Andrés Gaudin Alfonso Blasco Claudio Gaberas



Cayetano Ortiz

Miguel Martínez

Fernán
Waldo Hernández

Diligencia? La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por haber ausentado solamente el Concejal Sr. Claudio Gaberas. Púsose de Voto el día 21 de Octubre de 1923.

El Alcalde.
Andrés Gaudin

El Secretario.
W. Hernández



Sesion supletoria del día 23 de Octubre de 1923 a la ordinaria del 21 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Andrés Gaudin Gaitor.

Asisten los Concejales Sres. Blasco y Dollado.

En la villa de Arroyo de San Benito a veintitres de Octubre de mil novecientos veintitres, siendo la noche, se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales antes expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Gaudin Gaitor con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de veintuno del mismo.

Acuerda por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de

la misma acordando su cumplimiento.

Reparto de utilidades.

Remitido en cuenta al Ayuntamiento que hasta la fecha no se ha constituido la Junta de Reparto, para proceder a formar el repartimiento de utilidades con arreglo a los preceptos del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, y que con traslado en época muy oportuna del año, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se requiera a las Concusiones de evaluación de la parte Real y Personal, con cuenta la 1.^a de los Sres. D. Francisco Gallardo Yeguer, D. Alonso Valquer López y D. Antonio Mesero Bollado, vecinos de este pueblo y D. Rodrigo Sanchez Arjona que lo es de Villafranca de los Barros; y la 2.^a de D. José Pedroso Rodríguez, D. Miguel Ribera Carbajal, D. Gome Rida Rodríguez y D. Gonzalo Ribera Carraro, para que inmediatamente procedan a la formación de dicho repartimiento, llevando antes todos los requisitos prevenidos por la Ley.

Pocos.

El Ayuntamiento acordó abonar del capítulo de imprentas a Fernando Grajera Leano, doce pesetas cincuenta céntimos, por traer desde la Ermita de Pabales hasta el Benemérito de esta villa de orden del Sr. Alcalde, el cadáver de María Marcelo García, en su caso, que falleció en la mayor miseria; y a Pedro Villa Figueroa y Manuel Valladares Gijner la cantidad de cinco pesetas por calar una fosa en dicho Benemérito para el cadáver de María Marcelo; y a Rafael Bollado Villa cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de penas de un quilo y sus equivalentes, según facturas para servicio del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secret.^o certifico.

Amos Leano

Wenceslao

Rafael Bollado

Antonio
Waldo Hernández



Diligencia } La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por haber concurrido solamente los Concejales D. Alfonso Blanco Garcia, D. Andrés Babero Pacheco y D. Rafael Bobledo Villa. Anoyo de S. Servan 28 de Octubre de 1923.



El Alcalde
Amador Gaído
[Signature]

El Secretario
W. *[Signature]*

Supletoria del día 30 de Octubre de 1923 a la ordinaria de 28 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaído Santos.

Asisten los Concejales Sres. Blanco, Moruoy y Martiner

En la villa de Anoyo de San Servan a treinta de Octubre de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaído Santos con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de veintiocho del mismo.

Acuerda por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Cuentas Municipales.

Se da lectura de las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año 1922-23 y de las del 1º semestre de 1923-24, y teniendo en cuenta lo que dispone el artº 161 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó fijarlas como definitivas y que pasen a la Junta Municipal para su revisión y censura, y procediéndose a la certificación de este acuerdo que se llevará al expediente para la discusión de dichas cuentas, las que se expondrán al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos legales.

Cuentas Labradas del Ejido.

Se da cuenta de la recabta de las cuentas labradas del Ejido.

do que quedaron sin auolar en veintetres de Septiembre ultimo, que son las uertes n.º 3 y 4 que formau ya una sola, asi como la 6, adjudicadas en la subasta celebrada en 21 del actual, la 1.ª a favor de Cipriano Macias Gilcero en la cantidad de treinta y una pesetas y media y la 2.ª a favor de Pedro Quares Galan en treinta pesetas y media cuya subasta acorda el Ayuntamiento aprobarla definitivamente.

Despus de emporado este acuerdo, entraron en el salon de sesiones los Concejales D. Andres Cabera Pacheco, D. Francisco Leon Varona y D. Rafael Doblado Villa.

Señte de la Bobeda n.º 2.

Feneciendo en cuenta al Ayuntamiento que a pesar del tiempo trascunido desde el 23 de Septiembre ultimo que se auendaron en subasta publica las uertes labradas del Ejido, no ha satisfecho tutorio moroso Suarez, las cuarenta y seis pesetas en que se le adjudicó la uerte de la Bobeda n.º 2, en virtud de lo que dispone las condiciones tercera y tres del pliego que subió de base a la subasta referida, el Ayuntamiento acorda tener por uerta uicada uerte, quedando en libertad de auendarla, sin previa licitacion a quien lo solicite y sea mas ventajoso a los intereses del municipio.

No ha habido ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Senes concurrentes de que yo el secretario certifico.

et. in. bailo Miguel Martinez

Rafael Doblado

Francisco Leon
Andres Cabera
Wald Hermosillo



Diligencia } La sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por haber concunido solamente, los Concejales D. M. Quares Garcia, D. Rafael Doblado Villa, D. Andres Ca

beras Pacheco y D. Joaquín Moreno Melgarejo.

Ampo de San Fernando a 11 de Noviembre de 1923.

El Alcalde.

El Secretario.

Andrés Baído

M. Hernández



Sección supletoria del día 6 de Noviembre de 1923 a la ordinaria de 11 de Noviembre.
Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Baído Gautot.

Asisten los Concejales D. José Blanco y Gabero.

En la villa de Ampo de San Fernando a seis de Noviembre de mil novecientos veintitrés, siendo las once, se reunió en esta Casa Comunal los D. José Blanco y Gabero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Baído Gautot, con el fin de celebrar una sesión supletoria a la ordinaria de cuatro del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Subasta de hierbas de Trujeros.

Acordándose la época oportuna para subastar las hierbas de invierno del Ejido, por unanimidad acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que cuando lo sea conveniente a los intereses del Municipio, se proceda a celebrar la subasta de dichas hierbas del Ejido, formando el oportuno pliego de condiciones en unión del Regidor Sindico y Secretario de la Corporación, dando después cuenta al Ayuntamiento a los efectos que procedan.
Abiertos.

Se dió cuenta de la circular de la Junta Central de Abastos fecha veintidos de Octubre último, inserta en el Boletín Oficial de treintayuno de dicho mes, y el Ayuntamiento, unido de la misma por unanimidad acordó dar cuenta de la misma nuevamente al Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre por haber sido enano el número de los Concejales que han concurrido a esta sesión sin perjuicio de cumplirse cuanto se relaciona con este vecindario.

Papeos.

Se acordó por unanimidad, que en cuanto haya fondos se pague a los empleados sus haberes del Segundo trimestre del presente año, así como las demás prestaciones que se adeuden por contingente Provincial, Gubernativo y otros.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firmaron los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Andrés Baido *Monro Blanco*

[Signature]

Andrés Cabrera

[Signature]

Intenim' *Waldo Ferrández*

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1923.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Baido Gautos.

Asisten los Concejales, Sres. Blanco, Bollado, Martiner, Moreno y Cabrera.

En la villa de Arroyo de San Ferrn a once de Noviembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once, se reunió en esta Casa Comunitaria los Sres. arriba expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Baido Gautos, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria.

Acosta por la Presidencia, se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la misma acordando su cumplimiento.

Entró en el salón de sesiones el Concejal D. Cayetano Ortiz Novado. Fue habiendo unigen otro asunto de q. tratar se dió por terminada la sesión que firmaron los Sres. concurrentes que sabido de que yo el Secretario certifico.

Andrés Baido

[Signature]

Monro Blanco

Miguel Martínez

[Signature]

Rafael Doblado

[Signature]

Andrés Cabrera

Intenim' *Waldo Ferrández*



Religiosa? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de Sres. Concejales. Arroyo de San Gerónimo a 18 de Noviembre de 1923.



El Alcalde.

Andrés Gaido

El Secretario.

W. Hernández

Sesión Supletoria del día 20 de Noviembre de 1923 a la ordinaria de 18 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Santos.

Asisten los Concejales Sres. Doblado, Barberas, Moreno, y Leal

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a veinte de Noviembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once se reunió en esta Casa Municipal los Sres. antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Santos, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de dieciocho del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la Subeior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Instancias.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Juan Otero Rodríguez fecha ocho del actual, solicitando se le conceda la autorización necesaria para abrir una ranja de unas tres cuartas de ancho, desde el molino de aceite de su propiedad por la parte de Poniente del Jido, que contiene por la calle de Berrantes yendo a desaguar al Arroyo Charco Triguero.

El Ayuntamiento suscritor de la misma, por unanimidad acordó concederle dicha autorización haciendo la salvedad de que ha de ir la ranja a un extremo de la calle con el fin de no perturbar al vecindario y para que los carros y caballerías puedan andar libremente por la calle.

Así mismo dió cuenta de otra instancia fecha trece del actual, suscrita por Antonio Lorenzo Molina solicitando

351
Llevar un arriado la suerte n.º 2 de la Fuente de la Bobeda que fue adjudicada provisionalmente á Antonio Moreno Suarez en veintidós de Septiembre último y que el Ayuntamiento acordó quedara sin efecto en treinta de Octubre último por no haber abonado la cantidad de cuarenta y seis pesetas en que fue rematada, solicitando la Sr. Antonio Lorenzo Molina por el precio de veintiseis pesetas (cada uno de los años porque se han rebastado todas las fuentes labradas del Ejido, en las mismas condiciones del pliego que sirvió de base) dicha suerte, pero solo el terreno de la parte acá de la Fuente de la Bobeda ó sea del Saliente. El Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle un arriado de dicho terreno por cuatro años, por el precio que ofrece de veintiseis pesetas cada uno de los años porque se han rebastado todas las fuentes labradas del Ejido en las mismas condiciones del pliego que sirvió de base á todas las suertes; reservándose la corporación la parte de Poniente de dicha suerte de tierra, la que está después de la Fuente de la Bobeda, para que las labradoras procedan al ar en dicho rito y que se comuniquen este acuerdo al interesado para que inmediatamente ingresen las veintiseis pesetas que corresponden á este año.

Tambien se dió cuenta al Ayuntamiento de otra instancia fecha 17 de los corrientes hecha por D. Francisco Ramirez Palomo, solicitando se le conceda la autorización necesaria para abrir una cañeria para dar salida á los alperchines, restos de la voración de acite de su industria establecida en la plazuela de la Soledad, cuya cañeria partiendo del cortado izquierdo de dicho molino atraviese la calle de la Soledad en toda su longitud y poder vender dichos alperchines en el Arroyo Tripero. El Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle dicha autorización, comunicandose estos acuerdos á los interesados á los debidos efectos.

Denuncia ó Quejas

Fuero Marvañ en nombre y con poder de D. Pedro José Grayera Lopez, cuyo escrito dice así: En el año del 1919 y por el Sr. Administrador de Bormujos nombrado por el Ayuntamiento se aforaron los viños de su cosecha que tenía en el local de Alonso Miguel Monterrey; al poco tiempo los vendió por mediación de Juan Cortés, vecino de esta (según medió) para el establecimiento el Trucel de Badajoz, pasando antes de proceder a la medida al Sr. Administrador, de cual se personó en el local y estuvo presenciando la; y cual no sería mi sorpresa cuando al poco tiempo me reclama el importe del consumo de los viños, le hice ver que el vino había sido vendido para Badajoz como a él le constaba, y que por tanto allí es donde se me debía pagar, viendo ya claramente que lo que se trataba de cometer conmigo era una injusticia, deposité en la Hacienda de Badajoz el 23 de Octubre del 1919, con los números 31 de entrada y 6021 del Registro 680 Pet. 89 úntimo; al poco se me volvió a reclamar el dinero, envié el recibo del depósito, pero no fue suficiente y se presentó un agente acompañado de una pareja de la Guardia Civil a proceder al embargo, en vista de esto paqué por evitar me molestias y disgustos.

Como el depósito no tenía ya fiabilidad alguna, comuniqué a un agente de negocios en Badajoz, D. Miguel García Montero, a quien remití los documentos para que gestionara de la Hacienda la devolución.

El Sr. Interventor de Hacienda ofició el 29 de Septiembre de 1922 a este Ayuntamiento, sin que hasta la fecha, a pesar de los Alcaldes que se han sucedido, se haya cumplimentado y por ende go a pedir se cumplimente dicho oficio, como asimismo puedo se me devuelve la cantidad que se me cobró por el Sr. Administrador o por quien correspondía por entendiéndose que fue un cobro indebido pues el vino no se consumió en esta localidad y si en Badajoz y por tanto allí pagaría el derecho. Aroyo de San Serván a 20 de Noviembre de 1923. = PP de D. Pedro José Grayera - Fuero Marvañ.

Pagos.

871
vistas al Secretario del Ayuntamiento D. Waldo Hernandez Cienfuegos
ta puestas, importe de todos los impresos adquiridos para la forma-
cion del repartimiento de utilidades y varios libros de administra-
cion para el servicio del Ayuntamiento.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se
dio por terminada la sesion que firman los Gorey concurren-
tes de que yo el Secretario certifico = Luto representativa = como usual
los años porque se han subastado todas las suertes labradas del fido, en las
mismas condiciones, del pliego que sirvió de base = Vale.



Andrés Caído Audrey Caberas Juan José

Casael Doblado

Waldo Hernandez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de Noviembre
de 1923.

Preside el Gor Alcalde D. Audrey Caído Santos.

Asisten los Concejales Gorey, Ortiz, Blanco, Doblado, Moreno y
Caberas.

En la villa de Arroyo de San Servan á veinticinco de No-
viembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la ou-
ce se reunieron en estas Casas Concejales los Gorey Concejales
arriba expresados, bajo la Presidencia del Gor Alcalde D. Au-
drey Caído Santos, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior
que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia
de la semana acordando su cumplimiento.

Cuentas Municipales.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion
del Gobierno Civil de esta Provincia fecha veintidos de los co-
rrientes, acusando recibo de las cuentas municipales de este ay-
untamiento del ejercicio de 1922-23 y del primer semestre de
1923-24. La Corporacion quedó bien enterada.

Arbitrio.

bitrios del Ayuntamiento D. Manuel Molina, se habia manifes-
 taado deus de ingresar en arcos Municipales, la cantidad que
 ha recaudado á cuenta de los terrenos de viñas y aguas de los or-
 quijuelas, del establecimiento de la escuela y de las suer-
 tes labradas del mismo que se eleva á la suma de dos mil
 doscientas cincuenta y nueve pesetas, treinta y cinco cén-
 timos y descontado de esta cantidad el tres por ciento de premio
 de cobranza que le señaló el Ayuntamiento en sesión de cuatro de Sep-
 tiembre ultimo, queda una cantidad líquida de dos mil ciento
 noventa y uno pesetas sesenta centimos. El Ayuntamiento en-
 terado de esta cuenta del asunto, por unanimidad acordó que
 se ingrese en arcos municipales, la cantidad líquida recauda-
 da á cuenta de dichos arbitrios ó sumas dos mil ciento noventa
 y uno pesetas sesenta centimos ya mencionados; y que se
 continúe la recaudación de los dichos hasta tanto que se
 forme el repartimiento de utilidades del corriente año, con el
 fin de causar menor perjuicio á los contribuyentes y para aten-
 der en lo que sea posible á las atenciones del Municipio.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Al-
 calde mandó levantar la presente acta que firman los Se-
 ñores concurrentes (de) los que saben de que yo el Secretario cer-
 tifico. *Andrés Caído* *Manuel Molina*

Cayetano Ortiz *Andrés Cabrera*

Cayetano Ortiz
Rafael Doblado



Antonio
Wuldo Herceles

Diligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha po-
 dido celebrarse por no haber concurrido número
 bastante de los concejales, pues asistieron solamente
 D. Alfonso Blanco y D. Rafael Doblado

bre de 1923.

El Alcalde.
Andrés Gaido

El Secretario.
W. Domínguez



Señor Supletoria del día 4 de Diciembre de 1923 a la ordinaria de 2 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Gantof
Asisten los Concejales Dores Ortíz, Blanco y Moreno.

En la villa de San Sebastián a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las once se reunieron en estas Casas Concejales, los señores antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Gantof, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de dos del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la recaudación acordando su cumplimiento.

Presupuesto Ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda a formar el proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo año de 1924-25 por encontrarse ya en época muy adelantada.

Cuentas Municipales.

La Corporación acordó que se abonen del capítulo de imprentas la cantidad de veinticinco pesetas a D. Manuel Molina Arroy, por haber llevado a la mano y presentar en el Gobierno Civil de esta Provincia las cuentas municipales de esta villa, del ejercicio de 1922-23 y primer semestre de 1923-24.

Policia Urbana.

Tras de en cuenta al Ayuntamiento las malas condiciones en que se encuentra la calle de Hernán Cortés, por unanimidad se acordó que se instale una bombilla eléctrica en el sitio más

conveniente de dicha calle.

Arbitrios.

Asimismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que el arbitrio establecido sobre los cerdos se reanuda por D. Manuel Molina Azores, nombrado por el Ayuntamiento anterior en sesión de cuatro de Septiembre último, hasta tanto que se forme el Repartimiento de Utilidades del corriente año, cuya reanudación tiene haciéndose por dicho Tenor desde que empezó la matanza, y que esta reanudación se haga en las mismas condiciones y con el mismo premio de cobranza que tiene señalado para los demás arbitrios.

Fuero habiendo unguen otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores concurrentes que saban de que yo el Secretario certifico.

Andrés Caído

Cayetano Ortiz

Alfonso Blasco

[Signature]

[Signature]

Walter

Walter

Deligencia? La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido solamente los Señores D. Cayetano Ortiz D. Alfonso Blasco y D. Frayssin Moreno. Mayo de San Juan 9 de Diciembre de 1923.

El Alcalde,

Andrés Caído

[Signature]

El Secretario,

W. Hernández

[Signature]

Sesión supletoria del día 11 de Diciembre de 1923 a la ordinaria de 9 del mismo.

Precede el Sr. Alcalde D. Andrés Caído y antes ante el Concejal D. Rafael Bollado Villa.

(Acta por) En la villa de Mayo de San Juan a once de Diciembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora de la tarde se reunieron en esta Casa Consistorial el Concejal antes referi-

851
do, bajo la Prudencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gaudin Santos con el fin de celebrar la presente sesion nepletonia a la ordinaria de nueve del actual.

Abierta por la Prudencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion acordando su cumplimiento.

Queja.

D. Angel Lopez Bonniver reclama, acerca del utrum de haber en el presupuesto actual y en los anteriores, una partida de ingresos que cree ser la del capitulo 3º referente a productos de certificaciones y ha jurado de haber sido expedida varias segun parece comprobarse en el Registro de la Propiedad del Partido y en diferentes expedientes parroquiales del Fuero Municipal de esta villa, no parece que durante el año económico anterior ni el 1º de este del presente, se hayan hecho ingresos en Gaja por los derechos de esas certificaciones, sabiendo el reclamante que los interesados en algunas de ellas han entregado los derechos en la Secret.ª de este Ayuntamiento, de lo cual resulta que se ha dispuesto de fondos municipales para uso que no son del servicio publico, y como si efectivamente se cumplian estos hechos puede sentir un delito en reclamante en uso de las facultades que le da todo ciudadano da el Real Decreto de 30 de Octubre ultimo, quiere intervenir en el expediente que se instruya para comprobar, si son o no verdad estos hechos a que se refiere.

Tambien encuentro infringido el R. D. citado, por no haberse expuesto al publico en letra clara, ni haberse señalado un sitio para que el publico haga reclamaciones, sino que por el contrario las sesiones, no se celebran en el salon destinado a ello y si en la Secretaria del Ayuntamiento.

Subió en el salon de Sesiones el Concejal D. Alfonso Blanco Garcia.
Subió tambien en el salon D. Miguel Martinez Romero.

Otra Queja o suplica.

Por el Ayuntamiento Municipal de Sanidad D. Jose Trujillo para se manifiesto: Que todos estan interesados de que el Cementerio de esta villa, situado de San Antonio, hoy se encuentra dentro del perimetro de la Diputación, que reúne las condiciones anti-higienicas mas deplora-

bles, que las paredes, que las paredes ^{de casa} están cayéndose y alguna ja-
menaron ruina, que la parte destinada á Cementerio ^{de} Sanit carece
honta de puerta, que los nichos se hallan tan deteriorados que los
huesos de las personas que se hallan en ellos enterrados, según oídas
son sacados por perros, y por ultimo que no tiene parte destinada
á Deposito. Habiendo tambien tambien que en sitio algo alejado de
la poblacion se levantaron por particulares (hace 3 ó 4 años) pa-
reales, habiéndose una extension suficiente y con destino á Cemen-
terio, con el fin de donarselo al Ayuntamiento, bajo la condicion
de que se le concediera algunos derechos á los que han contribuido á tal
fin.

Yo como Inspector Municipal de Sanidad, ruego al Ayuntamiento
tome las medidas que tenga por convenientes y no permita seguir
las cosas en tal estado, pues si tubieramos la desgracia de que se
presentara alguna epidemia, tendriamos un foco de infeccion de
la mayor importancia dentro de la poblacion, siendo como es
factible evitarlo, clausurando el cementerio hoy existente y dan-
do apertura al que esta ya casi destruido.

Tambien ruego que en sus Presupuestos consiguen seguir
la cantidad de 300 pesetas p^a comprar el material indispensa-
ble para autopsias, pues es vergonzoso que cuando tales opera-
ciones hay que verificar no se disponga ni de un solo butiro.

Otra Queja.

Por el Concejal D. Rafael Botelho Villa, se presenta al Ayun-
tamiento el siguiente escrito. El Concejal que me escribe mani-
fiesta á la Corporacion su descontento con la marcha de
la Administracion Municipal. En poco mas de dos meses que
lleva de actuacion este Ayuntamiento, puede decirse que no
da se ha hecho en beneficio de los intereses municipales, ni
ha votado el menor arromo de renovacion en ninguno de los
servicios. Este Concejal es en absoluto desconocedor de la mate-
ria Administrativa y ha vincido interinamente en los asuntos
municipales, sin poder asegurar si se gestion ha sido legal ó
ilegal equivocada ó acertada pues se ha limitado á seguir el
que á la mayoria á impulso del Secret^o del Ayuntamiento



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Antes que pase mas tiempo ha de hacer notar el que suscribe, los defectos que ha simple vista nota y que pueden originar la responsabilidad de los Concejales, la que desde luego declina.

Parce desde luego ilegal, que el Councilar de esta Secretaria D. Manuel Melcia, cobre tres sueldos municipales, pues si bien dos de ellos pueden ser compatibles, el de auxiliar probablemente no lo es, lo cual puede originar una responsabilidad de los Concejales, la que desde luego declina, que aya de pagarlo, o del ^AParce desde luego ilegal o. ^A Alcalde que lo ordene.

No hay mas libros de contabilidad que los de ingresos y gastos; y esto si es responsabilidad del Secretario, puede originar tambien la de los Concejales que permitan contabilidad tan imperfecta.

De inventario de bienes municipales y de indice del Archivo, no hay que hablar.

La Secretaria no tiene nada hecho de esto. Rectificacion del padron de vecinos, padron de alojamiento y bagajes, registro del nombramiento de empleados y orden del Archivo, sabido es que no existe.

El Muestrado publico, hace proximamente nueve meses que funciona con irregularidad, utando casi todas las noches en su mayor parte apacadas, y varias noches en su totalidad, sin embargo se pretendera pagar sin el menor documento y sin una previa liquidacion. Se han amudado las suertes del yido y quiza este ^A (recordado) ^A cobrado, se recauda por mataderos y reconocimientos microscopicos, y se da el caso de que los guardas traen dinero a la Secretaria, como si en ella estuviera la recaudacion.

Estas faltas de formalidades en la contabilidad y de ingresos en Caja, no usando del Reportario, sino es para firmar, no puede ser tranquilizadora para el Ayuntamiento, y no dejamos que puede dar la sensacion de tranquilidad y de exactitud al sistema de cobrar las matanzas y el sacrificio de reses que hacen los carniceros, pues los ingresos estan a merced de lo que quiera demostrar el inspector de carne, que los cobra por lo cual quien debe cobrar y no en la actual forma es el recaudador, y si el Ayuntamiento no lo tiene debe tomar disposiciones sobre pagos profenutes, para uaclo se tienen en

cuenta, ordenándose los pagos a puro capricho del ordenador o del contador.

En el Boletín Oficial del día ocho de este mes aparece este pueblo obligado a consignar en sus presupuestos durante cuatro años la cantidad de dos mil setecientas ochenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, para pagar nueve mil ochocientas ocho pesetas con cuarenta y ochocientos; carga que probablemente procede de falta de celo del Secretario, que en el pasado año, no asesoró a la Corporación para ver de abrogar de una cantidad lo que hubiera prescrito. Por estas y otras razones, no puede prestar el Concejal que suscribe aquiescencia a la marcha administrativa, pero como es total su ignorancia y no dispone mas que de su buena voluntad, ni puede estar todo los días, acordándose, se limita a declinar su responsabilidad y a proponer al Ayuntamiento que provea al arreglo de la Administración en los puntos anunciados y en otros que desconoce el que suscribe, haciendo constar en acta literalmente esta proposición y expediendo recibo de ella, o bien expediendo recibo y aceptandola como reclamación, hasta ahora no se ha hecho otra cosa que alardear de acabarse el caciquismo y venirlo a meter dentro de las Cortes Constitucionales.

Fu no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión que firmaron los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre líneas = la que desde luego de alia = Parece desde luego ilegal = no vale = sumudad = rebajar =



Andrés Baido

Rafael Doblado.

José Esteban

Miguel Martínez



Waldo Hernández

Religencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de Sres Concejales.

Arroyo de San Serván a 15 de Diciembre de 1923.

El Alcalde
Andrés Gaido

El Secretario.
W. Hernández



Religencia? La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún concejal. Arroyo de San Serván a 23 de Diciembre de 1923.

El Alcalde
Andrés Gaido

El Secretario
W. Hernández



Religencia? La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor Concejal. Arroyo de S. Serván a 30 de Diciembre de 1923.

El Alcalde
Andrés Gaido

El Secretario.
W. Hernández



Sesión supletoria del día 1º de Enero de 1924 a la ordinaria de 30 de Diciembre de 1923.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Gautos
Asisten los Concejales D. José Blanco y Caberas.

En la villa de Arroyo de S. Serván a primer día de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las once se reunió en esta Casa Concejatal los D. José Concejales señores espuesados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Gautos, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de treinta de Diciembre último.

A esta por la Presidencia, se dio cuenta de la acta anterior que fué aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Lista electoral de corporación

misericordia.

Qui virtud de lo que dispone la ley electoral en su artículo 25 del 8 de Febrero de 1877 a formar la lista de compromisarios para Senadores y traerla a la vista los repartimientos de las contribuciones territorial y urbana de este termino, y matricula industrial de esta villa, quedando ultimada esta lista en la forma siguiente

Concejales.

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| D. Andrés Baudo Santos | D. Andrés Cabera Pacheco |
| D. Cayetano Ortiz Novado | " Joaquín Morcuo Belgado |
| " Alfonso Blanco Garcia | " Miguel Martiner Romero |
| " Rafael Robledo Vella | " Francisco Levil Barmona |

Quince dos vacantes.

Quedando numero de mayores contribuyentes.

No. de contribuciones que se pagan		No. de nombres y apellidos		Por Cta.
orden nombres y apellidos.		orden nombres y apellidos		
1	D. Francisco Gallardo Segura 2134.	21.	D. Luis López López.	87.05
2	" Antonio Otero Robledo 1466.40.	22.	" Angel López Ramirez.	98.47
3	" Toribio Nebra Barasco 815.35.	23.	" Sebastián Pomo Feijó	83.41
4	" Juan Otero Rodríguez 519.30.	24.	" Valentín Nebra Carbajal	82.39
5	" Angel Bana Sanchez 519.30.	25.	" Angel Martiner Gordon	81.85
6	" Pedro José Grajera López 313.80.	26.	" Tomás Segura Martiner	81.60
7	" Alonso Valguero López 258.25.	27.	" Manuel Molina Arroy	81.16
8	" Francisco Pasual Garcia 256.50.	28.	" Juan Segura Martiner	78.47
9	" Juan Falero Jimenez 256.50.	29.	" Antonio Cabera Garcia	73.44
10	" Cesario López Macías 190.82.	30.	" J. Antonio Falero Gallardo	73.14
11	" Juan Nicola Rodríguez 177.45.	31.	" Alfonso Valera Arroy	67.50
12	" Miguel Nebra Carbajal 181.42.	32.	" Pedro Segundo Hurtado	67.50
13	" Juan Ballistero de Noya 132.78.	33.	" Manuel Miranda Cabera	67.50
14	" Angel Sanchez Rosa 119.47.	34.	" Francisco Melitón Sanchez	67.50
15	" Juan Ruiz Macías 117.60.	35.	" Ant. Barmona Sanchez	67.50
16	" Franco Garcia Sanchez 117.19.	36.	" Fran.º Blanco Garcia	66.86
17	" Luis López Ramirez 117.19.	37.	" Fernando Muñoz Peña	56.14
18	" Fernando Lamy Novado 116.05.	38.	" Rufino Segura Martiner	63.22
19	" Manuel Ramo Sanchez 104.02.	39.	" Fernando Gallardo Novado	52.44
20	" Fran.º Ramirez Calvo 90.84.	40.	" Juan Ant.º Valguero	51.56

DIPUTACION DE BADAJOZ

quien acordaron que se exponga al publico por terminas de

veinte dias, copia certificada de la lista anterior, en cum-
plimiento ya los efectos del articulo 26 de mencionada Ley
electoral de 8 de Febrero de 1877.

Subasta del Ejido

Dada cuenta de la subasta de tierras de dominio del Ejido
celebrada en 28 de Noviembre ultimo y adjudicada provisio-
nalmente en trecientas cincuenta pesetas a favor de Juan Pe-
gura Martier, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, a
prova de la definitivamente en todas sus partes.

Relog de Villa.

Asimismo acuerdo por unanimidad la Corporacion abonar a
Pascual Marin Luengo la cantidad que le corresponda por re-
gir el Relog de villa desde los primeros dias del mes de Octubre
ultimo.

Réquerim. Futuro.

Por la Presidencia se manifiesto, que como habran visto los
Señores Concejales por la sesion anterior, D. Angel Lopez Ramirez,
habia denunciado entre otras cosas que en el año de 1922-23 y pri-
mer semestre de 1923-24, no se habian ingresado por el producto
de expedición de certificaciones ninguna cantidad. Que el Se-
cret^o de la Corporacion habia indicado que el no haber ingresa-
do nada por tal concepto habia sido por haberse extrahido una
nota en la que contaban las expedidas, entre las cuales figuraban
muchas que no se habian cobrado, entre ellas dos o tres expedidas
a instancia de D. Angel Lopez Ramirez, de D. Francisco Ramirez
Palomo, de D. Francisco Pascual Garcia, D. Gabriel Gregera Peñero,
D. Alonso Salguero Lopez, D. Antonio Obeso Bollado, Toribio Sanchez
Felix, Francisco Gutierrez Labado, Vicente Luengo Martier y otros
amigos politicos del Sr Lopez Ramirez que no recuerda; que
en cuanto pariera dicha nota, las ingresaria inmediatamente
te como se habia hecho otros años, a pesar de decirte el denuncia-
te, D. Francisco Pascual y los demás Alcalde que se han sucedido
hasta el primero de Abril ultimo, que como el Sueldo que dispu-
taba el Secret^o no era el que la Ley ordenaba, que lo poco que se
certificaciones era una pequeña gratificación que podia

quedarse con ella. El Ayuntamiento quedó bien enterado de este asunto, y acordó por unanimidad; Que aunque aquí se ve la acusación de este hombre contra al Secretario, aunque no le ha hecho ninguno daño, ni a él ni a nadie, se de cuenta de ella en cuanto parezca, se ingresen después en arcas municipales el importe de las que haya cobrado, y se dirija a toda comunicación al Sr. Regidor de la Propiedad, de este partido, rogándole se espere en relación oportuna, certificación de todas las que cuenta en aquella oficina y se hayan expedido durante el cuatrimestre del 22-23 y primer semestre del 23-24, por si la anterior nota no pareciera.

Pagos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar al Alcalde de este Ayuntamiento D. Andrés Gaido Gaitos, del cap^o de imprentas, la cantidad de setenta y cinco puntas, importe de dos viajes que ha hecho a Badajoz; uno en el mes de Octubre y otro el veintiocho y veintinueve de Diciembre en interés del Municipio.

Y por último acordó el Ayuntamiento, que en cuanto haya fondos bastantes, se abone a los empleados sus sueldos correspondientes al 3^{er} trimestre del año actual, así como la demás atención y del Municipio.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Gaido y Andrés Cabeza
 Monoblanco
 Anterín
 Wold. Hernández

Diligencia } La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por haber concurrido solamente el Concejal N. Cayetano Ortiz Novedo. Aroya de San Gerónimo a 6 de Mayo de 1924.

El Alcalde
 Andrés Gaido

El Secretario.
 W. Hernández



sesión supletoria del día 8 de Enero de 1924 a la ordinaria de 6 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés García Gantof
Asisten los Concejales, Sres. Barberas, Leal y Morcuo.

En la villa de Arroyo de San Jerónimo a ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de la tarde, se reunió en un sala Comunitaria a los Sres. Concejales arriba expresado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés García Gantof, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de seis del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Recargo.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad recargar con el trece por ciento las cuotas de la Contribucion industrial y con el veinticinco por ciento las de camuajes de lujo.

Cuentas Municipales.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado gubernativo de este partido de Mérida, requiriendo a esta Alcaldía, para que sin perdida de tiempo remita al Gobierno Civil, las cuentas Municipales que se hallan sin reunir, correspondientes a los ejercicios de 1913, a 1921-22 inclusive así como tambien la liquidacion de los respectivos Presupuestos. El Ayuntamiento, enterado detenidamente de dicha comunicacion, por unanimidad acordó: Que se requiera a los cuentahabientes de aquellos años, para que inmediatamente procedan a formalizar las cuentas, correspondientes, así como la liquidacion de los Presupuestos.

Alistamiento.

Quiendo la época de la formacion del alistamiento de los moros del actual Reemplazo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se proceda a verificar dicho alistamiento el día trece del corriente, segundo Domingo del mes actual. No habiendo ningun otro asunto de que tratarse dió lugar a la sesion que firmaron los Sres. concurrentes de

que yo el Secretario certifico.

Andrés Gaido Andrés Cabrera, Juan L. Leal Antequera
 El Alcalde. El Secretario.
 W. Ferrnandez

Religencia 3. La sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse, por haber estado ocupándose el Ayuntamiento en la formación del alistamiento del consiguiente. Ayo de San Juan a 13 de Enero de 1924.

El Alcalde.

Andrés Gaido

El Secretario.

W. Ferrnandez



Sesión supletoria del Ayuntamiento del día 15 de Enero de 1924 a la ordinaria de 13 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Santos

Ante los Concejales, Dns. Ortiz, Blanco y Martínez.

En la villa de San Juan a quince de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las once se reunió en esta Casa Concejil, los Dns. concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaido Santos, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de trece del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada, y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Comisión

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de que un Sr. Comandante de artillería, se halla girando una visita de inspección a este Ayuntamiento sobre contabilidad, y todos los ramos de la Administración desde el día diez del corriente, y por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. El Ayuntamiento quedó bien enterado, acordando pasar a otro asunto.

Circular.

Se dió cuenta a los Dns. Concejales de la circular y Real Orden fecha 30 de Diciembre último, inserta en el B. O. n.º 8 del día 11 de Enero del presente mes de Enero, en la que se dispone que las reuniones

da que se verifican en los domicilios particulares, serán sometidas al reconocimiento e inspección sanitaria del Veterinario Municipal. Que este servicio de inspección domiciliar será organizado por los Ayuntamientos, y exigirá de los propietarios como derechos de inspección la cantidad de cinco pesetas, como minimum por corda res, y de estos derechos el sesenta por ciento será para el Inspector que realice el servicio y el cuarenta por ciento restante se destinará a la reposición y adquisición de aparatos micrograficos y demás material que el servicio precisa, habiéndose una cuenta especial para este fondo y tercero que se entienda aclarado según queda expuesto, el último párrafo del art.º 18 del vigente reglamento de mataderos.

Asi mismo se dio cuenta de otra circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que el día 1.º de cada mes remitirá al Gobierno Civil, un estado resumen de las existencias de acuario, especificando la clase y cantidad y de si están en poder de almacénitas o de ballenas; y que se dé cuenta a dicho Gobierno de los casos de ocultación o retención de vaca, a fin de aplicar las sanciones correspondientes.

Subscriben el Excmo. Sr. Concejal D. Joaquín Moreno Delgado y D. Francisco León Camero.

El Ayunt. por unanimidad acordó que se cumpla en todos sus puntos las anteriores disposiciones.

Asi mismo acordó la Corporación que debiendo llevarse en la Repartición y esta Secretaría del Ayunt. un libro de inventarios y balances; otro de hoja y dos cucliar y un libro diario, por unanimidad acordó que se adquirieran dichos libros y se empiecen a usar cuanto antes.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los Sres. concurrentes que sobran de que yo el Secretario certifico.

Miguel Martínez

Cayetano Ortiz

Juan León
Monistrol

Antonio
Miguel

Diligencia 3. La sesión ordinaria de hoy no pudo celebrarse por falta de concurrencia de don Concepción. Arroyo de San Serván a 20 de Enero de 1924.

El Alcalde,
Andrés Caído

El Secretario,
W. Hernández

Diligencia 3. La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento de la rectificación del Ayuntamiento de los moros del corriente año. Arroyo de San Serván a 27 de Enero de 1924.

El Alcalde,
Andrés Caído

El Secretario,
W. Hernández

Sesión del Ayuntamiento y Junta de Sanidad convocada para el día 3 de Febrero de 1924.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Caído Gentes
Asisten los Concejales don Ortíz, Blanco, y Moreno y Cabero,
y los vocales de la Junta de Sanidad, D. José Frejo Parra,
D. Franco García Saucedo, D. Manuel Molina Arroyo y
D. Ubaldo Hernández Mateos.

En la villa de Arroyo de San Serván a tres de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las once se reunieron en esta Casa Consistorial los señores arriba expresados, con el fin de celebrar la presente sesión, para que fueran convocados en tiempo y forma.

Abierta por la Presidencia, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la sanidad acordando su cumplimiento.

Seguidamente se les leyó la convocatoria y se explicó en arreglo a ella el objeto de esta sesión extraordinaria. Se acordó la cuenta de la comunicación dirigida a ex-

la Alcaldía por el Sr. Inspector Provincial de Sanidad, con
 ce de clausurar el viejo Cementerio, previa apertura del nue-
 vo, para facilitar lo cual, por el Sr. Alcalde fue invitada la
 Comisión ejecutiva de las obras de dicho Cementerio a ent-
 gar dichas obras, si las creía en condiciones de entregarse, y en
 vista de que el Ayuntamiento el concedor de que el propo-
 sito de dicha Comisión, y de los que han cooperado a las
 obras era hacer donación de ellas al Municipio, si bien re-
 servándose algunos derechos y estableciendo unas bases, pa-
 ra el cuidado, conservación y buen orden del Cementerio en
 todo tiempo.

Mediante dicha invitación, tres Sres. de la Comisión
 ejecutiva de dichas obras, comparecieron ante dicha Corpo-
 ración y manifestaron, que se complacían en hacer al
 Ayuntamiento entrega de las obras que han realizado y
 se ofrecían a cooperar con sus servicios si en algo les creía to-
 davia útiles la Corporación Municipal. Estos Sres. fueron
 el Presidente de dicha Comisión Ejecutiva D. Miguel López Ra-
 mirez y los vocales D. Francisco Ramirez Salvo y D. Mi-
 guel Ribera Barbajal, quienes además presentaron un plie-
 go conteniendo las bases ó condiciones de la donación de las obras
 del Cementerio, y los nombres de las personas que han facilitado
 los fondos para su construcción, así como las tarifas para la exa-
 ción de derechos por cesiones de terrenos ó sepulturas ya cons-
 truidas y licencias de enterramientos.

El Ayuntamiento enterado, acordó aceptar y a-
 gradecer la donación, y aceptar asimismo las bases ó condi-
 ciones con que dicha donación se hace.

Por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D. Alfonso Blanco
 y D. Rafael Pollán, se manifestó a la Corporación, que sien-
 do como eran conedores de que habían de entregarse las obras
 y de las bases ó condiciones bajo las cuales se hacía la entrega,
 habían redactado un Reglamento, que se examinó, y se a-
 cordó aprobarlo, que se adjunta a ellas, para que sirva la Ad-
 ministración, cuidado y conservación de los Cementerios bi-

oil y Católica y procederá a instruir el oportuno expediente de apertura
empresando por dirigirse con un correo al Pañoco, para que manifi-
este si la Iglesia dispone de fondos para construir un buen templo en
esta Villa.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratarse levantó la sesión
y se leyó la presente acta que queda sujeta a ratificación en
la sesión próxima y firmados los señores concurrentes que saben de que
yo el Secretario accidental certifico.

Andrés Baído

[Signature]

Alfonso Martínez

[Signature]



Rafael Doblado
e Indio Cabero

El Secret. accidental por enfermedad
del propietario
Manuel Molina

Diligencia La sesión ordinaria de hoy no ha po-
dido celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento
en la rectificación definitiva y cierre del alis-
tamiento del actual remplazo. Arroyo de Sau-
terva a 10 de Febrero de 1924.

El Alcalde.
Andrés Baído

El Secretario.
M. Fernández



Sesión Supletoria del día 12 de Febrero de 1924 a la
voluntaria de 10 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Baído Gautof.
Asisten los Concejales, Sr. Blanco, Doblado, Martínez,
Cabrera, Moreno y Ortíz.

En la villa de Arroyo de Sauterwa a doce de Febrero de mil
novecientos veinticuatro, siendo la hora de la noche, se reunieron
en esta Casa Consistorial los señores autorizados, con el fin de
celebrar la presente la presente sesión supletoria, bajo la Pre-

821
videncia del Sr. Alcalde D. Pedro Baile Gaitos, a la ordenaria de decir del mismo.

Acerta por la Pravidencia, se dió cuenta de la anterior ordenaria que fue ratificada en todas sus partes; se dió asimismo cuenta de los Boletines oficiales, y como procedencia de la semana, acordando se cumpliera lo siguiente.

Temporero.

Se acordó por unanimidad, con vista del trabajo que existe en este Ayuntamiento, nombrar escribiente temporero de esta Secretaría a D. José Pedro Freyre, con el haber diario de tres pesetas que se le abonarán del capítulo de imprentas.

Distribución de fondos.

Se acordó hacer la distribución mensual de fondos del mes actual, según previene el artículo 155 de la vigente Ley Municipal de conformidad con la Ley de contabilidad.

Designación.

Se acordó designar por unanimidad al Médico Titular D. José Freije Barral, para el reconocimiento de los moros y demás enfermos en la quinta del accejal Recumplero y anteriores, y Fallador a D. Juan Ruiz Marín, cabo licenciado del Ejército, al que se le abonarán diez pesetas del capítulo 1.º Artículo 6.º

Renuncia.

Acto seguido, y encontrándose presente D. José Capote Godoso, auxiliar nombrado por esta Secretaría, renuncia desde luego a dicho cargo, por no poder atender a su desempeño. El Ayuntamiento acepta desde luego dicha renuncia, en atención por lo manifestado por el Sr. Capote.

Requerimiento.

Hecho en cuenta el Ayuntamiento que el Recaudador de Arbitrios que fue de este Ayuntamiento, el año de 1922-23, adeuda al Ayuntamiento venta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos, por concepto de obra; por unanimidad acordó el Ayuntamiento que se le requiera ciuoliatante para que ingrese en arcas Municipales, dicha cantidad en un plazo que no bajará de cuatro días. No habiendo de otro asunto que tratar se dió por termi-

uadala sesión que firmaron los señores concurrenentes, que salen de que yo el secretario certifico.

Andrés Caído Judas Calera Cayetano Ortiz
 Rafael Doblado Miguel Martínez Antonio
 Juan Manuel Waldro Herminio

Diligencia } La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse, por haberse
 tallo ocupado el Ayuntamiento en el acto del sorteo de los moros del actual reme-
 plaro. Arroyo de San Ferran a 17 de Febrero de 1924.

El Alcalde.

El Secretario.

Andrés Caído

W. Herminio

Sesión Supletoria del día 19 de Febrero de 1924 a la ordi-
 naria de 17 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Caído Gautos.

Asisten los señores concejales Goy, Blanco, Martínez y Ortiz.

En la Villa de Arroyo de San Ferran a diez y nueve de Febrero de
 mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de la noche, se reunieron en
 estas Casas Concejales los señores concejales antes expresados,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Caído Gautos,
 con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a
 la ordinaria de diez y siete del mismo.

Abierta por la Presidencia, se dió cuenta de
 la anterior que fue aprobada y de los boletines ofi-
 ciales y correspondencia de la semana acordando
 su cumplimiento.

Cementerio.

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta del expediente
 para la apertura del nuevo Cementerio, habiendo
 examinado el Ayuntamiento el plano, los ufo-
 rmes del Maestro de Obras, del Párroco, de la Junta
 de Sanidad y del Sr. Inspector Municipal de Sa-
 lud, en vista de lo cual emite también su ufo-

381

recomendado, exigido por la Real Orden de 15 de Ju-
lio de 1888, favorable á la apertura de dicho local
cuyo informe funda 1.º En que teniendo el Cemente-
rio seis zonas de treinta metros de anchura y el
largo de los cuarteles es de quince metros, el de los vi-
ñeros uno y dos, y treinta y seis metros el de los tres
cuatro y cinco y seis, pudiendo tener cada sepultura
las mismas dimensiones máximas de dos metros cincuen-
ta centímetros de largo, por ochenta centímetros de an-
cho con cincuenta centímetros de separación, apli-
cando estas medidas á toda clase de sepulturas, ó
sean nichos y ranjas ó fosas, y habiendo veintitres
filas de sepulturas en los cuarteles primeros uno tres
y cinco y treinta filas de los cuarteles, dos, cuatro y seis,
y habiendo seiscientas treinta y cinco defunciones
por decenio, y sesenta y tres cincuenta por año, se
puede utilizar el Cementerio por mas de veinte años,
sin necesidad de remover sepulturas: 2.º Que la dis-
tancia media de la poblacion, es la que dicen los in-
formes del Jor Inspector de la Junta de Sanidad
y los Médicos por lo cual están bien admisibles el
Cementerio en este sentido: 3.º Que el arte de la jo-
bra no ha llegado á quince mil pesetas, pero que
cualesquiera que hubiera sido, el Ayuntamiento esta
uelto de haber conseguido cantidad en Presupuesto
to puesto que nada ha tenido que costear, sino que
le han obrado las obras: 4.º Que tiene el Cementerio
Capella, Depósito de cadáveres y lugar para enterra-
miento de los que muerau fuera del gremio de la
Iglesia, por lo cual y dada la escasez de recursos
de este Municipio, como lo prueba el hecho de no
haber podido tener Cementerio Nuevo si no se lo hu-
bieran donado, está dispensado con arreglo al ar-
tículo 4.º de dicha Real Orden de la construcción
de una para el Capellan y empleados, depósito

defectos fúnebres, y sala de autopsias, si bien puede servir para este uso la destinada a depósito de cadáveres. Por todas estas razones y sobre todo por encontrarse el Ayuntamiento ante el hecho inevitable de que el Cementerio está constando y sir de absoluta necesidad clausurar el que actualmente está sirviendo, la corporación acuerda emitir un informe favorable a la apertura del donado, poner la puerta al cierre y pasar el Expediente al Excmo. Sr. Gobernador a los efectos del art. 3.º de la mencionada Real Orden y en su día dar aviso al Sr. Cura Párroco a los efectos de la bendición y demás religiosos que procedan, y mandar hacer otra llave, para entregársela a dicho Párroco.

Comisión.

Se comisionó por unanimidad al Sr. Alcalde para que pueda ir a Mérida a gestionar asuntos del municipio.

Fuero habiendo uniguen otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Caído Cayetano Ortiz

Miguel Martínez

José Manuel Blanco Interim.
Waldo Hernández

Religencia La sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales. Arroyo de San Gerónimo 24 de Febrero de 1924.

El Alcalde.

Andrés Caído

El Secretario.

W. Hernández



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



281
Sesión supletoria del día 26 de Febrero de 1924 a la ordinaria de 24 del mismo.

Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Gaudío Santos.

Asisten los Concejales Señores Blanco, Habera y Montaner.

En la villa de Arroyo de San Gerónimo a veintiseis de Febrero del mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las once, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gaudío Santos, con el fin de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria de veinticuatro del mismo.

Abierta por la Presidencia se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Comunicación.

Se dió cuenta de una comunicación del Señor Delegado del Partido, fecha diez y ocho del actual, sobre datos de carácter mercantil, en la que manifiesta al Alcalde que por la importancia considerable del servicio de información telegráfica comercial que se reglamenta en la Real Orden del 17 de Enero último, Gaceta del 22, se llama la atención de los Ayuntamientos, o se les invita a suscribirse para dar a sus vecinos los datos de carácter comercial que contengan los correspondientes Boletines Telegráficos.

Este requerimiento ha de hacerse en forma, que no implique la imposición de ninguna clase de obligaciones. El Ayuntamiento enterado debidamente de di-

esta comunicacion por unanimidad acordó:
 Que siendo de notoria conveniencia el asunto a
 que se refiere la comunicacion anterior para
 este vecindario, desde luego se suscriben a dicha
 informacion telegrafica comercial; y que de este
 acuerdo se di cuenta al Señor Delegado del Par-
 tido a los debidos efectos.

Con lo cual se dio por terminada la se-
 sion que firman los Señores concurrentes de
 que yo el Secretario certifico.

Andrés Casido Jefe de la Sala

Miguel Martínez

Waldo Hernández

Diligencia Habiendo graduado un voto al Tenedor los señores del libro minutorio a este de
 actas consistente en haberse quedado sin copiar la del día tres de febrero último del comitativo
 Tenedor a continuación para que siempre conste lo acordado en dicha sesion Arroyo de San Jeron a
 28 de febrero de 1924.

El Alcalde

Andrés Casido

El Secretario

Waldo Hernández

Según del Ayuntamiento y Junta de Sanidad del día tres de febrero de mil novecientos veinticuatro
 Preside el señor Alcalde D. Andrés Casido Jefe de la Sala, asistiendo los Concejales Sr. Doctor, Placido Moreno y botica
 y los vocales de la Junta de Sanidad D. Tori Erizo Paredes, D. Manuel Pichón Arroyo
 y D. Waldo Hernández Mateo.

Abierta por la presidencia se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Inspector provincial de Sanidad
 fecha 5 de enero último recibida en el correo del día 9 en la que se hace constar la queja y suplica
 producida por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad de esta villa D. Tori Erizo Paredes sobre el estado del
 actual cementerio que no reúne las condiciones higienicas debidas. En teniendo en consideracion lo ex-
 puesto por dicho Inspector de Sanidad, existiendo en esta villa otro cementerio con construido y cuanto
 determina la vigente instruccion general de Sanidad en sus distintos articulos sobre construccion de
 cementerios, marcha y reforma de los antiguos, que esta corporacion y la Junta Municipal de
 Sanidad acordaron lo que habia lugar, siendo indispensable para clausurar el viejo cementerio la si-
 del oportuno expediente por el Ayuntamiento y para la apertura del que está en

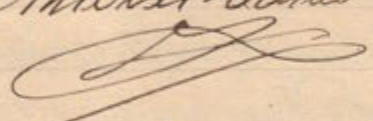
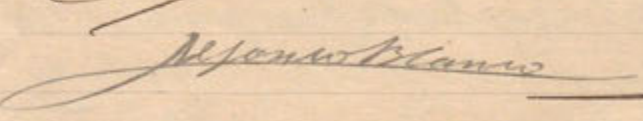
construcción de que se halla instruido, miudox el mismo el cony pome
ante por nro expedido por la autoridad Eclesiástica para poder llevar
a cabo la reducción del mismo.


El Ayuntamiento y la Junta de Sanidad interados de que se ha comunicado por unanimidad acordó: Que en vista de que el
actual monte construido pertenece a particulares su mano de obra, no se
el terreno donde se halla suelavado se cite a la directiva del mismo
para que sean si están dispuestos a cobrarlo y las condiciones en que lo
harían.

Por el vocal D. Francisco Javier Sanchez interado de que su actuación no
se ajusta a la ley puesto que si bien no hace especial mención de sus
farmacéuticos de su desempeño el cargo en la Junta de Sanidad cuando
de haberse varios establecidos, se desprende de su lectura que el que
debe de actuar es el Estático, como ocurre con el Señor Médico;

Hago constar que si bien titular ni lo soy y además que en el
ejercicio pasado no se me reconoció el derecho del despacho libre de
recetas que la ley determina, derechos que en la actualidad
disputo de ellos. Dicho a esta Junta por deferencia hacia la mis-
ma y a fin de no crear dificultades.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman las
señores concurrieron que sobre de que nosotros los señores
certificamos.

Andrés de los Angeles Cabera Cayetano Ortiz

Francisco Zamora


Francisco
Muelo Argandoña


Acta extraordinaria de visita del Sr. Delegado gubernativo al partido judicial

En la villa de Oyo de San Servan a veintinueve de Enero de 1914 noventa y veintinueve y siendo los dias y siete horas se presento en los Casas Consistoriales el Sr. Delegado gubernativo de este partido judicial Don Luis Baera Martinez, acompañado en el ay al Sr. Alcalde D. Andres Bardo Santos, al concejal Don Alfonso Blanco Garcia y presente tambien el Secretario de esta corporacion Municipal D. Waldo Hernandez Mateo.



El Sr. Delegado manifestó a los Sr. mencionados que el objeto de su visita a este Ayuntamiento era el de inspeccionar la administracion Municipal en sus distintas manifestaciones, y que havia constatado que se notan algunos defectos en la forma, que nada perjudican a los intereses comunales, que afectan a los Sr. ayuntados pero que comunicara a los Sr. ayuntados de concejo para que se aporten de toda idea por donde se vea que solo miran los elevados intereses de la justicia, puesto que haciendo así, se perjudicaria cada vez más los grandes intereses nacionales.

Los Sr. Alcalde y concejal mencionado expresaron su total acuerdo al Sr. Delegado manifestando tambien que se lo harian saber así a sus compañeros de corporacion para todo lo que se vea perjudicial a los intereses de este pueblo.

Señalado el objeto de la visita lo que queda expuesto, se dio por terminada ella y firmados los Sr. mencionados de que yo el Secretario certifico

Don Luis Baera Martinez Andres Bardo Santos
Alfonso Blanco Garcia Waldo Hernandez Mateo

62
Diligencia 3 La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la clasificacion y declaracion de soldados. Arroyo de San Servin a diez de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Alcalde
Andrés Caicedo

El Secretario,
W. Hernandez

Sesion supletoria del dia 4 de marzo de 1924 a la ordinaria de 2 del mismo meside el Señor Alcalde D. Andrés Caicedo Santes

Asisten los concejales los Ortes, Moreno y Bakerof

En la villa de Arroyo de San Servin a cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las once se reunió en esta casa Comunal los Señores concejales antes expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Caicedo Santes con el fin de celebrar la sesion supletoria de este dia a la ordinaria de diez del corriente

Abierta por la presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana recordando su cumplimiento

Se dio en mismo cuenta del acta extraordinaria de vista del Señor Delegado Substituto del partido judicial celebrada el dia veintinueve de febrero ultimo, de cuyo acta quedaron bien enterados adhiriendose a los manifestaciones hechas por el Señor Delegado.

Presupuesto

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la admision de su presupuesto al efecto para el ejercicio de 1924-25 y estimandolo conforme y en conformidad a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo solicite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal

Quinto

Por la Presidencia se manifestó: Que habia tenido que nombrar dos Jueces Municipales para la clasificacion y declaracion de soldados etc.

brada el día dos del actual a Don Juan Boyou Campomanes Secretario del Ayuntamiento, por ser incompatible el Secretario del Ayuntamiento que tuvo auxilios la Secretaría. La corporación tiene enterado apróbi lo hecho por el Sr. Alcalde

Distribucion mensual de fondos

Se acordó por unanimidad la distribucion mensual de fondos para el corriente mes por dorados puros.

Trabajos extraordinarios

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento abonar a Don Manuel Molina Arroy la cantidad de trescientos y sesenta y cinco puntas del capitulo de impresos por trabajos extraordinarios hechos en su casa a este Ayuntamiento desde el mes de octubre. Proximo Parado.

Pagos

Se acordó tambien abonar de impresos una cuenta justificada de los cobros facilitados a personas de travieso y actitudes en el ayuntamiento municipal de esta villa durante el año de 1921-22 que se hallaba en la caja.

Cuenta del peso de los oros

Se acordó así mismo abonar o formalizar a favor de Don Cayetano Sanchez Pora del capitulo 2º artº 3º la cantidad de ochocientos puntas de la obra del peso de los oros y los setenta y ocho puntas ochenta centesimos. todas que se gozaron ademas de los ochocientos que quedan referidos que se formalicen del capitulo de impresos.

Cambian acordó el Ayuntamiento formalizar del capitulo 2º artº 7º diez puntas siguientes de la cuota de la Direccion General de Ganaderia del Reino del comite año de 1923-24.

Vacante

Hallandose vacante en este Ayuntamiento la titular de farmacia de esta villa desde hace varios años el Sr. Delegado Jubernativo del partido ordenó el día veintinueve de febrero ultimo cuando vino en visita oficial a este Ayuntamiento que se publicara inmediatamente tal vacante. El Ayuntamiento por unanimidad acordó publicar mencionada vacante por termino de treinta dias, con el sueldo anual de trescientos noventa y seis puntas; y que mientras se provee en propiedad dicha vacante se nombra provisionalmente Farmaceutico Titular ad-

001
Don Lopez Ramirez que la ha solicitado en su propia fe-
cha hoy del actual habiendo presentado tambien el titulo acreditativo
de su inscripcion en el Cuerpo de Farmacuticos Titulares
expedido en Madrid con fecha de 10 de octubre de mil novecientos veinti-
tres y registrado al numero 2334 del libro correspondiente por la
Junta de Gobierno y patronato del Cuerpo de Farmacuticos Titu-
lares por el Presidente y Secretario de dicha Junta cuyo titulo se de-
volva al interesado.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada
de la sesion qual firman los señores concurrentes que roba de que yo
el Secretario certifico.

Andrés Bardo eluchos Calero

Antonio
Cayetano Ortiz Ubaldo Hernandez

Diligencia La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concurrido numero bastante de Señores Concejales. Arroyo
de San Servan a 9 de Marzo de 1924.

El Alcalde

Andrés Bardo

El Secretario

U. Hernandez

Sesion supletoria del 11 de Marzo de 1924. a la ordinaria del 9
del mismo. Preside el Señor Alcalde Don Andres Bardo Santos.

Asiste el concejal Don Cayetano Ortiz.

En la villa de Arroyo de San Servan a once de Marzo de mil
novecientos veinticuatro siendo la hora de las once se constituyó en esta
casa Consistorial el Señor Alcalde Don Andres Bardo Santos asistido
del concejal D. Cayetano Ortiz con el fin de celebrar la presente sesion
supletoria a la ordinaria de ayer del corriente mes.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue
aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la cual
ha acordado su cumplimiento.

D. Ubaldo

Se acordó nuevamente recurrir al Procurador de Arbitrios
Diputación de B. 1007
que fue de esta Junta, iniciado en el año de 1922-23. Don

Don Domingo y alon Jimenez para que ingrese inmediatamente en
oficio Municipal la cantidad de doscientos noventa y cuatro pesetas
treinta y seis centimos que quedo adeudando como ~~el~~ Recaudador
por concepto de Graf.

Limpiara

Se acordó por unanimidad proceder inmediatamente a la limpiara y
Blanqueo de la Casa Consistorial, y local de la Escuela de niñas y que
el gto se abone del capitulo de imprentas.

Libros

Tambien se acordó que se abonen de imprentas todos los libros que por
indicacion del Sr. Delegado Jefe se hubieren pedido para
el Ayuntamiento o actas de sus sesiones y para las Juntas locales
asi como para la contabilidad.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por ter-
minada la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Don Domingo Barido Cruzetana Ortiz. Presidente
Waldo Hernandez. Secretario

Diligencia: La sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por
no haber concurrido numero bastante de señores Concejales. Por lo que
San Juan a diez y seis de Mayo de mil novecientos veintiocho
el Alcalde



Don Domingo Barido



El Secretario
W. Hernandez

Sesion supletoria del dia diez y ocho de Mayo a la ordinaria de
diez y seis del mismo.

Preside el Sr. Alcalde Don Domingo Barido Santos
Asisten los concejales señores Juan Moreno y Cabral.

En la villa de Torozos de San Juan a diez y ocho de Mayo de
mil novecientos veintiocho siendo la hora de la noche se reunió en esta
Diputacion Consistorial los señores Concejales entre representados bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Dnchay Baizo Santos con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria de 16 de los corrientes.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Comunicacion

Se dio cuenta de una comunicacion del Señor Delegado Jubernativo de este partido fecha de ayer que se refiere a la suscripcion de informacion telegrafica comercial, remitiendo los nuevos datos que el Gobierno le ha enviado para que si en vista de los insignificantes cuotas señaladas creie oportuno la Corporacion suscribirse a un servicio de tan grande importancia y utilidad. El Ayuntamiento autorizo plenamente de dicha comunicacion por unanimidad acordó: Que aunque ya se conoció de este asunto en sesion de 25 de Enero último, y acordaron suscribirse a dicha informacion, desde luego acuerdan nuevamente confirmar aquel acuerdo, por ser de gran importancia y utilidad para el comercio en general, y que esta suscripcion se haga inmediatamente; y que de este acuerdo se di cuenta al Señor Delegado Jubernativo del partido con certificacion del presente acta a los efectos efectos.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los Señores concurrentes que se ven de que es el Secretario certifica.

Andrés Baizo
Andrés Cabrera
Francisco Leal

Antonio
Waldo Hernández

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del día veintidos de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Preside el Señor Alcalde Don Dnchay Baizo Santos

Asisten los concejales Sr. Sr. Blanco Doblado, Moreno bobros y otros.

En la villa de Arroyo de San Juan a veintidos de Marzo de mil novecientos veinticuatro a las once

se constituyó en esta casa comistorial bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Anselmo Bañido Sauter con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta por la Presidencia se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y de los Boletines Oficiales y se resolvió por unanimidad de la sesión acordando su cumplimiento.

Comisionado

Se nombró por unanimidad el comisionado al Pregón Sindico de esta Ayuntamiento Don Rafael Doblado Villa al que se proveerá de la documentación necesaria para su presentación ante la Comisión Mixta el día diez del próximo mes de abril que es el señalado a este pueblo, y al que se abouarán del capítulo 1º artículo 6º la cantidad de cincuenta pesetas cuando haya fondos para ello, no habiéndolo de fondos para recurrir a los meses porque como queda dicho no hay fondos para ello.

Auxiliar de la Secretaría

Conocido en cuenta el Ayuntamiento que el Auxiliar de la Secretaría que desempeñaba dicho cargo Don Manuel Molina Arcef presentó la renuncia del mismo en el mes de octubre del año último, hallándose por lo tanto vacante dicho cargo por unanimidad nombraron para sustituirle a Don José González - Pizarro Fraqui que que hasta hoy ha venido desempeñando el de veridicente de este Ayuntamiento, cuyo Señor presente en este acto aceptó desde luego mencionado cargo, y que se le considere como tal a todos los efectos legales desde el nombramiento como veridicente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los señores concurrentes que raten de que yo el Secretario certifico.

Anselmo Bañido

Manuel Blanco

Agustín Ortiz

Rafael Doblado

Juanes Cochera

Stefano
Miguel Hernández

Acta extraordinaria 3 En la villa de Corozo de San Juan a veintuno de Marzo de mil novecientos veinticuatro y siendo los diez y seis reunieron en la Sala Comisitorial bajo la Presidencia del Señor Delegado Gobernador Don Luis Barral Martínez, previa lectura hecha con fe oportuna debida los Señores Concejales nombrados por el Señor Gobernador Civil de la Provincia con fecha veinte del actual, Don Enrique Jagera Piñero como Alcalde Presidente, como Ausente Don José Moreillo Klauz, suplente Ausente Don Luis Lopez Ramirez y como Concejales Don Francisco Ramirez Palomo Don Pedro Jagera Piñero Don Alvaro Salguero Lopez y Don Franco Jorcid Sanchez, no compareciendo el Sr. Teniente Alcalde Don Benigno Lopez Maiz por hallarse enfermo.

Acto seguido el Señor Delegado hizo entrega al Señor Alcalde de los insignias del mando exhortando a todos los reunidos para que la marcha administrativa sea ordenada por exigirlo así los intereses de la justicia y el engrandecimiento de la Patria.

Tambien se acuerda por unanimidad el hacer presente al vecindario el cariñoso saludo que el Excmo Señor General Gobernador Civil de la Provincia dirige a este pueblo como prueba de la alta estima que le merece los Señores nombrados.

El alcalde nombrado manifiesta y propone a la Corporacion Municipal se dirija su respetuoso saludo al Directorio Militar y al Excmo Señor General Gobernador Civil de la Provincia acordandose por unanimidad que por telefono se cumpla la proposicion mencionada poniendo en su conocimiento a los señores indicados la gratitud y la oferta que hacen todos los señores reunidos de mejorar la administracion publica en todas sus manifestaciones

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Delegado Gobernador

tuvo dia por terminada la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario es-
tipico

Eni Baera

Enrique Gargera

Agustin Reu

Francisco Garcia

Francisco Ramon

Alfonso Salguero

Pedro Frayera

Jose Merello

[Signature]

Clavos

En termin
Walter Ferrer



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Preside el Señor Alcalde Don Enrique Frayera Piñero
Asisten los Concejales Señores Garcia, Ramon, Frayera Merello y los señ
Ramones.

En la villa de Carrojo de San Juan a veintiseis de Marzo de mil
novecientos veinticuatro y siete los dias y sus horas, para lo sucesorio
se forma y reunion en esta casa Comunal los Señores Concejales
antes expresados bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Enrique
Frayera Piñero con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria

Abierta por la Presidencia se dio cuenta del acta extraordi-
naria para de ojer presidencia por el Señor Delegado Juber
nativo del partido para dar posesion al nuevo Ayuntamiento,
cuyo acta fue aprobada en todos sus puntos.

Comisiones

Se acordó fijar en suatio los comisiones:
Comision de

Hacienda

Don Enrique Pagara Piñero

Don Luis Lopez Ramirez

Don Pedro Pagara Piñero

Policía Urbana y Rural

Don José Morcello Llaug

Don Aburo Salguero Lopez

Don Pedro Pagara Piñero

Beneficencia y Sanidad

Don Franco Jorin Sanchez

Don Francisco Ramirez Palomo

Don Aburo Salguero Lopez

Instrucción Píblica

Don Aburo Salguero Lopez

Don Francisco Ramirez Palomo

Don Luis Lopez Ramirez

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó a los Señores Concejales que estando vacante el cargo de regente de Ayuntamiento de Alcalde debía proceder a su elección. El Ayuntamiento acordó por votación secreta y unánime que realice dicho cargo en el Concejal Don Francisco Ramirez Palomo por cinco votos y una papeleta en blanco, siendo proclamado por la Presidencia, y devolvió posesión de su cargo.

Tribuna

Se acordó que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren los Domingos a las doce horas.

Proposición

Por el Concejal Don Franco Jorin Sanchez se propuso la variación de nombre de la Plaza Constitucional, calle del Cura o de la Pirra por la de Primo de Ribera. No nombrándose de acuerdo los Señores Concejales se metió el Sr. Alcalde el asunto a votación nominal que dio el resultado siguiente. Votaron en favor de la proposición el proponente Sr. Jorin Sanchez y Don José Morcello Llaug, y en contra Don Luis Lopez Ramirez por ~~un~~

que lo que mas importa en estos momentos de pacifica por
 que nuestra Nación extranjera, es responder con actos y con la
 firme sin posicion de la voluntad a conseguir o coadyuvar al
 menos para que sea un hecho la transferencia a que todas
 aspiramos y relegando a segundo termino si no suprimiendo en
 absoluto los empujones que nada merecen lo que no es otra cosa
 mas que el cumplimiento del deber. Por el concejal Don Francisco
 Ramirez Polanco se manifiesto que por error que el Directorio tiene
 legislado acerca de ex extremo en el sentido de que no se debe quisi-
 erse permiso especial el dar nombre nuevo a las calles por lo que se
 abstiene de emitir su voto. El concejal Don Pedro Fragera Piñero se
 adhirió a lo expuesto por el concejal Señor Ramirez. El Señor Presi-
 dente voto en contra de la proposicion adhiriendose a lo manifestado por
 el concejal Señor Lopez Ramirez; y resultando empate el Señor Presi-
 dente emitió su voto de calidad en contra de la proposicion de Señor
 Garcia Sanchez, quedando en su virtud desechada dicha proposicion.

Variacion de la Plaza

Por el concejal Don Pedro Fragera Piñero se propone que se permi-
 ta en que las reuniones de obreros en la plaza continuen celebrandose
 en el lugar llamado Postamente, donde desde antiguo han tenu-
 do lugar. Por unanimidad se acordó estar conforme con dicha proposicion.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por
 terminada la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo
 el Secretario certifico.

Enrique Fragera

By is Rey

José Morillo

Francisco Garcia

Pedro Fragera

Antonio
 Ubaldo

11
Sesión ordinaria del día treinta de marzo de mil
novecientos veinticuatro.

Preside el Señor Alcalde Don Enrique Jaques Pinon
Asisten los Concejales señores Jaques, Salguero, Loper Ramirez
Ramirez y Morcillo.

En la villa de Arroyo de Sanabria a treinta de Mar-
zo de mil novecientos veinticuatro y siendo la hora de las
once se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Enrique Jaques Pinon, los se-
ñores Concejales antes expresados con objeto de celebrar la pre-
sente sesión.

Akirta por la presidencia se dió cuenta de la anterior que
fue aprobada y de los Boletines Oficiales, y correspondencia de
la semana acordando su cumplimiento.

Ratificación

Se acordó por unanimidad ratificar la sesión extra ordinaria
celebrada el día veintinueve del actual en los dos primeros
acuerdos eligiendo los comisionados de que debe constituirse el
Ayuntamiento y el acuerdo de nombramiento de segundo Tenien-
te de Alcalde, declarando nulos los demás acuerdos puestos y que no
iban incluidos en la convocatoria.

Renuncia

Se dió cuenta y lectura de una instancia manuscrita por
Don Berario Lopez Marcial fecha 29 del actual, por la
que renuncia el cargo de primer Teniente Alcalde para el que
fue nombrado por el Excmo Señor Gobernador Civil de
la provincia del que no tuvo posesión por encontrarse enfer-
mo. El Ayuntamiento autorado de dicha instancia por unani-
midad acordó admitir la dicha renuncia por contar los
que efectivamente el Señor Lopez Marcial se encuentra enfermo
hace tiempo.

Nombramiento

Por unanimidad acordó la corporación proceder al nom-
bramiento de primer Teniente de Alcalde que queda
pendiente, y procedido con las formalidades legales recargo de

del Molino de Juan Otero Rodriguez, como asi mismo la cañeria que procedente de dicho Molino para por toda la calle de Cervantes, constituyese un peligro para las vecinas por estar abierta la rana en varios sitios. El Ayuntamiento estima justo y atendible estas quejas acordando que por la Alcaldia se requiera al Sr Otero para que inmediatamente proceda a arreglar la cañeria, y que se abstenga en dar salida a aguas por otros conductos que no sea de su cañeria.

Igualmente se dio cuenta de las quejas recibidas por la Alcaldia sobre acumulacion de barro en la esquina del edificio de la propiedad de Joaquin Riola Rodriguez en la calle de la Piedad, como de los puchos tambien colocados por este en dicha esquina y en la de su casa en la calle de los Martires, acordando el Ayuntamiento que se le requiera a Sr Riola para que retire los barros que acumuló en la esquina inferior, y retire de ambos los puchos que tiene en ellos sus tejederos, si lo fue preciso por otros labrados y de las dimensiones que convenientemente se suplican en esta localidad para salvarruedas.

Popel de Murtas

La corporacion acordó por unanimidad que estando el ayuntamiento el popel de murtas Municipales se proceda a la adquisicion de otra nueva runa en cantidad de doscientos pesetas. solicitalo del Sr Dn de Benta Comandante del Tiambre.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Gargera
Antonio Salguero
Juan Morillo
Pedro Gargera
Antonio Hernandez

Prision extraordinaria del Ayuntamiento del dia primero de Abril de mil novecientos veinticuatro.

Preside el Sr. Alcalde Don Enrique Jaquea Pinar
Asisten los Concejales Sr. Salguero, Jaquea, Ramires, Morcillo y Jorcia
En la villa de Anayo de Sanabria a primero de Abril de mil novecientos veinticuatro siendo la hora de las diez y ocho meria convocada en forma se reunieron en esta casa Curatoria los Señores Concejales antes expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Jaquea Pinar con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria

Abierta por la presidencia se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Telegrama

Se dio cuenta del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 30 del pasado mes de Marzo recibiendo en el correo de hoy mandando se constituya en este dia la Comision permanente del Ayuntamiento formada por el Alcalde y los Concejales de Alcalde, y que quedando disueltas desde primer de Abril la Junta de vocales asociadas sustituyendola el Ayuntamiento pleno, en sus funciones y una funcion. Pidiendo se de cuenta telegraficamente primero del relacion como queda constituido Ayuntamiento despues cumplimiento de telegrama anterior, inoperabilidades de los Concejales.

Enterados los Señores Concejales del telegrama anterior y viendo la vacante de segundo Concejale de Alcalde se procedio a su eleccion en votacion secreta dando el resultado siguiente.

Para segundo Concejale de Alcalde resulto elegido por cuatro votos Don Luis Lopez Ramires, obteniendo tambien un voto Don Don Morcillo Claus y otro Don Alvaro Salguero Lopez, habiendo sido proclamado por la presidencia.

Despues seguido se procedio a elegir a Concejales sustitutos del primero y segundo Concejale de Alcalde resultando elegidos y proclamados para sustituto del primer Concejale Alcalde Don Alvaro Salguero Lopez por tres votos, y resultando empate entre los elegidos que obtuvieron un voto resulto proclamado Don Don Morcillo

La cual por ser el de mayor edad de los que han obtenido
voto.

El Ayuntamiento con arreglo a la R. D. de 30 del mes
anterior, publicada en el Boletín oficial n.º 204 de 19 de Mar-
zo último, y mediante ratificación de los nombramientos de Alcalde
y primer Escrivano que habian recaído respectivamente
en Don Enrique Jaquea Piñón y Don Francisco Ramires
Palomas.

En virtud de lo acordado que la comisión permanente celebre
sesión todos los domingos a las once horas, y el pleno del
Ayuntamiento se reunirá para su primera sesión ordinaria en los
días tres, catorce y quince de abril, y los otros días en los tres primeros
días de cada cuatrimestre celebrándose todos a las once de la ma-
ñana.

Se determinó salvo modificaciones que se produjeran por cubrir
vacantes eventuales que los Concejales de menor edad entre los
de la corporación y a quienes por consiguiente correspondiese votar
en la renovación primera con Don Pedro Jaquea Piñón, Don
Enrique Jaquea Piñón y Don Francisco Jorcia Sanchez, y dos
volantes que hasta la fecha existen.

Tras haberse reunido otro asunto de que tratar se dió
por terminada la sesión que firman los señores concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Jaquea Piñón Francisco Jorcia Sanchez

Antonio Salguero José Molledo

Alonso Franco Jorcia

Pedro Jaquea

Antonio Hernández



Acta. En la villa de Orco de San Jorján a tres de Abril de mil novecientos veinticuatro siendo la hora de las once se reunieron en esta casa Consistorial los Concejales Don Francisco Román y Palomo, Don Luis Lopez Romera, Don José Morcillo Abouy y Don Pedro Jaquea Piñero con el fin de celebrar la presente sesión cuatrimestral, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Jaquea Piñero; y no habiendo concurrido ninguno bastante para tomar acuerdos, el Señor Alcalde mandó levantar la presente acta acordando imponer a los Concejales que no han asistido Don Alvaro Salguero Lopez y Don Franco Jencia Sanchez la multa de tres pesetas segun determina el art. 2.º del Estatuto Municipal vigente, y no imponiendole la multa a Don Bermeo Lopez Macias, por no haber tomado posesion del cargo de Concejales habiendo presentado renuncia de el advirtiendole que si no la justifica por la primera sesion se le impondra la correccion que acuerde el Ayuntamiento; cuyo acta firman los Señores que han concurrido de que yo el Secretario certifica

Enrique Jaquea
 Pedro Jaquea

Jose Morcillo
 Francisco Romera



Alcaldes
 Rey
 Martin,
 Uheld, Hernandez

Sesion supletoria de la primera cuatrimestral.
 En la villa de Orco de San Jorján a catorce de Abril de mil novecientos veinticuatro y siendo la hora de las once se reunieron en esta casa Consistorial los Señores Concejales Don Francisco Romera Palomo, Don José Morcillo Abouy, Don Pedro Jaquea Piñero, Don Franco Jencia Sanchez, Don Luis Lopez Romera y Don Alvaro Salguero Lopez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Jaquea Piñero con el fin de celebrar la presente sesion supletoria a la oroluciana del dia de ayer. Se dio cuenta del acta de la sesion anterior y fue aprobada en todos sus partes, desp del acta levantado

581
Anteriormente, así como de la serie extraordinaria levantada con fecha primero de Abril, haciendo la aclaración de que en vez de ser sustitutos del primero y segundo Cuientes de Alcalde, son sustitutos, primero y segundo. Le dio cuenta de la serie de la comisión por manente del día seis del corriente y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla en todos sus puntos.

Recaudador

Le dio cuenta al Ayuntamiento de cuatro instancias presentadas por Don Francisco Pascual D. Pedro Doblado, D. José Capote Codorero, y Don Miguel Lavado Garcia solicitando la recaudación de arbitrios y el Repartimiento de Utilidades. La corporación interalo detenidamente detenidamente de dichas instancias, resultando la más ventajosa para el Ayuntamiento la presentada por Don José Capote Codorero, puesto que este Señor se compromete a hacer la recaudación por el tipo de 2,50 por %, por la cobranza de toda clase de arbitrios y el Repartimiento de Utilidades, por unanimidad acordó nombrar tal Recaudador, al referido Don José Capote Codorero, a cuyo Señor se requerirá por el Señor Alcalde para que preste fianza de 5,000 pts.

Feria

Le acordó por unanimidad nombrar la Comisión de festejos que ha presidido el Concejal Don Pedro Jaquea Primo, y los señores Manuel Ramos Sanchez, y Antonio Capote Collado y que se destine la cantidad consignada para funciones y festejos. Trececientos cincuenta y siete pesos cincuenta centavos.

Incompatibilidades

Por el Concejal Don Manuel Garcia Sanchez se hace constar a los efectos subsiguientes, primero, que de tener una favorable resolución la alzada que contra acuerdo del Señor Alcalde tiene interalada ante el Excmo Señor Gobernador Civil que entero sucurro en el 4º caso de incompatibilidades, segundo, así mismo está a mi juicio y de hecho el Concejal Don Luis Lopez Ramirez en el mismo caso, y tercero, se halla incurso en el caso 14.º el también Concejal Don Francisco Román Salas, por haber sido
DIPUTACION DE BADAJOZ Municipal

El Ayuntamiento por unanimidad acordó deponer pendiente este asunto hasta la próxima sesión.

Y por hoy se dio por terminada la sesión que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico

~~Enrique Gargasa~~

Agustín y Carr

Alonso Salguero

Jose Morillo

~~Francisco Lopez~~

~~Francisco~~

Pedro Jaquea

Francisco Goveia

Antonio
Wally Hernandez

Segunda sesión ordinaria de la primera cuatrimestral. En la villa de Arroyo de San Juan a quince de Abril de mil novecientos veintidós y siendo la hora de las once se reunió en esta casa Ayuntamiento los señores Concejales, Don Francisco Román Palomo, Don Francisco Jaquea Sanchez, Don Jose Morillo de la Cruz, Don Luis Lopez Romeros, Don Pedro Jaquea Piñero y Don Alonso Salguero Lopez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Jaquea Piñero, con el fin de celebrar la segunda sesión cuatrimestral.

Se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y de los boletines oficiales y correspondencia de la semana acordando su cumplimiento.

Agente de Negocios

Deliberado en cuenta el Ayuntamiento que el agente de negocios nombrado por el mismo Don Juan Rodriguez Bejarano solo desempeña el cargo en el nombre, puesto que el que realmente bien ejerce dicho cargo es Don Ignacio Santos Pedraza siendo este Señor incompatible por ser jefe de correos, el Ayuntamiento municipal acordó separarle del cargo por dichos razones, y por que en los cuentas que rinde al Ayuntamiento incluye cantidades que no pertenecen a este y en su vista se nombró tambien por unani-

unido al acordó sustituirle por Don Miguel Garcia Montero
a cuyo favor se hacia saber este acuerdo, con el haber anual
de cien reales que figuran en presupuesto. Tambien se acordó
autorizar al referido Señor Garcia Montero para que como tal
agente de negocios gestione de las oficinas de hacienda de la pro-
vincia toda clase de asuntos referentes a la Corporacion; para co-
brar los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan o
favor del Municipio, como tambien los mercedes y arrendos de
todas clases; firme los libramientos que se expidan a su favor;
cobre de las arcas del tesoro las cantidades que por cualquier concep-
to puedan corresponder a este Municipio, facultandole tam-
bien para el rescato de los fondos que utenga en su poder
el anterior agente, y que pertenezcan a este Municipio,
asi como los libros y demas documentos pertenecientes al cargo
que deja de desempeñar, al cual se notificará su cese, por medio
de oficio para su conocimiento y efectos correspondientes.

Erce para Millar

Encontrándose en malas condiciones los caminos que atraviesan
el ejido, y donde hay muchas estraguas y excavaciones de tierra, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad que por la Comision de
Policia Urbana y rural se haga un detenido reconocimiento del ejido
y proponga despues a la Corporacion se tomen los medios que sea
oportuno con el fin de evitar los abusos que se vienen cometiendo
por los vecinos.

Comisiones

Se acordó nombrar las comisiones permanentes que deben
constituir este Ayuntamiento y llevado a efecto un votacion secreta dió el
resultado siguiente.

Comision de Hacienda

Don Enrique Jaquea Pinero

Don Luis Lopez Ramirez

Don Pedro Jaquea Pinero

Comision de Policia Urbana y Rural

Don Jose Morcillo Lang

Don Jose Soler Lopez

Don Pedro Jaque Pinar
Beneficencia y Sanidad

Don Francisco Javier Sanchez

Francisco Román Colomo

Alonso Salguero Lopez

Instrucción pública

Don Alonso Salguero Lopez

Francisco Román Colomo

Luis Lopez Romeros

Nombramiento



En virtud de lo previsto el Art. 2.º de otro de Abril y procedió a elegir en votación secreta el concejal para la formación del curso electoral de esta villa resultando elegido y proclamado por sus votos y una postalita un blanco, Don Alonso Salguero Lopez.

Expedientes de quintos.

Se dio cuenta del expediente de información y de contra información instruido ante esta Alcaldía por el mozo Superioriano Eugenio Galvan Robles nº 1 del actual reemplazo, hijo de Carmen y de Manuel Galvan cuyo contra información se instruyó a instancia de Domingo Soltero Francisco Gutierrez, y otros padres de los mozos nº 13 y 14 de dicho reemplazo, resultando que en los peritos nombrados para la taración de los fincos rusticos de Carmen Robles y de sus hijos no estuvieron de acuerdo en la taración en venta y renta, el Señor Alcalde con fecha 28 de Mayo último nombró nuevo perito a Rosendo Muñoz Páiza, resultando que llevado a efecto dicha taración a base de un valor de ella puesto que este mozo tiene un hermano sirviendo en el ejército en el Regimiento de Infantería de Buena de guarnición en Vitoria, y resultando probado dicho extremo siendo un caso de excepción comprendido en el artículo 39 de la ley, el Ayuntamiento autorizó definitivamente el expediente y de la certificación de existencia en filas de Pedro Galvan Robles el Ayuntamiento por unánime acordó declarar a este mozo exento con excepción del servicio en filas.

Se dio asimismo cuenta de otro expediente de contra información instruido tambien a instancia de Domingo Soltero

Francisco Gutierrez y otros, padres de los mozos numerados 13 y 14 del acta del recuento y resultando del mismo que los puntos de las fincas rústicas de Miguel Muñoz Ruiz no estuvieron de acuerdo en la tarificación en venta y renta de las fincas rústicas por lo cual el Señor Alcalde no pudo el día 20 de Mayo último nuevo punto ^{Por dicho Muñoz} para que tararan meramente las fincas de reprensión y resultando que llevado a efecto los ha apreciados en renta en la cantidad de dos mil cincuenta y sexta puntos eucuada etc, apareciendo de todo ello que la renta de mucionadas ^{finca} es mas que suficiente sin entrar en otro orden de cosas para que pueda declararse ricas a los efectos legales al Miguel Muñoz Ruiz a tenor de lo que dispone en los artículos 91 y 92 para la ejecución de la ley de recluta muelto y recuento del espíritu, porque los rentes para el cultivo de la tierra que posee dicho Señor Muñoz Ruiz, exceden con exceso al jornal y medio de un brauco en esta localidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararle soldado, a José Muñoz Joux ^{finca}. No se formuló protesta ni reclamación de ninguna clase.

El Ayuntamiento acordó tambien que los dos expedientes anteriores y los de excepción se remitiran al Señor presidente de la Comisión Muelta con la certificación oportuna para su resolución definitiva.

Con lo cual por hoy se dio por terminada la sesión que firman los Señores conserentes de que por el Decretario ^{arteficio entre líneas = Rodrigo Muñoz = finca = todo vale}

Enrique Gragera Claudio y José Ruiz
 Pedro Gragera
 Alonso Salguero
 Francisco Garcia
 Fernando
 Waldo Hernandez

34
o
do
il
que
-
ity
em
em
de
con
ta
on
-
lle
le
o
-
ion
-
cio

DIPLOMA
DE BARRAGE